

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2022

Enero, 2023

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

COSTARRICENSE	10
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	10
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL.....	10
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	13
II- Transitorios	13
Base de Medición.....	15
Moneda Funcional y de Presentación.....	15
Políticas Contables:	16
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	16
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	17
I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:.....	25
CERTIFICACIÓN FODA.....	25
II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	26
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.....	26
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO.....	27
III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.....	28
IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.	31
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.....	31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	31
TRANSFERENCIAS GIRADAS	32
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	32
V- CONTROL DE GASTOS.....	32
GASTOS.....	33
VI- CONTROL INGRESOS:.....	33
INGRESOS POR IMPUESTOS	33
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	33
OTROS INGRESOS	33
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.	34
CUENTAS POR COBRAR.....	34
DOCUMENTOS A COBRAR	34

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	34
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	35
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	37
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	37
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	39
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	45
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	46
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	49
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	49
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	49
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.....	49
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	50
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	51
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	52
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	52
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	54
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	56
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	58
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	58
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	75
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ..	76
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	81
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:.....	87
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: 93	
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	94
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	95
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	97

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	97
NICSP 27 AGRICULTURA:	97
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	98
FIDEICOMISOS.....	102
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	127
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	129
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	130
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	133
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	134
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	137
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	138
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	139
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	140
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	151
REVELACIONES PARTICULARES	153
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS.....	167
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	168
1.1. ACTIVO.....	168
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	168
NOTA N° 3	168
ENTIDAD	168
PERIODO ACTUAL	168
PERIODO ANTERIOR.....	168
NOTA N° 4	170
NOTA N° 5.....	170
NOTA N° 6	174
NOTA N° 7	176
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	177
NOTA N° 8.....	177
NOTA N° 9.....	177
NOTA N° 10	178
NOTA N° 11.....	189
NOTA N° 12.....	192

NOTA N° 13	193
2. PASIVO.....	194
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	194
NOTA N° 14	194
NOTA N° 15	197
NOTA N° 16	197
NOTA N° 17	199
NOTA N° 18	199
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	200
NOTA N° 19	200
NOTA N° 20	201
NOTA N° 21	201
NOTA N° 22	201
NOTA N° 23	202
3. PATRIMONIO	203
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	203
NOTA N° 24	203
NOTA N° 25	204
NOTA N° 26	204
NOTA N° 27	205
NOTA N° 28	205
NOTA N° 29	207
NOTA N° 30	207
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	208
4. INGRESOS	208
4.1 IMPUESTOS.....	208
NOTA N° 31	208
NOTA N° 32	208
NOTA N° 33	209
NOTA N° 34	209
NOTA N° 35	210
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	210
NOTA N° 36	210
NOTA N° 37	211
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	211

NOTA N° 38	211
NOTA N° 39	212
NOTA N° 40	212
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	213
NOTA N° 41	213
NOTA N° 42	213
NOTA N° 43	214
NOTA N° 44	214
NOTA N° 45	215
NOTA N° 46	215
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	216
NOTA N° 47	216
NOTA N° 48	216
NOTA N° 49	217
4.6 TRANSFERENCIAS	218
NOTA N° 50	218
NOTA N° 51	219
Transferencias de capital	219
4.9 OTROS INGRESOS	220
NOTA N° 52	220
NOTA N° 53	220
NOTA N° 54	221
NOTA N° 55	221
NOTA N° 56	222
NOTA N° 57	222
NOTA N° 58	223
5. GASTOS	224
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	224
NOTA N° 59	224
NOTA N° 60	225
NOTA N° 61	227
NOTA N° 62	227
NOTA N° 63	228
NOTA N° 64	229
NOTA N° 65	229

NOTA N° 66	229
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	230
NOTA N° 67	230
NOTA N° 68	230
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	231
NOTA N° 69	231
NOTA N° 70	231
NOTA N° 71	232
5.4 TRANSFERENCIAS	232
NOTA N° 72	232
NOTA N° 73	234
5.9 OTROS GASTOS	235
NOTA N° 74	235
NOTA N° 75	236
NOTA N° 76	236
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	237
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	237
NOTA N°77	237
NOTA N°78.....	238
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	238
NOTA N°79	238
NOTA N°80	239
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	239
NOTA N°81	239
NOTA N°82	240
NOTA N°83.....	240
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	241
NOTA N°84	241
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE	
CONTABILIDAD.....	242
NOTA N°85	242
Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)	242
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	248
NOTA N°86	248
Saldo Deuda Pública.....	248

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y	
CONCESIONADOS.....	249
NOTA N°87	249
Evolución de Bienes	249
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	250
NOTAS PARTICULARES	251
NOTAS COMPLEMENTARIAS.....	252
FODA.....	264
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	265
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	265
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	265
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	266
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266
GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	266
GASTOS	267
INGRESOS POR IMPUESTOS	267
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	268
OTROS INGRESOS	268
CUENTAS POR COBRAR	268
DOCUMENTOS A COBRAR	268
NICSP	269
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	269
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	269
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	270
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	270
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	271
NICSP 27- AGRICULTURA	272
NICSP 28- 29- 30.....	273
FIDEICOMISOS	273
NICSP 31	274

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2022

Alberto Jesús Zúñiga Rivas	Paula Bogantes Zamora	Joan Fernando Chaves Valverde
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-045446		PROMOTORA-JD-AC-017-2023
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con domicilio en San José, Vásquez de Coronado, contiguo al Centro Integrado de Salud.
- El 28 de mayo del 2021 mediante el alcance N°106 de La Gaceta N°102, se publica la Ley 9971: Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Esta ley, transformó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, derogando la Ley 5048, para lo cual se estableció en los transitorios I, III. IV, un periodo de seis meses máximo, a partir de la vigencia de la ley, para que se efectúe el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Ley de Creación:

- Ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fines de creación de la Entidad:

- La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación fue creada para promover la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país.

Objetivos de la Entidad:

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tendrá como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
-------------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es Alberto Jesús Zúñiga Rivas, portador de la cedula de identidad 5-0326-0597, CERTIFICA QUE: : la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, la cual, se oficializó de acuerdo al oficio SE-163-12 con fecha 27 de agosto 2012, la misma, se reactivó con oficio SE-140-2018 y se actualizó mediante oficio SE-025-2021 con fecha 15 de enero 2021, así mismo, con el oficio SE-386-2021 se incorporó a la Unidad de Planificación

Los Integrantes son:

Nombre - Gabriela Díaz Díaz - directora Soporte Administrativo. Coordinadora de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes: directora de la Dirección de Soporte Administrativo, coordinadores de la Unidad de Finanzas, Recursos, Materiales y Servicios, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, Planificación y Gestión del Financiamiento. Además, el contador institucional, técnico contable, analista de presupuesto, tesorera, encargado de servicios generales, asesora legal y la Gerencia General.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

1. Durante el mes de junio se realizaron diferentes reuniones de seguimiento con la Comisión NICSP, replanteando algunas de las tareas asignadas y calendarizando para lo que restaba del año un plan de trabajo, esto, para solventar las brechas existentes y revalidar el avance presentado, con el objetivo de concluir con la implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo y de acuerdo con lo indicado en Ley 9635 y directrices relacionadas.
2. Para el II, III y IV trimestre del 2022 se logró un avance importante en la NICSP 33, pasando inicialmente de un 15% en el I Trimestre, a un 54% de avance para el II trimestre, a un 82% para III trimestre y se logró cumplir con el 100% de la norma para el IV trimestre del presente año.
3. Para el presente periodo se logró cerrar la brecha existente en la NICSP 19, debido a que Asesoría legal trasladó la información correspondiente y se reveló las estimaciones de los activos y pasivos contingentes. Al respecto, la Asesoría Legal preparó un oficio (informe) detallando la estimación en gastos de los procesos judiciales, que se encuentran en vía judicial.
4. Del cierre del 2020 al 2022 se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación. Además 23 procedimientos de la Unidad de Finanzas relacionados a presupuesto y tesorería fueron aprobados, adicional 5 de procedimientos presupuesto y 8 procedimientos de tesorería están en proceso de aprobación.

5. Se actualizó el archivo de arreglos de pago en mora, adicional la asesoría legal emitió un criterio del estado de las cuentas por cobrar que están en sede judicial.
6. La cuenta por cobrar por arreglos de pago esta depurada y se elaboró la política para el registro de estimación (método de antigüedad de saldos) y gasto por incobrables; sin embargo, la política fue remitida para aprobación en el mes de diciembre; no obstante al cierre del periodo, no fue conocida ni aprobada por la Junta Directiva, por lo que, la contabilidad no ha aplicado la política de deterioro a estos instrumentos financieros.
7. Debido a la incorporación al Proyecto Hacienda Digital, durante el periodo, de acuerdo a lo indicado en la hoja de ruta, se presentaron los requerimientos solicitados por el Ministerio de Hacienda para el primer y segundo semestre del 2022. Además, se han realizado reuniones con DTIC para aclarar dudas de las estructuras programáticas (entre otras), por consiguiente, se espera contar en un mediano plazo con un sistema acorde a la normativa, una vez que se implemente esta herramienta.
8. En seguimiento y depuración de las cuentas del BNCR, el 17/06/2022 se envía a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 "Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica", el cual se presentó en sesión de Junta Directiva, con el propósito de avalar la fuente de ingreso y definir el destino que se le daría a esos fondos, los cuales fueron incorporados al presupuesto 2023; sin embargo, la CGR improbo la porción correspondiente al superávit específico definido por la Administración. Aunado a ello, se realizó una reunión el 05 de agosto del 2022 con la Contraloría General de la República, donde se indicó que los recursos del Banco Nacional de Costa Rica debían ser incorporados, ajustando la liquidación presupuestaria 2021, el 08 de setiembre se aprobó dicho ajuste en Junta Directiva, por lo tanto, el proceso de revisión de estas cuentas, se dio por concluido, quedando solamente a nivel de presupuesto la elaboración de un proyecto de presupuesto extraordinario para ejecutar esos recursos.
9. Como parte del proceso de implementación de las NICSP y el proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 29 de julio del 2022 se remitieron oficios a los custodios y se hizo una búsqueda en archivos de la Promotora para tratar de identificar las diversas situaciones que se presentaron en años anteriores con los activos no encontrados. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados. Además, se trasladó a la Gerencia General un listado de activos para baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser vistos por la Junta Directiva, por lo cual no ha sido posible, excluirlos del sistema y depurar el auxiliar de activos PPE.
10. Al 2 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento de activos PPE de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, actualmente se está depurando el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.
11. Se completó la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.

Se aporta como anexo, control de acuerdos tomados en Comisión según minutas del año 2022 y su estado al cierre del periodo, en la sección de Anexos

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	98.20%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		

NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	Si
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	83.78%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	95.71%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	78.95%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			SI		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La base de medición utilizada para registrar la información contable en los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación es el Valor Razonable, en caso que se utilice una base distinta se revelará en la cuenta respectiva.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Alberto Jesús Zúñiga Rivas**, portador de la cédula de identidad **5-0326-0597**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
1.48	Cuentas por cobrar	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	No indica	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
1.49	Medición inicial de la CxC	Arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos	NICSP N° 29	Registro de arreglos de pago, Comisión 3%, Viáticos
2.23	Cuentas por pagar	CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Garantías de cumplimiento, Viáticos, Incentivos
2.1	Reconocimiento de un pasivo	CxP a Proveedores, Incentivos	NICSP N° 19	Registro de CxP a Proveedores, Incentivos
1.64	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
9.18	Periodo de gracia	Transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971, Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)	NICSP N° 23	Registro de transferencias por cobrar del Gobierno Central (9971 Incentivos, PROPYME, Tabaco, otros)
1.272	Información a revelar general	CxP Garantías de cumplimiento	NICSP N° 19	Registro de CxP Garantías de cumplimiento
6.38	Actividades de operación	Viáticos	NICSP N° 2	Registro de Viáticos
1.2	Tipos Habituales de instrumentos financieros	Conciliaciones bancarias, Caja Chica	NICSP 28 y 29	Registro de conciliaciones bancarias, Caja Chica
1.50	Medición posterior de las CxC financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
5.46	Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros	Provisiones de incobrables	NICSP 29	Registro de provisiones de incobrables
9.3	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	Gastos anticipados	NICSP 33	Registro de gastos anticipados
2.34 2.35 2.38 2.39 2.40 5.13 5.14	Beneficios a los empleados Alcance CxP por concepto de aguinaldo CxP por concepto de salario escolar CxP por concepto vacaciones CxP por concepto de cesantía CxP por concepto de preaviso	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.7 5.13 5.14	Gastos por beneficios a los empleados Gastos por concepto de salario escolar Gastos por concepto de vacaciones Medición y reconocimiento Medición y reconocimiento de ausencias retribuidas Gastos por concepto de aguinaldo Gastos por concepto de auxilio de cesantía Gastos por concepto de preaviso	Pago de planillas	NICSP 39	Registro de planillas y deducciones
1.78 1.79 1.89	Costo de los inventarios Costo de adquisición Formulas de costo para inventarios con similar característica	Adquisición de inventarios materiales y suministros	NICSP 12 y 5	Registro de la adquisición de inventarios materiales y suministros
1.75	Bienes y servicios comprendidos	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.90	Reconocimiento de un gasto	Gasto de inventarios materiales y suministros	NICSP 12	Registro de gasto de inventarios materiales y suministros
1.95 1.96 1.98 1.99	Reconocimiento del activo Bienes contemplados Medición y reconocimiento inicial Actividades adquiridos sin contraprestaciones	Activos fijos y bienes intangibles	NICSP 17	Registro de activos fijos y bienes intangibles

5.34 1.105.7 1.219	Reconocimiento de depreciación y amortizaciones Depreciaciones acumuladas de activos revaluados Depreciaciones de bienes	Depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución	NICSP 17 NICSP 31	Registrar las depreciaciones y amortizaciones de los activos de la institución
1.108	Baja de los bienes	Reconocimiento y registro de la baja de propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro baja de propiedad, planta y equipo
1.153 1.189 1.190 1.193 1.194 1.195	Deterioro Aspectos generales – Activos no generadores de efectivo Activos sujetos a evaluación de deterioro Deterioro del valor Evaluación anual de deterioro Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro	Deterioro de bienes duraderos	NICSP 21 y 26	Registro de Deterioro de bienes duraderos
1.105 1.106 1.107	Modelos de revaluación Contabilización de la revaluación Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados	Reconocimiento y registro de las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo	NICSP 17	Registro de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo
5.50 5.57	Reconocimiento en los EEEF de la variación de las diferencias de cambio Reconocimiento de las deferencias de cambio	Diferencial cambiario	NICSP 4	Registro de diferencial cambiario

Revelación:

i. Principios básicos

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación registra sus operaciones contables por el método del devengo, el cual establece que las transacciones o hechos económicos se registraron en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

ii. Período económico

El periodo económico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

iii. Negocio en marcha

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, es decir, están preparados sobre la base que la institución está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro.

iv. Moneda funcional

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en

monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2022, el tipo de cambio de compra es de: compra ₡594,17, venta ₡601,99.

v. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables de la DGCN, requiere que la entidad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Así mismo, cumplir con la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo.

vi. Activos

Un activo es un recurso controlado por la entidad pública, cuantificado en términos monetarios de una manera fiable, del que con fundamento se esperan obtener beneficios económicos o potenciales de servicios, derivados de operaciones pasadas que tienen un efecto económico sobre ella.

De acuerdo con las NICSP, las entidades del sector público pueden tener las siguientes clases de activos:

- ✓ Activos generadores de efectivo.
- ✓ Activos no generadores de efectivo.

Los activos generadores de efectivo se definen como aquéllos que se mantienen para obtener un rendimiento comercial. Es decir, un activo genera un rendimiento comercial, cuando se utiliza de una forma congruente con intención de obtener beneficios o lucro.

Los activos no generadores son aquellos activos distintos a los activos generadores de efectivo.

En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en la actualidad los servicios ofrecidos por la institución se brindan de manera gratuita a la población costarricense por lo que los activos se califican como activos no generadores de efectivo.

vii. Instrumentos Financieros

Reconocimiento:

La Institución reconoce las cuentas por cobrar en la fecha que se originaron, una vez notificado por la unidad de Gestión del Financiamiento o la Asesoría Legal de la institución.

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor principal pendiente de cobro, la cuenta se origina a partir del monto definido por la liquidación de un contrato que genera un reintegro de los fondos no utilizados, o por

incumplimiento de las condiciones de un contrato, lo cual, conlleva un cobro administrativo que se resuelve con un arreglo de pago. Las personas físicas o jurídicas que no materializan el arreglo de pago se envían a sede judicial para la gestión de cobro correspondiente.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar se utilizan las políticas 1.48., 1.48.1., 1.48.2., 1.49., 9.18., y para el reconocimiento de garantías recibidas en efectivo se utilizan las políticas 1.272., 1.272.1., 1.272.2. A continuación se describe cada una de las políticas:

1.48- Una entidad tendrá una cuenta por cobrar cuando:

- a) debido a un hecho ya ocurrido, un tercero tenga una obligación de entregar un activo o prestar un servicio a la entidad;
- b) la cancelación de dicha obligación:
 - i. sea ineludible o probable;
 - ii. deba efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho.

Políticas Contables

- Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:
 - a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
 - b) cuando existen obligaciones contraídas por terceros en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
 - c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
 - d) por los anticipos entregados;
 - e) por la cancelación de deudas avaladas de otros entes de gobierno;
 - f) por la renta de inversiones;
 - g) por el alquiler de propiedades;
 - h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
 - i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
 - j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.
- Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:
 - a) en cuenta corriente documentada o no;
 - b) a ser cobrados en moneda extranjera;
 - c) a vencer a corto o largo plazo;
 - d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
 - e) con garantía o sin ella.

viii. Inventarios

El inventario corresponde a las existencias de los bienes que han sido adquiridos por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivados de la actividad de la Institución.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método "PEPS" y el sistema de inventario es "Periódico". Los mismos se tienen parametrizados el sistema Wizdom.

ix. Otros activos

Corresponde a pagos realizados por anticipado, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados teniendo un efecto en resultados.

x. Propiedad, Planta y Equipo

Corresponde a la NICSP 17 que considera tanto propiedades, planta y equipo como activos intangibles que:

- (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (b) Se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

xi. Pasivos

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- b) Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

xii. Deudas comerciales

Son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a conformidad por la Promotora y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor, serán reconocidos por el valor neto de la obligación; en caso de asumir obligaciones en moneda extranjera serán valoradas al tipo de cambio del día de la transacción.

xiii. Beneficios a corto plazo:

- Retribución por años servidos:

El reconocimiento de anualidades se ajustará a lo siguiente:

- a. El trabajador percibirá el salario base correspondiente al puesto, más las anualidades acumuladas y otros componentes, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9635. Asimismo, y según dispone dicha norma, en adelante, el reconocimiento de futuras anualidades estará sujeto a la calificación muy bueno y excelente de la evaluación anual de desempeño, el cual será el único parámetro para el otorgamiento del incentivo por anualidad a cada funcionario.
- b. Cuando ocurra un ascenso, el trabajador tiene derecho a recibir el salario base del nuevo puesto más las anualidades acumuladas y el resto de los componentes adquiridos ajustados a la nueva condición.
- c. Para los efectos de este punto y de vacaciones, también se reconocerán los años servidos en cualquier otra dependencia del Sector Público, independientemente de que haya existido pago de prestaciones legales o solución de continuidad en los servicios.

- Decimotercer mes:

El aguinaldo se calculará con base en el promedio de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero del mes de diciembre.

- Salario Escolar:

Todo trabajador recibirá cada enero lo correspondiente al mismo, además de su salario ordinario, el beneficio del salario escolar constituido por un 8.33% de los sueldos ordinarios y extraordinarios devengados en los doce meses anteriores al día primero de enero.

- Vacaciones:

De acuerdo con el capítulo V del Reglamento autónomo, los servidores de la institución disfrutarán de una vacación anual remunerada de acuerdo con el tiempo servido, de la siguiente forma:

a) Si han trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozarán de veinte días hábiles.

b) Si han trabajado durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozarán de veintiséis días hábiles.

c) Si han trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozarán de treinta días hábiles de vacaciones.

- Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (ASECONI) se creó el 31 de octubre del 1984; el aporte patronal constituye el 5.33% del salario reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social, asimismo los asociados ahorran el 5.00% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla a los colaboradores.

xiv. Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo actual, siempre que dichas entradas produzcan un aumento en los activos neto/patrimonio neto de la Institución. Los ingresos se reconocen cuando ocurre el hecho generador.

- Ingresos con contraprestación

Son transferencias en las cuales una entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en forma de efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos con contraprestación provienen principalmente del ingreso de intereses moratorios.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.3.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

- Ingresos sin contraprestación

Un ingreso sin contraprestación, se da cuando una entidad recibe valor de otra entidad, sin dar directamente igual valor en el intercambio, es decir, recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien, entregar valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. En el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación los ingresos sin contraprestación provienen principalmente de las transferencias recibidas del Ministerio de Hacienda.

Políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) 4.4.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.		Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

La naturaleza de dichas transacciones es para cubrir los gastos operativos y compromisos de la Promotora, tales como: salarios, servicios básicos (luz, agua, internet) y para contratos por servicio de seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimientos de zonas verdes, entre otros. Así como, desembolsos a contratos de incentivos Propyme y otros.

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de diciembre 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es **Alberto Jesús Zúñiga Rivas**, portador de la cédula de identidad **5-0326-0597**, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: FODA

II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta opera.

2- Fuentes internas de información

(c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

Revelación:

En los anexos se revela el cuadro por grupo de activos que se considera que presentan algún indicio de deterioro, sin embargo, la lista de activos con indicios de deterioro no tiene relación con la Pandemia COVID 19. Adicional la unidad primaria de información trabaja en complementar el valor de reparación o remplazo de la lista de activos con indicios de deterioro, esto con la finalidad de determinar si existe realmente deterioro y realizar el respectivo registro.

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		Ø0.00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	---------------------------------

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jorales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	44	31	11	0	0	0	7	37	7	0	0
Total	44	31	11	0	0	0	7	37	7	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Los servicios no se interrumpieron		No aplica

Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

Revelación:

Según datos brindados por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, durante el periodo expresado, 7 colaboradores se han incapacitado por motivo de la pandemia, esto de acuerdo a información suministrada por el empleado o la jefatura que informa la situación, ya que la boleta de incapacidad solo indica enfermedad.

Además, con motivo de la pandemia, la institución se cambia a modalidad de teletrabajo y se organiza de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)		Observaciones	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)
1	Este funcionario asiste 80% del tiempo de manera presencial (4 días a la semana)	Este funcionario teletrabaja 20% del tiempo	Aproximadamente el 84% de los colaboradores se encuentra realizando teletrabajo durante la pandemia. La cantidad puede variar ya que los colaboradores pueden eventualmente presentarse en las instalaciones de la Promotora a reuniones, a realizar trabajos específicos, entre otros.
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)		
1	Esta funcionaria asiste 2 días de manera presencial. Teletrabaja 3 días a la semana	Esta funcionaria teletrabaja 60%	
1	Este funcionario asiste 1 día a la semana de manera presencial. Teletrabaja 4 días a la semana.	Este funcionario teletrabaja 80% del tiempo	
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)		
1	Este funcionario asiste 100% del tiempo de manera presencial (5 días a la semana)		
1	Este funcionario asiste 1 día a la semana de manera presencial. Teletrabaja 4 días a la semana.	Este funcionario teletrabaja 80% del tiempo	
7			37

Como se puede observar en el cuadro anterior, al cierre del periodo 2022, tres colaboradores están 100% en modalidad presencial y 4 funcionarios trabajan en esta modalidad, al menos, una vez a la semana.

Adicional, 37 colaboradores están en modalidad de teletrabajo, por lo que el 84% de los funcionarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se encuentran en esta modalidad.

Por otra parte, la institución posee 48 plazas autorizadas, las cuales se describen a continuación:

Funcionarios de la Entidad	Cantidad
<i>Funcionarios propiedad</i>	31
<i>Funcionarios interinos</i>	11
1. Asesor Legal,	
2. Secretaria DPROM y temporalmente en DSA,	
3. Técnico en Finanzas,	
4. Encargado del Archivo,	
5. Secretario SC1 UPL	
6. Profesional en Informática IC Unidad de Tics	
7. Profesional 1B GI	
8. Coord. RMS	
9. Profesional 1 GF	
10. Profesional Servicio Civil 2 de la ET. Temporalmente en GG como Asesor Legal	
11. Técnico en Tesorería	
<i>Funcionarios de confianza</i>	1
1. Chofer	
<i>Vacantes</i>	4
1. Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información,	
2. Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica,	
3. Profesional Servicio Civil 2 temporal en VyA	
4. Asesor Profesional	
<i>Funcionario plazo fijo</i>	1
1. Gerencia General	
Total, cantidad de funcionarios	48
Suplencia	0

Cabe recalcar que existen 4 puestos vacantes (Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, Profesional Servicio Civil 3 en Evaluación Técnica, Profesional Servicio Civil 2 temporal en VyA y Asesor Profesional), debido a que la Gerencia General ha decidido no completar los puestos hasta que esté el nuevo modelo organizacional aprobado.

Por otra parte, durante el año 2022 dos funcionarios se jubilaron después haber adquirido el derecho de jubilación por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (sin relación a la Pandemia Covid 19).

Funcionarios Pensionados	Cantidad
<i>Funcionarios pensionados en periodo</i>	2

En cuanto a las medidas de seguridad que se han tomado, en relación, con el Covid 19, se tiene:

- El personal con funciones tele trabajables se envió a realizar teletrabajo, según Directriz N° 073-S-MTSS

- La Comisión de Salud y Seguridad Ocupacional envió al personal, protocolos sanitarios a seguir para el ingreso al edificio.
- Cuando se ha presentado algún caso sospechoso, se ha realizado una limpieza profunda por parte del personal de limpieza.
- Procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones de manera constante.
- Se colocaron rótulos en distintos lugares del edificio recordando el uso de la mascarilla, el lavado de manos y el distanciamiento.
- Proceso de contratación por demanda para servicios de desinfección y sanitización especializada si se presentara un caso positivo Covid 19 en las instalaciones de la Promotora.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	Ø0.00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	₡0.00

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0.00

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0.00

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VI- CONTROL INGRESOS:

INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ingresos por impuestos

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Ingresos por Contribuciones Sociales

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0.00

OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cédula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Representante Legal es Alberto Jesús Zúñiga Rivas, portador de la cédula de identidad 5-0326-0597, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo; sin embargo, no corresponde a la Comisión de Control Interno (SEVRI), ya que no hay una comisión para esos efectos, la valoración SEVRI-NICSP fue elaborada por la Comisión NICSP y remitida a la unidad de planificación el día 01/02/2022.

Los Integrantes son:

Nombre. Alberto Jesús Zúñiga Rivas, Gerente General, a.i.

Integrantes: Directora de Soporte Administrativo, Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento, Coordinador Unidad de Planificación.

Observaciones: Ver matriz de riesgo, columnas de observaciones y avance de acciones, según correo electrónico de fecha 01/02/2023 remitido por la Gerencia General a.i.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a diciembre 2022, de acuerdo con sus particularidades.

RIESGO	GRADO DE IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCION	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	AVANCE DE ACCIONES
Vulnerabilidad de los Sistemas Informáticos, utilizados en los procesos asociados a solicitudes de convocatorias, reportes de ejecución de los financiamientos, reportes para los entes rectores.	ALTO	1). Desarrollar Sistemas redundantes (Ejemplo: Servidor en la Nube) 2). Adhesión al Proyecto Hacienda Digital (en proceso) 3). Se instauró comisión para digitalización de los documentos.	1). UTIC 2). Jefes de programa 3). Gerencia General	Actualmente se hacen respaldos periódicos. Producto de la pandemia por COVID-19, se implementó el teletrabajo en la institución y con dicha modalidad de trabajo se detectó el riesgo de tener vulnerabilidad de los sistemas informáticos de la institución.	1) La Unidad de TIC'S está implementando un SharePoint. Realizó un piloto con la Unidad de Planificación y se realizó una capacitación al resto de las Unidades. EN PROCESO (PROMOTORA-GG-MEMO-175-2022) 2) A partir del 2021 se está participando activamente en el proyecto de Hacienda Digital. EN PROCESO. 3) el 19/07/2022 La GG conformó mediante PROMOTORA-GG-MEMO-143-2022 una comisión para el digitalización y expediente digital, conformada por el encargado del Archivo Institucional, Bibliotecóloga, Secretario y representantes de TICs. La comisión trabaja en la digitalización documental. 01/02/2023 se solicitará un avance

Ausencia por incapacidad del recurso humano operativo por contagio Covid-19, lo cual puede incidir en la operativa institucional principalmente en puestos claves	BAJO	1). Continuar con la modalidad de Teletrabajo para evitar un contagio masivo 2). Establecer un procedimiento de rotación de puestos. 3). Establecer estrategia de trabajo presencial híbrido, con las condiciones de salud ocupacional pertinentes en caso de que se dé una reincorporación al edificio.	1). Gerencia General 2). Jefes de programa 3). UGDH	Durante el 2022 se trabajó en modalidad teletrabajo, para el 2023 se mantendrá en función del presupuesto institucional. Aún con colaboradores en periodo de vacaciones o en periodo de incapacidad, se mantiene la operatividad institucional mediante el recargo de las funciones de la persona trabajadora en sus compañeros de trabajo, lo cual es una situación crítica.	1)- Se mantuvo la modalidad teletrabajo durante este año 2022. 2)-Se realizó por parte de la Gerencia General una solicitud a las jefaturas para que informarán cómo están atendiendo la rotación de puestos pero no se ha establecido un lineamiento a la fecha. EN PROCESO (PROMOTORA-GG-MEMO-144-2022). 3)-No se ha realizado la estrategia de trabajo presencial. Dado que no se ha requerido por la Junta Directiva. Al 31/12/2022 No se ha podido establecer una estrategia por falta de contenido presupuestario. La presencialidad se ha estado usando como medida alternativa para aquellas situaciones que se han requerido, sobre todo reuniones estratégicas. Se solicitará a la unidad de RRHH una estrategia para la definición de un aforo máximo de asistencia presencial en sistema híbrido. Al 31/12/2022 dado de que no se ha logrado establecer una estrategia, por lo que se estará conformado un grupo de trabajo al primer trimestre 2023. EN PROCESO
Debilidad para Desarrollar Programas de promoción de la Ciencia y la Tecnología en tiempos de pandemia por COVID-19 acorde a la ley de Creación Institucional	BAJO	1) Hacer uso de plataformas gratuitas para realizar labores de promoción de programas y proyectos de la Promotora	Gerencia General	En el plan de compras 2021, se incluyó la adquisición de licencias para potencializar la organización de eventos con plataformas de acceso remotas tales como Zoom y otras, pero no hubo oferentes. Para este año 2022 no hubo presupuesto para compra de licencias para plataformas de comunicación, se hará uso de plataformas gratuitas como LinkedIn, Facebook.	1) Plantear una estrategia institucional para tener otras opciones de plataformas para difusión de programas y proyectos, en caso de fallo de la plataforma TEAMS o página Web. Se le instruyó a Comunicación un listado de plataformas gratuitas que se pueden utilizar en la institución para realizar labores de difusión de programas y proyectos de la Promotora para llegar a las personas usuarias de manera efectiva. Al 31/12/2022 SE EJECUTÓ (PROMOTORA-GG-MEMO-141-2022)
Deterioro de los activos institucionales (PPE)	ALTO	1) Continuidad de los contratos de mantenimiento de equipo 2) Asignación de recursos para el mantenimiento del edificio 3) Dar el edificio en calidad de préstamo total o parcial, eventual alquiler 4) Tener una reunión con la Presidencia de la Junta Directiva de la Promotora para que conozca la situación del edificio	Gerencia General Unidades fiscalizadoras Comisión de presupuesto	La asignación de presupuesto está sujeta al monto que asigne el GCCR y para el 2022 el monto es sumamente limitado, lo cual hace menos factible una asignación de recursos para mantenimiento del edificio.	1) Para el 2021 se realizó un trabajo de mantenimiento solo para el paso techado del parqueo. Para el año 2022 se tiene presupuesto para el servicio seguridad y vigilancia para el edificio, el servicio de aseo y limpieza tomando en cuenta el teletrabajo. 31/12/2022 Se mantiene la situación. EN PROCESO 2) Para el año 2021 se presupuestó un monto bajo para el mantenimiento del edificio. Para este año 2022 no se tiene dinero presupuestado para este fin salvo un pequeño monto para áreas verdes y quitar letras de la institución pasada. 31/12/2022 Se está implementando un contrato por demanda para mantenimiento del edificio, pero depende de la aprobación de la CGR. EN PROCESO 3). Para las opciones para alquilar el edificio. Se presentará propuesta al presidente de la JD. 31/12/2022 Este tema es muy probable que se atienda en el Plan Estratégico Institucional con aprobación de JD. Se prevé aprobación del PEI en Enero 2023. EN PROCESO 4) 31/12/2022 Se agendará en las reuniones de coordinación con las nuevas autoridades el tema del edificio, ya que en cuarto trimestre no se logró definir fecha. Se prevé en Enero 2023. EN PROCESO
Incremento de labores, que afecta directamente la elaboración de los EEEF y la generación de estadísticas contables para medir el impacto de la pandemia	ALTO	1) Reorganización del personal	Gerencia General UGDH	Sujeto a la nueva estructura que promueva la Promotora. Se modifica el grado de impacto de medio a alto pues ahora se solicitan los informes por parte de los Entes Rectores mensualmente.	1) 31/12/2022. El Plan Estratégico se elaboró con el liderazgo de grupos de trabajo. Se generó como un producto el rediseño funcional y organizacional de la institución. EN PROCESO. Se valora la asignación de tiempo extraordinario.

La tabla anterior identifica los riesgos asociados a la Pandemia y relacionados a la continuidad del negocio, cada riesgo identificado se le determina el grado de impacto, así como las medidas de contención para disminuirlo.

La columna de responsables permite identificar a las personas que darán seguimiento a las medidas de contención y las observaciones son acotaciones sobre actividades relacionadas a un riesgo en particular y el avance de acciones permite identificar lo que está en proceso y lo pendiente.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	98.20%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**, cedula jurídica **3-007-045446**, y cuyo Director Administrativo Financiero denominado Directora de Soporte Administrativo es **María Gabriela Díaz Díaz**, portadora de la cedula de identidad 1-0874-0151, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP,

acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el conjunto completo de estados financieros los cuales se detallan a continuación:

- Estados Varios (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Evolución de Bienes, Estado Financiero por Segmento).
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Deuda Pública
- Balanza de comprobación
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Formato Notas Contables Instituciones 2022 versión final

Adicional se anexo la siguiente información

- Anexos Notas Pandemia y NICSP versión final
- Anexos Notas Contables EEFF versión final
- Herramienta de Revisión y Balanza y Recíprocas
- Oficios de confirmación de saldos
- Oficio de presentación de los EEFF
- Registro de firmas actualizado

En cuanto al informe presupuestarios, en la sección NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD, se revela el presupuesto y los importes reales de ingresos y egresos.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se utiliza el método directo para determinar la composición del efectivo y equivalentes.

Se valida que el saldo en el Estado de Flujo de Efectivo concilie con lo reportado en el saldo del Estado de Situación en la partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al 31 de diciembre del 2022, según la siguiente imagen:

Balance Situación vs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡759,088.12	₡759,088.12	₡0.00

Como parte de la composición de la cuenta “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” están las cuentas corrientes con el Banco Nacional de Costa Rica (colones, dólares y euros); dichos saldos no estaban disponibles para la institución en el 2021, ya que a pesar de que se hizo una revisión y se procuró reconstruir los movimientos, no se logró determinar con exactitud el origen de los mismos. Para el año 2022, en seguimiento al tema del BNCR, el 17/06/2022 se envía a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica”.

Finalmente, según el Comunicado de Acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022 con fecha 09 de setiembre 2022, la Junta Directiva aprueba un ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de ₡70,240,088.25 correspondiente a la incorporación de los recursos que mantiene la Promotora en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros. Estos recursos

se incluyeron en el proyecto del presupuesto 2023, pero la CGR no los aprobó. El detalle de dichas cuentas es el siguiente:

Entidad	Periodo Actual	Moneda
BNCR ₡ 100-01-000-218970-7	6,834.42	colones
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	93.83	dólares
BNCR € 100-03-000-800233-2	3.42	euros

A continuación, se adjunta el oficio PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 “Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica” y el comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-114-2022.

PROMOTORA-DSA-OF-087-2022

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Máster Francisco Briceño Jiménez Gerente General a.i. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ASUNTO: Informe sobre saldos de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica Estimado señor: El 22 de noviembre se remitió a la Gerencia General a.i. el oficio CONICIT-SA-287-2021, mediante el cual, la señora Cristina Sánchez en su calidad de anterior contadora institucional, detalla el resultado final sobre la revisión de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) para que fuera remitido a los miembros del Consejo Director y se tomara una decisión sobre estos recursos. Con referencia CONICIT-AC-377-21 el 30 de noviembre de 2021, se comunica el acuerdo 6 del ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO VI, ARTICULO 8, FECHA 23/11/2021 que cita: <i>"Trasladar la decisión del destino de los fondos de las cuentas en colones, dólares y euros del Banco Nacional de Costa Rica, a la próxima Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el análisis que la máster María Gabriela Díaz Díaz pueda documentar para que la Junta Directiva determine las acciones a seguir".</i> Mediante oficio PROMOTORA-DSA-OF-004-2021, el 08 de diciembre 2021 se solicitó a la Auditoría Interna (AI) remitir a la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), los informes que mantuvieran en sus archivos sobre auditorías que se efectuaran aproximadamente del año 2010 en adelante, a los diferentes fondos que mantuvo el CONICIT dentro y fuera de Caja Única, entre ellos y sin menoscabo de todas las cuentas que a lo largo del tiempo mantuvo la institución, los fondos que se han administrado en las cuentas del BNCR.	 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 17 de junio de 2022 PROMOTORA-DSA-OF-087-2022 Página 2 El 13 de diciembre el señor Johnny Fallas, auditor institucional, remite una serie de informes en su mayoría de fideicomisos, aportando para el tema que nos ocupa el informe de revisión proyecto CENIBot IAI-06-2010 del cual se extrae lo siguiente: Conclusiones Como resultado del trabajo realizado concluimos: • Es necesario mejorar algunos procedimientos de control interno, sobre todo en lo que se refiere a registros y documentación de procesos. • Los saldos de los registros contables no son razonables y no reflejan la realidad de la ejecución del proyecto, requieren ser actualizados, actualización que ha de ser periódica y sistemática e incluir todas las operaciones y movimientos que realice el proyecto, o la institución a nombre del mismo. La Unidad de finanzas debe tener claros los diferentes conceptos involucrados en el proyecto y trasladar la información a la Contabilidad. • En general los respaldos institucionales relacionados con las operaciones y procesos ejecutados con cargo a los fondos del proyecto son razonables, deben mejorarse los respaldos que se incluyen en los diferentes comprobantes de diario y algunos otros ajustes a realizar, que se detallan en el presente informe. • A la fecha de nuestra revisión no encontramos aspectos de importancia en los cuales el CONICIT no cumpliera con los compromisos contractuales adquiridos por la institución en el contrato correspondiente. Como puede observarse desde ese informe se indicó que los saldos de los registros contables no eran razonables y no reflejaban la realidad de la ejecución del proyecto (...) Se adjunta el informe de cita para que puedan observar todos los resultados de la revisión y de lo cual extraigo lo siguiente: Las comisiones por transferencia de fondos entre cuentas son resultado del manejo de las cuentas que hace la institución, observándose un menor no del todo consistente de las mismas, ya que prácticamente se hace un traslado de una cuenta del proyecto (cuenta en euros) a otra del mismo proyecto en una moneda diferente, por cada factura que se debe pagar, esto rigurosamente incrementa los colones por concepto de comisiones ya que el banco cobra comisión por cada traslado, adicionalmente en la actualidad el tipo de cambio del dólar ha venido disminuyendo lo que hace que además de que se incurra en costos por mayores comisiones, se pierda más por concepto de diferencial cambiario. Los demás rubros de cargo de comisiones bancarias corresponden a pagos a terceros mediante transferencia, a saber salario del proveedor, gastos varios por la traza de espaldas, gastos que corresponden al CONICIT, no obstante los pagos de comisiones por pago de servicios son parte del costo de las compras de bienes y servicios, por lo que han de ser cobrados al Órgano de Contratación, incluidos en los rubros que se solicitan al CENIBot. Debe recordarse que cualquier suma que no se cobre deberá ser pagada con los recursos del CONICIT.
--	---



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 3

En este punto del informe se aprecia, que para esa época la AI había observado un manejo de las cuentas no del todo adecuado, informando además en los puntos 8 y 9 temas de diferencial cambiario e inversiones.

Asimismo, rescato el punto 10 que cita:

10. De manera general consideramos que no existe la suficiente claridad en cuanto a la concepción del proyecto como un todo y el proceso de control contable que ha de llevar a cabo la Institución, de igual manera la información necesaria que ha de fluir entre presupuesto y contabilidad no es la más adecuada, esto provoca que se evidencien importantes carencias en los registros contables.

(...)

De manera estimada las pérdidas por este concepto en el segundo reintegro ascienden aproximadamente a \$ 26.092.428,26 y en el tercer reintegro a \$10.114.716,77. Estas pérdidas o ganancias han de ser registradas por la Contabilidad, en cada reintegro, caso contrario se acumulará como ganancias o pérdidas en los resultados de operación del proyecto, reflejando de esta manera una situación irreal, que será prácticamente indetectable al final del proyecto.

Y si continuamos leyendo el informe, en general se puede interpretar que no se llevó una contabilidad como correspondía, no se hicieron cargos en presupuesto, ni se hizo el cobro a CENIBiot.

Al ser un informe del año 2010, a nivel de la DSA no tenemos forma de verificar su cumplimiento, ya que en el año 2011 la institución adquirió el sistema Wizdom e hizo carga de saldos, y en la revisión realizada por la señora Cristina Sánchez no se logró ubicar el respaldo de esos saldos y la AI por ser informes tan antiguos tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones de ese informe, según consta en correo del 17-06-2022.

El 15 de diciembre 2021 se consulta a los compañeros de la AI, si contaban con los informes de atención de las recomendaciones señaladas, lo cual se volvió a solicitar el 24 de enero del presente, recibiendo el 02 de febrero del presente en esta Dirección, el Informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 y el Informe de revisión del proceso de control de ejecución del presupuesto de fondos propios del año 2013 IAI-02-2013.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 4

Posterior a mi reincorporación, se retoma el tema, analizando ambos informes, el del 2013 corresponde a la revisión del proceso de ejecución del presupuesto de fondos propios (Ley No.5048), para el periodo del 1 de enero del 2013 al 31 de mayo del 2013 y se enfocó más en aspectos que considera esta Dirección no dan mayor información puntualmente sobre el uso y manejo de las cuentas del BNCR, por lo que, se adjunta para referencia y lectura, pero no se detalla en este escrito.

Con respecto al informe de Revisión Proceso de Control de efectivo en caja y bancos IAI-06-2011 llama la atención lo siguiente:

Conclusiones

Como resultado del trabajo realizado concluimos:

- Al revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas de bancos de la Institución observamos que en términos generales se encuentran al día y hechas de manera correcta, con excepción de la cuenta N° 266511-5 con el Banco Costa Rica en Euros, así como las cuentas del proyecto CENIBiot.
- Los procesos que aplica el CONICIT dirigidos al control del efectivo, son razonables en términos generales, no obstante requieren algunas mejoras, las que se detallan en el informe.
- Los registros contables que mantiene la Institución con respecto a estos activos muestran saldos razonables, con excepción de aquellos que se refieren a las cuentas del proyecto CENIBiot.
- Excepto la ya referida excepción del proyecto CENIBiot, y lo relacionado con la adecuada señalización de los comprobantes pagados, el CONICIT cumple con la normativa legal y técnica relacionada con el control de este tipo de activos.

En este informe nuevamente se hace referencia al manejo de los recursos del proyecto CENIBiot y en los resultados la AI comunica que en lo que se refiere a las cuentas del proyecto Cuenta N° 100-1-0000218970-7 (Colones), Cuenta N° 100-02-000-621114-1 (Dólares) y Cuenta N° 000-800233-2 (Euros), no se realizaban las conciliaciones, porque no se contaba con la contabilidad del proyecto.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 5

Por otra parte, pareciera según lo que determinó la AI, que las demás cuentas a excepción de la cuenta en Euros del Banco de Costa Rica (BCR) todas se manejaban de forma adecuada; no obstante, la AI por ser un estudio tan antiguo tampoco cuenta con el antecedente del cumplimiento de las recomendaciones según manifestó en correo del 13 de junio del presente.

Pese a ello, según lo revelado por la señora Sánchez en su informe final, sus resultados se basaron bajo la presunción de que lo indicado en el sistema Wizdom en la parte de "Descripción de línea" es lo correcto para cada uno de los registros en las cuentas del BNCR, sistema que se utiliza a partir del 2011, anteriormente la contabilidad se manejaba en el sistema TECAPRO, pero de este no se tiene acceso a consultas, no siendo posible verificar lo registrado con anterioridad al 2011 y tal y como se refleja en los informes de la AI, es probable que previo a esa fecha los registros estuvieran incorrectos.

Otro elemento a considerar es que al parecer desde el 2011 no se atendió lo señalado en el artículo 22, inciso a) de la Ley de Control Interno N° 8292 que cita:

"Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional."

Ante lo expuesto y tomando como punto de partida el informe final de la señora Sánchez habría que valorar si se deben realizar los siguientes movimientos:

Cuentas BNCR	Cuenta CU	Observaciones
Rebajar saldo en colones # 100-01-000-218970-7	Aumentar CU en \$10,6 millones para reponer los montos que en apariencia no se reintegraron	Según oficio CONICIT-FI-063-2021 se tomaron recursos de la cuenta 1015, pero no fueron reintegrados y la liquidación del 2017 reflejó un faltante muy similar
Rebajar proporcionalmente el saldo dólares # 100-02-000-621114-1		



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

17 de junio de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-087-2022
Página 6

Por otra parte, sobre los saldos que quedarían aun realizando el movimiento a la cuenta 1015 de Caja Única (CU), luego de este ejercicio, analizando los informes de AI y de la Unidad de Finanzas, podría presumirse que corresponden a los proyectos de ELAN, ALCUE NET y CENIBiot, no siento viable determinar cuánto es de cada proyecto.

Otra opción, sería trasladar a CU el monto de Hospitalidad CR y el resto de fondos igualmente transferirlos al Estado, manteniéndose también la posibilidad de hacer una reconstrucción presupuestaria, la cual puede tardar varios meses antes de realizar esos movimientos, por lo que con esto último seguiríamos arrastrando esta situación, que en cualquier momento puede abordarse por los Entes Fiscalizadores, siendo que en las certificaciones de superávit se indica de forma general la situación con estas cuentas.

Cualquier aclaración, quedo a la orden.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GDD

Anexo (3):

- Informe IAI-06-2010
- Informe IAI-06-2011
- Informe IAI-02-2013.

Cc: MBA, Cristina Sánchez Anohía, Unidad Finanzas
Archivo/ Consecutivo

PROMOTORA-JD-CA-114-2022.



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO DE ACUERDO

09 de setiembre, 2022
PROMOTORA-JD-CA-114-2022

PARA : Sr. Francisco Briceño Jiménez,
Director a.i.
Dirección de Soporte Administrativo

DE : Sr. Carlos E. Alvarado Briceño,
Presidente
Junta Directiva

COPIA : Unidad de Planificación
Unidad de Finanzas

ASUNTO : AJUSTE A LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021, LEY 9971

ACTA EXTRAORDINARIA 014-2022, CAPITULO VIII, ARTICULO 12, FECHA 08/09/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 9

1) Aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria 2021 por la suma de \$70,240,088.25 según la distribución y justificación presentada.

ACUERDO UNÁNIME

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 10

Dar la firma a los siguientes acuerdos: ACUERDO 3, ACUERDO 4, ACUERDO 5, ACUERDO 6, ACUERDO 7, ACUERDO 8 Y ACUERDO 9.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

TSF

CI: Archivo

CARLOS ENRIQUE ALVARADO BRICEÑO (FIRMA)

PERSONA FIDUCIARIA, CIPF-01-1-228-0078

Fecha decodificada: 12/09/2022 02:41:32 PM

Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

A continuación, se detalla la comparación entre el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Rendimientos al 31 de diciembre del 2022:

1) Actividades de Operación

1.1) Cobros:

Los cobros reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Cobros por transferencias	1,349,064.28	Transferencias	1,349,064.28	-
Otros cobros por actividades de operación	110,754.44	Otros Ingresos	146,538.71	- 36,346.37
		Transferencias corrientes de instituciones públicas		
		financieras	516.32	
		Ingresos De La Propiedad	45.78	
Total de Cobros	1,459,818.72		1,496,165.10	- 36,346.37

Cobros por transferencias:

Comprende a los ingresos devengados a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación producto de las transferencias del Gobierno Central.

Otros cobros por actividades de operación

Comprende principalmente las entradas de efectivo producto del ingreso por arreglos de pagos, reintegros de contratos de incentivos, intereses devengados por dineros en cuentas bancarias, así como, las transferencias entre cuentas de la Promotora. La diferencia de 36,346.37, se debe a ingresos que no representan movimientos de efectivo, como lo son: “Diferencias de cambio positivas por efectivo en caja en el país” y “Resultados positivos de inversiones patrimoniales en fideicomisos para educación -fid 25-02 ley 8262”. Adicional las transferencias entre cuentas no representa un ingreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Resultados.

1.2) Pagos:

Los pagos reflejados en el Estado de Flujo de Efectivo se componen de la siguiente manera:

Flujo de Efectivo	Monto	Estado de Rendimiento	Monto	Diferencia
Pagos por beneficios al personal	662,026.14	Remuneraciones básicas	381,012.93	-32,002.42
		Remuneraciones eventuales	6,166.51	
		Incentivos salariales	306,279.00	
		Asistencia social y beneficios al personal	570.12	
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios	92,924.70	Servicios	83,289.10	8,375.19
		Materiales y suministros consumidos	1,260.42	
Pagos por prestaciones de la seguridad social	249,382.78	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	135,915.46	55,074.09
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	58,393.23	
Pagos por otras transferencias	390,989.15	Transferencias corrientes	426,914.22	-35,925.08
Otros pagos por actividades de operación	100,736.46	Otros gastos financieros	27.02	100,337.47
		Otros gastos financieros - Impuestos	371.96	
Total de Cobros	1,496,059.23		1,400,199.97	95,859.26

Pagos por beneficios al personal:

Corresponde a la retribución por la prestación de servicios por parte del personal de la Promotora, así como los incentivos derivados del salario y remuneraciones eventuales, asistencia social y beneficios al personal, así como, otras prestaciones sociales en general.

La principal diferencia entre el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Rendimientos se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, a continuación, se detallan las transacciones más comunes:

- El gasto por salario escolar del 2021 cuyo pago se efectuó en enero 2022, y su vez, el salario escolar del 2022 se cargó mensualmente como un gasto en el Estado de Rendimientos, pero su pago se realizará hasta enero 2023.

- Las cargas sociales de diciembre 2021 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuó en enero 2022, así mismo, los gastos por cargas sociales de diciembre 2022 se registraron en dicho periodo, pero su pago se efectuará en enero 2023.
- El gasto por aguinaldo del mes de diciembre que será cancelado hasta el año siguiente.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios:

Corresponde a la salida de efectivo producto de los servicios recibidos, como por ejemplo: mantenimientos, reparaciones, servicios públicos, entre otros, Además, incluye la adquisición de suministros para el desarrollo normal de las actividades.

La principal diferencia entre los pagos por servicios y adquisiciones de inventarios se da por la aplicación del devengo en el registro de las transacciones, por ejemplo:

- Los gastos por servicios que se registraron con base en devengo en el periodo 2021 pero su pago se realizó en el periodo 2022; a su vez, los gastos por servicios registrados en el 2022 pero que se cancelarán en enero del 2023.
- Las compras de inventarios inciden en el flujo de efectivo, sin embargo, a pesar que en el 2022 no se registraron compras. Durante este periodo se registraba los inventarios consumidos en el Estado de Rendimientos, debido a que las compras de periodos anteriores se registraron inicialmente como un activo y su impacto en el Estado de Rendimientos se da hasta que estos inventarios son consumidos, independientemente de cuando se realice el pago de estos; esto ocasiona una diferencia permanente entre el Estado de Rendimientos y Estado de Flujos de Efectivo.

Pagos por prestaciones de la seguridad social:

Refleja los pagos realizados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La principal diferencia entre Estado de Rendimientos y Flujo de Efectivo se da porque las cargas sociales del salario de diciembre 2021 afectaron el Estado de Rendimientos en el periodo 2021 pero su pago se efectuó en el 2022; a su vez, las cargas sociales del mes de diciembre 2022 serán pagadas hasta enero del 2023.

Otros pagos por actividades de operación:

Corresponde a otros gastos financieros como intereses, marchamos, especies fiscales, la principal diferencia se debe las transferencias entre cuentas no representa un egreso por lo que no se ven reflejados en el Estado de Rendimiento.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Los registros se han venido realizando con base en lo establecido en la norma, por lo que se ha establecido un avance en la aplicación de los párrafos del 100%. Al cierre de estos EEFF, no hay cambios de estimaciones, políticas o errores que se deban informar.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Salvos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEEF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	594.17	601.99
Euro	634.04	642.38

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Esta norma se cumple al 100% considerando que en forma diaria se hace la actualización del TC en el sistema Wizdom, utilizando el tipo de cambio de referencia de BCCR en dólares y el infoeuros, adicional todos los cierres de mes se registra el diferencial cambiario, como se muestra a continuación:

Mayor General
Del 01/01/2022 al 31/12/2022

<u>Cuenta:</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo anterior</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
4-9-1-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio positivas por efecti	0.00	0.00	4,555,224.92	-4,555,224.92
000000283		28/02/2022	0.00	254,184.52	(254,184.52)
000000284		31/03/2022	0.00	1,822,796.22	(2,076,980.74)
000000285		30/04/2022	0.00	243,963.66	(2,320,944.40)
000000287		31/05/2022	0.00	1,847,519.67	(4,168,464.07)
000000288		30/06/2022	0.00	294,633.05	(4,463,097.12)
000000293		30/11/2022	0.00	29,437.74	(4,492,534.86)
000000294		31/12/2022	0.00	62,690.06	(4,555,224.92)
Totales:		0.00	0.00	4,555,224.92	

Mayor General
Del 01/01/2022 al 31/12/2022

<u>Cuenta:</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo anterior</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
<u>Id Mov</u>	<u>Tipo movimiento</u>	<u>Fecha mov</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>	<u>Saldo</u>
5-9-1-01-01-2-99999-	Diferencias de cambio negativas por efecti	0.00	9,079,050.64	0.00	9,079,050.64
000000285		30/04/2022	115,594.10	0.00	115,594.10
000000288		30/06/2022	56,203.54	0.00	171,797.64
000000289		31/07/2022	1,728,161.97	0.00	1,899,959.61
000000290		31/08/2022	2,132,562.26	0.00	4,032,521.87
000000291		30/09/2022	2,134,844.14	0.00	6,167,366.01
000000292		31/10/2022	1,032,925.54	0.00	7,200,291.55
000000293		30/11/2022	1,822,220.93	0.00	9,022,512.48
000000294		31/12/2022	14,074.83	0.00	9,036,587.31
000000282		31/01/2022	42,463.33	0.00	9,079,050.64
Totales:		9,079,050.64	0.00		

Por otra parte, cuando se ejecutan pagos de contrataciones pactadas en moneda extranjera, se utiliza para efectos del cálculo, el tipo de cambio del día en que se generó la orden de compra, ya que así se estableció previamente en el cartel, según los lineamientos comunicados por el Proveedor Institucional.

A continuación, se revelan los pagos efectuados al cierre del presente documento detallando los tipos de cambio utilizados:

Fecha	Proveedor	Factura No.	Detalle	Monto \$	TC	Monto ¢
24/01/2022	Racsa	00100002010000140864	mes dic 2021	359.58	645.25	232,017.25
18/02/2022	Racsa	00100002010000142524	mes ene 2022	359.58	646.20	232,358.85
14/03/2022	Racsa	00100002010000143938	mes feb 2022	359.58	647.34	232,768.77
02/05/2022	Racsa	00100002010000145356	mes mar 2022	359.58	667.10	239,874.02
19/05/2022	Racsa	00100002010000146755	mes abr 2022	359.58	670.36	241,046.23
14/06/2022	Racsa	00100002010000148146	mes may 2022	359.58	689.74	248,014.84
26/07/2022	Racsa	00100002010000149520	mes jun 2022	359.58	692.25	248,917.39
29/07/2022	Electrick Consultants S.A	00100001010000001159	Mantenimiento preventivo y correctivo planta eléctrica	916.43	697.64	639,338.23
25/08/2022	Racsa	00100002010000150863	mes jul 2022	359.58	675.02	242,721.86
16/09/2022	Racsa	00100002010000152279	mes agos 2022	359.58	653.86	235,113.21
24/10/2022	Racsa	00100002010000153475	mes sep 2022	359.58	632.72	227,511.75
25/10/2022	Manejo Profesional de Desechos S.A.	00100001010000033668	Servicio de desinfección y sanitización por fumigación de edificios Servicios de desinfección o desodorización	241.70	628.28	151,852.56
21/10/2022	APPLICA	00100001010000000587	Capacitación en temas de innovación y Metodologías Agiles	998.58	624.86	623,972.70
02/11/2022	Racsa	00100002010000155044	mes oct 2022	359.58	622.34	223,779.34
23/11/2022	Sistemas Analíticos	00200005010000003143	Licencias Adobe Acrobat DC Versión Pro	2,768.55	616.20	1,705,949.70
02/12/2022	Racsa	00100002010000156423	mes nov 2022	359.58	602.86	216,776.40
06/12/2022	Grupo Babel S.A.	00100001010000005702	Soporte de Software (Licencia , Todo Tipo) Marca Microsoft	6,870.09	616.20	4,233,352.48
09/12/2022	Compuplaza	00100001010000001014	Teamviewer Business Subscription	373.68	616.57	230,399.69

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, ya que, por la naturaleza y particularidades de la institución, no se han adquirido préstamos.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
INTERESES POR DOCUMENTOS A COBRAR	Los arreglos de pago actualmente no devengan intereses, sin embargo, se cobran intereses moratorios, a partir de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha del efectivo pago. Registro del ingreso por intereses contra la cuenta por cobrar por intereses. Cuando se realiza el cobro acredita la cuenta por cobrar y se debita la cuenta de banco correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Según lo estipulado por la NICSP 9: Ingresos de Transacciones con Contraprestación, al cierre del periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación solo ha registrado un ingreso por intereses moratorios. A continuación, se revela:

- 1) Ingresos por intereses: Los arreglos de pago actualmente no devengan intereses, sin embargo, se cobran intereses moratorios, a partir de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha del efectivo pago.
- 2) Los ingresos se reconocen sólo cuando exista una alta probabilidad que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación obtenga los beneficios económicos o potencial de servicio asociado con la transacción. En el caso de los ingresos por intereses moratorios se reconocen, a partir, de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha efectiva del pago. Estos intereses moratorios se deducirán del pago recibido y se aplicará la diferencia al principal.
- 3) Al cierre, solo se ha registrado un ingreso por intereses moratorios el 21/03/2022, producto de un arreglo de pago del contrato de incentivos código FI-085B-1 por ₡45.78 (miles).

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no nos encontramos en una hiperinflación.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, dentro de las actividades y particularidades de la institución, no se realizan obras de construcción y no se tiene previsto establecer contratos de esta naturaleza

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:	
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:	
Se registra la compra con cargo al inventario contra una cuenta transitoria (1.1.9.02)	
Cuando se paga, se carga la cuenta transitoria contra la CxP y esta se cancela contra bancos	
En las salidas de inventario se carga el gasto contra el inventario	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Eduardo Guzmán Villalobos	Se realizaron los ajustes al inventario, según en el informe de fecha 7/10/2022
Fecha de ultimo inventario físico	30/09/2022	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2022	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		X
Periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es “*Periódico*”.

Adicional, se adjunta oficio PROMOTORA-DSA-UF1-OF-051-2022 Informe sobre Inventario de suministros, correspondiente al inventario de suministros realizado el 30 de setiembre del 2022:



30 de septiembre del 2022
PROMOTORA-DSA-UF-OF-051-2022

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i. Unidad de Finanzas
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Informe sobre inventario de suministros

Estimada señora:

El día 30 de setiembre del año en curso se realizó un inventario a la bodega de suministros, estando presentes los siguientes funcionarios:

- Eduardo Guzmán Villalobos
- Alfonso Alejandro Morales Rivera

En dicho inventario se identifica una diferencia en artículos de limpieza, según detalle:

REQUISICION DE MATERIALES

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD
29903140175075	Papel Higiénico	Unidad	6
29903065000019	Servilleta de Papel	Unidad	8
29903900300010	Toallas desechables de Papel	Unidad	1
29905045000275	Jabon Lavaplatos en Crema	Unidad	1

Las diferencias indicadas corresponden a salidas de bodega pendientes de registro, las cuales ya fueron aplicadas para el día 30/09/2022, mediante salida de bodega 1052.



30 de septiembre del 2022
PROMOTORA-DSA-UF-OF-051-2022
Pagina 2

Lo siguientes códigos de inventario físico ya no se utilizan, se hace la sugerencia de descarte de inventario, esta salida del inventario se realizará para el mes de octubre 2022, según detalle:

- Los formularios de recibo de pago ya no se usan porque ahora se utiliza el software para generarlos.
- Las hojas membretadas ya no se utilizan por el cambio de razón social y ahora se hacen por medio de computadora.
- Los Toner ya no se usan porque la impresora o fotocopidora ya no existe.

SUGERENCIA DE DESCARTE

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD	MOTIVO
29903020001501	Formulario de Recibos de Pago	Block	12	Membrete Conicit
29903900000015	Hoja Membretada	Unidad	750	Membrete Conicit
20104090000400	Tonner para Fotocopidora MITA	Unidad	2	Ya no existe la impresora

Atentamente

ALFONSO
ALEJANDRO
MORALES RIVERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALFONSO ALEJANDRO
MORALES RIVERA (BMA)
Fecha: 2022.10.03 08:02:41
04707

Alfonso Alejandro Morales Rivera
Técnico en Finanzas

EDUARDO
GUZMAN
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDUARDO GUZMAN
VILLALOBOS (BMA)
Fecha: 2022.10.30
17:52:22 -06'00'

TEA. Eduardo Guzmán Villalobos
Encargado Servicios Generales Unidad
Recursos Materiales y Servicios

AAM/REGV

Anexos 2

- Listado Inventario 30/09/2022
- Requisición



NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		Ø0.00
Arrendamiento Financiero		Ø0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que, no cuenta con activos en estado de arrendamiento, el único edificio que tiene es propio y se utiliza para el servicio establecido en la Ley 9971. A la fecha de estos EEEF no se ha rentado total ni parcialmente.

NICSP 14- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Al cierre anterior de los Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la fecha en la que fueron aprobados en Junta Directiva, no se determinaron ajustes que ameriten o sustenten la aplicación de esta norma.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que sus propiedades no son una inversión con objetivo de generar beneficios económicos, el terrero y el edificio son para uso administrativo, no generan rentas ni plusvalías.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	83.78%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1128
Valor Inicio	2,026,702.63
Altas	24,669.14
Bajas	-
Depreciación	434,012.84
Deterioro	8,034.69
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	1,609,324.24

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

La institución ha trabajado en el levantamiento de los activos institucionales, así como, el registro de varios activos, adquiridos hace muchos años a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99; sin embargo, algunos de los activos adquiridos a través de ellos se les estaba asignando un valor razonable, ya que, carecían del mismo, por lo que fue necesario reevaluarlos. Cabe rescatar, que dicha revaluación se le solicitó al fiduciario, sin embargo, la información no fue brindada en su momento, por lo que se le solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS) depurar la lista de activos y asignarle un valor razonable para incluirlos en los Estados Financieros de la Promotora.

Al cierre del ejercicio, se contaba con el valor razonable de los activos a través de los fideicomisos 25-02 y 04-99, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la URMS, no se logró registrarlos en el sistema Wizdom, por lo tanto, no están incluidos en los estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación del presente informe, por lo que para los próximos estados financieros se estará incluyendo la información.

Por otra parte, se identificó una serie de activos que no fueron ubicados en el edificio de la Promotora, llevándose a cabo, búsquedas y revisiones exhaustivas en archivos de gestión y archivo institucional, esto con la finalidad de localizar documentación relacionada a los activos no ubicados. Al no encontrarse evidencia alguna, el 29 de julio del 2022, la unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS), envió a los colaboradores custodios un oficio con la finalidad de dar seguimiento a los activos no encontrados en el inventario, sin embargo, las respuestas de los custodios indican que se desconoce el paradero de los mismos.

El 14 de setiembre del 2022, la URMS presentó un borrador del oficio para baja de activos, sin embargo, la Dirección de Soporte Administrativo, indicó la necesidad de evaluar el caso con Asesoría Legal, debido al posible daño patrimonial por los activos desaparecidos. El 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, el cual, está siendo evaluado por la Gerencia General. Asimismo, la URMS envió una lista de activos deteriorados y fuera de uso, con la finalidad de darlos de baja. Estos casos aún no se han visto en la Junta Directiva.

Adicional, ya se está validando la vida útil y valor residual de los activos registros en el sistema Wizdom, con lo indicado en la Directriz de la Contabilidad Nacional. Al cierre del periodo queda pendiente aplicar los cambios en los activos que se encontraron con errores, principalmente en la vida útil, debido a una restricción del sistema, el cual, se debe atender con el oferente del sistema.

Continuando con el tema de depuración de PPE, al cierre del periodo, se continua con el inventario de los libros de la biblioteca para determinar si tienen valor histórico, científico y/o cultural, adicional, se deben aplicar los cálculos por revaluación, bajas, deterioro o pérdida según corresponda, para posteriormente realizar los ajustes contables. A continuación, se muestra el cronograma de actividades para la revisión del material bibliográfico.

Cronograma de actividades - Revisión del material bibliográfico																									
Actividades	Noviembre - 2022					Diciembre - 2022					Enero-2023					Febrero - 2023					Marzo - 2023				
	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
Base de datos Catálogo Público (3364 total) (1761 faltan de cotejar)																									
Repositorio Tesis (301)																									
Obras de referencia remanente (76)																									
Libros casas editoriales (101)																									
Literatura Ciencias de la Información (395)																									
Revistas CyT (700 aprox)																									
Libros de investigadores donados (750)																									

A continuación, se adjunta las fechas para las diferentes tareas pendientes a aplicar en la NICSP 17:

TAREA	NORMA	OBSERVACIONES	FECHA PROYECTADA
Revisar vida útil	17	La tarea se encuentra pendiente debido a que, el sistema WIZDOM no permite manipular el parámetro de depreciación por lo cual en setiembre del año anterior se solicitó a OPTEC su atención para activar la casilla de depreciación, a la fecha no se encuentra habilitada la opción. Se retomará la petición a Optec a través de los compañeros de TICs. Importante mencionar que se realizó las verificaciones de vida útil de todos los activos presentes en el sistema de control de activos fijos por lo que se encuentran debidamente identificados los activos a los cuales se les deben de realizar los ajuste de vida útil. Una vez se pueda acceder al parámetro de depreciación, la actividad podrá ser completada aproximadamente en 2 días. Debido a que no hubo avance en esta tarea se mantiene el porcentaje en un 50%.	31/03/2023
Valor residual de los activos	17	La tarea se encuentra pendiente dado que, aun falta por dar de baja los activos incluidos en: (Borrador PROMOTORA-JD-RES-00X-2022 y PROMOTORA-JD-RES-00X-2022), además, se requiere que Optec habilite los parámetros de depreciación para los respectivos ajustes. Debido a que no hubo avance en esta tarea se mantiene el porcentaje en un 50%.	31/03/2023
Consulta a custodios sobre activos no encontrados en inventario (Baja por desaparición y hurto)	17	La baja está sujeta a que la Junta Directiva de la Promotora atienda y apruebe el borrador de Resolución PROMOTORA-JD-RES-00X-202 correspondiente a la baja por perdida y hurto. Una vez se tenga el acuerdo aprobado por la JD se podrá proceder a retirar del sistema los activos. La baja se podrá realizar en aproximadamente 3 días. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La tarea se encuentra en un 80% y se reitera de la necesidad del acuerdo de la JD para avanzar en la tarea y por consiguiente, la fecha proyectada estará sujeta a dichas aprobaciones.	31/03/2023
Baja de activos por deterioro en activos por desecho o desuso (Baja de activos por destrucción)	17	La baja está sujeta a que la Junta Directiva de la Promotora atienda el oficio PROMOTORA-DSA-URMS-OF-040-2022 correspondiente a la baja de activos por destrucción y se autorice dicha baja. Una vez se tenga el acuerdo aprobado por la JD se podrá proceder a retirar del sistema los activos. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La baja se podrá realizar en aproximadamente 3 días. Este proceso vendrá a sumar a la depuración de la cuenta de los activos fijos de PPE. La tarea se encuentra en un 80% y se reitera de la necesidad del acuerdo de la JD para avanzar en la tarea y por consiguiente, la fecha proyectada estará sujeta a dichas aprobaciones.	31/03/2023

En cumplimiento con lo indicado por la norma se adjunta plan de compras para el año 2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e investigación, según código de subpartida, subpartida, descripción, unidad de medición, fuente de financiamiento, periodo de compra, unidad solicitante cantidad y costo:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación									
Plan de Adquisiciones 2022									
Código de Subpartida	Subpartida	Descripción Genérica	Unidad de Medida	Fuente de Financiamiento	Periodo Estimado de Inicio	Unidad Solicitante	Cantidad solicitada	Costo Unitario	Costo Total
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Contrato de empaque de libros contables	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Unidad de Finanzas	1	60,000.00	60,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	Contrato de empaque de libros de lect.	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Gerencia General	1	60,000.00	60,000.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	Contrato de servicios de médico de empresa	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Gestión del Desarrollo Humano	1	273,349.99	273,349.99
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	Auditoría externa de Estados Financieros del 2021	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Gerencia General	1	4,000,000.00	4,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	Contrato de servicios de seguridad y vigilancia (incluyendo eventuales reajustes de precios)	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Recursos Materiales y Servicios	1	31,140,000.00	31,140,000.00
1.04.06	Servicios generales	Contrato de servicio de limpieza y convenio marco de servicio de limpieza (incluyendo eventuales reajustes de precios)	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Recursos Materiales y Servicios	1	8,640,000.00	8,640,000.00
1.04.06	Servicios generales	Contrato de mantenimiento y recarga de editores	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Gestión del Desarrollo Humano/ Brigada de Primeros Auxilios	1	280,000.00	280,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	Capacitación a los colaboradores de la Promotora	Unidad	Transferencia Corriente de Instituciones Públicas Financieras (CIN, Proppyme, artículo 21 Ley 6052)	I Trimestre	Gerencia General	1	1,299,407.68	1,299,407.68
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Recursos Materiales y Servicios	1	800,000.00	800,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Recursos Materiales y Servicios	1	1,000,000.00	1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Contrato de mantenimiento preventivo de la central telefónica IP y de las cámaras del CCTV	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	I Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	1,450,000.00	1,450,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento preventivo de los Aires Acondicionados del cuarto de servidores	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	80,000.00	80,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Mantenimiento preventivo de la UPS del Cuarto de Servidores	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	192,100.00	192,100.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Contrato de mantenimiento preventivo de Computadoras de escritorio	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	16	7,910.00	126,560.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Contrato de mantenimiento preventivo de Computadoras portátiles	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	67	6,780.00	454,260.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Contrato de mantenimiento preventivo de Impresoras de inyección	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	3	5,000.00	15,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Contrato de mantenimiento preventivo de Servidores	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	8	16,820.00	134,560.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Contrato de mantenimiento correctivo de Impresoras multifuncionales	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	II Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	5	214,584.00	1,072,920.00
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de paquete de 55 Licencias Office E1 y 2 licencias Office E5, herramientas de trabajo virtual para el uso de trabajo con Teams, One Drive	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	3,271,336.30	3,271,336.30
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de Renovación de licencias de Penda y Armbius	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	2,067,900.00	2,067,900.00
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de Renovación de licencias de Penda Gate Defender	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	1,017,000.00	1,017,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de Renovación de licencias de Adobe Acrobat Pro	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	12	105,248.925	1,262,985.90
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de Renovación de licencias de Illustrator	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	230,648.200	230,648.20
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de Renovación de licencias de Photo shop	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	2	230,648.25	461,296.50
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de licencia de TeamViewer	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	1	216,335.00	216,335.00
5.99.03	Bienes Intangibles	Contrato de licencias de Project Manager	Unidad	Transferencia Corriente del Gobierno Central, Ley 9671	IV Trimestre	Tecnologías de Información y Comunicación	2	192,050.55	384,101.10
								Total	56,963,760.67

Modificación al Plan de Compras 2022

Producto de las modificaciones presupuestarias del 2022, se realizó un consolidado de las modificaciones realizadas al Plan de Compras. Las mismas ascendieron a ₡ 8.000.617,33 y corresponden a cambios en las subpartidas presupuestarias para atender, en su mayoría, situaciones imprevisibles al momento de realizar el Plan de Compras inicial.

En seguida se detallan las modificaciones realizadas al Plan de Compras:

MODIFICACION PLAN DE COMPRAS 2022

CODIGO SUBPARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO ESTIMADO	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.03.01	INFORMACION	INFORMACION	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	IV CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 212.997,02	€ 212.997,02
1.03.01	INFORMACION	PUBLICACION REGLAMENTO	UNIDAD	LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 100.495,71	€ 100.495,71
1.03.01	INFORMACION	INFORMACION	UNIDAD	LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 63.947,44	€ 63.947,44
1.03.01	INFORMACION	INFORMACION	UNIDAD	LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 22.556,85	€ 22.556,85
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	III CUATRIMESTRE	FI	1	€ 54.130,00	€ 54.130,00
1.04.04	SERVICIOS CIENCIAS ECONOMICAS	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS	UNIDAD	LEY 7099	IV CUATRIMESTRE	GG	1	€ 2.869.644,59	€ 2.869.644,59
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	REAJUSTE DE PRECIOS DEQUISA	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	IV CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 372.560,00	€ 372.560,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	FUMIGACIONES	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	III CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 400.000,00	€ 400.000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	REPARACION VIDRIO DAÑADO	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	II CUATRIMESTRE	RMS	1	€ 107.000,00	€ 107.000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	MANTENIMIENTO FACHADA	UNIDAD	3% PROPYME	IV CUATRIMESTRE	GG	1	€ 2.300.000,00	€ 2.300.000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	UNIDAD	3% PROPYME	IV CUATRIMESTRE	TC	1	€ 144.714,28	€ 144.714,28
1.08.08	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	UNIDAD	3% PROPYME	IV CUATRIMESTRE	TC	1	€ 101.285,72	€ 101.285,72
2.99.01	UTILES DE OFICINA	UTILES DE OFICINA	UNIDAD	LEY 9971	III CUATRIMESTRE	AI	1	€ 50.000,00	€ 50.000,00
5.99.03	INTANGIBLES	INTANGIBLES	UNIDAD	TRANSFERENCIAS LEY 9971	IV CUATRIMESTRE	TC	1	€ 1.100.000,00	€ 1.100.000,00
5.99.03	INTANGIBLES	INTANGIBLES	UNIDAD	LEY 9971	III CUATRIMESTRE	TC	1	€ 101.285,72	€ 101.285,72
TOTAL								€ 8.000.617,33	

También se adjunta el reporte de los activos de la institución sujetos al transitorio, este se detalla según grupo contable, descripción, fecha de ingreso, vida útil, depreciación, valor, depreciación acumulada y valor en libros al final del periodo:

Catálogo de activos por grupo contable					
Grupo contable: 001					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
000000000000888	Terreno	01/05/2011 0:00	431,353,047.94	-	431,353,047.94
Total por grupo contable: 1 Activo					
Grupo contable: 005					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000001495	Edificio	31/08/2015 0:00	712.00	-	1,172,066,138.37
0000000000001567	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS	17/12/2015 0:00	466.00	-	41,198,872.75
Total por grupo contable: 2 Activos					
Grupo contable: 014					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000001309	Planta Eléctrica	09/06/2015 0:00	180.00	-	16,267,079.30
Total por grupo contable: 1 Activo					
Grupo contable: 024					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000000211	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U478909	02/02/2009 0:00	120.00	97.00	14,087,414.43
0000000000000212	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538687	02/02/2009 0:00	120.00	97.00	15,485,256.10
0000000000000467	VEHICULO TIPO AUTOMOTOR RUSTICO 4 RUNNER WAGO	02/10/1991 0:00	171.00	-	4,095,427.45
0000000000000654	VEHICULO NISSAN ALMERA SG-1.6 SALOON T. SEDAN	10/11/2004 0:00	120.00	46.00	9,538,431.81
0000000000000672	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U538138	02/02/2009 0:00	120.00	97.00	15,274,631.10
0000000000000673	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G4FC8U336679	02/02/2009 0:00	120.00	97.00	15,485,256.10
0000000000000835	VEHICULO NISSAN URVAN MICROBUS 1992 AZUL PERL	17/03/1992 0:00	171.00	-	3,235,742.95
Total por grupo contable: 7 Activos					
Grupo contable: 030					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000000174	TELEFONO CELULAR, MOTOROLA T191 GM	09/09/2003 0:00	120.00	-	40,000.00
0000000000000207	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	16/12/2008 0:00	120.00	95.00	60,000.00
0000000000000361	GRABADORA PROF. PERIOD.MARC SONY MOD TCD-502	22/11/1996 0:00	120.00	-	296,738.88
0000000000000473	TELEFONO	10/12/1996 0:00	120.00	-	10,000.00
0000000000000544	CELULAR NOKIA 2730	21/07/2010 0:00	120.00	114.00	80,000.00
0000000000000669	BAFLE NOAN ACUSTICA 150 WATS A 2 VIAS	02/12/2008 0:00	120.00	95.00	60,000.00
0000000000000837	TELEFONO CELULAR BLACKBERRY MODELO 8120	11/12/2008 0:00	120.00	95.00	384,573.63
0000000000001030	Telefono móvil Iphone 4	01/10/2012 0:00	110.00	110.00	348,000.00
Total por grupo contable: 8 Activos					
Grupo contable: 031					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000001294	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014 0:00	-	-	50,060.00
0000000000001295	Radiocomunicación cobra CXR925	11/12/2014 0:00	-	-	50,060.00
Total por grupo contable: 2 Activos					
Grupo contable: 032					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000000994	Lente para cámara digital	06/01/2012 0:00	120.00	-	624,890.00
Total por grupo contable: 1 Activo					
Grupo contable: 033					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor
0000000000000994	Lente para cámara digital	06/01/2012 0:00	120.00	-	624,890.00
Total por grupo contable: 1 Activo					

000000000001013	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001014	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001015	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001016	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001017	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001018	Audifonos con micrófono incorporado para computadora	31/12/2011 0:00	-	-	20,270.00	-	20,270.00
000000000001034	Cámara de video SONY HDR- PJ260V	01/10/2012 0:00	120.00	120.00	742,122.90	667,910.61	74,212.29
000000000001270	PROJECTOR EPSON POWERLITE 1776W, MODELO V11H476020, SERIE RE	07/02/2014 0:00	60.00	60.00	778,357.42	700,521.67	77,835.75
000000000001473	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001474	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001475	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001476	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001477	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001478	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001479	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001480	Cámara fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001481	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001482	Cámara fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001483	Cámara Fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001484	Cámara fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	178,604.04	119,441.50	59,162.54
000000000001485	Cámara rotativa externa tipo domo PTZ	01/08/2015 0:00	-	-	1,193,708.98	1,074,338.08	119,370.90
000000000001486	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	159,222.06	106,479.88	52,742.18
000000000001487	Punto de acceso inalámbrico	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	159,222.06	106,479.88	52,742.18
000000000001488	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	120,459.91	80,557.51	39,902.40
000000000001489	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	120,459.91	-	120,459.91
000000000001490	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015 0:00	-	-	120,459.91	-	120,459.91
000000000001491	Enlaces secundarios tipo estación	01/08/2015 0:00	-	-	120,459.91	-	120,459.91
000000000001492	Grabador digital por red (NVR-IP) 4 discos internos	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	1,544,214.88	1,032,695.40	511,519.48
000000000001493	Disco duro externo de red	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	168,460.20	112,657.73	55,802.47
000000000001494	Cámara fija	01/08/2015 0:00	120.00	120.00	198,950.21	132,939.71	66,010.29
000000000001557	Unidad central de control de conferencias	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	1,546,893.21	962,940.87	583,952.34
000000000001558	Unidad de conferencia inalámbrica (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	162,714.34	101,289.58	61,424.76
000000000001559	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001560	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001561	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001562	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001563	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001564	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001565	Unidad de conferencia (Microfono)	20/01/2016 0:00	120.00	120.00	150,112.60	93,444.89	56,667.71
000000000001665	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017 0:00	120.00	120.00	299,223.00	139,138.54	160,084.46
000000000001666	Televisor Westinghouse LED 49"	13/11/2017 0:00	120.00	120.00	299,223.00	139,138.54	160,084.46
000000000001667	Televisor Westinghouse LED 60"	13/11/2017 0:00	120.00	120.00	496,981.00	231,096.02	265,884.98
000000000001839	Cámara Fija	09/12/2022 0:00	120.00	120.00	101,700.00	-	101,700.00
000000000001840	Cámara Fija	09/12/2022 0:00	120.00	120.00	101,700.00	-	101,700.00
000000000001841	Cámara Fija	09/12/2022 0:00	120.00	120.00	101,700.00	-	101,700.00
000000000001842	Cámara Fija	09/12/2022 0:00	120.00	120.00	101,700.00	-	101,700.00
000000000001843	Cámara Fija	09/12/2022 0:00	120.00	120.00	101,700.00	-	101,700.00
Total por grupo contable: 48 Activos			12,680,179.37	8,237,997.24	4,442,182.13		
Grupo contable: 033							
01010599-Otros equipos de comunicación							
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000000962	Lente para cámara digital	21/12/2011 0:00	120.00	120.00	176,280.00	158,652.00	17,628.00
000000000001021	SOFTWARE	16/12/2011 0:00	-	-	279,122.00	-	279,122.00
000000000001179	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX 2120, SERIE	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001180	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MODELO GPX2120, SERIE	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001181	TELEFONO EJECUTIVO, MARCA GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 20	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001182	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A08	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001183	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A09	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001184	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD.GPX2120, SERIE 70564A0A	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001185	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0D	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001186	TELEFONO EJECUTIVO, GRANDSTREAM, MOD. GPX2120, SERIE 70564A0D	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	75,900.00	59,771.25	16,128.75
000000000001187	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 7055E38A	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001188	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E38B	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001189	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38C	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001190	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 7055E38D	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001191	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E38E	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001192	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E38F	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001193	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE7055E390	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001194	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E391	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001195	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E392	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001196	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E393	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001197	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E394	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001198	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055E395	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001199	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055E396	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001200	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 7055E397	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001201	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 7055E398	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001202	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 7055E399	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001203	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED3B	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001204	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 7055ED40	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001205	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED41	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001206	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 7055ED47	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001207	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 8058FD97	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001208	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FD98	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001209	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE 8058FD99	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001210	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE8058FD9A	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001211	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE8058FD9B	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001212	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9C	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001213	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9D	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001214	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9E	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001215	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FD9F	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001217	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA1	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001218	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE8058FDA2	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	-	37,950.00
000000000001219	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 8058FDA3	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001220	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA4	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001221	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA5	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001222	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD.GXP1405, SERIE 8058FDA6	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001223	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM,MOD. GXP1405, SERIE80590417	19/12/2013 0:00	120.00	120.00	37,950.00	29,885.55	8,064.45
000000000001224	TELEFONO BASICO, GRANDSTREAM, MOD. GXP1405, SERIE 80590418	19/12/2013 0:00</					

Grupo contable:	035	01010602-Mesas y escritorios						
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros	
000000000000001	ARCHIVADOR TAMAÑO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995 0:00	120.00	-	28,800.00	25,920.00	2,880.00	
000000000000005	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO ES12DPS.541556	20/12/1995 0:00	120.00	-	21,977.65	19,779.89	2,197.76	
000000000000006	SUMADORA MARCA SWINTEC-MODELO ES12DP S.544554	20/12/1995 0:00	120.00	-	21,977.65	19,779.89	2,197.76	
000000000000011	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL, BRAZO	03/01/1996 0:00	120.00	-	4,884.00	4,395.60	488.40	
000000000000017	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996 0:00	120.00	-	5,850.00	5,265.00	585.00	
000000000000019	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000020	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000021	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000022	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000023	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000024	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000025	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000026	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000027	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000028	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00	
000000000000029	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996 0:00	120.00	-	3,000.00	2,700.00	300.00	
000000000000031	ABANICO DE TORRE HITACHI MODELO CF -26 NA	11/06/1996 0:00	120.00	-	21,100.00	18,990.00	2,110.00	
000000000000032	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996 0:00	120.00	-	21,100.00	18,990.00	2,110.00	
000000000000033	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996 0:00	120.00	-	21,100.00	18,990.00	2,110.00	
000000000000036	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50	
000000000000038	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50	
000000000000039	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50	
000000000000052	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70	
000000000000071	BIBLIOTECA DE METAL GRANDE	05/07/1985 0:00	120.00	-	14,103.00	12,692.70	1,410.30	
000000000000079	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	14,983.37	13,485.03	1,498.34	
000000000000080	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	14,983.37	13,485.03	1,498.34	
000000000000081	ESTANTES DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	10,234.25	9,210.83	1,023.42	
000000000000082	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	10,234.25	9,210.83	1,023.42	
000000000000085	SILLA TIPO ESPERA SIN BRAZOS	13/08/1991 0:00	120.00	-	2,750.00	2,493.00	277.00	
000000000000087	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000088	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000089	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000090	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000091	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000092	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000093	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000094	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000095	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000096	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000097	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000098	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000099	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000100	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000101	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000102	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000103	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000104	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000105	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000106	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000107	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000108	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000109	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000110	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000111	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000112	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000113	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000114	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000115	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000116	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000117	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000118	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000119	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000120	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000121	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000122	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000123	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000124	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000125	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000126	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000127	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000128	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000129	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000130	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000131	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000132	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000133	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000134	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00	
000000000000137	MAQUINA CALCULADORA ELECTR. IBICO SER 10409949	15/06/1992 0:00	120.00	-	17,950.00	16,155.00	1,795.00	
000000000000138	LOCKER L706 DE 5 COMPARTIMIENTOS CILAVE BEIGE	01/07/1992 0:00	120.00	-	19,943.00	17,948.70	1,994.30	
000000000000141	SILLA DE ESPERA S/BRAZOS NIQUELADA FORRO TELA	10/12/1996 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00	
000000000000142	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993 0:00	120.00	-	6,000.00	5,400.00	600.00	
000000000000154	ARCHIVADOR TAMAÑO LEGAL DE CUATRO GAVETAS	29/11/1995 0:00	120.00	-	28,800.00	25,920.00	2,880.00	
000000000000156	ESCALERA DE ABRIR EN ALUMINIO DE 5 PIES	30/03/2001 0:00	120.00	-	18,763.00	16,886.70	1,876.30	
000000000000157	PIZARRA ACRILICA 120*80 CMS	03/05/2001 0:00	120.00	4.00	8,130.95	7,317.85	813.10	
000000000000158	PIZARRA DE CORCHO 120*80 CMS	03/05/2001 0:00	120.00	4.00	8,999.60	8,099.64	899.96	
000000000000166	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002 0:00	120.00	-	22,842.67	20,558.40	2,284.27	
000000000000167	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002 0:00	120.00	-	22,842.67	20,558.40	2,284.27	
000000000000168	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002 0:00	120.00	-	22,842.67	20,558.40	2,284.27	
000000000000171	MESA PARA CONFERENCIAS TAMAÑO 200X1.20 CM	19/12/2002 0:00	120.00	23.00	34,521.50	31,069.35	3,452.15	
000000000000172	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTE X 40	20/12/2002 0:00	120.00	23.00	24,261.10	21,834.99	2,426.11	
000000000000187	MUEBLE TIPO BIBLIOTECA A 6 ALTO .88 ANCHO	02/05/2005 0:00	120.00	52.00	73,750.58	66,375.52	7,375.06	
000000000000193	MUEBLE CON PUERTA Y LLAVIN 0.40 X 0.40 X 2.00	22/09/2005 0:00	120.00	-	72,688.25	65,419.43	7,268.82	
000000000000195	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52	
000000000000196	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52	
000000000000200	BUZON DE SUGERENCIAS (ACRILICO)	10/03/2006 0:00	120.00	62.00	19,392.85	17,453.56	1,939.29	
000000000000214	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO 24000BTU	31/05/2010 0:00	120.00	112.00	1,017,546.00	1,017,546.00	-	
000000000000215	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76	
000000000000216	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70	
000000000000217	ARCHIVADOR RODANTE DE MADERA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76	
000000000000220	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84	
000000000000221	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70	
000000000000230	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81	
000000000000241	SILLA TIPO SECRETARIO	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70	
000000000000251	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70	
000000000000255	ARCHIVO RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76	
000000000000257	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN FORMICA							

000000000000270	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000272	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000276	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000277	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000278	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000280	MESA EJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	699,424.00	629,481.60	69,942.40
000000000000281	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000284	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000285	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000287	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000288	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000289	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000291	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000296	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000300	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	27/10/2000 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000305	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000307	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000313	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000316	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000318	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000321	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000322	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996 0:00	120.00	-	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000323	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000324	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000325	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000326	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000327	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000329	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000331	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000334	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000336	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000337	MUEBLE SERVIDORES(4SOBRES,4PORTATECLADOS,4PAN	10/12/1996 0:00	120.00	-	213,925.39	192,532.85	21,392.54
000000000000338	GABINETE FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000339	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000340	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000341	REPISA	10/12/1996 0:00	120.00	-	9,835.65	8,852.09	983.56
000000000000342	CORTINA PLEGABLE ATENCION AL PUBLICO PRIMER N	10/12/1996 0:00	120.00	-	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000343	MOSTRADOR ATENCION AL PUBLICO(3SOBRES,7PANELE	10/12/1996 0:00	120.00	-	454,133.82	408,720.44	45,413.38
000000000000346	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000347	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000348	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000356	MUEBLE PARA EQUIPOS	10/12/1996 0:00	120.00	-	236,055.60	212,450.04	23,605.56
000000000000357	CORTINA PLEGABLE AUDIOVISUALES PRIMER NIVEL	10/12/1996 0:00	120.00	-	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000367	MESA DE MADERA (DONADO UCR)	10/12/1996 0:00	120.00	-	100.00	90.00	10.00
000000000000399	SUMADORA MARCA SWINTEC- MODELO E512DP S.54155	20/12/1995 0:00	120.00	-	21,977.65	19,779.89	2,197.76
000000000000400	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS VINIL NEGRO	03/01/1996 0:00	120.00	-	4,884.00	4,395.60	488.40
000000000000406	SILLA SIN BRAZOS	25/01/1996 0:00	120.00	-	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000409	ESCALERA ESPECIAL PARA BIBLIOTECA	26/02/1996 0:00	120.00	-	5,850.00	5,265.00	585.00
000000000000410	BANCO PARA LABORATORIO	26/02/1996 0:00	120.00	-	3,110.00	2,799.00	311.00
000000000000412	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000413	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000414	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000415	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000416	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000417	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000418	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000419	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000420	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000421	COLGADOR DE ATUENDOS	26/02/1996 0:00	120.00	-	3,000.00	2,700.00	300.00
000000000000422	PERCHERO	26/02/1996 0:00	120.00	-	4,750.00	4,275.00	475.00
000000000000424	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF -26N	11/06/1996 0:00	120.00	-	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000425	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000426	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000427	TAJADOR ELECTRICO MARC.PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000433	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000441	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000446	MAQ.ESCRIB.ELECT.IBM, MOD.196C,S.6079294	15/02/1985 0:00	120.00	-	40,994.40	36,894.96	4,099.44
000000000000455	ESTANTE DE METAL 8 PERFILES 18 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	14,983.37	13,485.03	1,498.34
000000000000456	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000457	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000458	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000459	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000460	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000461	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000462	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000463	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000464	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000465	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000466	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000469	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409948	15/06/1992 0:00	120.00	-	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000470	MAQUINA CALCULADORA ELECTR.IBICO SER.10409950	15/06/1992 0:00	120.00	-	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000474	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993 0:00	120.00	-	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000475	SILLA ESPERA SIN BRAZOS	18/05/1993 0:00	120.00	-	6,000.00	5,400.00	600.00
000000000000491	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002 0:00	120.00	-	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000492	ESTANTE DE METAL DE 2 M DE ALTO Y 90 DE ANCHO	27/09/2002 0:00	120.00	-	22,842.67	20,558.40	2,284.27
000000000000493	AIRE ACONDICIONADO DE 3000 BTU MARCA G.ELECT.	28/10/2002 0:00	120.00	21.00	425,000.00	382,500.00	42,500.00
000000000000495	ESTANTE DE METAL DE 90 CM DE FRENTX 40 FONDO	11/01/1988 0:00	120.00	-	24,261.10	21,834.99	2,426.11
000000000000501	BIBLIOTECA GRANDE METAL 1.45 ALTO 1.7 LARGO	11/05/2004 0:00	120.00	-	87,923.70	79,131.33	8,792.37
000000000000502	ARCHIVADOR METAL DE 4 GAVETAS CORTO	22/09/2004 0:00	120.00	-	64,696.30	58,226.67	6,469.63
000000000000511	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000512	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000513	ESTANTE DE METAL 6 PERFILES 12 BANDEJAS	04/04/1991 0:00	120.00	-	10,234.25	9,210.83	1,023.42
000000000000515	MESA IMPRESORA COMPUTADOR	12/08/1991 0:00	120.00	-	5,556.00	5,000.40	555.60
000000000000517	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000518	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000519	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000520	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000521	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000522	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000523	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000524	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000525	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000526	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000527	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000528	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000529	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000530	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000531	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	1				

000000000000537	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000538	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000539	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000540	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000541	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000542	VENTILADOR TORRE CON CONTROL, MARCA LASKO 2510	14/06/2010 0:00	120.00	113.00	37,995.00	37,995.00	-
000000000000545	MESA DE CONFERENCIA CON SOBRE 25MM	09/08/2010 0:00	120.00	115.00	123,147.00	123,147.00	-
000000000000548	MESA DE MADERA PEQUEÑA, MOD. 9236	31/08/1973 0:00	120.00	-	114.50	103.05	11.45
000000000000549	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000550	ESTANTE DE MADERA	01/01/1980 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000553	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, C/RODINES	27/10/1975 0:00	120.00	-	280.00	252.00	28.00
000000000000554	ESTANTE DE MADERA 1 X 2.7 METROS	13/10/1976 0:00	120.00	-	600.00	540.00	60.00
000000000000555	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977 0:00	120.00	-	777.10	699.39	77.71
000000000000556	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977 0:00	120.00	-	777.15	699.44	77.71
000000000000558	ESTANTE DE MADERA DE 1 M. LARGO X 2.08 AL.	27/06/1979 0:00	120.00	-	719.90	647.91	71.99
000000000000561	ESTANTE D/MADERA, 1 M. LARGO X 2.08 ALTO	25/01/1980 0:00	120.00	-	715.75	644.18	71.57
000000000000562	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	10/09/1981 0:00	120.00	-	590.00	531.00	59.00
000000000000563	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982 0:00	120.00	-	1,000.00	900.00	100.00
000000000000564	ESTANTE DE MADERA, TIPO LUNDIA	26/05/1982 0:00	120.00	-	2,228.50	2,005.65	222.85
000000000000568	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983 0:00	120.00	-	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000569	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983 0:00	120.00	-	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000570	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983 0:00	120.00	-	3,500.00	3,150.00	350.00
000000000000571	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, FORMICA	19/05/1983 0:00	120.00	-	1,355.20	1,219.68	135.52
000000000000572	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984 0:00	120.00	-	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000573	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984 0:00	120.00	-	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000576	MUEBLE DE MADERA TIPO ESTANTE	01/02/1985 0:00	120.00	-	43,860.30	39,474.27	4,386.03
000000000000586	ARCH. DE METAL T. LEGAL DE 4 GAVETAS.	30/05/1986 0:00	120.00	-	9,852.70	8,867.43	985.27
000000000000588	MUEBLE ESCR.PICOMP., FORR.EN FORMICA CAFE	12/09/1986 0:00	120.00	-	23,504.60	21,154.14	2,350.46
000000000000591	GUILLOTINA MANUAL, MARCA IDEAL, MOD.4700	08/01/1987 0:00	120.00	-	109,450.00	98,505.00	10,945.00
000000000000594	LAMPARA DE EMERGENCIA SUPER LITE M.INL4-90	11/01/1988 0:00	120.00	-	7,040.00	6,336.00	704.00
000000000000597	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, M.51FL6218	18/07/1985 0:00	120.00	-	64,900.00	58,410.00	6,490.00
000000000000605	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	21/01/1983 0:00	120.00	-	3,630.00	3,267.00	363.00
000000000000606	ESTANTE TIPO LUNDIA, ACABADO NATURAL	16/05/1983 0:00	120.00	-	4,000.00	3,600.00	400.00
000000000000608	ESTANTE DE MADERA 100X208X30 CMS.	13/01/1984 0:00	120.00	-	3,438.80	3,094.92	343.88
000000000000619	EST. DE MAD.T.108X80X3CMS.CON PTAS.DE C.	12/09/1986 0:00	120.00	-	7,942.95	7,148.66	794.29
000000000000620	MAQUINA MANUAL, P/PERFORAR Y ENCUADERNAR	14/10/1986 0:00	120.00	-	25,938.00	23,344.20	2,593.80
000000000000624	MAQ.CALC.ELECTR.DE CINTA Y PANT.MARC.BMC.	12/04/1985 0:00	120.00	-	6,500.00	5,850.00	650.00
000000000000629	MESA MODELO 0304 PARA IMPRESORA	09/01/1990 0:00	120.00	-	6,820.00	6,138.00	682.00
000000000000632	MESA P/MAQUINA ESCRIB.FORMICA.CAFE, RODINES	22/02/1985 0:00	120.00	-	1,886.47	1,697.82	188.65
000000000000633	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000636	MUEBLE P/FOTOCOPIADOQ/2 SOBRES,4PANELES,PUERTA	10/12/1996 0:00	120.00	-	152,999.00	137,699.10	15,299.90
000000000000637	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	09/11/2000 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000638	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996 0:00	120.00	-	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000639	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000641	MESA P/REUNIONES T.100CMS.X200CMS. CON S/.	08/09/1986 0:00	120.00	-	9,486.40	8,537.76	948.64
000000000000643	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000645	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000649	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000650	ABANICO DE TORRE MARCA HITACHI MODELO CF-26NA	11/06/1996 0:00	120.00	-	21,100.00	18,990.00	2,110.00
000000000000652	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000653	MAQUINA CALCULADORA ELECTRIBICO SER.1040994	15/06/1992 0:00	120.00	-	17,950.00	16,155.00	1,795.00
000000000000655	VENTILADOR TORRE MARCA LASKO MODELO 2510	08/04/2010 0:00	120.00	111.00	37,995.00	37,995.00	-
000000000000659	MODULO ARCHIVO RODANTE EN MELANINA	12/08/2004 0:00	120.00	43.00	34,935.20	31,441.68	3,493.52
000000000000660	PUESTO DE TRABAJO 1.50 X 1.50 C/PORTATECLADO	13/09/2004 0:00	120.00	44.00	188,083.25	169,274.92	18,808.33
000000000000677	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000680	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000684	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000690	GABINETE FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000692	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000698	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000708	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000710	ARCHIVADOR 3 GAVETAS FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000711	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000720	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000721	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000725	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000726	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000729	GABINETE FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000730	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000734	CORTINA PLEGABLE SEGUNDO NIVEL	10/12/1996 0:00	120.00	-	103,165.04	92,848.54	10,316.50
000000000000735	MESA DE MADERA CON SOBRE EN FORMICA	01/01/1996 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000736	MESA DE MADERA CON SOBRE DE FORMICA	16/11/2000 0:00	120.00	-	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000739	ARCHIVADOR RODANTE FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	32,457.65	29,211.89	3,245.76
000000000000740	GABINETE FORRADO EN MELANINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	12,294.56	11,065.10	1,229.46
000000000000742	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000749	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996 0:00	120.00	-	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000750	MESA PRIMER NIVEL TECNOS	10/12/1996 0:00	120.00	-	26,392.33	23,753.10	2,639.23
000000000000751	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000752	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000753	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000754	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000755	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000756	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000757	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000758	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000759	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000760	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000761	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000762	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000764	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000765	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000767	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000768	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000769	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000774	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000775	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000776	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000777	MUEBLE PARA EQUIPO DE TELEVISION	10/12/1996 0:00	120.00	-	45,899.70	41,309.73	4,589.97
000000000000779	MUEBLE CAJA RECALDADORA	10/12/1996 0:00	120.00	-	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000780	MUEBLE PARA LA RECEPCION	10/12/1996 0:00	120.00	-	272,119.65	244,907.69	27,211.96
000000000000814	PERCHA NEGRA CON SEIS GANCHOS.	11/11/1974 0:00	120.00	-	245.00	220.50	24.50
000000000000815	ESTANTE DE MADERA DE 2 METROS DE LARGO	29/07/1975 0:00	120.00	-	880.00	792.00	88.00
000000000000819	ESTANTE DE METAL CON ANGULOS RANURADOS	27/05/1977 0:00	120.00	-	777.10	699.39	77.71
000000000000824	BIBLIOTECA DE METAL, CAFE,PUERTAS VIDRO	06/08/1980 0:00	120.00	-	1,148.00	1,033.20	114.80
000000000000826	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982 0:00	120.00	-	1,000.00	900.00	100.00
000000000000833	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000834	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00		

000000000000856	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000865	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, CAFE	13/01/1984 0:00	120.00	-	1,500.00	1,350.00	150.00
000000000000867	TAJADOR ELECTRICO MARC PANASONIC MODELO KP310	13/06/1996 0:00	120.00	-	4,335.00	3,901.50	433.50
000000000000868	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000869	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000874	ARCHIVADOR 4 GAVETAS FORRADO EN MELAMINA	10/12/1996 0:00	120.00	-	69,068.12	62,161.31	6,906.81
000000000000875	SILLA SEMIEJECUTIVA	10/12/1996 0:00	120.00	-	20,108.44	18,097.60	2,010.84
000000000000879	ESTANTE DE MADERA	26/02/1996 0:00	120.00	-	36,000.00	32,400.00	3,600.00
000000000000881	SILLA PLEGABLE TAPIZADA	19/09/1991 0:00	120.00	-	2,770.00	2,493.00	277.00
000000000000884	SILLA PARA VISITAS	10/12/1996 0:00	120.00	-	14,207.05	12,786.35	1,420.70
000000000000886	SILLA TIPO SECRETARIA	10/12/1996 0:00	120.00	-	15,737.04	14,163.34	1,573.70
000000000000887	ESTANTE DE ESCALERILLAS, SIETE TABLEROS	14/01/1982 0:00	120.00	-	1,000.00	900.00	100.00
0000000000001310	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.20	70,194.58
0000000000001311	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.15	70,194.58
0000000000001312	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.21	70,194.57
0000000000001313	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.20	70,194.58
0000000000001314	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.20	70,194.58
0000000000001315	Mesa rectangular de 1.60 x 0.80, sobre de melamina gris K14	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	216,443.78	146,249.20	70,194.58
0000000000001316	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001317	Mesa de reuniones de 3.20 x 1.20 mts, sobre de melamina C48	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	499,195.99	429,534.91	69,661.08
0000000000001320	Módulo de recepción lineal, Tipo PG58 + Buck Tipo J130	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	283,668.47	191,672.51	91,995.96
0000000000001322	Escritorio rectangular 1.40 x 0.60 + Ala auxiliar 1.20 x 0.6	01/07/2015 0:00	120.00	84.00	178,397.72	145,846.46	32,551.26
0000000000001328	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001329	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001332	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001333	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001336	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001338	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001339	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001340	Escritorio rectangular 1.20 x 0.60 mts, Tipo P02	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001341	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001342	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001343	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001344	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001350	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001351	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	259,289.58	175,199.88	84,089.70
0000000000001352	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001356	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001358	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001359	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001360	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001361	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001364	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001365	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001366	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001369	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001371	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001373	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001374	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001375	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001376	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001377	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001381	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001383	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001384	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001391	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001392	Escritorio ergonómico 1.60 x 1.00 x 0.80 Tipo P85	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001395	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001396	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	221,674.00	149,783.34	71,890.66
0000000000001397	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001399	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001403	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001405	Escritorio Arco 1.80 x 0.80 fab en melamina café tipo N602	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	284,406.21	192,170.88	92,235.33
0000000000001406	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	302,873.19	204,648.76	98,224.43
0000000000001408	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001411	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001413	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001414	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001416	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001419	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001420	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	302,873.19	204,648.76	98,224.43
0000000000001423	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001427	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001428	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	302,873.19	204,648.76	98,224.43
0000000000001430	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001431	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001438	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001440	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001443	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001445	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001447	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001448	Mesa de reuniones 1 mt diámetro, sobre melamina Tipo PR70	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	302,873.19	204,648.76	98,224.43
0000000000001451	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P64	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	354,148.59	304,728.66	49,419.93
0000000000001454	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001455	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001457	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.60 mts, Tipo P03	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	150,698.79	101,825.81	48,872.98
0000000000001459	Escritorio rectangular de 1.40 x 0.80 mts Tipo P13	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	185,816.80	125,554.80	60,262.00
0000000000001460	Mesa de reuniones 1.80 x 1 mt sobre de melamina C45	01/07/2015 0:00	120.00	85.00	281,624.88	242,325.11	39,299.77
0000000000001461	Mesa revistera 0.60 x 0.60 mts en melamina café Tipo PR01	01/07/2015 0:00	120.00	120.00	140,356.31	94,837.48	45,518.83
0000000000001462	Escritorio ergonómico de 1.60 x 1.20 x 0.60 x 0.80 Tipo P65	01/07/20					

000000000001524	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001525	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001526	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001527	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001528	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001529	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001530	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001531	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001532	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001533	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001534	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001535	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001536	Silla para comedor	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	30,000.00	18,675.00	11,325.00
000000000001537	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001538	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001539	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001540	Sillon de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	185,000.00	115,162.50	69,837.50
000000000001541	Sillon de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	185,000.00	115,162.50	69,837.50
000000000001543	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001544	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	-	-	44,000.00	39,600.00	4,400.00
000000000001545	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001546	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001547	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001548	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001549	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001550	Silla para mesa de reuniones	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	44,000.00	27,390.00	16,610.00
000000000001553	Silla de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	22,000.00	13,695.00	8,305.00
000000000001554	Silla de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	22,000.00	-	22,000.00
000000000001555	Silla de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	22,000.00	13,695.00	8,305.00
000000000001556	Silla de espera	18/12/2015 0:00	120.00	120.00	22,000.00	13,695.00	8,305.00
000000000001675	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.34
000000000001676	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.34
000000000001677	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.34
000000000001678	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.33
000000000001679	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.33
000000000001680	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.33
000000000001681	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	42,757.65	47,306.40
000000000001682	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	15/07/2019 0:00	120.00	120.00	90,064.06	43,230.72	46,833.33
Total por grupo contable: 51 Activos			3,068,821.10	1,910,508.90	1,158,312.20		
Grupo contable: 038			01010605-Equipos de ventilación				
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Utili	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001094	VENTILADOR, MARCA LASCO, MODELO 2555	04/10/2013 0:00	60.00	42,995.00	42,995.00	-	-
000000000001308	Ventilador de pared 16"	13/02/2015 0:00	120.00	120.00	19,800.00	14,107.50	5,692.50
Total por grupo contable: 2 Activos			62,795.00	57,102.50	56,92.50		
Grupo contable: 039			01010699-Otros equipos y mobiliario				
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Utili	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000000070	CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO DE 12 V.	01/02/1985 0:00	120.00	-	5,667.95	5,101.16	566.79
000000000000170	ESCALERA DE ALUMINIO CON EXTENSION 6.40 M	11/11/2002 0:00	120.00	22.00	57,969.00	52,172.10	5,796.90
000000000001278	ESCALERA DETRES PELDAÑOSCON MARCO DE APOO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	18,500.00	13,736.25	4,763.75
000000000001279	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	14,950.00	11,100.27	3,849.73
000000000001280	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	18,500.00	13,736.25	4,763.75
000000000001281	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	18,500.00	13,736.25	4,763.75
000000000001282	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	18,500.00	13,736.25	4,763.75
000000000001283	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	17,500.00	12,993.75	4,506.25
000000000001284	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	14,950.00	11,100.27	3,849.73
000000000001285	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	17,500.00	12,993.75	4,506.25
000000000001286	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO ALTO	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	17,500.00	12,993.75	4,506.25
000000000001287	GRADAS DE DOS PELDAÑOS	14/10/2014 0:00	120.00	120.00	23,500.00	17,448.75	6,051.25
000000000001293	Mueble tipo gabinete para 50 llaves, color beige	04/11/2014 0:00	-	-	57,630.00	-	57,630.00
000000000001307	Cofee Maker	27/01/2015 0:00	-	-	34,000.00	-	34,000.00
000000000001588	ESCALERA DE DOS PELDAÑOS CON MARCO DE APOYO BAJO	05/02/2016 0:00	120.00	120.00	15,500.00	9,648.75	5,851.25
000000000001646	Cocineta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	01/06/2017 0:00	120.00	120.00	1,766,010.36	949,851.27	816,159.09
000000000001647	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos bajos y 3 gavetas	01/06/2017 0:00	120.00	120.00	701,944.73	377,541.95	324,402.78
000000000001648	Cocineta fabricada en Melamina, 2 módulos aéreos y 2 bajos	01/06/2017 0:00	120.00	120.00	2,407,978.02	1,295,134.51	1,112,843.51
000000000001785	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021 0:00	120.00	120.00	702,635.87	68,506.89	634,128.98
000000000001786	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	15/11/2021 0:00	120.00	120.00	702,635.87	68,506.89	634,128.98
000000000001787	TRITURADORA DE PAPEL	16/11/2021 0:00	120.00	120.00	253,788.40	24,744.33	229,044.07
Total por grupo contable: 21 Activos			6,885,660.20	2,984,783.39	3,900,876.81		
Grupo contable: 040			01010701-Computadoras				
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Utili	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000000062	SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES 2008	12/12/2008 0:00	60.00	35.00	650,000.00	585,000.00	65,000.00
000000000000083	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE PODER 600w SR/800RT	09/05/1991 0:00	60.00	-	181,600.60	163,440.54	18,160.06
000000000000086	MICROCOMPUTADOR CELERON 2400MHZ 228MB.DD.40	29/05/1991 0:00	60.00	-	324,691.20	292,222.08	32,469.12
000000000000136	PM-210-2000 POWER MATE 286 SR/180424UB	01/04/1992 0:00	60.00	-	187,720.18	168,948.16	18,772.02
000000000000143	COMPUTADOR CELERON 1700 MHZ 240MB	17/03/1994 0:00	60.00	-	148,500.00	133,650.00	14,850.00
000000000000155	JAZ DE 2GB EXTERNO SCS SERIE XS6L26EOAF	27/03/2001 0:00	60.00	-	164,184.48	147,766.03	16,418.45
000000000000189	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005 0:00	60.00	-	30,792.50	27,713.25	3,079.25
000000000000190	LLAVE MAYA 256MB KINGSTON	23/05/2005 0:00	60.00	-	30,792.00	27,712.80	3,079.20
000000000000204	MONITOR AOC MODELO TFT 19W80PS SERIE G1086HA2	12/12/2008 0:00	60.00	35.00	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000206	Monitor 19" LCD marca HP modelo TFT19W80PS	12/12/2008 0:00	60.00	35.00	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000209	MONITOR AOC MODELO 913 FW SERIE G1086HA226970	06/02/2009 0:00	120.00	97.00	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000365	COMPUTADORA INTEL PENTIUM CELERON 360	18/06/1999 0:00	60.00	-	209,502.00	188,551.80	20,950.20
000000000000394	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000 0:00	60.00	-	29,760.00	26,794.00	2,976.00
000000000000398	POWEEEDGE1400 P3 800 512MB-SERIE 5R6RF01	27/03/2001 0:00	60.00	-	908,487.45	817,638.71	90,848.74
000000000000468	AP-1200VX AMERICAN POWER SRW910806369	01/04/1992 0:00	60.00	-	162,301.68	146,071.51	16,230.17
000000000000663	ACCES POINT MARCA LINKSYS MOD.WRT54G (DONADO)	14/09/2006 0:00	60.00	8.00	10,000.00	9,000.00	1,000.00
000000000000684	TALADRO DE PERCUSION MAKITA HP1620	30/03/2007 0:00	120.00	74.00	57,630.00	51,867.00	5,763.00
000000000000685	PARLANTE X4121970166 LOGITECH BP	09/12/2008 0:00	120.00	95.00	63,167.00	56,850.30	6,316.70
000000000000698	FUENTE DE PODER UPS AMERICAN POWRES EK 300	07/07/2000 0:00	60.00	-	29,760.00	26,794.00	2,976.00
000000000000818	MONITOR MODELO CT911, SERIE 5350152	26/08/1975 0:00	60.00	-	14,293.20	12,863.88	1,429.32
000000000000832	AUDIMET PLANMING RIESGOS, SEGURIDAD, SEGUIMIE	19/12/2008 0:00	60.00	35.00	965,700.00	869,130.00	96,570.00
000000000000855	CPU COMPAQ D530 CMT PENTIUM 42.8	03/05/2004 0:00	60.00	-	487,500.00	438,750.00	48,750.00
000000000000872	MONITOR AOC MODELO 913FW SERIE 12089HA04212	06/02/2009 0:00	120.00	97.00	130,000.00	117,000.00	13,000.00
000000000000966	Tableta	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	528,082.00	475,273.80	52,808.20
000000000000968	MICROCOMPUTADOR PORTATIL	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	1,222,928.00	1,100,635.20	122,292.80
000000000000969	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	06/01/2012 0:00	120.00	120.00	830,949.00	747,854.10	83,094.90
000000000001032	Computadora Portatil HP Probook 6560B	01/10/2012 0:00	60.00	60.00	1,039,488.80	935,540.00	103,948.80
000000000001033	Computadora portatil HP Probook 6560B	01/10/2012 0:00	60.00	60.00	379,136.60	341,222.94	37,913.66
000000000001037	SERVIDOR HP PROLIANT DL 380P, SERIE 2M224701G	18/12/2012 0:00	120.00	120.00	4,976,505.95	4,478,855.35	497,650.60
000000000001038	SWITCH	19/12/2012 0:00	120.00	120.00	692,608.00	623,347.20	69,260.80
000000000001042	Docking Station para computadora portátil	13/12/2012 0:00	120.00	120.00	142,225.00	128,00	

00000000001056	LICENCIA PARA SOFTWARE	19/12/2012 0:00	-	-	75,518.00	-	75,518.00
00000000001057	SOFTWARE	18/12/2012 0:00	-	-	586,500.00	-	586,500.00
00000000001125	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIESCB34	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001126	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIESCB8	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001127	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001128	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001129	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001130	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001131	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001132	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE 5CB3	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001133	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B, SERIE	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001134	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MODELO PROBOOK6570B	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001135	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001136	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001137	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001138	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001139	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	878,564.00	790,707.60	87,856.40
00000000001171	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	331,977.83	298,780.04	33,197.79
00000000001172	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	331,977.83	298,780.04	33,197.79
00000000001173	TABLETA, MARCA SAMSUNG, MODELO GALAXY SM-T311, SERIE RFIDA27	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	331,977.83	298,780.04	33,197.79
00000000001265	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MOD. PROBOOK6770B, SERIE SCB3	19/12/2013 0:00	60.00	60.00	896,178.92	806,561.02	89,617.90
00000000001266	COMPUTADOR PORTATIL, MARCA HP, MOD. PROBOOK6708B, SERIE SCB	19/12/2013 0:00	60.00	60.00	896,178.92	806,561.02	89,617.90
00000000001267	DOCKING, STATION, MARCA HP, MOD. A7E32UT, SERIE CNU323XGKM	19/12/2013 0:00	60.00	60.00	77,155.22	69,439.69	7,715.53
00000000001300	Microcomputador Portatil HP ProBook 440 G 14" core i7 4702MQ	15/12/2014 0:00	60.00	60.00	1,235,888.92	1,112,300.02	123,588.90
00000000001500	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	821,043.44	738,939.09	82,104.35
00000000001501	ESTACION DE TRABAJO PORTATIL HP ProBook 440 G2 14"	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	821,043.44	738,939.09	82,104.35
00000000001502	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	638,063.21	574,256.88	63,806.33
00000000001503	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	638,063.21	574,256.88	63,806.33
00000000001504	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	638,063.21	574,256.88	63,806.33
00000000001505	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	638,063.21	574,256.88	63,806.33
00000000001513	Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	638,063.21	574,256.88	63,806.33
00000000001594	Pantalla HP Business	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	135,930.17	122,237.15	13,693.02
00000000001595	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	735,454.00	661,908.60	73,545.40
00000000001596	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	735,454.00	661,908.60	73,545.40
00000000001597	Computadora portatil HP PROBOOK 440 G3	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	735,454.00	661,908.60	73,545.40
00000000001598	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001599	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001600	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001601	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001602	Computadora Portatil HP NoteBook 640 G2 14"	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	847,549.00	762,794.10	84,754.90
00000000001603	Servidor Western Digital My Cloud 24 TB	26/09/2016 0:00	60.00	60.00	1,537,347.20	1,436,138.69	101,208.51
00000000001604	Servidor HP ProLiant DL380 Gen 9	26/09/2016 0:00	60.00	60.00	6,433,652.00	5,790,286.80	643,365.20
00000000001605	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016 0:00	60.00	60.00	103,981.00	93,582.90	10,398.10
00000000001606	Disco Duro Externo Western Digital	26/09/2016 0:00	60.00	60.00	103,981.00	93,582.90	10,398.10
00000000001607	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	849,236.00	764,312.40	84,923.60
00000000001608	Computadora Portatil 640 G2	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	849,236.00	764,312.40	84,923.60
00000000001609	Computadora Portatil	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	736,918.00	663,226.20	73,691.80
00000000001610	Computadora Portatil	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	736,918.00	663,226.20	73,691.80
00000000001626	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001627	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001628	Computadora Portatil HP ProBook 440 G3	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	735,361.38	661,825.24	73,536.14
00000000001629	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001630	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001631	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001632	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001633	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001634	Docking Station Targus	19/12/2016 0:00	60.00	60.00	148,075.99	133,268.39	14,807.60
00000000001655	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001656	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001657	Computadora Portatil HP ProBook 440 G4	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	855,546.57	769,991.91	85,554.66
00000000001663	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001664	Computadora HP Desktop 400 G4	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	733,402.00	660,061.80	73,340.20
00000000001668	Servidor HP ProLiant DL380 Gen 9	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	6,500,540.00	5,850,486.00	650,054.00
00000000001669	Docking Station Targus	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001670	Docking Station Targus	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001671	Docking Station Targus	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	158,982.32	143,084.08	15,898.24
00000000001702	SERVIDOR	23/10/2019 0:00	60.00	60.00	8,562,465.08	5,009,041.99	3,553,423.09
00000000001709	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001710	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001711	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001712	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001713	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001714	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001715	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001716	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001717	COMPUTADORA PORTATIL HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	993,255.48	993,749.25	393,749.25
00000000001718	CPU DESKTOP HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	667,643.39	402,974.16	264,669.23
00000000001719	CPU DESKTOP HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	667,643.39	402,974.16	264,669.23
00000000001720	CPU DESKTOP HP	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	667,643.39	402,974.16	264,669.23
00000000001721	SERVIDOR WD My cloud EX4100 32 TB	27/11/2019 0:00	57.00	57.00	1,200,691.33	724,709.84	475,981.49
00000000001723	EQUIPO MULTIFUNCIONAL -FAX, IMPRESORA, SCANNER, COPIADORA-	18/11/2019 0:00	60.00	60.00	707,728.46	403,405.15	304,323.31
00000000001739	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4002	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001740	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4003	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001741	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4004	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001742	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4005	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001743	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4006	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001744	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4007	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001745	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4008	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001746	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4009	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001747	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4010	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001748	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4011	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,083,222.00	389,959.92	693,262.08
00000000001749	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4012	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	720,863.24	259,510.71	461,352.53
00000000001750	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4013	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,089,495.24	392,218.23	697,277.01
00000000001751	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4014	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,089,495.24	392,218.23	697,277.01
00000000001752	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4015	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,089,495.24	392,218.23	697,277.01
00000000001753	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4016	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,089,495.24	392,218.23	697,277.01
00000000001754	Computadora Portatil HP 440 G7 Placa #4017	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,089,495.24		

000000000001822	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021 0:00	60.00	60.00	1,240,873.06	223,357.08	1,017,515.98
000000000001823	Computadora Portatil HP ProBook 440 G8	02/12/2021 0:00	60.00	60.00	1,240,873.06	223,357.08	1,017,515.98
Total por grupo contable: 157 Activos			131,231,750.12	86,609,555.46	44,622,194.66		
Grupo contable: 041		01010702-Impresoras					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001093	IMPRESORA CANON, MODELO IP7210	04/10/2013 0:00	60.00	60.00	68,989.89	62,090.90	6,898.99
000000000001575	IMPRESORA CON SCANNER, COPIADORA CANON MAXIFY MB2010	05/07/2016 0:00	60.00	60.00	131,866.00	118,679.40	13,186.60
000000000001654	Impresora Multifuncional Kyocera M3550Idn	10/11/2017 0:00	60.00	60.00	1,395,550.00	1,255,995.00	139,555.00
000000000001800	ESCANER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021 0:00	120.00	120.00	200,128.77	19,512.48	180,616.29
000000000001801	ESCANER A COLOR EPSON DS-530 II	08/11/2021 0:00	120.00	120.00	82,234.08	8,017.75	74,216.33
Total por grupo contable: 5 Activos			1,878,768.74	1,464,295.53	414,473.21		
Grupo contable: 042		01010703-Modem					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001073	PUNTO DE ACCESO Y EQUIPO CONEXION DE RED	09/09/2013 0:00	60.00	60.00	98,000.00	88,200.00	9,800.00
Total por grupo contable: 1 Activo			98,000.00	88,200.00	9,800.00		
Grupo contable: 043		01010704-Monitores					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001155	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001156	MONITOR 18.5IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001157	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001159	MONITOR 18.5 IN-LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001160	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001161	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001162	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001163	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001164	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001165	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001166	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001167	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001168	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A002	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001169	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001170	MONITOR 18.5" LED, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE ABGD83A00	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	67,889.97	61,100.97	6,789.00
000000000001268	MONITOR, MARCA AOC, MODELO E950SWN, SERIE EVQD8HA032152	19/12/2013 0:00	60.00	60.00	47,274.33	42,546.89	4,727.44
000000000001690	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001691	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001692	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001693	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001694	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001695	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001696	MONITOR DE 24"	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	81,036.74	51,099.93	29,936.81
000000000001789	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001790	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001791	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001792	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001793	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001794	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001795	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001796	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001797	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001798	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
000000000001799	Monitor LCD HP P27"	09/11/2021 0:00	60.00	60.00	154,148.53	30,058.86	124,089.67
Total por grupo contable: 34 Activos			3,328,514.89	1,647,408.41	1,681,106.48		
Grupo contable: 044		01010705-UPS					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000000972	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000973	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000975	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000976	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	16/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000977	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000978	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	16/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000979	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000980	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000981	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	06/01/2012 0:00	60.00	60.00	57,307.00	51,576.30	5,730.70
000000000000982	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000983	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000984	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000985	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000987	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000988	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000989	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000990	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000991	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000992	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000000993	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
000000000001058	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001061	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001062	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	09/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001063	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001064	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001065	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001066	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001067	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001068	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001069	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001070	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001071	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001072	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700 V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001074	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 700V.A	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,630.00	58,167.00	6,463.00
000000000001507	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001508	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001509	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001510	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001511	UPS Marca APC 450 Watts/750 VA	17/12/2015 0:00	60.00	60.00	50,740.15	45,666.13	5,074.02
000000000001635	UPS UPO33-20 Trifasica 20KVA 18KW	31/01/2017 0:00	60.00	60.00	4,928,287.00	4,435,458.30	492,828.70
000000000001658	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001659	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001660	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001661	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	54,933.00	49,439.70	5,493.30
000000000001662	UPS Marca APC 750 VA	13/11/2017 0:00	60.00	60.00	54,933.00	49	

00000000001004	DISCO DURO	31/12/2011 0:00	-	-	113,353.00	-	113,353.00
00000000001005	DISCO DURO	31/12/2011 0:00	-	-	113,353.00	-	113,353.00
00000000001006	Disco Duro Interno	31/12/2011 0:00	-	-	116,986.00	-	116,986.00
00000000001007	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001008	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001009	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001010	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001011	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001012	MOUSE	31/12/2011 0:00	-	-	5,791.00	-	5,791.00
00000000001019	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012 0:00	-	-	100,287.00	-	100,287.00
00000000001020	TARJETA PARA VIDEO	06/01/2012 0:00	-	-	100,287.00	-	100,287.00
00000000001075	DISCO DURO	09/09/2013 0:00	60.00	60.00	64,347.00	57,912.30	6,434.70
00000000001076	TECLADO USB	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001077	TECLADO USB	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001078	TECLADO USB	09/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001079	TECLADO USB	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001080	TECLADO USB	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001081	TECLADO USB	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001082	SOFTWARE	05/09/2013 0:00	60.00	60.00	1,173,000.00	-	1,173,000.00
00000000001083	SOFTWARE	05/09/2013 0:00	-	-	1,173,000.00	-	1,173,000.00
00000000001084	SOFTWARE	05/09/2013 0:00	-	-	1,173,000.00	-	1,173,000.00
00000000001085	SOFTWARE	05/09/2013 0:00	-	-	1,173,000.00	-	1,173,000.00
00000000001086	SOFTWARE	05/10/2013 0:00	-	-	586,500.00	527,850.00	58,650.00
00000000001087	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001088	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001089	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001090	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001091	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001092	MOUSE	05/09/2013 0:00	-	-	3,500.00	3,150.00	350.00
00000000001095	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001096	LECTOR DE FIRMA DIGITAL, MARCA ATHENA, MODELO ASEDRIVE V31, S	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001097	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001098	LECTOR FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001100	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001101	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001102	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001103	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001104	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001105	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001106	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001107	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001108	LECTOR DE FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
00000000001140	DOCKING STATION US	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001141	DOCKING STATION US, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU3382BMZ	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001142	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU3422647	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001143	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829KQ, AS	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001144	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829KM	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001145	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001147	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829GB	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001148	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829J1	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001150	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829HZ	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001152	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829GL	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001154	DOCKING STATION, MARCA HP, MODELO HSTNN, SERIE CNU33829DC	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	77,121.65	69,409.48	7,712.17
00000000001175	SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	778,357.42	700,521.57	77,835.75
00000000001176	SERVIDOR	29/11/2013 0:00	60.00	60.00	6,105,952.01	5,495,356.80	610,595.21
00000000001262	SERVIDOR, MARCA HP, MOD. PROLIANT, SERIE MXQ34318G7	19/12/2013 0:00	60.00	60.00	4,039,944.00	3,635,950.00	403,994.00
00000000001269	SOFTWARE PARA INSTALACION Y ACTUALIZACION DE PARCHES	19/12/2013 0:00	-	-	126,443.00	-	126,443.00
00000000001301	Disco duro interno HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014 0:00	-	-	236,324.55	-	236,324.55
00000000001302	Disco duro externo HP 300GB 6G SAS 10K	15/12/2014 0:00	-	-	236,324.55	-	236,324.55
00000000001303	Disco duro interno WD BLU WD10JPVX	15/12/2014 0:00	-	-	50,488.72	-	50,488.72
00000000001304	KVM Switch 16 puertos USB/PS2	15/12/2014 0:00	60.00	60.00	528,750.06	475,875.05	52,875.01
00000000001305	Disco duro externo con conexión USB	06/12/2014 0:00	-	-	102,590.00	-	102,590.00
00000000001306	Disco Duro externo 2T 3.5 MB	18/12/2014 0:00	-	-	169,398.30	-	169,398.30
00000000001496	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015 0:00	-	-	27,217.00	-	27,217.00
00000000001497	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015 0:00	-	-	27,217.00	-	27,217.00
00000000001498	TECLADO ERGONOMICO	10/11/2015 0:00	-	-	27,217.00	-	27,217.00
00000000001578	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001580	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001582	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001584	Docking Station Targus Universal 3.0 DV	29/09/2016 0:00	60.00	60.00	148,094.60	133,285.14	14,809.46
00000000001611	Docking Station Targus	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	148,389.00	133,550.10	14,838.90
00000000001612	Docking Station Targus	10/10/2016 0:00	60.00	60.00	148,389.00	133,550.10	14,838.90
00000000001650	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017 0:00	36.00	36.00	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001651	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017 0:00	36.00	36.00	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001652	Lector Externo de DVD+RW Slim	01/08/2017 0:00	36.00	36.00	18,454.03	14,808.37	3,645.66
00000000001653	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)	01/08/2017 0:00	36.00	36.00	70,992.70	56,935.76	14,056.94
00000000001697	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	43,854.83	27,653.77	16,201.06
00000000001698	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	43,854.83	27,653.77	16,201.06
00000000001699	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	43,854.83	27,653.77	16,201.06
00000000001700	DISCO DURO EXTERNO	01/10/2019 0:00	56.00	56.00	43,854.83	27,653.77	16,201.06
00000000001738	SWITCH Arabu Placa #4001	09/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,484,518.74	534,426.72	950,092.02
Total por grupo contable: 85 Activos			22,340,752.01	13,241,413.53	9,099,338.48		
Grupo contable: 046		01010801-Equipos e instrumental médico					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
00000000000202	BALANZA MEDICA OVAL	19/07/2007 0:00	120.00	78.00	11,985.00	10,786.50	1,198.50
00000000000213	FERULAS LARGAS DE ESPALDA CINTURON Y CUELLO	01/12/2009 0:00	120.00	107.00	95,500.00	85,950.00	9,550.00
00000000000575	CAMA P/EXAMENES DE GINECOLOGIA, NEGRA	18/01/1985 0:00	120.00	-	17,500.00	15,750.00	1,750.00
00000000000674	FERULAS LARGAS CUELLO TOMAS CINTURON ARAÑA	01/12/2009 0:00	120.00	107.00	95,500.00	85,950.00	9,550.00
Total por grupo contable: 4 Activos			220,485.00	198,436.50	22,048.50		
Grupo contable: 049		01010899-Otros equipos sanitarios y de laboratorio					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001289	Biombo de tres cuerpos	25/11/2014 0:00	-	-	105,000.00	94,500.00	10,500.00
000000000001499	Silla de ruedas tipo estándar	27/11/2015 0:00	120.00	120.00	98,500.00	63,532.50	34,967.50
Total por grupo contable: 2 Activos			203,500.00	158,032.50	45,467.50		
Grupo contable: 050		01010901-Pizarras y rotafolios					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001574	ROTAFOLO CON PIZARRA ACRILICA	01/07/2016 0:00	120.00	120.00	42,940.00	25,119.90	17,820.10
Total por grupo contable: 1 Activo			42,940.00	25,119.90	17,820.10		
Grupo contable: 053		01010904-Enciclopedias					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001570	Diccionario en Español	21/04/2016 0:00	240.00	240.00	49,800.00	15,126.75	34,673.25
000000000001571	Código de Trabajo y Legislación	21/04/2016 0:00	240.00	240.00	8,000.00	2,430.00	5,570.00
000000000001572	Estatuto del servicio civil	21/04/2016 0:00	240.00	240.00	3,500.00	1,062.72	2,437.28
000000000001613	Libro Innovative Document Summarization Techniques	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001614	Libro Innovative Approaches of Data	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	101,000.00	90,900.00	10,100.00
000000000001615	Libro Big Data Management	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001616	Libro Innovations in Database Design	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	99,000.00	89,100.00	9,900.00
000000000001617	Libro Innovations in XML Applications	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	99,000.00	89,100.00	9,900.00
000000000001618	Libro Managing Information Resources	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001619	Libro Quality Innovation: Knowledge	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	125,000.00	112,500.00	12,500.00
000000000001620	Libro Governance, Communication, and Innovation	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001621	Libro Revolutionizing the Development of Library	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00

000000000001622	Libro Cloud Computing and Virtualization	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	88,000.00	79,200.00	8,800.00
000000000001623	Libro Evolving Issues Surrounding	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	109,000.00	98,100.00	10,900.00
000000000001624	Libro Optimization: Algorithms and Applications	01/09/2016 0:00	60.00	60.00	74,000.00	66,600.00	7,400.00
Total por grupo contable: 15 Activos			1,196,300.00	1,040,119.47	156,180.53		
Grupo contable: 055		01010999-Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000000003	PANTALLA PORTATIL MARCA DALITE TRIPOIDE	11/12/1995 0:00	120.00	-	94,430.00	84,987.00	9,443.00
0000000000000617	ROTAFOLIO T. 80CMS. X 60CMS. PIEXPOSIC. DE	18/08/1986 0:00	120.00	-	5,500.00	4,950.00	550.00
000000000001288	Ferula Larga Con accesorios (Cinturon araña, cuello thomas)	28/11/2014 0:00	120.00	120.00	187,678.00	136,535.63	51,142.37
Total por grupo contable: 3 Activos			287,608.00	226,472.63	61,135.37		
Grupo contable: 056		01011001-Equipos de protección contra incendios					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
000000000001031	EXTINTOR CO2	01/10/2012 0:00	74.00	74.00	114,130.00	108,436.39	5,693.61
000000000001636	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	81,360.00	28,476.00	52,884.00
000000000001637	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	81,360.00	28,476.00	52,884.00
000000000001638	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	81,360.00	28,476.00	52,884.00
000000000001639	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	93,790.00	32,826.50	60,963.50
000000000001640	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	93,790.00	32,826.50	60,963.50
000000000001641	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	93,790.00	32,826.50	60,963.50
000000000001642	Extintor de 10 lbs Polvo químico ABC	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	93,790.00	32,826.50	60,963.50
000000000001643	Extintor de H2O Agua	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	96,050.00	33,617.50	62,432.50
000000000001644	Extintor de H2O Agua	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	96,050.00	33,617.50	62,432.50
000000000001645	Extintor de H2O Agua	01/03/2017 0:00	180.00	180.00	96,050.00	33,617.50	62,432.50
Total por grupo contable: 11 Activos			1,021,520.00	426,022.89	595,497.11		
Grupo contable: 059		01011099-Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y con					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000000014	DESHUMECADOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996 0:00	120.00	-	109,850.00	98,865.00	10,985.00
0000000000000035	CAMARA DE VIDEO JVC MODELO GR-AX 817 UM	11/06/1996 0:00	120.00	-	290,434.85	261,391.37	29,043.48
0000000000000368	REMACHADORA STANLEY	12/05/2000 0:00	120.00	-	6,685.00	6,685.00	965.00
0000000000000403	DESHUMECADOR MODELO AD 0252XA	10/01/1996 0:00	120.00	-	109,850.00	98,865.00	10,985.00
0000000000000552	Extintor de H2O Agua	30/09/1976 0:00	240.00	-	482.00	433.80	48.20
0000000000000567	EXTINTOR CO2	11/01/1983 0:00	240.00	-	10,200.00	9,180.00	1,020.00
0000000000000621	ESCALERA DE ALUMINIO DE 3 PELDANOS	14/01/1987 0:00	120.00	-	2,592.10	2,332.89	259.21
0000000000000817	EXTINTOR CO2	30/09/1976 0:00	240.00	-	847.55	762.80	84.75
0000000000000827	Extintor de H2O Agua	07/10/1982 0:00	240.00	-	1,200.00	1,080.00	120.00
0000000000000828	EXTINTOR CO2	08/10/1982 0:00	240.00	-	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000848	EXTINTOR CO2	08/10/1982 0:00	240.00	-	9,800.00	8,820.00	980.00
0000000000000857	TALADRO	30/10/1974 0:00	120.00	-	18,995.00	17,095.50	1,899.50
0000000000001290	EXTINTOR CO2	19/11/2014 0:00	180.00	180.00	176,280.00	86,377.20	89,902.80
0000000000001291	Extintor de H2O Agua	14/11/2014 0:00	180.00	180.00	96,050.00	47,064.50	48,985.50
0000000000001292	Extintor de H2O Agua	14/11/2014 0:00	180.00	180.00	96,050.00	47,064.50	48,985.50
Total por grupo contable: 15 Activos			942,081.50	696,837.56	245,243.94		
Grupo contable: 063		01019902-Equipos y mobiliario doméstico					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001273	REFRIGERADOR	25/06/2014 0:00	-	-	154,995.00	139,495.50	15,499.50
0000000000001274	-REFRIGERADOR, MARCA PANASONIC, MODELO 18PS10L, SERIE NRB521	07/08/2014 0:00	120.00	120.00	705,007.00	534,042.66	170,964.34
0000000000001576	HORNO DE MICROONDAS	14/07/2016 0:00	120.00	120.00	348,620.00	203,942.70	144,677.30
0000000000001731	HORNO DE MICROONDAS	16/12/2019 0:00	60.00	60.00	333,876.35	185,301.26	148,575.09
Total por grupo contable: 4 Activos			1,542,498.35	1,062,782.12	479,716.23		
Grupo contable: 064		01019903-Equipos fotografico y de revelado					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001672	TRIPODE	21/12/2018 0:00	120.00	120.00	34,973.50	12,852.70	22,120.80
0000000000001674	CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	21/12/2018 0:00	120.00	120.00	511,932.38	188,135.01	323,797.37
Total por grupo contable: 2 Activos			546,905.88	200,987.71	345,918.17		
Grupo contable: 066		01019999-Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001733	RELOJ MARCADOR	23/12/2019 0:00	60.00	60.00	252,857.42	140,335.82	112,521.60
Total por grupo contable: 1 Activo			252,857.42	140,335.82	112,521.60		
Grupo contable: 096		01020502-Equipos de telefonía					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001649	Telefono Samsung Galaxy J1 ACE	11/08/2017 0:00	120.00	120.00	57,000.00	-	57,000.00
Total por grupo contable: 1 Activo			57,000.00	-	57,000.00		
Grupo contable: 236		02010799-Otros equipos de cómputo					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001099	LECTOR PARA FIRMA DIGITAL	03/10/2013 0:00	-	-	12,192.00	-	12,192.00
Total por grupo contable: 1 Activo			12,192.00	-	12,192.00		
Grupo contable: 430		04010705-UPS					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000000986	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 750 V.A.	31/12/2011 0:00	60.00	60.00	55,887.00	50,298.30	5,588.70
Total por grupo contable: 1 Activo			55,887.00	50,298.30	5,588.70		
Grupo contable: 586		01010706 Software Desarrollo de aplicaciones o sistemas					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001757	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000614	24/12/2020 0:00	60.00	60.00	5,095,970.04	2,038,387.92	3,057,582.12
0000000000001758	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000615	24/12/2020 0:00	60.00	60.00	4,131,867.60	1,652,747.04	2,479,120.56
0000000000001759	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000616	24/12/2020 0:00	60.00	60.00	1,377,289.20	550,915.68	826,373.52
0000000000001760	Mejora al sistema Wizdom, factura 00100001010000000618	24/12/2020 0:00	60.00	60.00	5,474,724.57	2,189,889.81	3,284,834.76
Total por grupo contable: 4 Activos			16,079,851.41	6,431,940.45	9,647,910.96		
Grupo contable: 590		01010707 OTROS BIENES INTANGIBLES					
Activo	Descripción	F. Ingreso	V. Util	Por Dep.	Valor	Dep. acum.	Valor en libros
0000000000001728	COMPRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE	06/12/2019 0:00	12.00	12.00	3,084,900.00	2,776,410.00	308,490.00
0000000000001729	COMPRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE	10/12/2019 0:00	12.00	12.00	1,956,292.17	1,760,662.95	195,629.22
0000000000001730	COMPRA Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE	18/12/2019 0:00	12.00	12.00	279,000.27	251,100.24	27,900.03
0000000000001734	LICENCIAS ZEXTRAS	07/04/2020 0:00	12.00	12.00	679,657.57	611,691.81	67,965.76
0000000000001735	LICENCIAS PANDA	11/11/2020 0:00	12.00	12.00	2,067,900.00	2,067,900.00	-
0000000000001736	LICENCIAS PANDA	11/11/2020 0:00	12.00	12.00	1,017,000.00	1,017,000.00	-
0000000000001737	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE	06/12/2020 0:00	12.00	12.00	2,046,965.04	1,842,268.54	204,696.50
0000000000001755	Licencias TEAMS	09/12/2020 0:00	12.00	12.00	1,977,542.40	1,779,788.16	197,754.24
0000000000001767	LICENCIAS ZEXTRAS	06/04/2021 0:00	12.00	12.00	709,187.28	638,268.55	70,918.73
0000000000001770	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	23/09/2021 0:00	12.00	12.00	1,523,466.00	1,371,119.40	152,346.60
0000000000001771	RENOVACION DE LICENCIA PANDA SECURITY	23/09/2021 0:00	12.00	12.00	1,561,434.00	1,405,290.60	156,143.40
0000000000001802	Dos licencias Microsoft Project on line	01/12/2021 0:00	12.00	12.00	423,391.26	381,052.13	42,339.13
0000000000001803	Licencias (55) Office 365 E1	01/12/2021 0:00	12.00	12.00	3,104,949.27	2,794,454.34	310,494.93
0000000000001804	Licencias (2) Office 365 E5	01/12/2021 0:00	12.00	12.00	501,015.90	450,914.31	50,101.59
0000000000001805	Servicio de implementación de licencias	01/12/2021 0:00	12.00	12.00	2,805,723.96	2,525,151.56	280,572.40
0000000000001824	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PHOTOSHOP	08/12/2021 0:00	12.00	12.00	507,732.85	456,959.56	50,773.29
0000000000001825	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE ILLUSTRATOR CC	08/12/2021 0:00	12.00	12.00	253,866.42	228,479.78	25,386.64
0000000000001826	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC	08/12/2021 0:00	12.00	12.00	1,390,124.70	1,251,112.23	139,012.47
0000000000001827	LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	07/12/2021 0:00	12.00	12.00	238,852.33	214,967.10	23,885.23
0000000000001833	RENOVACIÓN DE LICENCIAS GATE DEFENDER	22/11/2022 0:00	12.00	12.00	1,017,000.00	76,275.00	940,725.00
0000000000001834	RENOVACIÓN DE LICENCIA PANDA SECURITY	22/11/2022 0:00	12.00	12.00	2,067,900.00	155,092.50	1,912,807.50
0000000000001835	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE ACROBAT PRO DC	07/12/2022 0:00	12.00	12.00	1,705,949.70	127,946.22	1,578,003.48
0000000000001836	Renovación Licencias Office 365 E1	06/12/2022 0:00	12.00	12.00	3,450,036.08	258,752.70	3,191,283.38
0000000000001837	Renovación Licencias Office 365 E5	06/12/2022 0:00	12.00	12.00	783,316.40	-	783,316.40
0000000000001838	RENOVACIÓN LICENCIA TEAMVIEWER BUSINESS	09/12/2022 0:00	12.00	12.00	230,399.69	-	230,399.69
Total por grupo contable: 25 Activos			35,383,603.29	24,442,657.68	10,940,945.61		

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y

tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por su naturaleza y actividades que se enfocan en un mismo fin, sin ninguna segmentación.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡10,990,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡10,990,000.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	1

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡100,000,000.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡100,000,000.00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	1
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	1

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

En esta NICSP se revela lo informado por parte de las unidades primarias; en lo referente a la Asesoría Legal informa lo siguiente:

- 1) El expediente,19-2497-0173-LA, mismo que se encuentra activo, tramitado en Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, sección segunda. Descripción del caso: El actor es PSC, en contra de MGDD, y CONICIT como solidario a daños y perjuicios, con una

pretensión sobre daños y perjuicios de 100.000.000,00 de colones en la siguiente proporción 40.000.000,00 colones por concepto de daño material y corporal, 30.000.000,00 colones por concepto de daño moral, y 30.000.000,00 colones por perjuicios. Debiéndose tomar como estimación del Pasivo Contingente en la suma reportada de cien millones de colones.

- 2) En la pestaña de Activos Contingentes, la Asesoría Legal ha reportado el expediente 19-005029-1338-CJ, por incumplimiento de contrato de incentivos en contra de MMM, el mismo cuenta con un contrato de arreglo de pago “AL-AP-002-2021” con fecha 30 de noviembre del año 2021, el cual a la fecha no ha sido cumplido por el obligado, el arreglo lo es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL COLONES EXACTOS, como respaldo o garantía de pago se firma pagare por el mismo monto; debiéndose tomar como estimación del Activo Contingente en la suma reportada de 10.990.000,00 colones.

Por otra parte, desde el año 2019 se notificó por parte de la Dirección de Soporte Administrativo un aparente giro de sumas de más, por un manejo inadecuado del pago de incapacidades, con oficio SE-055-2021 la Secretaria Ejecutiva instruyó a la UGDH a realizar el proceso de recuperación; no obstante lo anterior, con referencia REF: SE-369-2021 del 13 de octubre de 2021 se comunica la conformación de un grupo para iniciar una investigación y luego de la investigación realizada, se instruyó el archivo de esta recuperación, declarándose la prescripción y desestimando incoar alguna otra gestión, según consta en REF: CONICIT-AC-380-21 del 25 de noviembre, 2021, al respecto mediante correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección de Soporte Administrativo consultó ¿cómo se valoró este tema en el Consejo Director?, ya que al ser fondos públicos se podría estar ante un daño patrimonial, pero no se ha atendido este tema al cierre del periodo, sobre lo cual, se han estado realizando los respectivos seguimientos.

MEMORANDO

PARA: MBA. Gabriela Díaz Díaz
Directora, Soporte Administrativo

Licda. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: MPA. Arturo Vicente León firmado digitalmente por
GUILLERMO
ARTURO VICENTE LEÓN
LEON (FIRMA)
Fecha: 2021.02.08 15:28:57
DN: cn

ASUNTO: Recuperación de sumas giradas demás por incapacidades

FECHA: 8 de febrero, 2021 **REF.:** SE-055-2021

En atención al acuerdo del Consejo Director para que la "Administración" defina la forma en que procederá para la recuperación de sumas giradas demás por incapacidades pagadas en periodos anteriores (aguinaldo y salario escolar) a un grupo de colaboradores del CONICIT. Al respecto, se procedió a valorar en una reunión realizada con ustedes, el lunes 24 de enero 2021, las diferentes alternativas para gestionar la devolución de las sumas antes indicadas.

Luego del análisis mencionado se decidió que lo procedente era proceder a realizar las gestiones correspondientes para solicitar a los colaboradores y excolaboradores que están en la situación descrita, la devolución de las sumas giradas demás. Con tal motivo se solicita a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano comunicar la decisión a los funcionarios indicados, lo cual debe incluir la forma en que se procederá con la recuperación.

Asimismo, se proceda a solicitar a la Asociación Solidaria del CONICIT, la devolución de los recursos correspondientes girados demás como consecuencia de la situación apuntada. Finalmente, se proceda a gestionar con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la devolución de lo pagado a esa entidad por concepto de las cuotas obreros y patronales en relación a este caso.

Ci. Licda. Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal
Archivo/Consecutivo

Memorando

PARA: Sra. Natalia Villegas Sánchez
Coordinadora, Gestión del Desarrollo Humano

DE: Sra. Ileana Hidalgo López firmado digitalmente por
ILEANA MARIA DE
FATIMA HIDALGO
LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.11 12:25:05
DN: cn

ASUNTO: Respuesta GDH-221-2021

FECHA: 13 de octubre de 2021 **REF:** SE-369-2021

En respuesta al oficio GDH-221-2021 mediante el cual usted presenta una cronología sobre el tema de incapacidades y el pago de los tres primeros días de éstas con afectación del aguinaldo y el salario escolar de los colaboradores.

Al respecto le comunico que esta Secretaría Ejecutiva a fin de determinar lo que usted indica en el oficio citado ha decidido conformar un órgano para una investigación preliminar y los integrantes tendrán que rendir el resultado el día 5 de noviembre 2021.

CONICIT-AC-380-21
25 de noviembre, 2021

PARA : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

DE : Dra. Giselle Tamayo Castillo, Digitally signed by GISELLE
TAMAYO CASTILLO (FIRMA)
Date: 2021.11.30 08:01:18
+06'00'
Presidenta, Consejo Director, Conicit

COPIA :

ASUNTO : INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CASO DE INCAPACIDADES

ACTA ORDINARIA 38-2021, CAPITULO IX ARTICULO 11, FECHA 23/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit considerando la información de la investigación preliminar, determina:

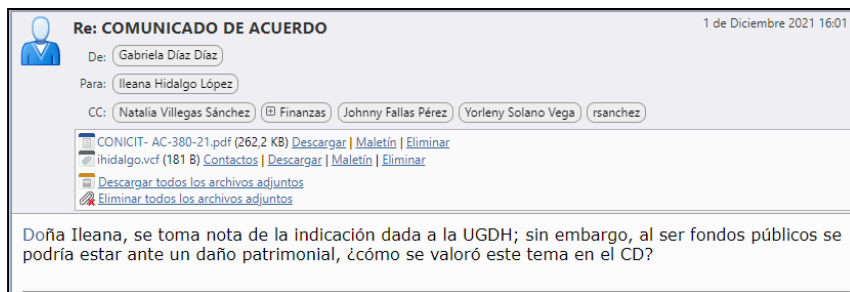
ACUERDO 9

- En virtud del artículo 198 de la Ley General de Administración Pública, que da una prescripción de cuatro años contados a partir de la fecha que tuvo conocimiento del hecho dañoso, en la cual, dado que la fecha cierta del inicio del proceso fue 2015, por unanimidad acuerdan, declarar prescrito el cobro de las incapacidades.
- Dado que a la fecha muchas de las personas involucradas en el proceso ya no trabajan en la institución, el plazo de prescripción, los recursos ya invertidos para esclarecer la situación relacionada a la recuperación de fondos y los costos asociados a la recuperación que a la fecha resultarían más onerosos, bajo los principios de una buena gestión, que sea efectiva y que genere un uso racional de los recursos públicos se desestima incoar alguna otra gestión y se tiene por finalizado el proceso.

ACUERDO FIRME

RSR

Ci: Archivo (2)
C:\WORD\2021\CONICIT-AC-380-21

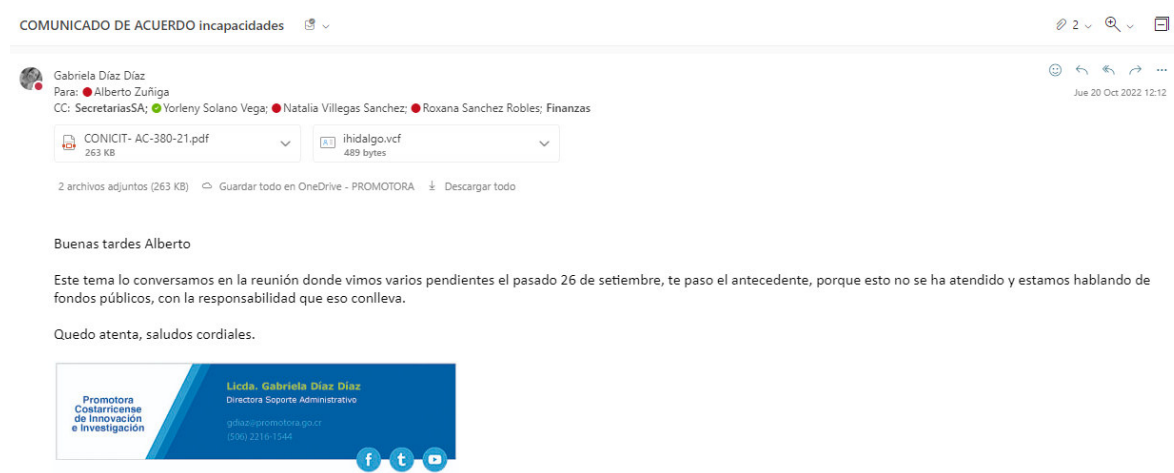


El 24 de enero del 2022 se solicita a la GG retomar el tema, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Gerencia anterior.

De: "Gabriela Díaz Díaz" <gdiaz@conicit.go.cr>
Para: "Francisco Briceño Jiménez" <fbriceno@conicit.go.cr>
CC: "naguilar" <naguilar@conicit.go.cr>, "Cristina Sánchez Anchía" <csanchez@conicit.go.cr>
Enviados: Lunes, 24 de Enero 2022 11:18:23
Asunto: Fwd: COMUNICADO DE ACUERDO Incapacidades

Francisco esto no me lo respondió Ileana, esto lo estamos revelando en EEFF, te agradezco retomar este tema

El 20 de octubre del 2022 se solicita a la nueva GG el seguimiento del caso, no obstante al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta.



A continuación, se detalla el cálculo preliminar realizado por la UGDH el monto (no está oficializado) a recuperar por las sumas giradas de más, ya que, algunos colaboradores que se incapacitaron se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad:

Código de empleado	Nombre solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial Monto
FUNCIONARIOS ACTIVOS					
26	AJG	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad	11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	De conformidad con el "Reglamento general para control y recuperación de acreditaciones que no correspondan" N° 34574-H, art. 8: 1. El receptor de un pago que no corresponde, será el primer responsable en devolver la suma correspondiente, mediante Entero de Gobierno. 2. De no concretarse el reintegro indicado en el punto anterior, la UGDH notificará el receptor de la suma percibida indebidamente y su respectiva devolución. En caso de que no prospere lo indicado, se traslada el expediente al Área Legal. El 30 de abril de 2021 se remitieron los siguientes oficios a los colaboradores: GDH-075-2021, GDH-076-2021, GDH-077-2021, GDH-079-2021, GDH-080-2021, GDH-082-2021, GDH-083-2021, GDH-084-2021, GDH-085-2021, GDH-086-2021, GDH-087-2021, GDH-088-2021, GDH-089-2021, GDH-090-2021, GDH-092-2021, GDH-093-2021, GDH-094-2021, GDH-095-2021, GDH-096-2021, GDH-097-2021, GDH-098-2021, GDH-099-2021, GDH-100-2021, GDH-101-2021. El GDH-078-2021 y GDH-091-2021 fueron notificados el 4-5-2021. Actualmente se encuentra el trámite en etapa de recepción de recursos de revocatoria y/o apelación. El 14-5-2021 se emitieron las siguientes resoluciones: GDH-007-2021, GDH-008-2021, GDH-009-2021, GDH-010-2021, GDH-011-2021, GDH-012-2021, GDH-013-2021, GDH-014-2021, GDH-015-2021 y GDH-016-2021. En estas resoluciones se da respuesta a los recursos de revocatoria presentados por los funcionarios.	Q23,610.11
19	AFC				Q145,225.70
107	DDF				Q45,141.11
101	GMV				Q26,746.81
16	NCM				Q64,541.76
28	PSC				Q270,161.82
45	SAA				Q215,215.73
40	VHR				Q305,818.21
31	VRM				Q329,632.03
60	DBC				Q205,482.28
63	EJS				Q76,100.83
90	EGV				Q18,209.42
70	FGV				Q145,920.36
72	FFG				Q21,293.97
61	DBB				Q138,467.04
104	MDD				Q251,015.45
33	MEC				Q21,751.11
44	NAR				Q50,830.93
35	NVS				Q470,590.77
34	NNQ				Q79,707.94
18	RVM				Q234,041.19
24	RSR				Q16,255.75
47	SZO				Q48,497.45
8	VPJ				Q164,199.79
89	WDC				Q485,424.92
25	YSV	Q35,879.74			
EXFUNCIONARIOS					
3	EAV	Sumas giradas de más por incapacidad: A los colaboradores se les canceló aguinaldo y salario escolar por los primeros tres días de incapacidad	11 de julio del 2019. Mediante oficio SA-149-2019, se solicita a la Secretaría Ejecutiva iniciar el debido proceso.	De conformidad con el "Reglamento general para control y recuperación de acreditaciones que no correspondan" N° 34574-H, art. 8: 1. El receptor de un pago que no corresponde, será el primer responsable en devolver la suma correspondiente, mediante Entero de Gobierno. 2. De no concretarse el reintegro indicado en el punto anterior, la UGDH notificará el receptor de la suma percibida indebidamente y su respectiva devolución. En caso de que no prospere lo indicado, se traslada el expediente al Área Legal.	Q160,243.41
98	MZA				Q18,324.81
12	ANS				Q92,255.29
115	CMZ				Q16,719.05
4	DLB				Q67,994.19
42	EPA				Q348,001.29
113	ICH				Q53,253.74
36	REI	Q397,537.09			

Adicional, se detallan procesos de reclamos en sede administrativa por recalificación en clase de puesto, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Fecha de presentación	Estado	Cálculo Inicial Monto
15	SAA	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	02/05/2018	Se encuentra en la Gerencia General	sin estimar
33	MEC	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	03/05/2018	Se encuentra en la Gerencia General	Q2,054,828.82
113	ICH	La exfuncionaria solicitó que se hiciera estudio de recalificación debido a que aparentemente a la persona cuando se le nombró ya tenía el grado académico de licenciatura y se nombró en plaza de Profesional 1A, siendo lo correcto 1B.	24/08/2018	Se encuentra en la Gerencia General	Q1,661,206.84
21	FBJ	Diferencias salariales porque el funcionario considera que realizó funciones de mayor responsabilidad a la plaza que ocupaba.	16/05/2019	Sin iniciar	sin estimar

61	LDBB	Diferencias salariales por plaza de nivel profesional		Se encuentra en la Gerencia General	sin estimar
35	NVS	Recalificación en clase errónea debido a que aparentemente a la persona se le clasificó como Profesional 1A siendo lo correcto Profesional 1B	07/06/2021	Sin iniciar	sin estimar
104	MDD	Reclasificación del puesto	31/08/2021	Sin iniciar	sin estimar

También se detalla reclamos por reconocimientos salariales presentados por funcionarios, entre ellos: reconocimientos en Carrera Profesional, Dedicación Exclusiva, Prohibición, anualidades, pago de intereses e indexación, de acuerdo, a información brindada por la UGDH:

Código de empleado	Nombre del solicitante	Motivo del reclamo	Estado	Monto
121	JFP	Ajuste por concepto de Prohibición no realizado en el año 2019.	La resolución se encuentra en elaboración en Asesoría Legal	€3,225.00
63	EJS			€43,143.75
89	WDC			€41,407.03
21	FJBJ	Solicitud pago de recargo de funciones en el 2022	Sin estimar	
104	MGDD	Reclamo de horas extra	Sin estimar	

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
JFP	20/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
MGDD	07/06/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
NVS	17/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

En cumplimiento con lo que indica la norma, a continuación, se muestran las plazas gerenciales con las que cuenta la institución, clasificadas por su grupo ocupacional, cantidad de puestos, clase con su respectiva descripción, salario base y jornada laboral.

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN						
Detalle de plazas cargos fijos						
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE CADA CLASE	JORNADA LABORAL
Superior	1	Auditor	€1,138,550.00	€0.00	Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos sustantivos y administrativos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el ámbito legal, estratégico y profesional que compete desarrollar a esa unidad dentro de la Promotora.	Tiempo completo
	1	Gerente General	€1,716,536.00	€0.00	Funciones del Gerente General a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión. b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva. c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva. d) Participar, con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista. e) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto. f) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos. g) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora. h) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora. i) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados. j) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales. k) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.	
Ejecutivo	3	Profesional Jefe de SC 1	€835,450.00	€16,062.00	Planeación, organización, dirección, coordinación, supervisión, control y evaluación de procesos de trabajo en diversos campos de actividad, tales como: finanzas, mercadeo, análisis administrativo, planificación, recursos humanos, trabajo social, psicología, entre otros, que se desarrollan en un centro de responsabilidad que	

					atiende y coordina gestiones y procesos de trabajo de impacto y trascendencia a nivel institucional.	
	1	Profesional Jefe de SC 2	₡887,900.00	₡17,080.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en un centro de responsabilidad que ejecuta programas a nivel central/regional, o dirección de un centro de responsabilidad que gestiona procesos y participa en la emisión de normativa técnica de impacto y trascendencia institucional, sectorial o subsectorial.	
	5	Profesional Jefe de SC 3	₡968,950.00	₡18,652.00	Planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de labores técnicas administrativas en un centro de responsabilidad con participación en la gestión y normalización de programas sustantivos, de apoyo o de asesoría, cuyos productos generan impacto a nivel institucional, sectorial o subsectorial.	
	1	Profesional Jefe en Informática 1-B	₡835,450.00	₡16,062.00	Planeamiento, dirección, coordinación, organización y supervisión de las labores administrativas, técnicas y profesionales que se realizan en un centro de informática sin departamentalización, que desarrolla sistemas y brinda servicios y productos de apoyo o soporte a la gestión interna en una institución.	
Profesional	1	Asesor Profesional	₡713,650.00	₡13,699.00	Ejecución de labores de asesoría y apoyo a la Secretaría Ejecutiva, en el planeamiento, dirección, organización, coordinación y supervisión de actividades profesionales, técnicas y administrativas, que aseguren el logro y el cumplimiento de los resultados operativos y estratégicos de la Institución.	

La tabla anterior revela la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos en cada puesto y el monto indicado está determinado como el equivalente en una base de medición de jornada completa, de acuerdo a la categoría del puesto.

En el siguiente cuadro se muestra información relacionada con los integrantes de la Junta Directiva y descripción de funciones.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA:							
GRUPO OCUPACIONAL	N° DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BASE	ANUALIDAD PROPUESTA	DESCRIPCION DE FUNCIONES	JORNADA LABORAL	DIETAS
Miembros y representantes de la Junta Directiva	9	Miembros y representantes de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No aplica	No aplica	a) Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución. b) Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria. c) Conocer y aprobar los estados financieros. d) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores. e) Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados. f) Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros. g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República. h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas	No aplica	No reciben dietas.

					específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría. i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva. j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República. k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora. l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva		
--	--	--	--	--	--	--	--

Se rescata que los miembros de la Junta no reciben pago alguno por concepto de dietas.

A continuación, se indican los colaboradores e integrantes de la Junta Directiva de la Promotora afectos a presentar la declaración jurada de bienes:

DECLARACIONES JURADAS DE BIENES					
Número de empleado	Nombre	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
			SI	NO	
121	JFP	20/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
130	MGDD	07/06/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar. Se encontraba incapacitada hasta el 26/05/2022. A partir del 27/05/2022 tiene 15 días hábiles para presentar la declaración anual.
89	NVS	17/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
128	WDC	13/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar. A partir del 03 de octubre del 2022 se le otorga permiso sin goce salarial por un periodo 120 días naturales. Se incluye en la CGR
17	EDV	19/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
116	CSA	28/10/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
137	EMF	21/10/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
30	JAMR	12/05/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.
31	VRM	05/09/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación.
40	MDRB	01/05/2021		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. La fecha de presentación indicada, corresponde a la declaración anual que deben presentar los afectos a declarar.

					En caso de que la señora Ramos regrese del permiso sin goce de salario, debe presentar la declaración anual 2022, tiene 15 días hábiles una vez ingresada a la institución. El permiso vence el 31/03/2024.
21	FBJ	27/07/2022		X	A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. Corresponde a declaración inicial. Por renuncia al cargo de Gerente General fue excluido del sistema de declaraciones a partir del 01/09/2022.
Miembro Junta Directiva	EEGER	16/05/2022		X	Se nombra como integrante de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a partir del 01 de diciembre del 2021. A los nuevos declarantes se les solicitó la declaración de bienes inicial. Hay otros integrantes de la Junta que ya son declarantes, por lo tanto, solo se ingresaron al Sistema como miembros de la Junta de la Promotora. A la fecha de presentación de esta información, la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano no tiene información de que exista conflicto con las partes relacionadas en procesos de contratación. Existen dos declarantes que no han presentado la declaración inicial de bienes a la fecha.
Miembro Junta Directiva	ASD	09/02/2022		X	
Miembro Junta Directiva	MSN	24/01/2022		X	
Miembro Junta Directiva	RAT	20/05/2022		X	
Miembro Junta Directiva	VGF	17/05/2022		X	
Miembro Junta Directiva	CMO	20/05/2022		X	
Miembro Junta Directiva	RBM	18/05/2022		X	
Miembro Junta Directiva	JOB	10/01/2022		X	
Miembro Junta Directiva	JVV	17/05/2022		X	
Miembro Junta Directiva	CAB	25/05/2022		X	Se nombra como integrante de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a partir del 08 de mayo del 2022
Miembro Junta Directiva	CRL	06/06/2022		X	
Miembro Junta Directiva	JAL	06/06/2022		X	
Miembro Junta Directiva	FGS	07/06/2022		X	
Miembro Junta Directiva	GDZ	17/08/2022		X	
Miembro Junta Directiva	GML	13/11/2022		X	
Miembro Junta Directiva	JVM	Se presentan en el 2023		X	
Miembro Junta Directiva	EMQ	Se presentan en el 2023		X	
Miembro Junta Directiva	CCM	21/12/2022		X	
Miembro Junta Directiva	PVC	19/05/2022		X	Fin de funciones 07/05/2022
Miembro Junta Directiva	VHM	23/05/2021		X	Fin de funciones 07/05/2022
Miembro Junta Directiva	ARR	24/05/2021		X	Fin de funciones 07/05/2022
Miembro Junta Directiva	JSP	27/01/2022		X	Renuncio 03/02/2022
Miembro Junta Directiva	JJR	Sin presentar		X	Renuncio 03/02/2022
Miembro Junta Directiva	LCG	30/07/2021		X	Fin de funciones 07/05/2022
Miembro Junta Directiva	FTC	21/05/2021		X	Fin de funciones 07/05/2023
Miembro Junta Directiva	HFM	12/07/2022		X	Fin de funciones 12-12-2022

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95.71%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Ante la implementación de la Normativa NICSP, la Unidad de Recursos, Materiales y Servicios (URMS) se encargó de levantar una lista de los activos que presentan indicios de deterioro, según lo estipulado por la norma, considerando las fuentes externas e internas de información:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Inicialmente la URMS, levanto una lista de 349 activos con indicios de deterioro según fuentes internas de información, principalmente por evidencias de deterioro físico sobre el activo.

Actualmente la lista se está depurando, ya que, varios activos están totalmente depreciados y fuera de uso, adicional se le está asignando el costo de reparación o remplazo para determinar si efectivamente existe el deterioro y realizar los registros correspondientes.

A continuación, se revela los activos que presentan indicios de deterioro:

No Generadores de Efectivo	Grupo de Activo	SE DETECTA DETERIORO		VALOR DEL DETERIORO	OBSERVACIONES
NOMBRE DE ACTIVO		SI	NO		
Edificio	Sin definir	X		Sin definir	En uso, por condiciones normales
Coffee maker	Sin definir	X		Sin definir	Su recipiente está quebrado
Escalera de aluminio de 3 peldaños	Sin definir	X		Sin definir	Uso medio, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de madera	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Colgador de atuendos	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Teléfono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a09	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Teléfono ejecutivo, grandstream, mod.gpx2120, serie 70564a0a	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Teléfono básico, gransstream, mod.Gxp1405, serie 7055e393	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Botonera de la central telefónica, grandstream,mod gxp2200ex	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Central telefónica, grandstream,mod. Gxp2200, serie 1048e604	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Teléfono multimedia, grandstream, mod. Gxv3140, serie 00b824	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Archivador móvil sobre rieles	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Cocineteta fabricada en Melamina, 4 módulos aéreos y 4 bajos	Sin definir	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Disco duro externo	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Vehiculo Nissan almera sg-1.6 saloon t. Sedan	Equipo de transporte	X		Sin definir	En proceso de donación
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Mouse	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Disco duro	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Disco duro interno	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Tarjeta para video	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Tarjeta para video	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Disco Duro externo 2T 3.5 MB	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Audifonos con micrófono incorporado para computadora	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Llave maya	Sin definir	X		Sin definir	En proceso de baja
Percha negra con seis ganchos.	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En proceso de baja
Estante de madera	Mobiliario de oficina	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad

[illegible]

Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Gabinete forrado en melamina	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Repisa	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Silla para visitas	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Mueble para equipos	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Cortina plegable audiovisuales primer nivel	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Grabadora prof. Period.marc sony mod tcd-502	Equipo de comunicación	X	Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Computadora intel pentium celeron 360	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Remachadora stanley	Equipos varios	X	Sin definir	Estado regular
Taladro	Equipos varios	X	Sin definir	En proceso de baja
Jaz de 2gb externo scs serie xs6126eoaf	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Escalera de abrir en aluminio de 5 pies	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 2 m de alto y 90 de ancho	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Estante de metal de 90 cm de frentex 40 fond0	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Telefono celular, motorola t191 gm	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Cpu compaq d530 cmt pentium 42.8	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Archivador metal de 4 gavetas corto	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Banner - up	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo, por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538138	Equipo de transporte	X	Sin definir	En proceso de donación
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u478909	Equipo de transporte	X	Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u336679	Equipo de transporte	X	Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Automovil hyundai elantra motor g4fc8u538687	Equipo de transporte	X	Sin definir	Uso ocasional, estado regular por antigüedad
Maq.escrib.elect.ibm., mod.196c,s.6079294	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En proceso de baja
Sistema de proyeccion para presentacion multimedia	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por teletrabajo
Lente para cámara digital	Por definir	X	Sin definir	Sin uso, por teletrabajo
Lente para cámara digital	Por definir	X	Sin definir	Sin uso, por teletrabajo
Camara de video SONY HDR- PJ260V	Equipo de comunicación	X	Sin definir	Sin uso, por antigüedad
Switch	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Impresora canon, modelo ip7210	Equipo de computo	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Docking station us	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station us.marca hp, modelo hstnn,serie cnu338z8mz	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking station.marca hp, modelo hstnn, serie cnu342z647	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station.marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9kq, as	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking station.marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9km	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gb	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9j1	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9hz	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9gl	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Docking station, marca hp, modelo hstnn, serie cnu338z9dc	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Tableta, marca samsung, modelo galaxy sm-t311, serie rfida27	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo
Computador portatil, marca hp, mod. Probook6770b, serie 5cb3	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, sin asignar
Computador portatil, marca hp, mod. Probook 6570b, serie	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Docking, station, marca hp, mod. A7e32ut, serie cnu323xgkm	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso, por cambio de tecnología
Monitor, marca aoc, modelo e950sw, serie evqd8ha032152	Equipo de computo	X	Sin definir	Sin uso por teletrabajo
Mesa p/maquina escrib.formica.cafe, rodines	Mobiliario de oficina	X	Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Desktop HP 400 G1 PD SFF Core i5-4590	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 450 watts/750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Microcomputador Portatil HP probook 440 G 14" core 17 4702MQ	Equipo de computo	X	Sin definir	En proceso de baja
Telefono móvil Iphone 4	Equipo de comunicación	X	Sin definir	En proceso de baja
Impresora Multifuncional Kyocera m3550idn	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Ups marca apc 750 va	Equipo de computo	X	Sin definir	Uso ocasional por teletrabajo
Telefono samsung galaxy j1 ace	Equipo de comunicación	X	Sin definir	En proceso de baja

Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Lector Externo de DVD+RW Slim	Equipo de computo	X		Sin definir	En uso, estado regular por antigüedad
Teclado ergonomico	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Teclado ergonomico	Equipo de computo	X		Sin definir	En proceso de baja
Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X		Sin definir	Sin uso, por antigüedad
Radiocomunicación cobra CXR925	Equipo de comunicación	X		Sin definir	Sin uso, por antigüedad

Como se mencionó anteriormente, la URMS tiene pendiente determinar el valor de reparación o remplazo de los activos con indicios de deterioro, por lo que, al cierre del periodo, no se cuenta con la información del monto o valor del deterioro.

Para determinar el valor de deterioro, según lo estipulado por la Norma, se requiere determinar el importe de servicio recuperable, el cual se define, como el mayor entre 1) el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y 2) su valor en uso.

De acuerdo a esta norma, una entidad establece el valor en uso de un activo, determinando el costo corriente de remplazar el potencial de servicio restante del activo, es decir, costo de reposición depreciados, costo de rehabilitación o por el enfoque de unidades producidas.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que es una institución autónoma por Ley

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias corrientes	Una vez aprobado el presupuesto institucional, contablemente se registra una cuenta de activo (cxc) contra una cuenta de pasivo (Ingresos a devengar corto plazo) y cuando ingresa el dinero se va rebajando la cxc, se acredita el ingreso, se carga la cuenta de Bancos y se rebaja la cuenta de Ingresos a devengar

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una

renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

En cumplimiento con lo indicado por la norma se revela el importe de ingresos de transacciones sin contraprestación en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros”, en la [“Nota 50 Transferencias Corrientes”](#).

Para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT, mensualmente, para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, así como también, para los programas de incentivos; Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262 y otros de la misma naturaleza.

A continuación, se detalla las transferencias recibidas del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	1,006,375.88
Transferencias corrientes g. central ley 7169	215,901.85
Transferencias corrientes g. central ley 8262	126,786.56

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2022	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
INGRESOS REALES	2,172,957,397.39	-
DEFICIT DE INGRESOS	-	358,714,896.71
EGRESOS PRESUPUESTADOS	1,814,242,500.68	-
EGRESOS REALES	1,418,553,644.33	-
EGRESOS AJUSTADOS	-	-
SUPERAVIT DE EGRESOS	-	395,688,856.35
SUPERAVIT DEL PERIODO	-	754,403,753.06

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

En febrero del 2023 se presentó la Liquidación Presupuestaria 2022 remitida a la CGR según el siguiente detalle:

RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Ingresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Ingresos reales	2,172,957,397.39	
Superávit de ingresos		358,714,896.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Egresos presupuestados	1,814,242,500.68	
Egresos del periodo (-)	1,418,553,644.33	
Superávit de egresos		395,688,856.35
SUPERÁVIT DEL PERÍODO		754,403,753.06
Porcentaje de ejecución		65.28%

Adicional, En cumplimiento con las revelaciones requeridas por esta norma se revela la conciliación contabilidad-presupuesto en el apartado “Notas Contables a los Estados Financieros” en la “Nota 85 Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)”, además se presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria, el cual muestra un comparativo del presupuesto y los importes devengados.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que los activos en posesión de la institución no son adquiridos para generar rendimientos, por lo tanto, no se cuenta activos generadores de efectivo.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, por la naturaleza de la institución no adquiere activos biológicos ni productos agrícolas u otros similares

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	6	3
Valor Libros	Ø916,511,033.73	Ø48,656,030.52
Valor Razonable	Ø916,511,033.73	Ø48,656,030.52

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente no les aplica a los instrumentos financieros que posee la institución.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

La siguiente tabla resume los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre del 2022:

Cuenta	Detalle	Costo amortizado	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos Financieros					
1.1.1.01.	EFFECTIVO	759,088,118.81	-	-	-
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	896,271.76	-	-	-
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	4,810.49	-	-	-
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO	3,237,281.77	-	-	-
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO	68,418,285.06	-	-	-
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	84,866,265.84	-	-	-
Pasivos Financieros					
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P	42,051,319.92	-	-	-
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	2,888,024.44	-	-	-
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	3,716,686.16	-	-	-

Cabe mencionar que los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos o pasivos financieros no derivados, no se negocian en un mercado activo, por lo que se contabilizan al costo amortizado.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

En el 4to trimestre del 2022 se implementa la coordinación y cruce de información entre Contabilidad y Tesorería con asesoría Legal, para analizar el comportamiento de pago de los deudores, provenientes de los arreglos de pago, este informe se genera la segunda semana de cada mes. La Asesoría Legal procedió a analizar estos comportamientos y realiza un oficio, determinando las rutas a seguir.

Se determinó que la Asesoría Legal hará este informe cada 3 meses (31 de diciembre 2022, 30 de marzo 2023, 30 de junio 2023, 30 de setiembre 2023 y 31 de diciembre 2023) para llevar el control y a partir de esto generar las políticas y procesos para la gestión del riesgo.

Entre los riesgos detectados se tienen:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad, si en un contrato de arreglo de pago, de un instrumento financiero, el deudor incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar.

- Riesgo de liquidez

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no cuenta con préstamos, por lo que se tiene mitigado este riesgo.

- Riesgo de mercado

Este riesgo se define, como el riesgo a las fluctuaciones en el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, producto variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Los instrumentos financieros que posee en la actualidad la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se

negocian en un mercado activos, dichos activos se contabilizan al costo ya que no devengan intereses. Por lo tanto, se tiene mitigado el riesgo de mercado.

- Riesgo de tasa de cambio

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene una cuenta en dólares y una cuenta en euros, sin embargo, actualmente, estas cuentas no tienen movimiento por lo que se consideran de bajo riesgo.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Promotora, a la fecha de presentación de este informe, no cuenta con activo ni pasivos financieros con tasas de interés, por lo tanto, el riesgo de la tasa de interés no aplica para la entidad.

Revelar análisis de sensibilidad:

Como se evidenció anteriormente, al cierre del periodo, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene como principal riesgo: el Riesgo de crédito. Por lo que, no es requerido un análisis de sensibilidad en riesgo de tipo de cambio y tasa de interés.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios

y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptando inicialmente las NICSP versión 2014. A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Por lo que la entidad adopta la NICSP 28 y la NICSP 30 para los períodos anuales a partir del tercer trimestre del 2021.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.	EFFECTIVO					759,088,118.81	759,088,118.81
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO					896,271.76	896,271.76
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO					4,810.49	4,810.49
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO					3,237,281.77	3,237,281.77
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO					68,418,285.06	68,418,285.06
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					84,866,265.84	84,866,265.84

Efectivo (Depósitos en bancos); corresponde a los montos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las diferentes cuentas bancarias.

Impuestos a cobrar a corto plazo; corresponde a un saldo a favor de la Promotora en pagos al Ministerio de Hacienda, por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.

Documentos por cobrar (Arreglos de pago); son producto del incumplimiento de los contratos de ayudas no rembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora. Una vez recuperados los recursos, se disponen en las cuentas respectivas para ser aplicarlas en nuevas colocaciones, producto de la gestión de nuevas convocatorias.

Transferencias a cobrar a corto plazo, son cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme; se originan a partir de la Ley 8262, Artículo 15:

Artículo 15.- El PROPYME será la base para el financiamiento de las PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.

Entre los instrumentos financieros, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación se detectan los siguientes pasivos financieros:

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P					42,051,319.92	42,051,319.92
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P					2,888,024.44	2,888,024.44
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO					3,716,686.16	3,716,686.16

Deudas por adquisición de inventarios C/P: corresponde a las cuentas por pagar producto de la adquisición de activos, suministros, pago de servicios, entre otros. Además, contempla las cuentas por pagar por concepto de programas de incentivos.

Deudas fiscales c/p: corresponde a la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda por retenciones realizadas sobre salarios y pago a proveedores.

Depósitos en garantía del sector privado interno: son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense

Por otra parte, en cuanto los criterios para determinar una perdida por deterioro en los instrumentos financieros, principalmente arreglos de pago, se solicita un criterio legal, en el cual se consideran la declaratoria de incobrable, después de agotar vía administrativa, vía judicial y el estudio de

propiedades y activos a nombre de la persona (física o jurídica) que incumple el contrato, así como la permanencia en el país, y eventualmente la prescripción de la obligación.

En el caso de los arreglos de pago (activos financieros) que tengan algún tipo de incumplimiento, se renegociará mediante la firma de un nuevo arreglo de pago y se ajustarán las nuevas condiciones de acuerdo al mismo, ajustándose los montos, tiempos y cualquier otro aspecto a considerar.

En cuanto a los arreglos de pago, al 31 de diciembre del 2022:

Contratos al día: Se mantienen al día, cuyo saldo es de ¢44,030,144.79, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	Al día	23,777,000.00	ACTIVO, AL DIA
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	Al día	4,197,000.00	ACTIVO, AL DIA
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	Al día	16,056,144.79	ACTIVO, AL DIA

Morosos: se tiene un monto de ¢54,405,616.84 según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	Moroso	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	Moroso	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	Moroso	247,231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2020
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	Moroso	4,418,060.83	MOROSO, atraso de 5 cuotas (junio a octubre 2022)
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	Moroso	1,928,000.00	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS.
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	Moroso	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	Moroso	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	Moroso	10,173,272.94	MOROSO - Pendiente una cuota
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	Moroso	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018...
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	Moroso	448,516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN JUNIO 2022
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	Moroso	623,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022...
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	Moroso	19,429,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO AGOSTO 2022

Sin registro contable: Existe un monto de ¢ 53.814.691.40 en contratos pendientes de cobro, de los cuales, a la Unidad de Finanzas no se le ha trasladado el documento correspondiente (informe de liquidación, arreglo de pago o pagaré), por ende, no están registrados en la contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	Saldo según control GF (Verónica) al 30/06/2022	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0056-06	Fabián Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS -NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0128-08	Fabrizio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS.

A continuación, se detalla el estado legal de los contratos de arreglo de pago, según en el oficio remitido por la Asesoría Legal; “PROMOTORA-AL-OF-044-2022, sobre arreglos de pago NICSP 28, 29 Y 30”, con fecha 10 de noviembre del 2022:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO FINAL CONTABILIDAD Saldo adeudado	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0172-11	Adrián Villalta Cerdas	MOROSO	280,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO NOVIEMBRE 2018
FI-0172-11	Criterio Legal	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para determinar la fecha en que se formalizó e, identificar si se encuentra dentro del plazo decenal (si es que no hay título ejecutivo). Para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual: 1. Como el saldo es un pequeño se podría intentar conversar con el señor Villalta para que cancele los 280 mil que debe. (Reporta bienes no salario), y no incurrir en costas para ejecutar el saldo por pagar y sus intereses (1 año atrás), 2. Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto, si se encuentra dentro del plazo decenal. 3. Como ha realizado pagos de la mayoría del saldo total, el plazo de prescripción ¹ se interrumpe con el último pago realizado.		
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	MOROSO	2,928,840.40	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2018

FI-125B-14	Criterio Legal	Análisis y resolución: <u>Existe un pagaré firmado</u> pero está prescrito, tenemos dos vías, una intentar que realice un pago para interrumpir la prescripción ² (para ir por la vía de cobro judicial) o revisar el contrato para ir por la vía civil por incumplimiento contractual.		
FI-0356-07	Arlette Urea Vargas	MOROSO	247,231.00	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2020 ³
FI-0356-07	Criterio Legal	Análisis y resolución: <u>Existe pagaré vigente y firmado</u> , se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo/ Debe muy poco, se podría avisar que de no cancelar se presentara el cobro judicial. (no tiene bienes reporta salario de 1.000.000 como trabajadora independiente, según estudio realizado de buró de crédito con insumos personales). Si no cancela después de conversar con él, se podría ir a la vía Judicial (ordinaria) para cobrar el saldo al descubierto.		
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	MOROSO	4,418,060.83	MOROSO- Pendiente \$50 mil de set, dic, 2021, may, jun y ago 2022. Pago 50.000 el 1/09/2022
FI-128B-14	Criterio Legal	Análisis y resolución: <u>Existe pagaré vigente y firmado</u> , se puede proceder a presentar un cobro judicial sustentado en el título ejecutivo ⁴ . (trabaja en la U nacional salario 2.375.000)		
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	MOROSO	1,928,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO OCTUBRE 2021

FI-124-2011	Criterio Legal	Análisis y resolución: Se observa en la base de datos que tiene un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Pero depende de la fecha del contrato para saber si el plazo es decenal, aunque el último pago fue reportado por Finanzas es de octubre 2021, lo que le corre el plazo decenal desde entonces, hasta 2031, (si tiene bienes hoy, y reporta salario de la empresa Babel por 2.400.000 colones)		
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	MOROSO	1,623,274.86	MOROSO - ULTIMO PAGO DICIEMBRE 2018
FI-0201-12	Criterio Legal	Análisis y resolución: <u>Existe pagaré firmado⁵</u> , pero está pronto a prescribir (diciembre 2022), tenemos dos opciones, una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. También, si prescribe el pagaré, se tiene la vía ordinaria, a diciembre de 2028. (tiene bienes y reporta salario por 2.900.000)		
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	MOROSO	10,099,000.00	MOROSO- SE RECIBE ARREGLO DE PAGO EN DICIEMBRE 2021, PARA SU REGISTRO CONTABLE PERO NO HA INICIADO PAGOS

FI-119A-12	Criterio Legal Total, adeudado 10.099.000 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales, sin embargo, el mismo le envió a la AL un correo electrónico con los documentos que firmó con la licenciada Desiree Ramos) (tiene un bien no reporta salario actual). Este caso en concreto tiene cobro judicial, esta activo bajo la causa 19-005029-1338-CJ, se presentó al Juzgado en octubre de 2022, dos escritos, uno solicitando el embargo de bienes, y otro solicitando la prosecución del proceso, lo firmó Alberto		
FI-0310-06	Priscilla Lianette Garbano Tencio	MOROSO	2,207,420.00	MOROSO - ULTIMO PAGO ABRIL 2018.
FI-0310-06	Criterio Legal Total, adeudado 3.407.420.00 Pago 1.200.000	Análisis y resolución: Existe pagare está firmado, pero prescribió el 15 de junio del 2021, pero se interrumpió la prescripción con el pago de abril del 2018, imponiendo nuevo plazo de prescripción a abril del 2022. Hay dos opciones: una intentar que realice un pago e interrumpa la prescripción (para ir por la vía de cobro judicial) o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Plazo decenal (tiene bienes y reporta salario BCR 2.150.000)		
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	MOROSO	448.516.81	MOROSO - ULTIMO PAGO EN OCTUBRE 2022
FI-0332-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 1.134.483.19	Análisis y resolución: Existe un pagare firmado pero esta prescrito, sin embargo, interrumpió la prescripción los dos pagos realizados en octubre del 2022. Se debe proceder a realizar el cobro judicial. Reporta salario de 4.000.000 en Intel, reporta bienes muebles y un inmueble. Pero antes de hacer CJ sería bueno llamarlo a ver si paga la totalidad negociando sin intereses, así no se incurre en gastos.		
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Diaz	MOROSO	923.000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO FEBRERO 2022.

FI-0235-03	Criterio Legal Total, adeudado 277.569.50 Pago 46.260	Análisis y resolución: Revisar el contrato original, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (reporta salario de 2.675.000), si efectuó el último pago en 2011 prescribió en 2021, lo mejor sería llamarlo a ver si paga ese saldo, o pasarlo a incobrable porque en apariencia esta prescrito cualquier título ejecutivo, y el plazo decenal, además es un monto muy pequeño, se gasta más en procesos judiciales.		LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0259-08	Caprino Lac	No se ha trasladado a contabilidad	2,553,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0259-08	Criterio Legal Total, adeudado 3.500.000 Pago 947.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), el plazo decenal de venció en 2018 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato.	490,793.75	NO HA INICIADO CON LOS PAGOS - NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS, NO HA REALIZADO NINGUN PAGO
FI-0056-06	Fabian Andrés Sánchez Dorado	No se ha trasladado a contabilidad		
FI-0056-06	Criterio Legal Total, adeudado 490.793.75 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta salario el MOP de 1.325.000) <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), ni		

FI-0324-11	Criterio Legal Total, adeudado 1.583.000 Pago 660.000	Análisis y resolución: Tiene un pagare, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagare firmado (para ir por la vía de cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No reporta bienes ni salario vive en Estados Unidos según el estudio realizado del buró de crédito).		
------------	---	---	--	--

2. Sin registro contable: según el control que la unidad de Gestión de Financiamiento determinó que existe un monto de \$ 53.784.691.40 en arreglos de pago de los cuales n cuenta en la Unidad de Finanzas el título correspondiente y por ende no están registrados contabilidad de la Promotora, según el siguiente detalle:

CONTRATOS	NOMBRE BENEFICIARIO	ESTADO	SALDO SEGUN CONTROL	OBSERVACIONES DE LA CONCILIACIÓN
FI-0120-10	Alfredo Picado Valenzuela	No se ha trasladado a contabilidad	7,264,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2016, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS,
FI-0120-10	Criterio Legal Total, adeudado 7.514.000 Pago 250.000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (no reporta trabajo ni bienes). Si efectivamente realizó un último pago en 2016, el plazo decenal prescribe en marzo 2026. Es necesario hacer estudio de factibilidad porque no registra bienes ni empleo.		
FI-0235-03	Alvaro Montero Soto	No se ha trasladado a contabilidad	231,309.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO MARZO 2011, NO SE INCLUYÓ EN EL

				pagos, el plazo decenal de venció en 2016 desde el inicio del contrato, ver en él incluso si se puede rescatar tomando en cuenta el plazo desde el incumplimiento de la obligación si es posterior al inicio del contrato. O buscar más información sobre pagos parciales, que no se hayan documentado. Otra opción es llamarlo y persuadirlo a que haga arreglo de pago o un pago, aunque sea pequeño, y rompemos prescripción.
FI-0128-08	Fabrizio Carbonell Torres	No se ha trasladado a contabilidad	1,653,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JUNIO 2013, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0128-08	Criterio Legal Total, adeudado 1.703.000 Pago 50.000	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato original</u> , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales). Otra opción es <u>llamarlo y persuadirlo para que hagamos arreglo de pago, y/o que haga un abono aunque sea pequeño para interrumpir la prescripción.</u>		
FI-0499-11	Félix Araya Martínez	No se ha trasladado a contabilidad	16,343,410.20	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0499-11	Criterio Legal Saldo inicial: no se tiene registro si el saldo a hoy es el mismo que el del contrato original (capital) Pagos: 0.00	Análisis y resolución: <u>Revisar el contrato</u> , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario ICE 2.325.000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2021, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo mas que se pueda para recuperar.		

FI-0136-13	José Pablo Arrieta Navarro	No se ha trasladado a contabilidad	12,588,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0136-13	Criterio Legal Total, adeudado 12,588.000 Pago 0	Análisis y resolución: Revisar el contrato , determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez . Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. (No reporta bienes ni salario) El estudio realizado en buró de crédito dice que vive en Suiza.		
FI-0002-13	Karen Magaly Artavia Herrera	No se ha trasladado a contabilidad	1,039,501.50	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO NOVIEMBRE 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0002-13	Criterio Legal Total, adeudado 1,133,958.00 Pago 94,456.50	Análisis y resolución: Se tiene en las bases de datos un pagaré, pero no está firmado, hay que revisar si existe el pagaré firmado (para ir por la vía del cobro judicial), o bien revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (Reporta bienes y salario con el estado 1,175,000) Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez . Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		

FI-0116-06	Marta Eugenia Gamboa Acuña	No se ha trasladado a contabilidad	827,227.75	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO SETIEMBRE 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0116-06	Criterio Legal Total, adeudado 3,857,227.75 Pago 3,030,000.00	Análisis y resolución: Revisar el contrato , para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción decenal. Si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) Por la fecha del último pago, si es civil prescribiría tentativamente en 2024. Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar.		
FI-0349-11	Melisa Espinoza Rodríguez	No se ha trasladado a contabilidad	200,000.00	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO JULIO 2017, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0349-11	Criterio Legal Total, adeudado 1,583,000 Pago 1,383,000	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales), por el saldo, es mejor persuadir a que pague y tratar de recuperar sin ir a la vía judicial y ahorrar gastos.		
FI-0044-13	Roberto Camacho Montero	No se ha trasladado a contabilidad	9,975,000.00	NO SE HA REGISTRADO EN CONTABILIDAD, NO SE TIENE EL ARREGLO DE PAGO
FI-0044-13	Criterio Legal	Análisis y resolución: (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (Reporta bienes y salario con el estado 1,425,000) Revisar el contrato .		

		determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del contrato, prescribiría tentativamente en 2023, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez . Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago, porque es mucho dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		
FI-0022-07	Yenory Rojas Hernández	No se ha trasladado a contabilidad	649,448.70	MOROSO - ULTIMO PAGO REALIZADO AGOSTO 2014, NO SE INCLUYÓ EN EL LEVANTAMIENTO DE SALDOS
FI-0022-07	Criterio Legal Total, adeudado 4,699,448.70 Pago 4,050,000.00	Análisis y resolución: Revisar el contrato, para ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. (No se encontró pagare ni contrato en los respaldos digitales) (tiene bienes no reporta salario actual) Revisar el contrato, determinar o ubicar si hay algún arreglo de pago o pago parcial que interrumpa la prescripción, si no hay título ejecutivo, lo que resta es ir al cobro por la vía civil por incumplimiento contractual. Por la fecha del último pago, prescribiría tentativamente en 2024, pero si en el contrato determinamos otra fecha a partir del posible incumplimiento podríamos ganar tiempo y ejecutar de una vez . Una buena opción es llamar y persuadir un pago o arreglo de pago , porque es poco dinero y hay que intentar lo más que se pueda para recuperar sin ir a la vía judicial, puede ser más caro. No se reportan en las bases de datos pagos parciales tampoco, es mejor revisar a profundidad el contrato.		

Como se observa en la información anterior, en la mayoría de los casos, se recomienda realizar llamadas para persuadir a los deudores y romper los plazos de prescripción, porque desde el punto de vista de la prescripción decenal, la mayoría se encuentran dentro del plazo para ejecutar en la vía ordinaria.

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	2

Revelación Suficiente:

Se depuraron las cuentas de arreglos de pago, por parte de la Unidad de Finanzas se actualizó al 2021 en coordinación con la Asesoría Legal, solventándose y ajustándose las diferencias que se habían presentado. Mediante comunicado de acuerdo # CONICIT-AC-388-21 y CONICIT-AC-389-21 de fecha 30/11/2021 se solicita dar por cerrada las cuentas con saldo a favor luego de la investigación realizada por la Asesoría Legal.

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
(CONICIT)

COMUNICADO DE ACUERDO
CONICIT-AC-388-21
30 de noviembre, 2021

PARA : MAP, Jorge Muñoz Rivera, Coordinador,
Unidad de Gestión del Financiamiento
MBA, María Gabriela Díaz Díaz,
Directora, Dirección de Soporte Administrativo

DE : Ing. Ileana Hidalgo López,
Secretaría Ejecutiva a.i.

COPIA : Lcda. Desirée Ramos Brenes,
Asesora Legal

ASUNTO : MODIFICAR REDACCIÓN DE ACUERDOS, ADOPTADOS EN EL ACTA ORDINARIA 37-2021, CELEBRADA EL 16/11/2021

ACTA ORDINARIA 39-2021, CAPÍTULO IV, ARTICULO 4, FECHA 30/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan modificar la redacción de los Acuerdos 5, 6, 7 y 8 del Acta Ordinaria 37-2021, celebrada el 16/11/2021, para que se lean así:

ACUERDO 3

a. ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de \$1.013,40 y se dé por cerrada la cuenta por pagar del Código FI-0326-06, exbecaria Jeannette Arauz Muñoz. ACUERDO FIRME

b. ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de \$2.313,75 y se dé por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0112-06 del exbecario José Andrés Desanti Menéndez. ACUERDO FIRME

c. ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo-beneficio para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de \$9.700,00 y se dé por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0117-12, exbecario Sergio Andrés Cortés Godoy. ACUERDO FIRME

d. ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, que en virtud del artículo 198 de la Ley General de la Administración Pública dado que no existe reclamo por parte del administrado que el costo-beneficio para la devolución es aún mayor y que está prescrito, se instruye a la Administración que desestime el saldo a favor la suma de \$7,94 y se dé por cerrada la cuenta por pagar, Código FI-0278-09, exbecario Teodoro Vargas Cortés. ACUERDO FIRME

C:\WORLD\2021\AC-388-2021

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
(CONICIT)

COMUNICADO DE ACUERDO
CONICIT-AC-389-21
30 de noviembre, 2021

PARA : MAP, Jorge Muñoz Rivera, Coordinador,
Unidad de Gestión del Financiamiento
MBA, María Gabriela Díaz Díaz,
Directora, Dirección de Soporte Administrativo

DE : Ing. Ileana Hidalgo López,
Secretaría Ejecutiva a.i.

COPIA : Lcda. Desirée Ramos Brenes,
Asesora Legal

ASUNTO : DESESTIMAR SALDOS Y CERRAR CUENTAS POR PAGAR

ACTA ORDINARIA 39-2021, CAPÍTULO IV, ARTICULO 4, FECHA 30/11/2021

Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 4

Instruir a la Administración que desestime el saldo a favor y se dé por cerrada la cuenta por pagar que aparece en los registros ya que, de acuerdo a la información suministrada, dichos montos corresponden a un interés que el fiduciario estaba facultado a cobrar ante la mora, por lo anterior se instruye a que se desestime el monto a pagar y se den por cerradas la cuenta por pagar de las siguientes personas:

a. Código FI-0317-11, a nombre de Ana Cristina Agüero Munillo por la suma de \$375.000,08;

b. Código FI-0133-06, a nombre de Anabelle Castro Castro por la suma de \$736.042,40;

c. Código FI-0144-04, a nombre de Carlos Luis Araya Pereira, por la suma de \$230.433,60 y el

d. Código FI-0407-09, a nombre de Yeny Hernández Garbanzo, por la suma de \$45.489,70.

ACUERDO FIRME

01 Archivo
C:\WORLD\2021\AC-389-2021

En seguida, se revela en las Notas a los EEFF lo correspondiente a los fideicomisos que mantiene la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Fideicomiso 25-02

El 24 setiembre del 2002 se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado "CONICIT / BCAC 25 -02", entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 25, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... ... Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En seguida se muestran las adendas realizadas al Fideicomiso 25-02:

• **ADDENDUM UNO, se aplican las siguientes reformas:**



ADENDA No. 1

Entre nosotros, **BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO**, de esta plaza, cédula de persona jurídica número 4-000-001128, con domicilio en la Ciudad de Cartago, frente a la Catedral de Santiago Apóstol, representado por **RONALD MARTÍNEZ SABORIO**, mayor, casado una vez, doctor en ciencias económicas y empresariales, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 2-346-995, quien es Subgerente General Comercial con facultades de APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil en forma individual, persona debidamente inscrita y vigente según consta en el Registro Mercantil, al tanto: dos mil catceas, asiento: ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y seis, consecutivo uno, secuencia uno, el cual se encuentra debidamente inscrito y vigente al día hoy, en adelante **EL FIDUCIARIO**; y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete -cero cuatro cinco cuatro cuatro seis cero siete, representado por la señora **GISELLE TAMAYO CASTILLO**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno- cero cinco seis siete- cero siete uno nueve (1-0567-0719), vecina de San Pedro de Montes de Oca, ciento veintidós metros al sur de 147A, Condominios San Remo, actuando en su calidad de Presidente del Consejo Director con facultades suficientes para esta acto, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión número dos mil doscientos ochenta y seis del cuatro de abril del dos mil diecisiete, con plenos poderes de representación como APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA hasta el 30 de abril del dos mil diecisiete, se celebra la presente Adenda al Contrato del Fideicomiso 25-02 CONICIT/BANCREDITO.

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha veinticuatro de setiembre del año dos mil dos se suscribió entre las Partes contrato de fideicomiso para la administración de los fondos del "Programa de Fortalecimiento para la Innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES" número 25-02.
- II. Que de conformidad con el artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su Reglamento, la Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos, y en el caso de contratos de prestación continua, podrá modificar el plazo, siempre que no se supere el 50% del plazo originalmente contratado.



CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones del Contrato suscrito previamente permanecen invariables.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos; totalmente iguales, en la ciudad de San José a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete.

Guille Tamayo
Giselle Tamayo Castillo
CONICIT

Ronald Martínez Saborio
Ronald Martínez Saborio
Banco Crédito Agrícola de Cartago



III. Que de acuerdo al Contrato de Fideicomiso No. 25-02 CONICIT/BANCREDITO, se establece en su cláusula décimo tercera que cualquier modificación al mismo deberá ser de conocimiento y aprobación del CONICIT y del BANCO, por lo que se sostuvo reunión en fecha dieciocho de mayo del dos mil diecisiete entre autoridades de Bancrédito y el Conicit.

IV. Que en el Contrato vigente se establece como pago por honorarios, un 9.5% sobre los rendimientos mensuales generados por el Fideicomiso obtenidos sobre las inversiones realizadas con los fondos ociosos; sin embargo, como consecuencia de la aplicación de la Directriz TN-01-2016 de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, al trasladarse los fondos de los fideicomisos hacia Caja Única, tales intereses los dejó de percibir la entidad fiduciaria; y, por consiguiente, resulta necesario establecer un costo fijo mensual para retribuir el servicio fiduciario.

V. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, esta Adenda no requiere del refrendo controlador, y queda sujeta únicamente al refrendo interno, según lo señaló la Resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-114-2016, publicada en el e-lencio No. 1 de La Gaceta No.3 del 4 de enero de 2017.

VI. Que no se identifican elementos que sugieran una solicitud de autorización por parte de la Contraloría General de la República, para los efectos de suscripción del presente addendum, conforme al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tanto

SE ACUERDA

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan reformar por la vía de addendum el Contrato de Fideicomiso No. 25-02 entre El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas/Banco Crédito Agrícola de Cartago, del veinticuatro de setiembre del dos mil dos, a efecto de que las **Cláusulas Décimo Cuarta** se lea de la siguiente forma:

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: El BANCO devengará por su actuación como fiduciario, lo siguiente: a) Honorarios por la administración y manejo del FIDECOMISO, por el monto de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 59/100 (€383.588,59). Los honorarios indicados anteriormente serán deducidos mensualmente por el BANCO, con cargo al Fideicomiso, debiendo éste remitir mensualmente al CONICIT un detalle de dichos honorarios.

• **ADDENDUM DOS, se aplican las siguientes reformas:**



ADDENDUM 002 AL FIDECOMISO NO. 25-02

El **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)**, titular de la cédula de persona jurídica número tres- cero cero siete- cero cuatro cinco cuatro cuatro seis, con domicilio social en San José, contiguo al Centro Integrado de Salud de Coronado, representado en este acto por la señora **GISELLE TAMAYO CASTILLO**, mayor, soltera, doctora en Ciencias Naturales, portadora de la cédula de identidad número uno-cero quinientos sesenta y siete -cero setecientos diecinueve, vecina de Curridabat, en su condición de Presidenta y Apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión once -dos mil diecinueve, celebrada el día dos de abril de dos mil diecinueve, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado "EL FIDECOMITENTE" y el **BANCO DE COSTA RICA**, con número de cédula jurídica cuatro -cero cero cero -cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor **OSVALDO SOTO HERRERA**, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Alajuela, Tual Norte, portador de la cédula de identidad número dos-cuatrocientos ochenta y seis-setecientos ochenta y seis, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado de a la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al tanto dos mil dieciséis, asiento doscientos quince mil novecientos sesenta y cuatro, consecutivo uno, secuencia catorce, en adelante denominado "FIDUCIARIO". Para los efectos de lo dispuesto por el artículo seiscientos treinta y siete del Código de Comercio y el artículo ciento dieciséis de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número mil seiscientos cuarenta y cuatro y sus reformas, dicha Institución se encuentra autorizada para suscribir contratos de fideicomiso en su carácter de FIDUCIARIO y consecuentemente para recibir la propiedad de bienes en esa condición; convenimos en **adender** el Contrato de "FIDECOMISO NO. 25-02", suscrito mediante documento privado el día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos y modificado por la adenda número uno suscrita el día nueve del mes de agosto del año dos mil diecisiete y convenimos en **adender** el Contrato de Fideicomiso "FIDECOMISO 25-02 CONICIT/B.C.A.C.", con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Uno. Que, con el fin de financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262, las partes contratantes, constituyeron el Contrato de Fideicomiso denominado: "FIDECOMISO NO. 25-02" mediante documento privado firmado en San José, al ser las quince horas, del día veinticuatro del mes de setiembre del año dos mil dos.

Dos. Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 165 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9695 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho acto establece en lo que interesa: "... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente..."

Por lo anterior, **MANIFESTAMOS:**

Guille Tamayo
Giselle Tamayo Castillo
CONICIT



CAPÍTULO PRIMERO: INSTITUCIÓN DEL BANCO DE COSTA RICA COMO FIDUCIARIO

Único: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9605, se instituye al Banco de Costa Rica, entidad prevaleciente, como FIDUCIARIO del presente fideicomiso, dado que ha sido verificada y efectiva la absorción del anterior fiduciario (el extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago), todo con lo cual todas las partes manifiestan su conformidad.

CAPÍTULO SEGUNDO: REFORMAS.

Primero. Se modifica el nombre del fideicomiso de manera que en adelante se denominará FIDECOMISO 25-02 CONICIT/BCR.

Segundo. Se modifican las partes del contrato de fideicomiso de manera que el cargo de fiduciario lo asume de conformidad con la Ley N° 9695 el BANCO DE COSTA RICA, representado por OSVALDO SOTO HERRERA.

Tercero. Se adiciona la cláusula DUO DÉCIMA, la cual en lo sucesivo deberá leerse: "DUO DÉCIMA. - Cualquier comunicación, autorización, notificación o requerimiento, relativo a este Fideicomiso, incluyendo aquellas que deban hacerse al amparo de la Ley de Notificaciones Judiciales, N° 8687 de 4 de diciembre de 2008, deberá hacerse por escrito, correo con contenido certificado, notificación notarial o de cualquier otra forma de fácil comprobación, en las siguientes direcciones: FIDUCIARIO: Banco de Costa Rica, San José, Torre Mercedes, 7° Piso, Avenida de Fideicomisos. FIDECOMISARIO (ÚNICO): Aquellos usuarios del crédito o del financiamiento a los que se destinan los recursos del presente contrato. FIDECOMITENTE: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Váquez de Coronado, San José, costado este del Centro de Salud de Coronado"

CAPÍTULO TERCERO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen ineludibles e inalterables las demás cláusulas del 25-02 CONICIT/BCR.

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones del presente contrato y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José, a las trece horas del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Guille Tamayo
Giselle Tamayo Castillo
CONICIT

Osvaldo Soto Herrera
Osvaldo Soto Herrera
FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA

representado por GISELLE TAMAYO CASTILLO

representado por OSVALDO SOTO HERRERA

- ADDENDUM TRES, se aplican las siguientes reformas:

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Modificación a las partes del Fideicomiso. Se modifica la denominación de la Fideicomitente para que se Lea: Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, en adelante conocida como “LA PROMOTORA” o “La Fideicomitente”, con cédula jurídica número tres- cero cero siete-cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis- cero siete.

Segunda. Modificación parcial de la cláusula Tercera “Establecimiento del Comité Especial de Crédito” Se modifica el último párrafo de la cláusula tercera para que en adelante se lea: El comité Especial de Crédito está integrado por:

- *Gerente General ocupado al momento de la firma de la presente adenda por la señora Ileana Hidalgo López, cédula 105600203.*
- *Coordinador de la Unidad de Planificación ocupado al momento de la firma de la presente adenda por el señor Francisco Briceño Jiménez, cédula 105470689.*
- *Profesional de la Promotora, siendo designada al momento de la firma de la presente adenda la señora Tabata Carvajal Ruiz, cédula 106880661.*

Tercera. Modificación Clausula Décima Quinta

La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio.

Para el 2022 se trabajó las adendas 4 y 5, las cuales aplicaron las siguientes reformas:

- ADDENDUM CUATRO, se aplican las siguientes reformas:

CAPÍTULO PRIMERO: REFORMAS.

Primera. Derogatoria modificación Clausula Décima Quinta

Se deroga la modificación de plazo realizada mediante Addendum tres al contrato de Fideicomiso, la cual citaba:

“La vigencia del Presente contrato será hasta el 31 de marzo de 2022 pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes vía addendum. Al fenecer el presente contrato tanto la Fideicomitente

con el Fiduciario disponen que el patrimonio existente en el Fideicomiso será traspasado a la Fideicomitente, además se hará la liquidación correspondiente y se hará el pago al Fiduciario por los honorarios y gastos que para entonces hubiere tenido derecho o le fueren adeudados los cuales podrán ser deducidos del patrimonio”.

Con lo cual permanece invariable la Cláusula décimo Quinta consignada en el Contrato de Fideicomiso.

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES.

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas.

- ADDENDUM CINCO, se aplican las siguientes reformas:

CLAUSULAS

PRIMERA Modificar la cláusula tercera, denominada “Establecimiento del Comité Especial de Crédito: para que de ahora en adelante se lea de la siguiente forma: **TERCERA:** Del Comité Especial de Crédito”.

El Fideicomiso contará con un Comité Especial de Crédito como órgano establecido por el Fideicomitente, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 8262, encargado de la verificación y ratificación del cumplimiento de los requisitos de los sujetos beneficiarios, así como del control de la operación y administración del fideicomiso según lo estipulado en el presente contrato y el Reglamento Operativo.

Integración: El Comité Especial de Crédito del Fideicomiso estará integrado por tres miembros

- a. Persona que ostente el cargo de Gerente General de la Promotora, quien estará a cargo de presidir el comité.
- b. Persona que ostente el cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación.
- c. Persona que ostente cargo de Coordinador de la Unidad de Recursos y Materiales.

El comité contará con una secretaria o persona designada, por la presidencia del comité para levantar y mantener el registro de las actas correspondientes a cada reunión, así como brindar seguimiento a los acuerdos tomados en cada una de las reuniones, debiendo informar a los miembros del Comité, cuando se le requiera, sobre el seguimiento realizado y los resultados obtenidos.

Las actas podrán firmarse mediante firma autógrafa o digital, la modalidad elegida deberá acatarse de manera integral en el documento.

El comité no devengará dietas ni le serán cubiertos ningún tipo de gastos por su gestión dentro del Fideicomiso.

Sesiones ordinarias y extraordinarias: *El comité se reunirá de manera ordinaria cada semana previa convocatoria. El presidente del Comité con asistencia de la secretaria o persona designada es el encargado de coordinar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Para esta última es necesaria la convocatoria por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo casos calificados de urgencia.*

La reunión extraordinaria se debe convocar cuando existan temas calificados o específicos que se requieren con urgencia ser conocidos y resueltos por el comité; o bien, cuando no se alcance a ver todos los temas de la agenda de la sesión anterior. Es factible ejecutar sesiones bajo cualquier modalidad (presencial, telepresencial o mixta).

Quorum y votación: *El quorum queda válidamente constituido con la presencia de dos de los miembros. Los acuerdos se toman mediante votación y se consideran aprobados por mayoría absoluta de los miembros asistentes. En caso de empate en la votación, la persona que preside el comité tiene doble voto.*

Los votos en contra o abstenciones, deben constar con el debido razonamiento en el acta respectiva.

La sustitución de miembros *En ausencia temporal de alguno de los miembros del comité, el titular del cargo debe designar quién lo sustituye temporalmente por motivo de vacaciones, incapacidades, ausencias por capacitaciones, entre otros motivos. El sustituto, debe cumplir las competencias suficientes y necesarias para su representación y ejercer el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular. Dicha sustitución debe ser comunicada por escrito al Fiduciario.*

En el caso de que alguno de los miembros del Comité deje de ejercer el puesto que lo habilita como miembro del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso, este debe ser sustituido por quién sea designado a ejercer ese cargo y comunicado por escrito al Fiduciario, lo cual es responsabilidad de la Fideicomitente.

En el caso de que tanto el titular como quien lo sustituya dejen sus respectivos cargos, la gerencia general de la Promotora podrá designar temporalmente un sustituto que ejerza el cargo con las mismas atribuciones de voz y voto del titular hasta que se nombre un nuevo funcionario en el rol designado.

Funciones. El Comité Especial de Crédito será el encargado de:

- a. Verificar y ratificar que las solicitudes aprobadas por la Promotora cumplan con los requisitos necesarios para el otorgamiento del financiamiento a favor de los fideicomisarios del presente Fideicomiso y se instruirá mediante un acuerdo el inicio de los desembolsos que estén incluidos en un mismo contrato hasta su término.
- b. Aprobar las solicitudes de contratación de servicios facultados en el contrato y en seguimiento del procedimiento establecido para la Adquisición de servicios.

SEGUNDA. Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera:

“Cuarta: De las funciones y atribuciones del Fideicomitente:

- a. **Transferencia de Recursos al Fideicomiso:** La Fideicomitente deberá transferir anualmente al fideicomiso los recursos destinados a constituir el PROPYME, en apego con el artículo 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas N° 8262.”

“Quinta: Financiamiento de proyectos.

La Fideicomitente, a través de sus unidades y procedimientos internos, evaluará y dará seguimiento a las solicitudes de financiamiento. Debiendo enviar al fiduciario el contrato de incentivos para pequeñas, medianas empresas y microempresarios y el acuerdo de verificación de parte del Comité Especial de Crédito, con el fin de que el Fiduciario registre la aprobación como beneficiarios del PROPYME.

Asimismo, la Fideicomitente girará al Fiduciario las instrucciones para desembolso de los financiamientos aprobados, de conformidad con el Reglamento operativo del Fideicomiso.

Sexta: Del reembolso de recursos. El financiamiento otorgado a los Fideicomisarios será no reembolsable, no obstante, podrán considerarse vencidos exigibles por cualquiera de las razones contenidas en el Reglamento operativo del Fideicomiso, las cuales serán identificadas por la

Fideicomitente, quien a su vez establecerá las condiciones para el reembolso a favor del Fideicomiso. Para ello podrá formalizar arreglos de pago con el Fideicomisario en caso que corresponda.

La Fideicomitente deberá comunicar por escrito al Fiduciario sobre toda solicitud de reembolso y arreglo de pago para el respectivo registro contable.”

TERCERA. *Modificar las cláusulas Sétima, Octava y Novena del contrato original para que de ahora en adelante se lean de la siguiente manera*

“Sétima: De las funciones y atribuciones del Fiduciario

De las solicitudes de financiamiento aprobadas: *Una vez le sean remitidos al Fiduciario los proyectos aprobados y verificados por parte del Comité Especial de Crédito, este deberá mantener un registro y archivo documental de los financiamientos. Así como realizar y registrar los desembolsos realizados, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Fideicomitente en apego al Reglamento operativo del Fideicomiso, y mantener el control de los saldos de los financiamientos aprobados y verificados. El Fiduciario quedará eximido de todo tipo de responsabilidad derivada de la aprobación y verificación de las solicitudes por parte de los órganos competentes.*

En el caso que los dineros disponibles en el Fideicomiso, o el disponible presupuestario aprobado, no sean suficientes para cubrir desembolsos que el fiduciario deba realizar por cuenta y nombre del Fideicomiso, el Fiduciario no asumirá responsabilidad al respecto ni por el Fideicomitente, mas deberá comunicar al Fideicomitente acerca de la imposibilidad material en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del conocimiento de dicha imposibilidad.

Octava: De las recuperaciones. *El fiduciario deberá: mantener un registro de los financiamientos exigibles que le sean comunicados por parte de la fideicomitente, realizar el registro de los montos recuperados, llevar control de los saldos, realizar las gestiones de cobro administrativo e informar a la Fideicomitente sobre el estado de la cartera. Todo de conformidad con el procedimiento definido en el Reglamento operativo del Fideicomiso.*

Novena: Control contable del patrimonio. *El Fiduciario se obliga a: mantener el patrimonio del Fideicomiso totalmente separado del suyo, así como de cualesquiera otros Fideicomisos de manera que en ningún caso se produzca confusión; deberá llevar un control contable separado de los propios, manejará los recursos a través de la cuenta que destine para ello, deberá emitir y enviar mensualmente los estados financieros basados en las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al mismo,*

así como los respectivos auxiliares, por ejemplo: financiamientos aprobados, arreglos de pago, depósitos pendientes de aplicar, entre otros y cualquier otra información solicitada por el fideicomitente previo acuerdo entre las partes.

Adicional a lo anterior a nivel presupuestario deberá: Elaborar el Presupuesto Inicial, Extraordinario y modificaciones presupuestarias que surjan en el ejercicio presupuestario y hacer el registro en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuesto (SIPP) Elaborar el informe complementario de la Ejecución presupuestaria semestral y Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y hacer el registro en el SIPP, Registrar la Ejecución presupuestaria mensual en el SIPP, Elaborar la Liquidación Presupuestaria y hacer el registro en el SIPP. Mantener un control adecuado de los compromisos y reservas presupuestarias de ayudas aprobadas a los beneficiarios con recursos del fideicomiso y Conciliar el presupuesto contra las Cuentas bancarias y de Caja Única que mantenga el fideicomiso de forma mensual y presentar el informe respectivo al Fideicomitente; responder con su patrimonio en caso que, como resultado de la administración del fideicomiso se derivaren pérdidas atribuibles al Fiduciario.

a. Reserva para la administración y evaluación de los proyectos financiados: El Fiduciario deberá crear y registrar una reserva equivalente al tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME. Dicha reserva tendrá como fin formar parte del presupuesto ordinario de la Promotora para crear y aplicar mecanismos que aseguren la administración, promoción, evaluación, control y seguimiento de los proyectos, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 8262.

b. Contratación de auditoría externa anual: El Fiduciario queda expresamente autorizado para contratar una auditoría externa para que audite la administración y ejecución del Fideicomiso. Esta contratación se realizará con cargo al fideicomiso, previa verificación de la existencia de recursos y se le deberá comunicar previamente a la Promotora antes del inicio de la contratación, para que brinde sus observaciones al cartel.

c. Contratación de otros servicios profesionales: Adicionalmente el Fiduciario podrá contratar servicios profesionales para la conversión de la información financiera del Fideicomiso a las normas NICSP, así como servicios profesionales en derecho para la ejecución de procesos de cobro judicial. Estas contrataciones se realizarán con cargo al fideicomiso y se deberán realizar los procedimientos correspondientes para que sea el Fiduciario el encargado de realizar dichas contrataciones. previa instrucción por parte del Comité Especial de Crédito de la Promotora. **Sobre el pago de impuestos:**

El Fiduciario queda autorizado a pagar con cargo a los dineros disponibles cualquier tipo de impuestos, tasas, encajes o gastos que correspondan o se deriven del manejo propio del Fideicomiso de acuerdo con la normativa legal vigente.

CUARTA. *Modificar la cláusula décimo quinta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

“Décimo quinta *“Del plazo. El presente contrato tendrá una vigencia de un año contado a partir del respectivo refrendo, pudiendo ser prorrogado sucesiva y automáticamente por periodos iguales, en el tanto si con la antelación de por lo menos sesenta días hábiles antes del vencimiento de ese plazo no hubiera comunicación por escrito de alguna de las partes manifestando su deseo de darlo por concluido. Siendo que el plazo máximo permitido será hasta el 20 de diciembre de 2032”*

QUINTA. *Modificar la cláusula décimo cuarta del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

“Décimo Cuarta: De la Comisión fiduciaria

Por la administración del Fideicomiso el Fiduciario tendrá derecho a cobrar un honorario de UN MILLÓN CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (¢1 050 000.00), pagaderos de forma mensual, mes vencido.

Dicha comisión no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), ni ningún otro impuesto que se genere como resultado del cumplimiento de los fines y obligaciones establecidas en el contrato de fideicomiso.

Al fenecer el presente contrato el patrimonio existente será trasladado a favor de la Fideicomitente, posterior a la liquidación correspondiente y pago de los honorarios y gastos que se encontraren pendientes y que se hayan generado como producto de la administración del fideicomiso. “

SEXTA. *Modificar la cláusula décima octava del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera: “Décima octava Cláusula arbitral. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente contrato, negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, podrán ser resueltas de conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos para lo cual las partes conforme a las reglas allí estipuladas escogerán o designarán de común acuerdo a los mediadores o conciliadores y al Tribunal Arbitral, pudiendo recurrir a cualquier*

centro dedicado a la tramitación de este tipo de procedimiento. Esta disposición no implicará sin embargo una renuncia al derecho a acudir a la jurisdicción ordinaria, por lo que podría ser complementada con el necesario acuerdo arbitral una vez que las partes dispongan acogerse a ella para la decisión de alguna controversia concreta.”

SÉTIMA. *Modificar la cláusula décima sétima del contrato original para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

“Décimo Sétima Del incumplimiento. La Fideicomitente podrá demandar la rescisión del contrato y el pago de daños y perjuicios en caso de que el Fiduciario incumpla con sus obligaciones, todo de acuerdo a lo estipulado en este documento y el ordenamiento jurídico vigente en la materia, dándose por concluido el presente contrato sin responsabilidad para la Fideicomitente.

Lo anterior luego de ejecutarse el debido proceso y demostración de lo imputado al Fiduciario.”

OCTAVA. *Notificaciones*

Para efectos de comunicaciones y notificaciones las partes señalan como domicilio contractual la dirección consignada en este contrato, teniendo entendido que la notificación o comunicación que allí se realice será válida y eficaz. Asimismo, se comprometen las partes a comunicar cualquier cambio de su domicilio y en caso de incumplimiento de dicho comunicado, o no se encontraren en el domicilio originalmente señalado, o el mismo estuviere cerrado en forma definitiva, o fuere incierto, impreciso o inexistente, se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Notificaciones. Asimismo, las partes, cuando así lo estimen conveniente, podrán utilizar como medios para recibir comunicaciones y notificaciones:

Fiduciario: hemadrigal@bancobcr.com Fideicomitente: legal@conicit.go.cr

NOVENA. *Manifestaciones de cierre.*

Leído lo anterior, las partes reconocemos que estamos informados y advertidos respecto de todos los términos y condiciones de la presente adenda número cuatro al contrato principal y que, como efecto de ello, libremente lo aprobamos y todos firmamos en la Ciudad de San José según fecha y hora consignada en firma digital.

En cuanto a la Adenda 5, se han presentado diferencias entre la Promotora y la administración del Fideicomiso 25-02, debido a que el 24 de agosto del 2022 el Fiduciario solicita dejar sin efecto las

cláusulas: Novena; del control contable del patrimonio y Décimo cuarta; de la comisión fiduciaria, a lo que la DSA generó las siguientes observaciones:

- **Clausula novena: del control contable del patrimonio.** Me surge la duda, si deja sin efecto toda la cláusula en totalidad, dado que abarca tanto la parte contable y como presupuestaria. Por otra parte, en cuanto al tema presupuestario, a nivel de la UFI, no hemos formulado los documentos presupuestarios dado que en el oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022 de fecha 19 de julio de 2022, con base en la nueva adenda, estos temas estarían a cargo del fiduciario. Al anularse dicha cláusula, se genera un impacto importante en la operativa de la Unidad de Finanzas, por lo que consulto, ¿cómo se estaría manejando el tema?, por ejemplo, el PO-2023 debe presentarse a la CGR a más tardar el 30 de setiembre; la ejecución mensual y la conciliación de agosto, se debe presentar en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente; el PE también debe realizarse, además de los otros informes presupuestarios mencionados por la DSA,
- **Cláusula décimo cuarta: de la comisión fiduciaria.** En cuanto al cobro, el fiduciario hizo caso omiso y aplicó de forma unilateral la comisión el pasado 05 de agosto (ver extracto del oficio PROMOTORA-DSA-OF-117-2022).

Por otra parte, para efectos del pago de la comisión el mes de junio deberá cobrarse del 01 al 23 con el monto anterior y del 24 al 30 con la nueva tarifa establecida en la adenda de cita, tomando como base la fecha del refrendo comunicado en el oficio PROMOTORA-AL-OF-26-2022; por control interno, las comisiones se aplicarán por parte del fiduciario, **una vez que se cuente con el visto bueno del fiscalizador del contrato**, por ende, deberán remitir una nota dirigida al Comité Especial de Crédito para la verificación respectiva y posterior aval para el pago de la comisión.

Por otra parte, el 15 de junio del 2022 año se realizó una auditoría interna a los procesos de gestión que se realizan al fideicomiso 25-02, Informe PROMOTORA-AI-INF-015-2022, donde resaltaron los siguientes puntos:

9. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

De acuerdo con los resultados obtenidos, se determinó que la Administración de la Promotora (CONICIT) cumple en términos generales en lo fundamental los criterios de verificación de la herramienta metodológica de fideicomisos públicos suministrada por la CGR para la fiscalización del Fideicomiso 25-02 con base en el marco regulatorio atinente.

Los hallazgos que se detallan en el presente informe permiten concluir oportunidades de mejora en la administración, operación y planificación estratégica institucional, si bien es cierto la institución dispone de normativa interna, estructura organizativa formal con las respectivas líneas jerárquicas, de dependencia y coordinación, la Promotora no realiza actividades de control para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con la ejecución de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Durante la verificación realizada se identificaron las siguientes situaciones que deberán ser atendidas por la Administración, en procura de impulsar mejoras en la gestión de las etapas y el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso 25-02:

9.1. Debilidades en el diseño e implementación de controles

Las siguientes etapas del ciclo de vida del Fideicomiso, no cuentan aún con su respectivo procedimiento de control:

Etapas de Estructuración y Formalización

Etapas de Planificación

Etapas de Operación

Si bien es cierto, la Administración cuenta con un Procedimiento para la Fase de Cierre de los fideicomisos (PRO-SA-01, versión 01 del 10-mayo-2021), el mismo no ha sido adaptado al modelo de la Promotora y con respecto a las otras etapas del ciclo de vida, no se observa un procedimiento de control de las actividades que se realizan, los actores que intervienen y los responsables de su ejecución.

9.2. Resultado de indicadores financieros y de gestión

El resultado de los principales indicadores financieros y de gestión se obtuvo a partir del análisis comparativo realizado a los estados financieros del último corte al 31 de mayo de 2022 y los informes correspondientes a los ejercicios de los últimos tres años.

El costo fiduciario refleja un incremento significativo a partir del año 2021, lo cual consideramos debe analizarse desde el punto de vista estratégico y enfrentar el reto que representa la disminución de los ingresos para asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de los fines pretendidos por la Promotora y la continuidad en la prestación de los servicios que se entregan a los beneficiarios a través de sus fideicomisos.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTION

NIVEL DE RIESGO FINANCIERO (NRF)	May-22	2021	2020	2019
Apalancamiento Financiero	14%	11%	10%	21%
Razón de Liquidez	7.4	9.1	9.9	3.98
Eficiencia de Activos	100.0%	99.9%	96.5%	84.6%
Rendimiento sobre Patrimonio	-49%	-121%	-65%	-68%
Costo Fiduciario	1.99%	3.44%	2.20%	1.85%
Calificaciones externas	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Ingresos Reales /1	₡ 182	₡ 354	₡ 411	₡ 182
Ingresos Presupuestados /1	₡ 433	₡ 293	₡ 413	₡ 433
Variación en Ingresos /1	-₡ 251	₡ 61	-₡ 2	-₡ 251

1/ Expresado en millones de colones

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Al MAP. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i.

11.1. Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 9.1 en el siguiente orden:

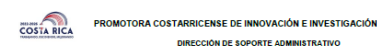
- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

A la MBA. Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo.

11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.

El 21 de setiembre del 2022 en seguimiento al informe anterior y en atención al punto 11.1, la Dirección de Soporte Administrativo (DSA), a través del oficio PROMOTORA-DSA-OF-163-2022, solicita a los coordinadores de la Unidad de Finanzas (UFI) y Unidad de Recursos Materiales y Servicios (URMS)

que remitan un detalle de los procesos en los que participan las unidades, dentro de las etapas de Formalización y Estructuración, Planificación, Operación y Cierre.



21 de septiembre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-163-2022

MLA. William Dalarzo Chinchilla
Coordinador, Unidad de Recursos Materiales y Servicios

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora a.i., Unidad de Finanzas

ASUNTO: Plan de acción informe Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02.

Estimados señores:

La Gerencia General a.i., trasladó el informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 para la elaboración de un plan de acción para el diseño e implementación formal de un procedimiento de control, para cada etapa del ciclo de vida de los fideicomisos presentes y futuros, considerando los siguientes atributos:

- Etapa de Formalización y Estructuración.
- Etapa de Planificación.
- Etapa de Operación.
- Etapa de Cierre (falta adecuación al modelo de la Promotora)

Por lo anterior, se les hace llegar el documento, con la finalidad de que analicen y comuniquen a esta Dirección a más tardar el 01 de octubre, un detalle de los procesos en los que eventualmente participarían sus unidades en cada una de estas etapas, por ejemplo etapa de formalización y estructuración (proceso de contratación), etapa de operación (revisión de EEFF), entre otros, que ustedes consideren.

Atentamente,

MARIA GABRIELA DÍAZ DÍAZ
Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

GODNAR

Ci. Ing. Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i.
Archivo/Consecutivo

El 10 de octubre del 2022, la DSA remite a la GG la propuesta de procesos en la que participa la UFI y URMS, con el fin de atender la solicitud de la AI, sin embargo, al cierre del ejercicio no se ha atendido el oficio por parte de la GG.



10 de octubre de 2022
PROMOTORA-DSA-OF-174-2022

Ing. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Propuesta de puntos a considerar según Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 UFI y URMS

Estimado señor:

En atención a lo indicado en el oficio PROMOTORA-GG-MEMO-159-2022, comunicado por la anterior Gerencia General a.i. a esta Dirección referente al informe de Auditoría Especial del Fideicomiso 25-02 del Fideicomiso 25-02, remito propuestas de procesos en los que eventualmente, participarían las unidades de Unidad de Finanzas memorando PROMOTORA-DSA-UFI-MEMO-017-2022 y la Unidad de Recursos Materiales y Servicios oficio PROMOTORA-DSA-RMS-OF-041-2022, esto, según lo indicado en el informe realizado por la Auditoría Especial.

Cualquier ampliación o requerimiento me encuentro a su disposición.

Atentamente,

MARIA GABRIELA DÍAZ DÍAZ
Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

NAR

Ci. MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora Unidad de Finanzas
Licda. Lidia Adriana Quesada Pelecano, Coordinadora Unidad de Recursos Materiales y Servicios
Archivo/Consecutivo

En cuanto a la oportunidad de mejora 11.2, la Dirección de Soporte Administrativo por medio del oficio PROMOTORA-DSA-OF-169-2022 con fecha 28 de setiembre del 2022, giró la instrucción al fideicomiso 25-02 de ajustar los estados financieros de acuerdo a lo solicitado por la auditoría interna. Sin embargo, al cierre del periodo el fideicomiso no ha atendido esta solicitud.

 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

28 de septiembre del 2022

PROMOTORA-DSA-OF-169-2022

Señor
Osvaldo Soto Herrera
Jefatura de Fideicomisos de Administración e Inversión
Banco de Costa Rica

ASUNTO: Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262

Estimado señor:

Mediante Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Fideicomiso 25-02 CONICIT Ley 8262, nuestra auditoría interna solicita lo siguiente:

Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIIF.

Por lo expuesto, le solicito verificar con el área contable del fiduciario el cumplimiento de lo señalado o en su defecto, incluir en los próximos estados financieros y sus respectivas notas, la revelación de la clasificación y cuantificación de los activos y pasivos en sus componentes "corrientes" y "no corrientes", tal y como lo establecen las NIIF, esto con el fin de atender la recomendación de la Auditoría Interna y requerimiento realizado por la Gerencia General a.i. de la Promotora a esta Dirección.

Atentamente,

MARIA GABRIELA
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Licda. Maria Gabriela Díaz Díaz, MBA
Directora
DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
APL

CC: Ing. Alberto Zufiga, Gerente General a.i.
Lic. Johnny Falas Pérez, Auditor Interno
MBA. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas
MAP. Jorge Muñoz Rivera, Coordinador Unidad de Gestión del Financiamiento
Archivo/ consecutivo

Fideicomiso 04-99

El 31 de julio del año 1999 se suscribió el Contrato del Fideicomiso denominado "Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)", entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) - Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC).

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 9605 Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica, ésta última continuará administrando en calidad de Fiduciario, una serie de fideicomisos, entre los que se encuentra el Fideicomiso CONICIT 04, que la primera mantenía con su representada.

Aspectos de la Ley: "... ARTÍCULO 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica, en lo que interesa dice: Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y

continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente... Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley... ARTÍCULO 2- Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica ... El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de..., contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el Balance General a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1. ... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente. ... Se autoriza al Registro Nacional para que..., proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

En agosto del 2020, se generó la adenda cuarta donde se amplía el plazo (10 meses más) de dicho fideicomiso y se define el monto de los honorarios.



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

Entre nosotros:

- a) **BANCO DE COSTA RICA (BCR)**, con número de cédula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero diecinueve, domiciliado en San José, avenidas Segunda y Central, calles Cuatro y Seis, representado por el señor Roy Benamur Guerrero, mayor, casado en primeras nupcias, Contador Público, vecino de Ciudad Colón, portador de la cédula de identidad número uno cero sesientos ochenta y cinco – cero novecientos ochenta y uno, en condición de APODERADO GENERALÍSIMO, limitado hasta por la suma de dos mil quinientos millones de colones, todo lo cual consta en el sistema mecanizado que al efecto lleva el Registro de Personas Jurídicas, Sección Mercantil, al **to**mo dos mil diecinueve, **asiento** quinientos sesenta y dos mil novecientos setenta y seis, **consecutivo** uno, **secuencia** uno, Banco en adelante denominado “**FIDUCIARIO**”
- b) y el **CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (Conicit)**, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-045446, con domicilio en San José, contiguo al centro integrado de salud de coronado, Vasquez de Coronado, representada en este acto por la señora Giselle Tamayo Castillo, mayor, soltera, doctora en ciencias naturales, portadora de la cédula de identidad número 1-0567-0719, vecina de Curimadab en su condición de presidenta y apoderada sin límite de suma del CONICIT, según nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión 12 - 2020, celebrada el día 30 de abril de 2020, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado “**EL FIDEICOMITENTE**”; y convenimos en suscribir la presente **adenda** al Contrato de Fideicomiso de Garantía “**FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR**”, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Que en fecha 31 de julio de 1990 se suscribió el Contrato de Fideicomiso 14-90 entre el Conicit y el Banco Cooperativo Costarricense RL.
- En fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se suscribió un convenio de sustitución entre Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, el



ADENDA CUARTA AL FIDEICOMISO 04-99 CONICIT/BCR

Interventor propietario del Banco Cooperativo Costarricense, R.L. y Banco Crédito Agrícola de Cartago, denominado “convenio de sustitución de fiduciario”

- En fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve se pactó adenda n°1 al contrato de fideicomiso, suscrito entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Banco Crédito Agrícola de Cartago.
- Que en fecha veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se suscribió adenda n°2 al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó la CLÁUSULA TERCERA: Del Comité Especial.
- Que en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N° 105 de fecha miércoles 19 de setiembre del 2018, se publicó la Ley N° 9805 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA, en aplicación de la cual, de conformidad con su artículo 2 el Banco de Costa Rica ocupará el cargo de fiduciario en el presente fideicomiso; dicho artículo establece en lo que interesa: “... El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente...”
- Que en fecha veintidós de octubre del año dos mil diecinueve se suscribió la adenda n°3, al contrato de fideicomiso, en el cual se modificó el nombre, las partes, el plazo y la dirección para notificaciones.
- Que el Conicit es una institución autónoma con personalidad jurídica propia creada por la Ley 5048 en el año 1972, y que su función de acuerdo al artículo 2 de la misma Ley es:
“La función del Consejo es promover el desarrollo de las ciencias y de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistemática o del acto creador.”
- Tomando en cuenta lo anterior el Conicit en ocasión de proyectos vigentes en el Fideicomiso 04-99 CONICIT/BCR, en virtud de la potestad dada por la misma legislación costarricense que establece tanto los límites como las excepciones para la ampliación de fideicomisos, y según lo estipulado en nuestro código de comercio claramente en su artículo 661 que se titula las prohibiciones de los fideicomisos, en el inciso c) da un elemento de suma importancia para las instituciones acá involucradas en este fideicomiso, ya que establece:

"c) Los fideicomisos cuya duración sea mayor de treinta años, cuando se designe como fiduciario a una persona jurídica, salvo si esta fuere estatal o una institución de beneficencia, científica, cultural o artística, constituida con fines no lucrativos" El subrayado y negrita no son del original.

Como podemos observar, si bien existe una clara restricción para fideicomisos cuya duración sea mayor a 30 años, el mismo inciso del artículo plantea la excepción bajo la cual es posible extenderlo:

Por lo anterior, siendo que el Conicit se encuentra dentro de la excepción que establece el inciso c) del artículo 661, del Código de Comercio, que posee el contrato vigente del Fideicomiso 04-99 CONCITIBCR, y dado la operativa actual del fideicomiso con los compromisos en el fideicomiso citado, y siendo que sería impositivo para la administración finalizar previo a la fecha actual de terminación del fideicomiso, se solicita una ampliación de diez meses al plazo de finalización actual.

9. Que el Banco de Costa Rica realizó el análisis de la propuesta del Conicit, y luego de varias reuniones donde se desarrolló la situación del fideicomiso mediante oficio GF-2020-6-256 del Banco de Costa Rica se indica:

"... con el fin de implementar las modificaciones necesarias, apelamos al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículos 2 y 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

Para llevar a cabo dicha modificación, tanto del plazo, como de los honorarios antes dichos, es necesario que las PARTES, mediante adenda, acordemos los términos correctos que modifiquen las cláusulas relacionadas con ambos temas, sean la cláusula decima quinta que corresponde a los honorarios y la Cláusula decima sexta que corresponde al plazo del fideicomiso, ambas del contrato original, a fin de subsanar la situación antes dicha".

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**

CAPÍTULO PRIMERO: CLAUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

"PLAZO: El presente Contrato de Fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lee:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

Cabe destacar que de conformidad con las modificaciones realizadas al contrato original, mediante la adenda N° 1 detallada en el punto N° 3 anterior, con fecha 4 de noviembre de 1999, las cláusulas a modificar en esta oportunidad son la cláusula CUARTA DEL PLAZO y la Cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS.

18. Por lo anterior, Conicit y el BCR en adelante "las partes", de común acuerdo hemos decidido suscribir la presente adenda y **MANIFESTAMOS**

CAPÍTULO PRIMERO: CLAUSULAS

Primero. Se modifica la cláusula CUARTA DEL PLAZO, la cual en lo sucesivo deberá leerse:

"PLAZO: El presente Contrato de Fideicomiso tendrá una duración de DIEZ meses adicionales contados a partir de su fecha de vencimiento actual (17 de agosto de 2020), siendo la nueva fecha de finalización el dieciocho de junio del dos mil veintuno."

Segundo. Se modifica la cláusula SETIMA DE LOS HONORARIOS del contrato de fideicomiso, para que en adelante se lee:

"De los honorarios del FIDUCIARIO: El FIDUCIARIO devengará la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA COLONES EXACTOS MENSUALES por concepto de honorarios (IVA INCLUIDO).

CAPÍTULO SEGUNDO: OTRAS MANIFESTACIONES

Único. Manifiestan las partes contratantes que en todo lo demás, mantienen incólumes e inalterables las demás cláusulas del contrato de fideicomiso y sus adendas.

Leído lo anterior, las partes manifestamos nuestra conformidad y todos en la Ciudad de San José, el día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veinte.

GISELLE
TAMAYO
CASTILLO
(FIRMA)

Digitally signed by
GISELLE TAMAYO
CASTILLO (FIRMA)
Date: 2020.08.17
15:32:04 -06'00'

FIDEICOMITENTE
CONCIT
representado por GISELLE TAMAYO
CASTILLO

ROY BENAMBUR
GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY BENAMBUR
GUERRERO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.17
11:28:07 -06'00'

FIDUCIARIO
BANCO DE COSTA RICA
representado por ROY BENAMBUR
GUERRERO

Por otra parte, a finales de enero 2021, Según consta en MINUTA No. MNT-BCR-001-2021, en reunión sostenida entre las partes, se consultó sobre el proceso a seguir para el traslado de fondos:

(...) actualmente se tienen menos de 200 millones de colones si no se llegará a ejecutar ¿cómo funciona el traslado de los recursos?, la Sra. Silvia Gómez indica que sería cuando el fideicomiso se finiquite, se haría un finiquito entre las partes y dentro del mismo se establecerá los recursos líquidos que se mantienen, donde se detalla lo que se trasladó, por lo que el CONICIT deberá brindar la cuenta donde será trasladados los recursos. (...)

Al respecto, en la propuesta de finiquito, recibida el 14 de junio del 2021 vía correo electrónico, se indicaba una cláusula para dejar documentada la suma depositada a la cuenta de Caja Única del fideicomisario, por los remanentes de los saldos trasladados por la Interventoría de SUGEF, al cierre de Banco Crédito Agrícola de Cartago, menos los desembolsos autorizados por el Consejo Director de la Promotora (en ese momento CONICIT).

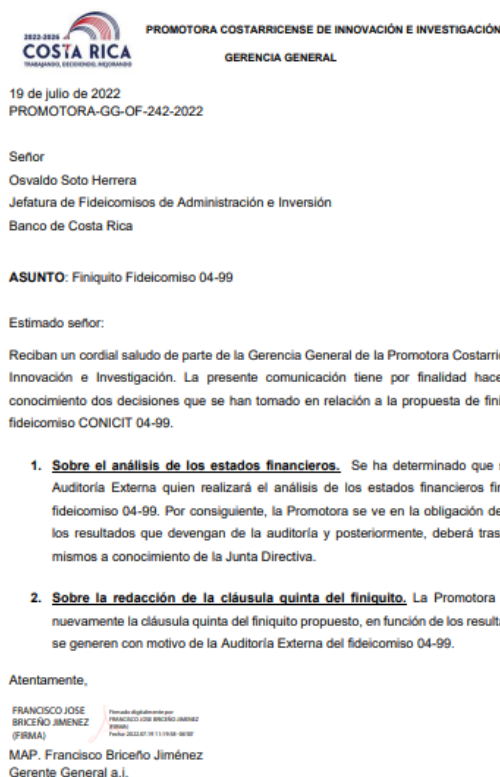
Ante lo expuesto, el 17 de junio y luego de conversaciones entre las partes, con referencia SA-152-2021, se solicita al fiduciario el traslado del saldo de la SAFI Fideicomiso 04-99 a la cuenta # 48272 del Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Caja Única y se procedió sin que se alertara por parte del fiduciario o del fideicomisario, que esos recursos no estaban presupuestados, todo el proceso se enfocó en procedimientos contables y de caja, por una omisión involuntaria, no se consideró el tema presupuestario a nivel de fideicomiso. Cabe rescatar que, a nivel de la Promotora, si se realizaron los registros presupuestarios cuando se recibió el ingreso.

La fecha definitiva del cierre del fideicomiso fue el 18 de junio de 2021 y el 22/06/2021 se recibió, por parte, del BCR, el traslado de los recursos a la cuenta de Caja Única de la Promotora, por la suma de ¢2,869,644.59 con el fin de cerrar la cuenta (saldo en Caja Única) y finiquitar el fideicomiso.

Es importante señalar, que la salida de recursos, no contó con el correspondiente contenido presupuestario por parte de fiduciario, previo al movimiento entre cuentas y realizó el retiro de los fondos que se mantenían en la SAFI, sin contrapartida presupuestaria depositándolos en la cuenta señalada anteriormente.

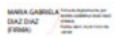
Esta situación, generó un ajuste de ¢2.869.533,33 en la liquidación presupuestaria 2021, ya que el gasto real no coincide con el gasto presupuestado y ejecutado. Cabe resaltar, que entre esta cifra y lo transferido hay una diferencia de 111,26, por redondeos.

Estos eventos se informaron a la Contraloría General de la República en el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2021, el 19 de julio de 2022, por medio de oficio PROMOTORA-GG-OF-242-2022 asunto: Finiquito Fideicomiso 04-99. Se indica lo siguiente:



Actualmente no se ha firmado el finiquito, debido, a que la Asesoría Legal ha recomendado no hacerlo hasta que se solventen los temas financieros que se han comunicado, con referencia CONICIT-SA-259-2021, se emitió, por parte de la Unidad de Finanzas/Dirección de Soporte Administrativo, el último informe con las respectivas recomendaciones, el tema está en revisión y valoración de la Gerencia General a.i., además, el 6 de octubre del 2022 se aprobó el proceso de contratación en SICOP, numero de contratación 0062022010300001, de una auditoría externa que dictamine los estados financieros de cierre, finalizado el ejercicio del presente informe no habían presentado los resultados ante la junta Directiva.

CONICIT-SA-259-2021

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
 25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021 Sra. Ileana Hidalgo López Secretaría Ejecutiva a.i. CONICIT Estimada señora: En seguimiento al oficio SA-216-2021 remitido al Banco de Costa Rica, le comunico que se recibió respuesta mediante el oficio OF-2021-9-432 del BCR (el cual se adjunta), así mismo para lo que corresponda, traslado el siguiente informe con validación al 21 de octubre del presente: - FRM-FI-07_Revisión_de_Estados_Financieros_Fideicomiso 04-99 junio 2021. Al respecto, el informe fue revisado por el compañero Walter Fallas y posteriormente se aclararon dudas con la suscrita. Del resultado de esa revisión y ante la posición del fiduciario se sugiere: - Ubicar los informes que la Dirección de soporte Administrativo pudo haber remitido a la Secretaría Ejecutiva y/o al CD del año 2017 hacia atrás. - Verificar las acciones tomadas con los informes remitidos por la Dirección de Soporte Administrativo/Unidad de Finanzas del 2018, 2019 y 2020, ya que en nuestros registros no consta algún seguimiento o instrucción superior al respecto. - Contratar una Auditoría forense que valide el proceso de cierre. Así mismo, es importante mencionar que, al parecer no se consideró la información de los casos presuntamente en cobro del Fideicomiso 04-99 remitida por la Licda. Desiré Ramos Brenes mediante oficio AL-051-2021, el cual fue trasladado por esta Dirección a la Sra. Silvia Gómez del BCR el pasado 14 de septiembre del año curso, ya que en las notas no se hace mención a esos antecedentes.	 25 de octubre, 2021 CONICIT-SA-259-2021 Página 2 Finalmente hay una discrepancia entre el cumplimiento de los acuerdos que constan en minutos. Bajo este escenario, esta Dirección y el personal de la Unidad de Finanzas no podríamos validar lo remitido por el fiduciario. Atentamente,  Lidia María Gabriela Díaz Díaz, MBA Directora de Soporte Administrativo NAR G. Sra. Consejo Director, CONICIT Unidad de Finanzas, CONICIT Licda. Desiré Ramos Brenes, Asesora Legal, CONICIT Lic. Johnny Fallas Pardo, Auditor Interno, CONICIT Comunicado DSA

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	78.95%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1
Valor Inicio	51,846.61
Altas	-
Bajas	-
Amortización	30,874.60
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	20,972.01

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Se realiza el tratamiento contable de acuerdo a lo que establece la norma en el reconocimiento de un activo intangible, reflejando en cada cierre su costo menos la amortización acumulada. Para los efectos de la institución los activos intangibles corresponden a licencias de software y programas que la Promotora tiene a su disposición para el funcionamiento diario. A continuación, se muestran en el siguiente extracto de la contabilidad:

1.2.5.08.	Bienes Intangibles No Concesionados	20,972,009.57
1.2.5.08.03.	Software Y Programas	20,588,856.57
1.2.5.08.03.01.	Valores De Origen	51,463,454.70
1.2.5.08.03.01.0.	Valores De Origen - Software Y Programas	51,463,454.70
1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores De Origen - Software Y Programas	51,463,454.70
1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones Acumuladas *	-30,874,598.13
1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-30,874,598.13
1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	-30,874,598.13
1.2.5.08.99.	Otros Bienes Intangibles	383.15
1.2.5.08.99.01.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.	Valores De Origen	383.15
1.2.5.08.99.01.0.16151	Ice	360.87
1.2.5.08.99.01.0.16180	Racsa	22.28

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que no se tienen acuerdos de concesión.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

- a) La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido implementado la adopción de las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN),

sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Inició su proceso de implementación en enero 2012, posteriormente adoptó las NICSP versión 2014, sin embargo, hasta el 2018 se retoma con mayor seguimiento la implementación de esta normativa.

A inicios de marzo del 2021, mediante resolución N°0002-2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional notificó de manera oficial el inicio del proceso de transición de las NICSP versión 2014 a las NICSP versión 2018. Por lo que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación adopta por primera vez las NICSP 2018 para los estados financieros del tercer trimestre del 2021, iniciando el 15/09/2021. Una vez efectuado el análisis de la nueva normativa aplicable se determinó que la Institución no cumple al 100% los aspectos de reconocimiento, medición y/o revelación de las siguientes normas:

- NICSP 1 Presentación de Estados Financieros
- NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo
- NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
- NICSP 31 Activos intangibles

En cuanto al progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables, la Promotora presentan un avance estimado del 98%.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ha venido trabajando en los últimos cuatro años sobre la base contable de devengo, realizando la depuración de cuentas, principalmente de activos y pasivos, posteriormente cuando se implemente en su totalidad las NICSP 17, 21 y 31, se estaría analizando los cambios en la posición financiera que se puedan generar.

- b) Así mismo, no se cuenta con activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no sea congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables.
- c) Al cierre del periodo, no se reconocen activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior. Sin embargo, se está trabajando en la cuenta propiedad, planta y equipo, la cual actualmente se está depurando.

- d) La revelación de la naturaleza e importe de los ajustes reconocidos durante el periodo sobre el que se informa se ubica en “Revelaciones particulares” en el punto 4.
- e) La intención de la entidad es cumplir con la totalidad de los requerimientos de las NICSP al 31 de diciembre del 2022. Por lo que, el pasado mes de junio la Comisión NICSP mantuvo diversas reuniones, con el objetivo de mejorar las acciones en el proceso de implementación, replanteando las diferentes tareas asignadas, calendarizando para lo que resta del año un plan de trabajo para eliminar las brechas existentes y revalidar el avance presentado, lo anterior con el objetivo de concluir con la implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo y de acuerdo con lo indicado en Ley 9635 y directrices relacionadas.

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación aún se encuentra en periodo de transición por lo que se está acogiendo a las exenciones de los párrafos 36 al 43 de la NICSP 33, que conceden un periodo de dispensa transitorio de tres años para no reconocer o medir partidas, para el cierre del periodo no se han reconocido o medido nuevas partidas de acuerdo con esta NICSP que deban ser conciliadas.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica esta NICSP, debido a que no procede una separación de sus operaciones, para efectos de control de los fondos que se administran se registran a nivel 8 para su consulta.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica			No		
Porcentaje_Avance					

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, debido a que solo se genera un juego de EEFF, y no se hace una consolidación con los fideicomisos debido a que, de acuerdo a la norma técnica “RECONOCIMIENTO DE FIDEICOMISOS”, el reconocimiento bajo esta norma se da solo cuando exista control sobre el fideicomiso, a su vez se indica, que el control se da, si y solo si, 1- existe poder sobre la otra entidad, 2- exposición, o derecho, a beneficios variables procedentes de su implicación en la otra entidad y 3- la capacidad de utilizar su poder sobre la otra parte para afectar la naturaleza o importe de los beneficios de su implicación con la otra entidad. Por lo que la unidad primaria considera que no se cumple con los tres criterios, por lo tanto, se no se controla completamente la actividad del fideicomiso.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se maneja inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, no se cuenta con acuerdos conjuntos.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no se han establecido acuerdos de ninguna naturaleza de forma conjunta con otras entidades.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡59,239,678.99	1272.17	
Convención colectiva	₡0.00		
Cesantía	₡0.00		
Preaviso	₡0.00		

La entidad
brinda

Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

" La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

(a) determinar el déficit o superávit.

(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)

(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

Como parte del cumplimiento de la NICSP 39, a continuación, se revela los beneficios de corto plazo que fueron otorgados durante el periodo:

i. Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social

- a. Salarios y cargas sociales CCSS (obrero – patronales), en el siguiente cuadro se muestra información de los montos cancelados mensualmente, por concepto de remuneraciones y cargas sociales de enero a diciembre 2022:

Detalle	31/01/2022*	28/02/2022*	31/03/2022*	30/04/2022**	31/07/2022**	31/08/2022**	30/09/2022 *	31/10/2022 **	**30/11/2023	*31/12/2022
Salarios del mes	₡51,357,136.00	₡47,549,466.54	₡45,533,936.70	₡46,268,098.23	₡49,015,944.36	₡48,945,133.00	₡50,386,356.45	₡47,645,575.80	₡49,424,691.00	₡49,533,039.04
Cargas Sociales (obrero patronales)*	₡18,692,235.00	₡17,355,555.76	₡16,619,887.40	₡16,864,713.00	₡17,890,822.00	₡14,528,715.00	₡18,391,020.70	₡17,367,268.00	₡18,009,414.00	₡18,079,559.81

* Tomado del sistema Wízdón del mes.

** Tomado de la factura de la CCSS.

ii. Ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad

- a. Incapacidades

A continuación, se muestra la cantidad de incapacidades presentadas de enero a diciembre 2022:

Incapacidades en el Período	Cantidad
Incapacidades en periodo	40

Como se muestra en el cuadro anterior, durante el periodo se presentaron 40 incapacidades, las cuales representaron un egreso de 9,843,944.80 colones. En seguida se detalla el monto ejecutado y disponible según programa presupuestario para incapacidades de enero a diciembre 2022:

	MONTO
Monto pagado por subsidio en periodo, programa 1	₡1,040,120.34
Monto pagado por subsidio en periodo, programa 2	₡8,803,824.46
	MONTO
Monto disponible por subsidio en periodo, programa 1	₡959,879.66
Monto disponible por subsidio en periodo, programa 2	₡1,379,236.44

b. Vacaciones no disfrutadas

Corresponde a la cantidad de días de vacaciones sin disfrutar y el monto estimado de los días disponibles por estrato (profesional, técnico y administrativo):

Estrato profesional	Cantidad días	Monto estimado
Total, días de vacaciones sin disfrute profesionales	1008.33	₡54,464,154.59
Total, días de vacaciones sin disfrute técnicos	153	₡3,125,629.71
Total, días de vacaciones sin disfrute otros (secretarias y chofer)	110.8333333	₡1,649,894.69
TOTAL	1272.17	₡59,239,678.99

Al cierre del periodo la Promotora registraba 1272.17 días de vacaciones no disfrutadas, lo cual representa un egreso de ₡59,239,678.99.

c. Licencias sin goce de salario: Corresponde a una licencia otorgada para que la persona funcionaria preste sus servicios en otra institución pública o privada, bajo las condiciones y excepciones establecidas por la normativa legal vigente, o atienda asuntos personales, sin que reciba remuneración por parte de la Promotora Costarricense de innovación e Investigación.

A continuación, se revela las licencias sin goce de salario otorgadas durante el 2022:

Código de empleado	Colaborador	Tipo de licencia	Motivo de licencia	Fecha del permiso
40	MDRB	Permiso sin goce de salario	De conformidad con los oficios PROMOTORA-GG-MEMO-064-2022,PROMOTORA-JD-OF-097-2022 PROMOTORA-JD-OF-102-2022 se le concede permiso sin goce de salario a la Sra. DR por el periodo comprendido entre el 1 de abril 2022 hasta el 31/03/2024, debido al nombramiento de la Sra. Ramos en el Patronato Nacional de la Infancia	Del 01/4/2022 al 31/03/2024
120	MMM	Permiso sin goce de salario	De conformidad con el oficio PROMOTORA-JD-OF-118-2022, los miembros de la Junta Directiva de la Promotora, conceden licencia al Sr. Manuel Mora M., para ocupar el puesto No.330000, clasificado como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Micitt, a partir del 01/10/2022 y hasta el 01/10/2024. Dicha designación ha sido ratificada a través del documento MICITT-DM-OF-706-2022, suscrito por el Sr. Carlos Alvarado B., Ministro del Micitt	Del 01/10/2022 al 01/10/2024
89	WDC	Permiso sin goce de salario	De conformidad con oficio PROMOTORA-GG-MEMO-168-2022	Del 3-10-2022 al 2-2-2022
131	DDF	Permiso sin goce de salario	De conformidad con los oficios PROMOTORA-GG-MEMO-040-2022 se le concede permiso sin goce de salario a la Sra. DD por el periodo comprendido entre el 14/02/2022 hasta el 14/06/2022, debido al nombramiento de la Sra. Díaz en el Poder Judicial de acuerdo al oficio 074-10-SG-2022. En este oficio se indica que el nombramiento es del 14 al 28 de febrero del año en curso, con posibilidades de extensión, por lo tanto, la Sra. Díaz debe presentar el oficio si le extienden el nombramiento. Renunció a partir del 8-6-2022	Del 14/02/2022 hasta el 06/06/2022
117	LDBB	Permiso sin goce de salario	Renuncia a partir del 1-8-2022, según acción de personal N° 4571	Del 18 de abril al 17 de agosto 2022, según acción de personal N° 4482

- d. Licencias: Son permisos o licencias con goce de salario por fallecimiento de familiar, cambio de domicilio, matrimonio, nacimiento de hijo, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.

A continuación se detallan las licencias otorgadas durante el periodo 2022, cantidad de días y el monto en colones, correspondiente al salario percibido por el funcionario:

Número empleado	Colaborador	Motivo de licencia	cantidad de días disfrutados	Monto en colones
25	HMA	Lactancia materna (1 hora diaria por tres meses, del 14-11-2021 al 13-02-2022). Prórroga del 14/02/2022 hasta el 13/05/2022 y del 14/05/2022 hasta el 13/08/2022. Prórroga del 14/08/2022 al 13/11/2022	1 hora diaria	₡347,752.69
30	JMR	De acuerdo con el Certificado de Declaración de Defunción del Registro Civil de Costa Rica, se le otorga licencia por muerte de familiar (madre), de acuerdo a lo indicado artículo 103 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, inciso c). " Por fallecimiento de padres, hijos o hijas, cónyuge, hermanos o hermanas: hasta cinco días hábiles".	5 días	₡388,888.92
128	WDC	Mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-174-2022 de fecha 16 de mayo del 2022, el MAP. Francisco Briceño, Gerente General a.i., brinda el visto bueno para que el funcionario WDC, se acoja a la licencia por cambio de domicilio el día 20 de mayo del 2022. Lo anterior se encuentra facultado en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, en el inciso f, artículo 103, capítulo XVI.	1 día	₡58,378.87
136	AMR	Mediante correo electrónico de fecha 09 de agosto del 2022, la MBA. Cristina Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Finanzas a.i, brinda el visto bueno para que el funcionario AMR, de la Unidad de Finanzas, se acoja a la licencia por cambio de domicilio el día 16 de agosto del 2022. Lo anterior se encuentra facultado en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la institución, en el inciso f, artículo 103, capítulo XVI.	1 día	₡14,500.00

- e. Licencia con goce de salario para asistir a capacitación: Corresponde a las capacitaciones recibidas por los funcionarios durante el tiempo laboral.

Se detalla la cantidad de días y el monto de esos días correspondiente al salario percibido por el funcionario.

Número empleado	Colaborador	Tipo de permiso	Cantidad de horas disfrutados	Monto en colones
108	IAG	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	₡26,628.31
138	BBA	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	₡19,301.56
21	FBJ	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	₡54,039.84

104	MGDD	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€58,336.71
33	MEC	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€36,420.68
90	EGV	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€17,487.50
40	VHR	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€29,011.04
122	HMA	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€23,183.51
120	MMM	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€31,519.99
137	EMF	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€17,487.50
134	FRC	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€8,576.25
31	VRM	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€43,091.76
24	RSR	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€16,761.60
18	RVM	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€17,062.44
100	AZR	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€42,913.40
131	IPR	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€8,861.25
25	YSV	Licencia con goce de salario para recibir el curso "La perspectiva de la discapacidad y accesibilidad en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", los días 18 de julio 01 y 8 de agosto 2022 (2 horas por día) Total 6 horas de licencia.	6	€12,761.60
140	ARK	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€16,312.50
44	NAG	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€15,818.51
15	SAA	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€55,550.93
23	AAM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€81,501.94
45	SAA	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€63,974.12
108	IAG	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€39,942.47
142	RBM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€28,952.34
60	DBC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€13,262.74
138	BBA	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€28,952.34
21	FBJ	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€81,059.76
16	NCM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€26,992.13
97	TCR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€64,296.71
141	ACT	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€28,952.34
130	JCV	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€28,952.34
89	WDC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€65,676.23
104	MGDD	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€87,505.07
33	MEC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€54,631.01
121	JFP	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€13,593.75
19	AFC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€38,006.16
90	EGV	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€14,891.96
40	VHR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€43,516.56
63	EJS	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€57,893.42
26	AJG	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€35,195.98
101	GMV	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€13,760.81
122	HMA	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€34,775.27
120	MMM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€46,853.79

137	EMF	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€26,231.25
136	AMR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€16,312.50
17	JMR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€87,500.01
139	FOP	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€26,761.88
131	IPR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€13,291.88
135	APL	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€12,864.38
134	FRC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€12,864.38
31	VRM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€64,637.64
30	JRV	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€55,621.69
116	CSA	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€40,968.69
24	RSR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€25,142.40
25	YSV	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€19,142.40
28	PSC	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€51,706.16
18	RVM	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€25,593.66
5	GVL	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€90,855.71
35	NVS	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€68,462.70
100	AZR	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€45,820.50
47	SZO	Licencia con goce de salario para recibir la capacitación SharePoint	9	€43,401.39
128	WDC	curso virtual: "La Nueva Ley General de Contratación Pública", durante los días 5, 8, 16 y 22 de agosto de 2022, en un horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.	16	€116,757.73
142	RBM	Otorgar permiso con goce salarial, para que el colaborador, Ricardo Badilla Marín, participe en el XXXIV Congreso Archivístico Nacional, que se realizará del 24 hasta el 28 de octubre del presente año, en horario de 09:00 am a 12:00 md, en la modalidad virtual. El congreso será impartido por el Archivo Nacional.	15	€53,409.78
140	KDAR	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€10,875.00
44	NAG	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	2	€3,515.23
15	SAA	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€49,378.60
108	IAG	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€29,879.40
142	RBM	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€21,363.91
60	DBC	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€8,841.83
138	BBA	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€25,735.42
16	NCM	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€23,993.00
141	ACT	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	4	€25,735.42
130	JCV	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€25,735.42
104	MGDD	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€77,782.28
33	MEC	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€36,420.68
19	AFC	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€33,783.25
90	EGV	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€13,237.30
40	VHR	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€38,681.38
26	AJG	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	4	€15,642.66
101	GMV	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	4	€6,115.92
137	EMF	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€17,487.50
136	AMR	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€16,418.23
131	IPR	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€11,815.00
135	APL	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€11,435.00
143	AQP	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€36,202.83
134	FRC	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€11,435.00
31	VRM	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€57,455.68
116	CSA	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	4	€18,208.31
24	RSR	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€22,348.80
25	YSV	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€17,015.47
28	PSC	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€45,961.03
18	RVM	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€22,749.92
35	NVS	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	6	€45,641.80
47	SZO	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	8	€38,579.02
122	HMA	Innovación y Metodologías Ágiles. Del 12 de octubre al 21 de octubre de 2022	4	€4,121.51
5	GVL	Revisión de los resultados de la consultoría "Supporting research and innovation in Latin America and the Caribbean through enhanced regional collaboration y en el Global Research Council-Regional Meeting of the Americas, que se celebrará los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2022 en Montevideo, Uruguay. La participación toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país los cuales van del 14 al 19 de noviembre del 2022, por lo que durante los días en que participe el señor Vicente, en las actividades a la que hace referencia el presente acuerdo, devengará el 100% de su salario.	40	€403,803.17
104	MGDD	"IV Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación (CPI) & Innovación Abierta" durante los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2022 en la ciudad Rio de Janeiro en Brasil. La participación toma en cuenta los tiempos de traslado y retorno al país los cuales van del 11 al 20 de noviembre del 2022, por lo que durante los días en que participe la señora Díaz, en la actividad a la que hace referencia el presente acuerdo, devengará el 100% de su salario. Los días hábiles 14 y 15 de noviembre de 2022 se le otorgarán a título de vacaciones.	32	€311,129.13

35	NVS	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€22,820.90
141	ACT	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€9,650.78
121	JFP	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€18,917.78
90	EGV	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,963.99
136	AMR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€6,156.84
134	FRC	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,288.13
101	GMV	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,586.94
137	EMF	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€8,743.75
23	AAM	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€27,167.31
16	NCM	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€8,997.38
131	IPR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,430.63
47	SZO	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	1	€4,822.38
40	VHR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€14,505.52
5	GVL	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€30,285.24
18	RVM	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€8,531.22
44	NAG	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€5,272.84
122	HMA	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€11,591.76
28	PSC	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€17,235.39
138	BBA	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€9,650.78
97	TCR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€21,432.24
21	FBJ	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€27,019.92
116	CSA	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€13,656.23
31	VRM	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€21,545.88
15	SAA	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€18,516.98
33	MEC	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€18,323.99
108	IAG	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€14,939.70
19	AFC	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€12,668.72
135	APL	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,288.13
100	AZR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€21,456.70
140	KDAR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€5,437.50
130	JCV	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€9,650.78
60	DBC	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€4,420.91
30	JRV	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€18,540.56
143	AQP	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€18,536.29

25	YSV	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€6,380.80
24	RSR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€8,380.80
47	SZO	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€14,467.13
63	EJS	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€19,297.81
17	JMR	Gestión Documental y Administración de la Información, efectuado durante los días 25-26 de agosto, 1-2 de setiembre del 2022, y 11 de octubre del 2022.	3	€29,166.67
140	KDAR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2022	12	€21,750.00
44	NAG	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2023	12	€21,091.35
15	SAA	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2024	12	€74,067.90
23	AAM	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2025	12	€108,669.25
108	IAG	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2027	12	€59,758.80
142	RBM	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2028	12	€42,727.83
138	BBA	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2030	12	€38,603.13
21	FBJ	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2031	12	€108,079.68
144	MCQ	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2032	12	€28,932.75
97	TCR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2034	12	€85,728.95
141	ACT	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2035	12	€38,603.13
130	JCV	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2036	12	€38,603.13
33	MEC	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2039	12	€73,295.95
121	JFP	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2040	12	€75,671.10
19	AFC	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2041	12	€50,674.88
90	EGV	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2042	12	€19,855.95
40	VHR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2043	12	€58,022.08
63	EJS	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2044	12	€77,191.23
145	RLG	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2046	12	€34,975.00
101	GMV	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2047	12	€18,347.75
137	EMF	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2050	12	€34,975.00
17	JMR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2052	12	€116,666.68
131	IPR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2053	12	€17,722.50
135	APL	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2054	12	€17,152.50
143	AQP	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2055	12	€74,145.15
134	FRC	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2056	12	€17,152.50
31	VRM	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2058	12	€86,183.53
30	JRV	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2059	12	€74,162.25
24	RSR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2061	12	€33,523.20
25	YSV	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2062	12	€25,523.20
18	RVM	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2064	12	€34,124.88
5	GVL	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2065	12	€121,140.95
35	NVS	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2066	12	€91,283.60
100	AZR	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2067	12	€85,826.80
47	SZO	Bootcamp institucional el 30/11/2022 y 01/12/2068	12	€57,868.53

iii. Participación en ganancias e incentivos

- a) Bases pluses salariales, corresponde a los egresos por dedicación exclusiva, prohibiciones, carrera profesional, complemento salarial y anualidades.

A continuación, se detallan los pluses salariales que se cancelan en la institución según monto ejecutado y el monto disponible:

Plus Salarial	Reglamentación	Justificación	Puestos para los que rige	Monto presupuestado	Monto ejecutado	Monto disponible
Dedicación Exclusiva	Decreto No. 23669-H "Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"	Régimen de naturaleza contractual que surge por iniciativa de la Administración cuando se identifica la necesidad de que quien ostente un cargo público se desempeñe en ese puesto de manera exclusiva, lo cual implica que no ejerza su	Profesionales, Ejecutivo	€141,509,502.50	€116,832,621.42	€24,676,881.08

	Decreto N° 41161-H "Reforma al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las instituciones y empresas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria"	profesión ni profesiones relacionadas con dicho cargo en ninguna otra institución pública o privada, por un período de tiempo definido.				
	Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas					
	Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública					
	Decreto No. 33451 "Reforma Normas de Aplicación de la dedicación exclusiva para las instituciones y empresas públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria"					
Prohibición	Ley N° 8422 "Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública" (art. 15)	Restricción impuesta legalmente a quienes ocupen determinados cargos públicos, con la finalidad de asegurar una dedicación absoluta de tales servidores a las labores y las responsabilidades públicas que les han sido encomendadas.	Auditor, Director Soporte Administrativo, Proveedor, Asistente Auditoría			
	Ley N° 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública					
	Ley N° 5867 "Ley de compensación por el pago de Prohibición"					
	Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas					
	Ley 8292 "Ley General de Control Interno" (art. 34)					
Carrera Profesional	Decreto No. 42945H "Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria. Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Estímulo económico que reconoce la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la Administración Pública. Coadyuva en el reclutamiento y retención de los profesionales mejor calificados en cada área de actividad, para un adecuado desempleo de la función pública. Incrementa la productividad de los profesionales.	Profesionales, Ejecutivo, Superior	€43,475,984.00	€36,222,849.24	€7,253,134.76
Complemento Salarial	Acuerdo No. 952 de la Autoridad Presupuestaria en sesión ordinaria N° 23-90	Compensación económica de un 25% sobre el salario base, a la serie técnico y profesional	Técnico en Informática			
Anualidades	Ley No. 2166 "Ley de salarios de la Administración Pública" Ley N° 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	Reconocimiento otorgado por la Administración, cuya finalidad es premiar la experiencia adquirida de sus funcionarios que han permanecido en forma continua prestando sus servicios a ésta. Básicamente, este incentivo es un premio por la antigüedad del funcionario que ha dedicado su esfuerzo, experiencia y conocimiento adquirido en el transcurso de los años para ponerlo al servicio de un solo patrono, en este caso del Estado y sus instituciones." (Dictamen C-242-2005 del 1 de julio de 2005).	Todo el personal	€125,561,584.00	€100,418,065.95	€25,143,518.05

iv. Beneficios no monetarios

- a. Atenciones médicas: corresponde a gastos por consultas médicas, este beneficio se suspendió a partir de abril 2022.

Detalle	Cantidad	Monto estimado mensual
ene-22	2	€91,116.48
feb-22	2	€91,117.48
mar-22	2	€91,118.48

Por otra parte, de acuerdo a lo estipulado por la norma se revela el estado de las liquidaciones por finalización de la relación laboral que se han cancelado o están en trámite.

Liquidaciones por empleado, según motivo y estado del trámite:

CODIGO DE EMPLEADO	NOMBRE	MOTIVO DE LIQUIDACION	ESTADO	OBSERVACIONES
7	MCL	Jubilación a partir del 16-12-2020	Resolución Recibido conforme	Se canceló lo adeudado por dedicación exclusiva. En enero 2022 se le canceló lo correspondiente al salario escolar del 2022.
106	RMR	Renuncia a partir del 30-03-2021	Resolución de vuelta para ser corregida. En AL para la elaboración de ajuste (fe de erratas). Se le canceló ya el salario escolar y el aguinaldo 2021.	Se canceló el 23-12-2022
127	HDV	Renuncia a partir del 31-03-2021	Resolución Recibido conforme. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
70	FGV	Renuncia a partir del 18-06-2021	Recibido conforme. Cancelado vacaciones. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
125	WOS	Finalización nombramiento, último día laboral el 30/06/2021	Resolución Recibido conforme. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
129	NMC	Renuncia último día laboral el 30/06/2021	Se notifico al funcionario la resolución. No presentó recurso de revocatoria y o apelación.	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
126	AQC	Renuncia último día laboral el 03/07/2021	Recibido conforme. Cancelado vacaciones. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
34	NNQ	Renuncia último día laboral el 3-11-2021	Recibido conforme la resolución. Cancelado vacaciones. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
72	FFG	Renuncia último día laboral	Resolución Recibido conforme. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021	cancelado
117	IHL	Renuncia último día laboral 31-12-2021	Recibido conforme la resolución. Cancelado vacaciones. Solo falta cancelar aguinaldo sobre el salario escolar 2021 y por el mes de diciembre 2021.	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
8	VPJ	Jubilación a partir del 17-2-2022	Resolución recibida conforme	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
20	WMM	Jubilación a partir del 09/02/2022	Falta cancelar aguinaldo por salario escolar 2021	Cancelado
133	WFC	Renuncia a partir del 25 de marzo 2022	Resolución recibida conforme	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
128	NSA	Renuncia a partir del 23 de abril del 2022	En AL para la confección de la resolución.	Se canceló el 9-12-2022
107	DDF	Renuncia a partir del 08 de junio del 2022	Resolución recibida conforme	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
132	DMM	Finalización de nombramiento interino. Último día laboral 30/06/2022	Resolución recibida conforme	Se cancelo lo adeudado en la I quincena de octubre 2022
61	LDBB	Renuncia. Último día laboral el 31/07/2022	En AL para la confección de la resolución.	Se canceló el 16-12-2022
139	FOP	Fue cesada a partir del 06 de octubre del 2022	Cancelado el 23-12-2022	"De conformidad con el oficio PROMOTORA-GG-OF-303-2022, se le comunica a la señora Francinie Obando que a partir del 6 de octubre 2022, se le cesa de las funciones en el puesto de Asesora Profesional. Último día laboral 05 de octubre 2022."

Adicional, según lo estipulado, se revela las jubilaciones de los funcionarios de la Promotora, proyectadas del 2023 al 2028.

Cantidad de personas que se estima que se jubilen	Año proyectado
1	2023
1	2024
4	2025
2	2026
2	2027
2	2028
12	total

Cabe mencionar que durante el año 2022 se jubilaron dos funcionarios de la Promotora, en seguida se detallan:

Código de empleado	Nombre empleado	Año jubilación	Monto estimado cesantía	Aporte patronal ASECONI	Monto a pagar por cesantía	ESTADO
8	VPJ	2022	₡10,826,885.33	₡18,933,843.28	-₡8,106,957.95	JUBILADO EN FEBRERO 2022
20	WMM	2022	₡12,945,946.67	₡21,673,388.74	-₡8,727,442.07	JUBILADO EN FEBRERO 2022

Cabe mencionar que la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano (UGDH), realizó una proyección de los pagos por cesantías de los funcionarios al cierre del periodo de diciembre del 2022.

A continuación, se presenta un aproximado del eventual pago por concepto de cesantía que se tendría que cancelar a los colaboradores en caso de que finalice la relación laboral por despido con responsabilidad patronal, jubilación, etc.

Código Empleado	Nombre	Monto estimado a pagar por cesantía	Aporte Patronal Aseconi	Monto a pagar restando Aporte Patronal
5	GUILLERMO ARTURO VICENTE LEÓN	₡15,397,886.94	₡20,832,531.06	-5,434,644.12
21	FRANCISCO JOSÉ BRICEÑO JIMÉNEZ	₡13,777,989.81	₡20,888,535.18	-7,110,545.37
17	JORGE MUÑOZ RIVERA	₡14,864,590.43	₡23,833,185.14	-8,968,594.71
23	ALEJANDRA ARAYA MARRONI	₡13,840,751.99	₡23,953,818.73	-10,113,066.74
26	ALEJANDRO JIMÉNEZ GODOY	₡5,926,034.29	₡7,879,644.22	-1,953,609.93
63	EDGAR ENRIQUE JARA SOLIS	₡9,811,560.59	₡9,825,646.27	-14,085.68
18	ROCÍO VARGAS MONTENEGRO	₡4,337,517.30	₡7,486,373.68	-3,148,856.38
24	ROXANA SÁNCHEZ ROBLES	₡4,261,040.14	₡6,899,415.80	-2,638,375.66
45	SILVIA ELENA ARIAS ALVARADO	₡10,596,784.92	₡12,778,824.70	-2,182,039.78
97	TABATA CARVAJAL RUIZ	₡8,172,575.05	₡7,175,778.71	996,796.34
15	SEYDI MARIA ALFARO ALFARO	₡9,420,184.86	₡14,796,474.35	-5,376,289.49
116	CRISTINA SANCHEZ ANCHIA	₡4,136,372.94	₡2,009,704.39	2,126,668.55
121	JOHNNY FALLAS PEREZ	₡3,449,661.07	₡3,116,302.98	333,358.09
30	JORGE ENRIQUE ROJAS VEGA	₡9,387,059.15	₡14,502,774.36	-5,115,715.21
104	MARIA GABRIELA DIAZ DIAZ	₡8,718,100.21	₡7,077,605.06	1,640,495.15
35	NATALIA VILLEGAS SÁNCHEZ	₡11,677,208.52	₡14,214,520.65	-2,537,312.13
101	GRETTEL MENDEZ VARGAS	₡1,709,346.06	No asociado	1,709,346.06
25	YORLENI SOLANO VEGA	₡3,246,296.98	₡4,812,656.27	-1,566,359.29
89	WILLIAM DALORZO CHINCHILLA	₡4,977,834.39	No asociado	4,977,834.39
90	EDUARDO GUZMÁN VILLALOBOS	₡2,208,354.87	₡1,348,638.12	859,716.75
40	VERÓNICA HERNÁNDEZ ROJAS	₡7,375,023.51	₡6,326,857.24	1,048,166.27
120	MANUEL MORA MARIN	₡1,922,239.51	₡2,453,711.46	-531,471.95
33	MARLENE ESQUIVEL CHINCHILLA	₡9,323,188.83	₡8,992,507.83	330,681.00
108	IRENE ARMAS GONZALEZ	₡4,343,939.90	₡3,308,889.95	1,035,049.95
138	BRYAN BLANCO ALVARADO	₡390,308.47	₡329,207.52	61,100.95
60	DIANA CAROLINA BARBOZA CASTRO	₡2,247,719.11	₡1,675,047.08	572,672.03
44	NATALI PAOLA AGUILAR ROMERO	₡2,337,184.48	₡3,088,079.96	-750,895.48
142	RICARDO BADILLA MARIN	₡53,377.72	No asociado	53,377.72
135	ANA YADIXA PRADO LOPEZ	₡170,680.40	₡103,612.52	67,067.88
143	ADRIANA QUESADA PELEKANO	₡0.00	₡144,950.69	-144,950.69
31	VÍCTOR MANUEL ROJAS MONGE	₡10,954,546.59	₡10,343,149.90	611,396.69
122	HAZEL MONGE ALVARADO	₡2,109,634.76	₡1,778,975.84	330,658.92
140	KERLYN DEANNE ABARCA RODRIGUEZ	₡165,362.42	₡102,016.20	63,346.22
28	PABLO ANDRÉS SOLÍS CAMPOS	₡8,762,967.37	₡14,700,740.70	-5,937,773.33
131	IVAN JOSE PORTOCARRERO RAMIREZ	₡511,967.57	₡243,495.51	268,472.06
134	FABIAN RAMIREZ CHAVES	₡247,750.71	₡201,130.16	46,620.55
100	ALBERTO JESUS ZUÑIGA RIVAS	₡7,238,788.06	No asociado	7,238,788.06
16	NOEMI CAMPOS MEJICANO	₡4,574,524.53	₡7,762,785.58	-3,188,261.05
47	SEIDY DIANA ZUÑIGA OBANDO	₡7,328,059.96	₡6,548,523.39	779,536.57
136	ALFONSO ALEJANDRO MORALES RIVERA	₡264,033.24	₡201,803.29	62,229.95
130	JOAN CHAVES VALVERDE	₡560,681.22	₡446,763.38	113,917.84
19	ANA LORENA FERNÁNDEZ CORDERO	₡6,485,908.61	₡10,599,604.30	-4,113,695.69

141	ANDRES ALONSO CERVANTES TORRES	Ø390,308.48	No asociado	390,308.48
137	ERICKA MORALES FIESLER	Ø466,910.97	No asociado	466,910.97
118	MARIA DESIRÉE RAMOS BRENES	Ø1,444,103.70	Ø1,456,045.25	-11,941.55
144	MARIELIA CALDERON QUESADA	Ø0.00	No asociado	0.00
145	REYNA GERTRUDES LORÍA GONZÁLEZ	Ø0.00	No asociado	0.00

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Al cierre de este ejercicio la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación no aplica a esta NICSP, ya que no existen acuerdos ni legislación que implique este tipo de transacción.

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

En relación a este tema se reveló en el [Anexo 1](#).

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Desde el año 2021 la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realiza el proceso contable en el Sistema Wizdom, según el plan de cuentas vigente de la CN.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Para el cierre del 2021 se contaba con 14 procedimientos aprobados, durante el periodo 2022 se prepararon 13 procedimientos, los cuales están en proceso de aprobación

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Durante el periodo expresado en este informe se realizaron 49 registros relacionados a ajustes y reclasificaciones, lo cuales se detallan a continuación:

AJUSTES Y RECLASIFICACIONES			
Cuenta	Débitos	Créditos	Justificación
5-9-9-99-00-0-99999-03	3.10	-	Registra reclasificación de registro, por concepto de diferencia de redondeo, el pago a la CCSS de Enero 2022. correspondiente a la planilla del mes de diciembre 2021, Por error se utilizó una cuenta de ingreso, siendo lo correcto una cuenta de gasto.
4-9-9-99-00-0-99999-01	-	3.10	
	3.10	3.10	
1-1-3-08-02-99-1-99999-01	0.30	-	Registra diferencia registrada por error en cuenta arreglos de pago, siendo lo correcto en la cuenta de reintegros por ayudas. Relacionado al depósito # 2551521 del 7/02/2022 contrato FI-0176-12 el cual se registró por ¢ 12.764.152.20 siendo lo correcto
1-1-3-08-02-99-1-99999-02	-	0.30	
	0.30	0.30	
1-1-3-08-02-99-1-99999-01	20,000.00	-	Registra transf de crédito # 21281355 del 20/09/2019 que fue acreditado a Paola Rebeca Aragon, no siendo esto correcto, este pago no se ha identificado a la fecha. Se adjunta comprobante
2-1-9-01-99-99-0-99999	-	20,000.00	
	20,000.00	20,000.00	
1-1-3-08-02-99-1-99999-01	34.79	19.64	Registra reclasificación de saldos para depuración de cuentas
4-9-9-99-00-0-99999-03	-	15.15	
	34.79	34.79	
5-4-1-02-06-99-0-21101-	10,565,546.83	-	Registra reclasificación de saldo de cuenta de forma correcta
5-4-1-02-01-99-0-21092-	-	10,565,546.83	
	10,565,546.83	10,565,546.83	
2-1-1-02-01-01-6-99999-	62,015.98	-	Reversa parcialmente comprobante # 0042 del 15/04/2022 planilla 1er quinc,- ajuste por registro del 100% incapacidad de Gabriela Diaz, Se adjunta comprobante
2-1-1-02-01-03-3-99999-	62,015.98	-	
2-1-1-02-01-06-0-99999-06	37,224.48	-	
2-1-1-02-01-06-0-99999-18	70,726.50	-	
2-1-1-02-01-06-0-99999-19	7,444.90	-	

2-1-1-02-01-06-0-99999-22	4,653.06	-	
2-1-1-02-02-02-0-11206-01	34,828.43	-	
5-1-1-01-99-00-0-99999-	744,489.50	-	
2-1-1-02-01-01-1-99999-01	-	154,877.37	
5-1-1-01-01-00-0-99999-	-	322,983.33	
5-1-1-01-06-00-0-99999-	-	62,015.98	
5-1-1-03-01-00-0-99999-	-	148,680.67	
5-1-1-03-02-01-0-99999-	-	209,939.17	
5-1-1-03-03-00-0-99999-	-	62,015.98	
5-1-1-03-99-01-0-99999-	-	62,886.33	
	1,023,398.83	1,023,398.83	
2-1-1-02-01-04-0-14120-01	107,950.98	-	
2-1-1-02-01-04-0-14120-03	11,167.34	-	
2-1-1-02-01-04-0-14120-04	37,224.48	-	
2-1-1-02-01-04-0-14120-05	3,722.44	-	
2-1-1-02-01-05-0-14120-	22,334.69	-	
2-1-1-02-01-05-0-14120-02	11,167.34	-	
2-1-1-02-01-05-0-14120-03	39,681.29	-	
5-1-1-04-01-00-0-99999-	-	107,950.98	
5-1-1-04-03-00-0-99999-	-	11,167.34	
5-1-1-04-05-00-0-99999-	-	3,722.44	
5-1-1-04-99-00-0-99999-	-	37,224.48	
5-1-1-05-02-00-0-99999-	-	22,334.69	
5-1-1-05-03-00-0-99999-	-	11,167.34	
5-1-1-05-05-00-0-99999-	-	39,681.29	
	233,248.56	233,248.56	Reversa parcialmente comprobante # 0042 del 15/04/2022 planilla 1er quinc, ajuste por registro del 100% incapacidad de Gabriela Díaz, aporte patronal CCSS. Se adjunta comprobante
2-1-1-03-02-01-0-11206-	104,814.74	-	
1-1-1-01-02-02-2-21101-03	-	104,814.74	
	104,814.74	104,814.74	Se anula por duplicidad
3-1-5-01-02-06-1-99999	9,570,760.00	-	
1-2-3-98-02-99-1-99999	-	9,570,760.00	
	9,570,760.00	9,570,760.00	Registra desestimación del cobro de los cheques sustraídos, debido a que el caso fue sobreseído, según lo informa la AL en correo de fecha 25/01/2022. Además de estar indicado como Hallazgo #7 en la carta de gerencia de la AE del año 2020.
	3,488,526.32	-	
1-1-3-06-02-06-0-99999-	-	3,488,526.32	
1-1-3-04-02-99-0-21092-	3,488,526.32	3,488,526.32	Reclasifica cuenta por cobrar comisión 3% Propyme en la clasificación correcta, corresponde a Transferencias de Instituciones Públicas Financieras a cobrar CP
2-1-1-02-02-02-0-11206-03	4.67	-	
4-9-9-99-99-00-0-99999-01	-	4.67	
	4.67	4.67	Registra diferencias por redondeo en pagos realizados a Hacienda por concepto de retenciones sobre dietas
5-4-1-02-03-06-0-14340-02	90,000.00	-	
1-1-3-08-99-99-2-99999	-	90,000.00	
	90,000.00	90,000.00	Registro de monto que faltó en desembolso FI-061B-19-1 en mayo 2022
5-1-1-01-99-00-0-99999-	738,252.83	-	
5-1-1-01-01-00-0-99999-	-	643,923.33	
5-1-1-03-99-01-0-99999-	-	94,329.50	
	738,252.83	738,252.83	Realiza ajuste por error de parametrización en planilla de junio 2022
5-1-2-03-06-00-0-99999-	248,014.84	-	
5-1-2-02-04-00-0-99999-	-	248,014.84	
	248,014.84	248,014.84	Reclasifica registro erróneo de SICOP del mes de mayo 2022, según asiento 5059 de junio 2022
5-1-2-02-04-00-0-99999-	276,547.11	-	
2-1-1-01-01-01-0-99999-01	-	276,547.11	
	276,547.11	276,547.11	Corrige registro erróneo de asiento 5067 de junio 2022, en el cual se registró la misma cuenta al debe y al haber, pues a la hora de grabar el movimiento no se rectificaron las cuentas en el módulo de cuentas por pagar
5-1-2-04-99-00-0-99999-	32,962.10	-	
5-1-2-08-03-00-0-99999	-	32,962.10	
	32,962.10	32,962.10	Reclasifica cuenta de registro de Riteve en asiento 5053 y 5054, su utiliza a cuenta de "Mantenimiento y Reparación de equipos de transporte", siendo lo correcto la cuenta "Otros servicios de gestión y apoyo" en junio 2022
2-1-02-01-06-0-99999-00	23,137.00	-	
2-1-1-02-01-06-0-99999-23	-	23,137.00	
	23,137.00	23,137.00	Reclasificación parcial de ID Mov 21750, ID Doc.26055 de pago de cargas sociales del mes de abril 2022, realizado en el mes de mayo 2022
2-1-1-02-01-06-0-99999-00	35,615.00	-	

2-1-1-02-01-06-0-99999-23	-	35,615.00	Reclasificación parcial de ID Mov 21887, ID Doc.26352 de pago de cargas sociales del mes de junio 2022, realizado en el mes de julio 2022
	35,615.00	35,615.00	
5-1-2-04-99-00-0-99999-	16,481.05	-	Corrige registro ID000005095, ID Doc.002000010 07/07/2022, F.00200001010001126029 de Riteve SyC para unidad 238-27
5-1-2-08-03-00-0-99999-	-	16,481.05	
	16,481.05	16,481.05	
5-4-1-02-06-99-0-21101	10,565,547.00	-	Reclasifica transferencia a FID2502 ID Mov.000021885 15/07/2022
5-4-1-02-01-99-0-21092	-	10,565,547.00	
	10,565,547.00	10,565,547.00	
5-4-1-02-06-99-0-21101-	3,816.71	-	Se anula registro por error en registro presupuestario
5-4-1-02-01-99-0-21092-	-	3,816.71	
	3,816.71	3,816.71	
2-1-1-03-02-01-0-11206-	66,593.64	-	Ajuste de cuotas obrero patronales de salario escolar de excolaborador Wiliam Mora del mes de julio 2022
5-1-1-04-01-00-0-99999-	-	23,690.92	
5-1-1-04-03-00-0-99999-	-	3,841.96	
5-1-1-04-05-00-0-99999-	-	1,283.32	
5-1-1-04-99-00-0-99999-	-	26,252.56	
5-1-1-05-02-00-0-99999-	-	7,681.92	
5-1-1-05-03-00-0-99999-	-	3,842.96	
	66,593.64	66,593.64	
5-4-1-02-06-99-0-21101-	51,914,393.98	-	Reclasifica transferencia a FID2502 ID Mov.000021886 22/07/2022
5-4-02-01-99-0-21092-	-	51,914,393.98	
	51,914,393.98	51,914,393.98	
1-2-3-08-02-99-1-99999-	32,967,692.97	-	Reclasificación saldos Corto Plazo y Largo Plazo de Arreglos de Pago
1-1-3-08-02-99-1-99999-01	-	32,967,692.97	
	32,967,692.97	32,967,692.97	
5-1-4-01-01-99-0-99999-	93,796.68	-	Reclasifica registro de depreciaciones y amortizaciones por error de parametrización en módulo de activos
5-1-4-01-08-03-0-99999-	7,545,901.01	-	
5-1-4-01-01-05-0-99999-	-	32,814.32	
5-1-4-01-01-06-0-99999-	-	60,982.36	
5-1-4-01-08-99-0-99999-	-	7,545,901.01	
	7,639,697.69	7,639,697.69	
1-1-3-04-02-99-0-21092	277,673.68	-	Ajuste por registro de cuenta en desuso en comisión 3% Propyme
1-1-3-06-02-0-99999	-	277,673.68	
	277,673.68	277,673.68	
2-1-1-02-01-04-0-14120-02	310,537.93	-	Reclasificación saldo cta "cuota patronal banco popular" a la cuenta "aporte patrono banco popular"
2-1-1-02-01-04-0-14120-05	-	310,537.93	
	310,537.93	310,537.93	
21102010609999920	878.81	-	Se anula por error en registro contable
511010100099999	714.69	-	
511030100099999	164.12	-	
11101020222110103	-	1,757.62	
	1,757.62	1,757.62	
511010100099999	1,665.18	-	Registro ajuste diferencias por incapacidades en validación de pago a CCSS de setiembre y octubre 2022
511049900099999	2,708.38	-	
21102010401412001	-	2,708.38	
21102010609999918	-	1,665.18	
	4,373.56	4,373.56	
21102010401412001	897.20	-	Registro de ajuste de diferencias por incapacidades en validación de pago CCSS de agosto 2022
21102010609999918	530.69	-	
59999990009999903	-	1,427.89	
	1,427.89	1,427.89	
511010100099999	530.69	-	Registro ajuste de diferencias por incapacidades en validación de pago CCSS de agosto 2022
511049900099999	897.20	-	
21102010401412001	-	897.20	
21102010609999918	-	530.69	
	1,427.89	1,427.89	
21102020201120601	2.89	-	Ajuste de decimales a la Cta MHD ISR Funcionarios al 30-09-2022 debido a que al realizarse los pagos a Hacienda en forma redondeada, refleja diferencias de decimales que deben ajustarse
31501010009999901	-	1.50	
49999990009999901	-	1.39	
	2.89	2.89	
21102020201120602	1.71	-	

31501010009999901	-	1.10	Ajuste de decimales a la Cta MHD ISR Proveedores al 30-09-2022 debido a que al realizarse los pagos a Hacienda en forma redondeada, refleja diferencias de decimales que deben ajustarse
49999990009999901	-	0.61	
	1.71	1.71	
211030201011206	187,003.58	-	Ajuste por cuotas patronales aplicadas desde el módulo de planillas sobre salario escolar cancelado a exfuncionarios en el mes de octubre 2022, los cuales se pagarán en enero 2023
511040100099999	-	4,302.00	
511040300099999	-	697.62	
511040500099999	-	232.54	
511049900099999	-	3,023.02	
511050200099999	-	1,395.24	
511050300099999	-	2,441.67	
511040100099999	-	62,228.13	
511040300099999	-	10,091.05	
511040500099999	-	3,363.68	
511049900099999	-	43,727.87	
511050200099999	-	20,182.09	
511050300099999	-	35,318.67	
	187,003.58	187,003.58	
11304029909999904	37,290.19	-	Se realiza registro de cancelación de cuenta a Manuel Mora Marín, la cual fue registrada en asiento 174, según oficio PROMOTORA-DSA-GDH-141-2022 y cancelada por medio de deducción en asiento 419 nomina 2 de 30/11/22
11309010209999905	-	37,290.19	
	37,290.19	37,290.19	
511030300099999	21,235.65	-	Realiza ajuste por aguinaldos del periodo 2022 por diferencia entre calculo del sistema contra calculo manual hecho por Unidad de Finanzas
211020103399999	-	21,235.65	
	21,235.65	21,235.65	
113060206099999	26,429.13	-	Se reclasifica la CxC Comisión 3% Propyme porque en el asiento N°15 del 01/11/2022 se utilizó una cta. errónea para su registro, corresponde al 3% de comisión por el desembolso a favor de Fabian Vinicio Mora Alvarado con fondos del FID 25-02
113040299021092	-	26,429.13	
	26,429.13	26,429.13	
21101010109999906	19,644,800.77	-	Ajuste saldo cuenta Fondo de Incentivos, según certif PROMOTORA-DSA-UFI-OF-064-2022 y saldo reporte aux CxP al 30-11-2022, en años anteriores se han realizado registros en contabilidad sin afectar el auxiliar, siendo lo correcto desde el auxiliar
31501010009999902	-	19,644,800.77	
	19,644,800.77	19,644,800.77	
11902010109999902	4,397,969.69	-	Reclasifica saldo a cuenta de resultados de periodos anteriores ya que por su naturaleza el saldo debe mantenerse en cero. Años atrás esta cuenta ha sido ajustada, se evidencia en las depuraciones realizadas en set, oct y nov 2022
31501010009999901	-	4,397,969.69	
	4,397,969.69	4,397,969.69	
31501010009999901	1,201,878.36	-	Registra ajuste a CxP decimotercer mes certificación PROMOTORA-DSA-GDH-CERT-002-2022, en la revisión de los movimientos se detectaron registros sin respaldos por lo que la reconstrucción de la cuenta resultaba complicada.
211020103399999	-	1,201,878.36	
	1,201,878.36	1,201,878.36	
129990508099999	3,115,362.71	-	Registra ajuste a cuenta de Bienes Intangibles, que corresponde a periodos anteriores, los cuales por la naturaleza de la contratación (de un año) ya debieron ser amortizados, en la revisión de los movimientos se detectaron ajustes sin respaldos
31501010009999901	-	3,115,362.71	
	3,115,362.71	3,115,362.71	
11902010109999901	433.55	-	Ajuste a la cuenta 1.1.9.02.01.01.0.99999.01 Inventario en Transito Suministros de Oficina, debido a que esta cuenta es transitoria y debe permanecer en cero, por ajustes anteriores tenía saldo negativo
31501010009999901	-	433.55	
	433.55	433.55	
541020699021101	8,771,235.87	-	Reclasifica registro en asiento 22540 de 14-12-2022 por haberse utilizado una cuenta que ya no se usa
541020199021092	-	8,771,235.87	
	8,771,235.87	8,771,235.87	
59999990009999903	0.64	-	Ajuste por diferencia de redondeo en pago ISR Funcionarios y Proveedores al mes de Diciembre 2022, según asientos 8808 y 8807 del 07-12-2022, para efectos de pago a Hacienda los mismos deben realizarse sin decimales pero contablemente deben ser ajustados
21102020201120601	-	0.05	
21102020201120602	-	0.59	
	0.64	0.64	
11902010109999902	6,225,907.64	-	Reclasifica Compras de Activos (Licencias de Software) ya que por error de parametrización en módulo de activos durante el mes de diciembre 2022, los mismos no se detectaron estando en el módulo de CxP donde se podía haber corregido la situación, F.10-50
125080303099999	-	6,225,907.64	
	6,225,907.64	6,225,907.64	
21102010609999904	191,595.20	-	Reclasifica cuenta de pago de embargo judicial a funcionarios por el mes de noviembre según movimiento 27301, documento 10211979 del 07-12-2022
211030201011206	-	191,595.20	
	191,595.20	191,595.20	
541020699021101	31,696,640.49	-	Ajuste de registro de gasto de transferencia de Propyme 25-02 debido a que se utilizó una cuenta incorrecta, comprobante 945245 del 08/11/2022
541020199021092	-	31,696,640.49	
	31,696,640.49	31,696,640.49	
315010204199999	1.10	-	

311020100099999	-	1.10	Ajuste temporal de incorporaciones al capital, ya que la certificación tiene un error el cual será corregido en el siguiente periodo, por solicitud de la Contabilidad Nacional se ajusta temporalmente el saldo
	1.10	1.10	
511030300099999	1,647.49	-	Se ajusta diferencia en cálculo de estimación de aguinaldo entre el sistema Wízdrom (0.0833) y en forma manual (doceavo de nómina) sobre planilla del mes de diciembre 2022
211020103399999	-	1,647.49	
	1,647.49	1,647.49	

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

En relación a este tema, se trabajó en la depuración de la cuenta de inventario, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y propiedad planta y equipo (1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02).

A continuación, se detallan los asientos producto de la depuración que se realizó:

DEPURACIONES DE CUENTAS			
Cuenta	Débitos	Créditos	Justificación
1-1-4-01-01-04-0-99999-	335,970.96	-	Reclasifica parcialmente comprobante 846 de junio 2020, la entrada a inventario de la factura 7942 de Productive Business Solutions ya que débito y crédito se hicieron a la misma cuenta
1-1-9-02-01-01-0-99999-01	-	335,970.96	
	335,970.96	335,970.96	
1-1-9-02-01-01-0-99999	266,875.36	-	Reclasifica parcialmente comprobante #8888 de febrero 2021, salida de inventario #642 por mala parametrización se debita y acredita la misma cuenta, documentos de respaldo adjuntos
1-1-4-01-99-01-0-99999-	-	266,875.36	
	266,875.36	266,875.36	
2-1-1-02-02-02-0-11206-01	2,093,621.00	-	Reclasifica registro de pago de retenciones a proveedores y funcionarios correspondientes al mes de agosto 2022, según comprobantes 5147-5148
2-1-1-02-02-02-0-11206-02	130,831.00	-	
2-1-1-03-02-01-0-11206-	-	2,224,452.00	
	2,224,452.00	2,224,452.00	
1-2-5-01-02-01-3-99999-01	2,274,221.28	-	Reclasifica parcialmente saldo, para separar la deprec acum del valor original y la generada por revaluación (edificio)
1-2-5-01-02-01-3-99999-02	-	2,274,221.28	
	2,274,221.28	2,274,221.28	
1-2-5-08-03-01-0-99999	235,815.28	-	Reclasifica parcialmente asiento de apertura, saldos al 31-12-2020
5-9-9-99-99-00-0-99999-03	0.02	-	
1-2-5-08-03-03-0-99999	-	235,815.30	
	235,815.30	235,815.30	
1-2-5-01-06-01-4-99999-	4,191,595.09	-	Reclasifica parc saldo cta 1-2-5-06-01-4 perdidas por deterioro, por error de parametrización al aplicar el deterioro no se afectó la cta mesas y escritorios y sillas y bancos
1-2-5-01-06-02-4-99999-	-	3,948,338.76	
1-2-5-01-06-03-4-99999-	-	243,256.33	
	4,191,595.09	4,191,595.09	
125010702199999	402,656.00	-	Reversa movimiento 0117 del 31/12/2012, debido a que el registro se realizó en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el módulo de activos fijos
11902010109999902	-	402,656.00	
	402,656.00	402,656.00	
11902010109999902	114,130.00	-	Reversa parcialmente mov #01618 del 15/12/2011, #01797 del 20/12/2011, #06632 del 14/09/2014, #00368 del 31/10/2014, debido a que el registro se realizó en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlos en el módulo de activos fijos
31501010009999901	265,520.28	-	
125019902199999	-	379,650.28	
	379,650.28	379,650.28	
125010705399999	813,167.30	-	Reversa movimiento #0559 del 28/02/2017 debido a que el registro se realizó en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el módulo de activos
31501010009999901	-	813,167.30	
	813,167.30	813,167.30	
125011099399999	63,613.08	-	

11902010109999902	-	63,613.08	Reversa parcialmente movimiento #0563 del 31/03/2017 debido a que el registro se realizó en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el módulo de activos fijos
	63,613.08	63,613.08	
21101010109999901	6,696,645.65	-	Reversa movimiento #1234 del 15/10/2014, factura #52406, P.477, orden de recepción 461, debido a que el registro se realizó en el módulo de cuentas por pagar y lo correcto era hacerlos en el módulo de activos fijos
125010699199999	-	6,696,645.65	
	6,696,645.65	6,696,645.65	
125010799199999	5,790,166.19	-	Reversa movs #0254 del 30/09/2013, #0263, #0265, #0267, #0268 del 30/10/2013 y #0384 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el módulo de activos fijos
11902010109999902	-	511,666.19	
129990508099999	-	5,278,500.00	
	5,790,166.19	5,790,166.19	
31501010009999901	37,323.79	-	Reversa mov #0116 del 31/12/2012, debido a que el registro se realizó en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en el módulo de activos fijos
125010701399999	-	37,323.79	
	37,323.79	37,323.79	
125019902399999	5,287.56	-	Reversa parcialmente mov #01609 del 30/09/2022 por error en registro de traslado de grupo contable del activo #0174 de otros equipos y mobiliario a equipos y mobiliario domestico
125010699399999	-	5,287.56	
	5,287.56	5,287.56	
315010204199999	158,098.72	-	Reversa movs #0118 del 26/06/2014, #0355 del 31/08/2014, #0428 del 31/08/2015, debido a que estos registros se realizaron en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlo en módulo de activos fijos
11902010109999902	-	37,950.00	
125010599399999	-	120,148.72	
	168,673.84	168,673.84	
125010701199999	7,035,511.75	-	Reversa movs #0118, #0182, #0183, #0186 del 31/12/2012, debido a que estos registros se realizaron en el módulo de contabilidad y lo correcto era hacerlos en el módulo de activos fijos
11902010109999902	-	5,638,523.26	
129990508099999	-	1,396,988.49	
	7,035,511.75	7,035,511.75	
113089999299999	3,623,000.00	-	Reclasifica parcialmente comprobante #0018417 del 08/10/2020 ya que el gasto registrado por \$3,623,000.00 había sido registrado como gasto en el movimiento de mayo 2018, se detallan los pagos realizados al contrato FI-260B-17 de la Universidad Nacional
315010204199999	-	3,623,000.00	
	3,623,000.00	3,623,000.00	
211030203014342	10,570,318.00	-	Reversa parc.mov.#004725 29/10/2021 ya que el débito se debió realizar en la cta 2-1-103-02-03-0-14342 Trans a Inst.Descentralizadas No Empr a Pagar C/P UNA y no a la Cta 1-1-3-08-99-99-2-99999 Otros Documentos Internos varios a Cobrar C/P, al hacerse cx
113089999299999	-	10,570,318.00	
	10,570,318.00	10,570,318.00	
113089999299999	12,500,000.00	-	Reversa parc.#018349 25/09/2020, ya que el gasto se duplica, con el registro de CxP 22/10/2018 mov.#002920 y el 01/01/2019 mov#002966 se afecta el gasto en ambos casos
315010204199999	-	12,500,000.00	
	12,500,000.00	12,500,000.00	
211030203014342	35,991,956.00	-	Revers mov#0013 30/06/2021 correspondiente al registro en contab. contrato FI-063B-19 UNA (Fdo Tabaco Ley 9028) mediante Mem.GF-584-21 28/10/2021, se solicita liberar recursos en CxP, y queda pend.revers en contab
113089999299999	-	35,991,956.00	
	35,991,956.00	35,991,956.00	
114019901099999	9,296.76	-	Anula compte #936 abril 2022, no corresponde a salida real de inventario, como se indica en correo URMS 22/04/2022, se realiza asiento reclasificación marcadores color, no se debió afectar cta de gasto
513990100099999	-	9,296.76	
	9,296.76	9,296.76	
11902010109999901	9,296.64	-	Anula Compte #935 Abril 2022, no es entrada a inventario, como lo indica correo de URMS 22/04/2022, se reclasifica de marcadores de color por lo que no debió afectarse la cta registro transitorios
114019901099999	-	9,296.64	
	9,296.64	9,296.64	
211020101699999	2,938,412.09	-	Ajuste al saldo de la cuenta por pagar del Salario Escolar al valor razonable de 4,3079,705.17, según la certificación de la UGDH, oficio PROMOTORA-DSA-GDH-CERT-002- 2022 Aguinaldo y Salario Escolar 2022, con corte al 30 de noviembre del 2022
315010204199999	-	2,938,412.09	
	2,938,412.09	2,938,412.09	
21101010109999903	251,320.40	-	Ajuste al saldo de la cuenta por pagar a la Empresa Constructora MAVACON, S.A. a valor razonable, según la certificación de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023 y correo aclaratorio del 17 de enero de 2023.
21101010109999905	611,626.29	-	
315010204199999	-	862,946.69	
	862,946.69	862,946.69	
21102010401412001	129,921.09	-	Ajuste por cuotas patronales aplicadas sobre salario escolar cancelado a exfuncionarios en el mes de diciembre 2022, los cuales, se deben pagar para enero 2023, debido a que solo se presenta una planilla al año por Salario Escolar
21102010401412003	13,440.11	-	
21102010401412004	44,800.38	-	
21102010401412005	4,480.04	-	
21102010501412001	26,880.23	-	
21102010501412002	13,440.11	-	
511040100099999	-	33,558.93	
511040300099999	-	3,532.52	
511040500099999	-	1,177.51	
511049900099999	-	12,363.81	
511050200099999	-	7,065.04	
511050300099999	-	3,532.52	
511040100099999	-	94,122.15	
511040300099999	-	9,907.59	
511040500099999	-	3,302.53	
511049900099999	-	34,676.58	
511050200099999	-	19,815.19	
511050300099999	-	9,907.59	
	232,961.96	232,961.96	
21102010609999922	0.03	-	
49999990009999901	5.58	-	

21102010609999920	-	0.02	Ajuste al saldo de la cuenta por pagar por devolución CCSS de Exonerados, CXP ANEP y CXP UNT al valor razonable, ya que al 31 de diciembre del 2022 el saldo debe ser 0.00 colones.
21102010609999923	-	5.56	
315010204199999	-	0.03	
	5.61	5.61	
21102010401412003	362.41	-	Ajuste a la CXP a la CCSS al valor razonable, de acuerdo, a las cuotas obreras y patronales, según el detalle de cuotas de la CCSS sobre los salarios del mes de diciembre 2022, ajustando CXP a exonerados y cuota obrera por salarios escolares pagados
21102010401412004	1,204.77	-	
21102010401412005	60.89	-	
21102010501412001	411,690.27	-	
315010204199999	1,378,016.09	-	
21102010401412001	-	13,275.72	
21102010501412002	-	410,852.74	
21102010609999918	-	1,304,295.07	
21102010609999919	-	62,910.90	
	1,791,334.43	1,791,334.43	
315010204199999	6,692,086.76	-	Ajuste a valor razonable según saldo de la CXP a dic 2022, considerando el ajuste #936 realizado el 30 de nov 2022, porque este registro se debió aplicar de forma parcial, ya que la CXP había sido saldada. Adicional se consideró el saldo de la CXP 2021
21101010109999901	-	6,692,086.76	
	6,692,086.76	6,692,086.76	
114010104099999	1.90	-	Ajuste a la cuenta de inventarios al valor razonable según el reporte de existencias enviado por la URMS, con corte al 31 de diciembre del 2021, a través del correo con fecha 12 de enero 2023.
114010304099999	0.01	-	
114019903099999	136,660.64	-	
114019901099999	-	7,871.76	
114019905099999	-	0.05	
315010204199999	-	128,790.74	
	136,662.55	136,662.55	

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realizó la confirmación y conciliación de cuentas reciprocas con otras Instituciones, la tabla con observaciones se reveló en el [Anexo 2](#).

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La institución realiza todo el proceso contable en el sistema Wizdom, del mismo se generan los Estados Financieros.

Cabe mencionar que en revisiones realizadas a la contabilidad de años anteriores, se detectaron inconsistencias en las cuentas del balance, las cuales se han venido corrigiendo de acuerdo al proceso de depuración de cuentas. Asimismo, los auxiliares del sistema que presentan inconsistencias con respecto al mayor se han venido corrigiendo debido al sinceramiento de las cuentas.

Por otra parte, con el ingreso al Proyecto Hacienda Digital se espera subsanar las debilidades del sistema actual.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Los Estados Financieros (formatos de la DGCN) son los que se realizan de forma manual, pues deben trabajarse en formato Excel, mismos que son requeridos por el ente rector. La BC se genera de forma automática en el sistema interno Wizdom, esto se aplicó a partir del 2021, ante las mejoras que se pudieron contratar.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Cada fin de mes se realiza un registro de ajuste en el Sistema Wizdom por diferencial cambiario, debido a las cuentas en moneda extranjera que se tienen en las cuentas corrientes en el Banco Nacional de Costa Rica tanto en dólares como en euros, según el tipo de cambio del fin de mes.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar la valuación del inventario con el método PEPS, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 12.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	No
------------	----

Revelación:

Con respecto a la Estimación por Incobrables, el 16 de diciembre del 2022 la DSA trasladó a la Gerencia General el oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022, con el fin de remitir la política deterioro de activos financieros elaborado por la Unidad de Finanzas para la validación y presentación ante la junta directiva.

En esta, se ha establecido como método de estimación por incobrable el método por antigüedad de saldos, sin embargo, a la fecha de presentación de estos estados financieros, aún se encontraba pendiente de presentar ante la junta.

Cabe rescatar que la cuenta “Documentos por cobrar por Arreglo de Pago” se encuentra depurada.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El sistema contable Wizdom está parametrizado para realizar las depreciaciones con el método de Línea Recta, en cumplimiento a lo indicado por la NICSP 17.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1	2017	NO
AÑO 2	2018	NO
AÑO 3	2019	NO
AÑO 4	2020	SI
AÑO 5		

Mediante procedimiento 2021LA-000001-0019600001, se inicia el proceso de la auditoría externa de los Estados Financieros al cierre de los años 2018, 2019 y 2020 con base en las NICSP versión 2014 y avance en la implementación.

El objetivo específico de esta contratación fue:

Emitir una opinión independiente:

- a. Sobre la razonabilidad según las NICSP versión 2014 de los Estados Financieros del Conicit (Ley 5048) correspondientes al cierre de los periodos 2018, 2019 y 2020 que incluya además una opinión sobre el riesgo de fraude.
- b. Opinión sobre sistema de control interno y sistemas de información institucionales.

Productos de la consultoría

Cumplir con al menos los siguientes productos y/o tareas:

- a. Informe de validación del cumplimiento de las NICSP versión 2018 tomando como referencia la última matriz de brechas que se haya enviado a la Dirección General de Contabilidad Nacional, al momento de iniciar la contratación.
- b. Informe preliminar para el órgano fiscalizador de la contratación, de los periodos auditados (un informe por periodo) y los principales hallazgos para su conocimiento, revisión, comentarios, observaciones y discusión, previo a la emisión del informe final, que incluya lo señalado en el punto a, c y d.
 - i. La remisión del borrador deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del contrato.
 - ii. El formato de presentación de los informes preliminares será en formato digital, formato Word y PDF para facilitar su revisión y comentarios.

- c. Informe detallado con la opinión del Auditor con respecto a los Estados Financieros del CONICIT Ley 5048, de cada periodo auditado con base en NICSP versión 2014 y sus recomendaciones.
 - i. El informe final de la auditoria será en forma digital, formato PDF, firmado digitalmente.
- d. Informe de identificación de riesgo de fraude del periodo comprendido entre enero 2018 a diciembre 2020
- e. Preparar al menos dos presentaciones con la Dirección de Soporte Administrativo, Auditoría Interna, Consejo Director o máximo órgano vigente, Secretaría Ejecutiva y Unidad de Finanzas con el fin de mostrar los avances, resultados parciales y exponer los pormenores del estudio específico solicitado.
- f. Preparar presentación de informe final ante el Consejo Director o máximo órgano vigente.

Cabe mencionar que en el presupuesto 2022 se contemplaron recursos para la contratación para la auditoría externa, sin embargo, mediante la modificación presupuestaria n°1 se trasladaron dichos recursos al pago de las transferencias a Organismos Internacionales , por lo anterior, no se realizó la contratación de la auditoría externa a los EEFF.

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

En relación a los libros contables, tanto el libro de diario, mayor, inventarios y balances los genera el sistema que tiene en uso la institución y posteriormente se imprimen en hojas foliadas, una vez que cada libro es abierto por parte de la auditoría interna.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El libro de Diario, libro Mayor y el libro de Inventarios y Balances está impreso a noviembre 2022.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:**

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema se reveló en el [Anexo 3.](#)

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación a este tema se reveló en el [Anexo 4.](#)

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema se reveló en el [Anexo 5.](#)

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).**

En relación a este tema se reveló en el [Anexo 6](#).

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	759,088.12	799,852.45	-5.10%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BCR ¢ 001-0305777-1	7,931.32	9,304.58	-14.76%
BCR ¢ 001-0457693-4	65.79	1,767.86	-96.28%
BNCR ¢ 100-01-000-218970-7	6,834.42	6,834.42	0.00%
BNCR \$ 100-02-000-621114-1	55,752.27	59,964.39	-7.02%
BNCR € 100-03-000-800233-2	2,169.31	2,481.01	-12.56%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
TN ¢ 73900011305001015	8,617.60	3,685.47	133.83%
TN ¢ 73911121800043955	575,474.84	588,536.22	-2.22%
TN \$ 73911121800043961	-	-	0.00%
TN ¢ 73911121800046853	96,760.66	122,084.84	-20.74%
TN ¢ 73911121800048272	4,981.92	5,193.66	-4.08%
TN ¢ 73910218000032605	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 26.12% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -40,764.33 que corresponde a un Disminución del -5.10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en las transferencias de gobierno según lo formulado en el Presupuesto ordinario para el año 2022, lo anterior, considerando el Decreto No. 42798-H el cual en el artículo 1 indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual el monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, correspondiente para el 2022, un crecimiento máximo del 1% en la partida de Transferencias Corrientes. Adicional a lo anterior la devolución de recursos (reintegro superávit libre 2021), según lo indicado en el artículo No. 27 del Decreto No. 42745-H el cual reforma el artículo No. 17 del título IC capítulo III de la Ley No. 9635.

Además, durante el 2022 hubo restricciones con respecto a las transferencias corrientes, esto debido a que la Tesorería Nacional indicó que únicamente se estaría girando recursos para servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones) y servicios con contratos vigentes.

Por otra parte, se aplicó una sustitución de fuente de financiamiento en los fondos de incentivos debido a restricciones en el giro de transferencias corrientes por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual implica la utilización de los recursos de superávit específico.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	128,681.57	440,205.88	-70.77%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	0.00

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

El 16 de diciembre del 2022, la DSA trasladó a la GG el oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022, con el objetivo de solicitar a la GG la presentación de la política de deterioro de activos financieros (Arreglos de pago) ante la Junta Directiva.

En esta política se establece el método de antigüedad de saldos como método de estimación por incobrable, sin embargo, a la fecha de presentación de estos estados financieros aún ha presentado ante la junta la política de estimación.

A continuación, se muestra el comportamiento de los arreglos de pago:

DISTRIBUCION ARREGLOS DE PAGO A CORTO Y LARGO PLAZO

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	VENCIDO	TOTAL	Fecha Ultimo pago	Atraso (días)
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	0.00	0.00	280,000.00	280,000.00	01/11/2018	1521
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0.00	0.00	2,928,840.40	2,928,840.40	19/09/2018	1564
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00	0.00	247,231.00	247,231.00	17/06/2021	562
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	750,000.00	3,668,060.83	0.00	4,418,060.83	01/09/2022	121
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00	0.00	1,928,000.00	1,928,000.00	15/09/2018	1568
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00	0.00	1,623,274.86	1,623,274.86	18/12/2018	1474
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	825,000.00	9,274,000.00	0.00	10,099,000.00	01/01/2022	364
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	33,476.40	10,139,796.54	0.00	10,173,272.94	08/12/2022	0
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00	0.00	2,207,420.00	2,207,420.00	06/04/2018	1730
FI-0170-11	Alberto Bolaños Rojas	0.00	0.00	0.00	0.00	07/10/2022	85
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	-150,000.00	23,927,000.00	0.00	23,777,000.00	02/12/2022	0
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	448,516.81	0.00	0.00	448,516.81	24/10/2022	68
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	623,000.00	0.00	0.00	623,000.00	10/11/2022	51
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	1,929,000.00	17,500,000.00	0.00	19,429,000.00	01/08/2022	152
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	-103,000.00	4,300,000.00	0.00	4,197,000.00	02/12/2022	0
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	-1,263.68	16,057,408.47	0.00	16,056,144.79	02/12/2022	0
Totales		4,354,729.53	84,866,265.84	9,214,766.26	98,435,761.63		

Método de estimación por incobrable por antigüedad de saldos

El porcentaje de la estimación por incobrables podría variar en el futuro de acuerdo a los datos históricos e información adicional que amerite un cambio en el juicio profesional.

- El monto de la morosidad considerará los saldos principales pendientes.
- Los contratos de arreglos de pago no generan intereses corrientes, sin embargo, cuentan con cláusula de intereses moratorios, los mismos se calculan a partir de la fecha en la que se debió realizar el pago, hasta la fecha efectiva del pago. Estos intereses moratorios se deducirán del pago recibido y se aplicará la diferencia al principal.

- Los rangos y porcentajes de estimación de incobrables por antigüedad de los saldos en mora:

Rango	% de estimación
Al día	0%
Mora de 1 a 30 días	5%
Mora de 31 a 60 días	10%
Mora de 61 a 90 días	15%
Mora de más de 90 días	100%

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el caso de los activos financieros detectados por la Promotora Costarricense de Innovación se tienen: 1) Depósitos en bancos, 2) arreglos de pago producto del incumplimiento de los contratos de créditos no rembolsables de los diferentes programas de incentivos que mantiene la Promotora y 3) las cuentas por cobrar producto de la comisión del 3% sobre desembolsos del programa Propyme. Estos instrumentos son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activos, dichos activos se contabilizan al costo ya que no devengan intereses.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4.43% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -311,524.31 (miles) que corresponde a un Disminución del -70.77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): principalmente de una disminución en la cuenta “*Otros Documentos Internos Varios A Cobrar Corto Plazo - Importes A Devengar*” por -275,103.52 producto del pago de los contratos de incentivos.

A continuación se describe la composición de la cuenta “Cuentas a cobrar a corto plazo”:

1. Impuestos A Cobrar A Corto Plazo; corresponde a un saldo a favor, según evidencia el extracto de cuenta solicitado al Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022. Se registro un aumento por 896.27.

A continuación, se detallan los periodos de las retenciones de impuestos sobre renta, en las que se dieron diferencias entre lo declarado y lo pagado, según el extracto de cuenta enviado por el Ministerio de Hacienda con corte al 20 de diciembre 2022:

Periodo de retención	CXP según declaración	Pago registrado	Diferencia	Saldo
RTA-RETENCIO 11/2010	2,277,785.00	775,737.00	1,502,048.00	1,502,048.00
RTA-RETENCIO 12/2010	2,399,361.00	4,798,722.00	-2,399,361.00	- 897,313.00
RTA-RETENCIO 07/2019	3,026,074.00	3,025,033.76	1,040.24	- 896,272.76
RTA-RETENCIO 05/2020	2,639,359.00	2,639,358.00	1.00	- 896,271.76
RTA-RETENCIO 09/2022 (Según el tracto de cuenta se debe, sin embargo si fue cancelado)	2,306,505.00	2,306,505.00	-	- 896,271.76
RTA-RETENCIO 11/2022 (Según el tracto de cuenta se debe, sin embargo si fue cancelado)	2,214,316.00	2,214,316.00	-	- 896,271.76
Saldo a favor				- 896,271.76

2. Otras contribuciones sociales a cobrar corto plazo, con una variación de ¢ 101.18 (miles), registra una cuenta por cobrar a la CCSS por diferencias en facturación que se origina por la presentación de una planilla adicional correspondiente a salarios de exfuncionarios cancelados en las liquidaciones laborales de los periodos 2018 y 2019. Adicional se presentaron diferencias en el cobro de las planillas ordinarias de los meses junio, setiembre y noviembre del 2021 y mayo del 2022, según el siguiente detalle:

Planilla mes de	Fecha registro conta	Factura #	Cuota	Monto	Saldo Acumulado
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Obrera	35,732.30	35,732.30
oct-20	nov-20	120420201011240074-1	Patronal	60,146.70	95,879.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Obrera	6,319.00	102,198.00
jun-21	jul-21	777720210616787955-1	Patronal	9,810.00	112,008.00
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Obrera	1,643.49	113,651.49
sep-21	oct-21	777720210918627766-1	Patronal	2,666.27	116,317.76
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Obrera	23,127.16	139,444.92
nov-21	dic-21	777720211119919307-1	Patronal	35,622.50	175,067.42
may-22	may-22	Cobro doble pago	839534	38,117.00	213,184.42
			Total		213,184.42

3. Servicios y Derechos a cobrar CP, esta cuenta tiene una disminución en -6,315.60 (miles) producto de una reclasificación de la Cuenta por cobrar Comisión 3% Propyme del Fideicomiso 25-02 por 6,320.37 (miles).
4. Transferencias a cobrar CP, registra una variación de ¢ 3,237.28 (miles), producto del registro de la Cuenta por cobrar Comisión 3% Propyme.

De acuerdo al artículo 15 de la Ley 8262 “El PROPYME será la base para el funcionamiento de la PYMES, como un instrumento para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico nacional: el Estado asignará estos recursos por medio de la Comisión Nacional de Incentivos

para la Ciencia y la Tecnología, en adelante la Comisión, adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT). Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se la asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos de PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME.”

5. Documentos a Cobrar CP, registró una disminución de -¢309,380.38 (miles). Este se compone de:
 - a. Documentos a Cobrar por Otros Fraccionamientos y Arreglos de pago CP, corresponde a la recuperación de la cartera de los contratos por arreglos de pago debido a incumplimientos contractuales o diferencias en la liquidación de los fondos, recibidos en el periodo 2022. Se registró una disminución con respecto al periodo anterior por -¢34,276.86 (miles).
 - b. Otros Documentos Internos Varios a Cobrar CP, producto del pago de los contratos de incentivos, los cuales registraron una disminución de -¢275,103.52 con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	3,209.83	3,705.43	-13.37%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El método de valuación del inventario que se utiliza es el método PEPS, mismo que tiene parametrizado el sistema Wizdom. Lo anterior en cumplimiento con lo estipulado en la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario que utiliza la institución, mismo que está parametrizado en el sistema Wizdom es "Periódico".

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0.11% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -495.60 que corresponde a un Disminución del -13.37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): ajuste realizado el 01/04/2022 debido a los suministros consumidos durante el primer trimestre, adicional se identificaron diferencias entre el conteo del inventario físico y el inventario registrado en el auxiliar de Wizdom.

Se adjunta oficio correspondiente al informe del inventario realizado el 01 de abril 2022 con corte al 31 de marzo 2022.



26 de abril de 2022
PROMOTORA-COIN-UF-OF-019-2022
Página 1

Máster
Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora
Unidad de Finanzas

Asunto: Informe de inventario de suministros al 01 de abril 2022

Estimada señora:

El día 1 de abril del año en curso se realizó un inventario a la bodega de suministros, estando presentes los siguientes funcionarios:

- Cristina Sánchez Anchía
- Joan Fernando Chaves Valverde
- Eduardo Guzmán Villalobos
- Alfonso Alejandro Morales Rivera

En dicho inventario surgió varias incongruencias entre el conteo físico y los datos del sistema, según el siguiente cuadro:

Código	Artículo	Sistema	Físico	Diferencia
2030417000001	Tubo Fluorescente	45	44	1
29903063000019	Servilleta de Papel	110	109	1
29903900300010	Troncha Desechable de Papel	46	45	1

Las diferencias indicadas corresponden a salidas de bodega pendientes de registro, las cuales ya fueron aplicadas para el día 05/04/2022, con fecha de marzo, mediante salida de bodega 679.

Existen códigos de inventario físico que no coinciden con el del sistema, se está investigando a fin de corregirlos ya sea en forma física para que coincidan con el código que refleja el sistema, según el siguiente cuadro:

Código Sistema	Artículo	Código Físico
29901030000000	Cinta Adhesiva PVC para Empaque	29901030175011
29901051430010	Engranadora de metal	299010515000001
29901070000001	Grapas	29901070775020
29901160000030	Sello Automático	299011600000010

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 890-2200
Correo Electrónico: coordinacion@promotora.co.cr | www.promotora.co.cr



26 de abril de 2022
PROMOTORA-COIN-UF-OF-019-2022
Página 2

Hay que realizar reclasificaciones de artículos que son del mismo tipo pero con diferentes colores, según el siguiente cuadro:

Código	Artículo	Sistema	Físico	Ajuste
29901095000003	Marcador Fosforescente	34	0	34
29901095710030	Marcador Fosforescente Amarillo	56	54	2
29901095710040	Marcador Fosforescente Verde	20	0	20

Las mismas fueron ajustadas mediante dos movimientos en inventarios para el día 22/04/2022.

Existen 167 láminas de cartulina fuera de inventario, la cual recomiendan dejarla en esa situación puesto que ya no se usan y se encuentran descontinuadas, código físico es 29903045000740.

Atentamente

ALFONSO ALEJANDRO
MORALES RIVERA
(FIRMA)

Alfonso Morales Rivera
Técnico contable
UNIDAD DE FINANZAS

EDUARDO GUZMÁN
VILLALOBOS
(FIRMA)

TEA, Eduardo Guzmán Villalobos
Encargado de Servicios Generales Unidad
Recursos Materiales y Servicios

ANEXOS:

- Anexo (1):
- Listado Saldo Inventario n°079
 - Listado Saldo Inventario n°090
 - Comprobante Entrada Inventario n°1032
 - Listado de Inventario realizado en 01-04-2022

cc. MIA William Dalozzo Chinchilla

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 890-2200
Correo Electrónico: coordinacion@promotora.co.cr | www.promotora.co.cr

Asimismo, el 30/09/2022 se realiza otro conteo físico, en el cual, se ajustó el inventario según las unidades gastadas durante el periodo, el informe de inventario fue revelado en la NICSP 12.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	65,514.52	37,543.44	74.50%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 2.25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 27,971.08 que corresponde a un Aumento del 74.50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto principalmente del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): aumento de vacaciones sin disfrutar, a continuación, se detalla la composición de la cuenta Otros activos a corto plazo, así como, las variaciones con respecto al periodo 2021:

1. Gastos A Devengar A Corto Plazo, corresponde a una variación de 30,125.84 (miles), equivalente a un aumento del 85.26% con relación al periodo anterior esto debido principalmente al aumento de vacaciones sin disfrutar de los funcionarios al cierre de este ejercicio, a pesar de la programación que se realiza, varios factores inciden en la acumulación de vacaciones de algunos funcionarios, lo cual se está tratando de solventar.
2. Registros transitorios, corresponde a una variación de ¢ -2,154.77 (miles), equivalente a una disminución del -97.46% con relación al periodo anterior, producto del proceso de depuración de cuentas, ya que, había un registro duplicado de un servidor, el cual, fue ajustado en diciembre 2022.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Y Gastos De Seguros A Devengar Corto Plazo - Instituto Nacional De Seguros	0.00
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		0.00
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0.00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		0.00

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	84,866.27	61,469.33	38.06%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 2.92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23,396.93 que corresponde a un Aumento del 38.06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

1. Registro de los documentos por cobrar por arreglos de pago (la porción a largo plazo), recibidos en el ejercicio actual. El aumento de la cuenta es producto del proceso reclasificación de los arreglos de pago.

En seguida se detalla la composición del saldo de los documentos por cobrar por arreglos de pago de LP:

N° de contrato	NOMBRE BENEFICIARIO	LARGO PLAZO
FI-0172-11	Adrian Villalta Cerdas	0.00
FI-125B-14	Alice Mercedes Di Giacinto Villalobos	0.00
FI-0356-07	Arlette Urrea Vargas	0.00
FI-128B-14	Carlos Luis Chanto Espinoza	3,668,060.83
FI-124-2011	Esteban Francisco Vega Retana	0.00
FI-0201-12	Juan de Dios Murillo Morera	0.00
FI-119A-12	Manuel Antonio Mora Marín	9,274,000.00
FI-085B-14	María Alessandra Salgado González	10,139,796.54
FI-0310-06	Priscilla Liannette Garbanzo Tencio	0.00
FI-0170-11	Alberto Bolaños Rojas	0.00
FI-0181-12	Carlos Angelé Martínez	23,927,000.00
FI-0332-11	Henry Rojas Fonseca	0.00
FI-0324-11	Jonathan Urtecho Díaz	0.00
FI-0122-11	Luis Diego Fonseca Flores	17,500,000.00
FI-0389-11	Pablo Isai Jiménez Calvo	4,300,000.00
FI-0170-2012	Esteban Arrieta Bolaños	16,057,408.47
Totales		84,866,265.84

2. Según indicación de Asesoría Legal la cuenta “Otras cuentas a cobrar a largo plazo”, la cual corresponde a unos cheques sustraídos, estaba sobreseído judicialmente por lo que se procede a eliminar el saldo afectando el resultado de periodos anteriores.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,609,324.24	1,646,735.57	-2.27%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 55.37% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37,411.34 que corresponde a un Disminución del - 2.27% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no

concesionados” se origina principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	1,588,352.23	1,620,425.71	-1.98%

• **ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS**

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 54.65% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -32,073.48 que corresponde a un Disminución del -1.98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de las depreciaciones que se le aplica mensualmente a cada activo.

Bienes no concesionados comprende el valor de las propiedades, planta y equipos pertenecientes a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año, no se agotan en el primer uso y que se encuentran en uso del desarrollo de las actividades de la entidad. Se realizó un inventario físico para comprobar la veracidad de todos los activos incluidos en la contabilidad y darle el tratamiento indicado según la norma, este proceso está contemplado en el plan de trabajo de la NICSP 17.

El método de depreciación utilizado para todo lo registrado como Propiedad, Planta y Equipo es línea recta.

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

Bienes No Concesionados	1,609,324.24
Propiedades, Planta Y Equipos Explotados	1,588,352.23
Tierras Y Terrenos	431,353.05
Terrenos Para Construcción De Edificios	431,353.05
Valores De Origen	199.99
Valores De Origen -terrenos Para Construcción	199.99
Revaluaciones	431,153.06
Revaluaciones	431,153.06
Edificios	1,045,911.28
Edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,045,911.28
Valores De Origen	1,281,546.55
Valores De Origen -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	1,281,546.55
Revaluaciones	39,798.87
Revaluaciones -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	39,798.87
Depreciaciones Acumuladas *	165,824.89
Depreciaciones Acumuladas * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	165,824.89
Valor Original	162,318.80
Revaluaciones	3,506.09
Pérdidas Por Deterioro *	109,609.25
Pérdidas Por Deterioro * -edificios De Oficinas Y Atención Al Público	109,609.25
Maquinaria Y Equipos Para La Producción	8,771.57
Planta Eléctrica	8,771.57
Valores De Origen	16,267.08
Valores De Origen -planta Eléctrica	16,267.08
Depreciaciones Acumuladas *	7,495.51
Depreciaciones Acumuladas * - Planta Eléctrica	7,495.51
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	19,643.67
Vehículos	19,643.67
Valores De Origen	60,015.92
Valores De Origen - Vehículos	60,015.92
Revaluaciones	17,186.24
Revaluaciones - Vehículos	17,186.24
Depreciaciones Acumuladas *	57,558.49
Depreciaciones Acumuladas * - Vehículos	57,558.49
Valor Original	57,558.49
Equipos De Comunicación	6,126.25
Equipos De Telefonía	119.93
Valores De Origen	1,279.31
Valores De Origen - Equipos De Telefonía	1,279.31
Depreciaciones Acumuladas *	1,159.38
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Telefonía	1,159.38
Equipos De Radiocomunicación	100.12
Valores De Origen	100.12
Valores De Origen - Equipos De Radiocomunicación	100.12
Equipos De Audio Y Video	4,430.46
Valores De Origen	12,668.46
Valores De Origen - Equipos De Audio Y Video	12,668.46
Depreciaciones Acumuladas *	8,238.00
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Audio Y Video	8,238.00
Otros Equipos De Comunicación	1,475.74
Valores De Origen	5,807.54
Valores De Origen - Otros Equipos De Comunicación	5,807.54
Depreciaciones Acumuladas *	4,331.80
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Comunicación	4,331.80
Equipos Y Mobiliario De Oficina	17,730.53
Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	7,066.65
Valores De Origen	21,994.27
Valores De Origen - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	21,994.27
Revaluaciones	503.13

Revaluaciones - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	503.13
Depreciaciones Acumuladas *	15,294.02
Depreciaciones Acumuladas * - Archivadores, Bibliotecas Y Armarios	15,294.02
Valor Original	15,294.02
Pérdidas Por Deterioro *	136.72
Pérdidas Por Deterioro *-archivadores, Bibliotecas Y Armarios	136.72
Mesas Y Escritorios	5,655.73
Valores De Origen	33,212.01
Valores De Origen - Mesas Y Escritorios	33,212.01
Depreciaciones Acumuladas *	23,607.93
Depreciaciones Acumuladas *- Mesas Y Escritorios	23,607.93
Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948.34
Pérdidas Por Deterioro * Mesas Y Escritorios	3,948.34
Sillas Y Bancos	1,101.57
Valores De Origen	3,312.08
Valores De Origen - Sillas Y Bancos	3,312.08
Depreciaciones Acumuladas *	1,967.25
Depreciaciones Acumuladas *- Sillas Y Bancos	1,967.25
Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243.26
Pérdidas Por Deterioro *sillas Y Bancos	243.26
Equipos De Ventilación	5.69
Valores De Origen	62.80
Valores De Origen - Equipos De Ventilación	62.80
Depreciaciones Acumuladas *	57.10
Depreciaciones Acumuladas *- Equipos De Ventilación	57.10
Otros Equipos Y Mobiliario	3,900.88
Valores De Origen	6,885.66
Valores De Origen - Otros Equipos Y Mobiliario	6,885.66
Depreciaciones Acumuladas *	2,984.78
Depreciaciones Acumuladas *- Otros Equipos Y Mobiliario	2,984.78
Equipos Para Computación	56,734.34
Computadoras	44,622.19
Valores De Origen	131,231.75
Valores De Origen - Computadoras	131,231.75
Depreciaciones Acumuladas *	86,609.56
Depreciaciones Acumuladas *- Computadoras	86,609.56
Impresoras	414.47
Valores De Origen	1,878.77
Valores De Origen -impresoras	1,878.77
Depreciaciones Acumuladas *	1,464.30
Depreciaciones Acumuladas *- Impresoras	1,464.30
Modem	9.80
Valores De Origen	98.00
Valores De Origen - Modem	98.00
Depreciaciones Acumuladas *	88.20
Depreciaciones Acumuladas *- Modem	88.20
Monitores	1,681.11
Valores De Origen	3,328.51
Valores De Origen - Monitores	3,328.51
Depreciaciones Acumuladas *	1,647.41
Depreciaciones Acumuladas *- Monitores	1,647.41
Ups	824.24
Valores De Origen	7,733.81
Valores De Origen - Ups	7,733.81
Depreciaciones Acumuladas *	6,909.57
Depreciaciones Acumuladas *- Ups	6,909.57
Otros Equipos De Cómputo	9,182.52
Valores De Origen	22,423.93
Valores De Origen - Otros Equipos De Cómputo	22,423.93
Depreciaciones Acumuladas *	13,241.41
Depreciaciones Acumuladas *- Otros Equipos De Cómputo	13,241.41
Equipos Sanitarios, De Laboratorio E Investigación	67.52
Equipos E Instrumental Médico	22.05
Valores De Origen	220.49
Valores De Origen - Equipos E Instrumental Médico	220.49
Depreciaciones Acumuladas *	198.44
Depreciaciones Acumuladas *- Equipos E Instrumental Médico	198.44

Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	45.47
Valores De Origen	203.50
Valores De Origen - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	203.50
Depreciaciones Acumuladas *	158.03
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Sanitarios Y De Laboratorio	158.03
Equipos Y Mobiliario Educacional, Deportivo Y Recreativo	235.14
Pizarras Y Rota Folios	17.82
Valores De Origen	42.94
Valores De Origen - Pizarra Y Rotafolios	42.94
Depreciaciones Acumuladas *	25.12
Depreciaciones Acumuladas * - Pizarra Y Rotafolios	25.12
Enciclopedias	156.18
Valores De Origen	1,196.30
Valores De Origen - Enciclopedias	1,196.30
Depreciaciones Acumuladas *	1,040.12
Depreciaciones Acumuladas * - Enciclopedias	1,040.12
Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	61.14
Valores De Origen	287.61
Valores De Origen - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	287.61
Depreciaciones Acumuladas *	226.47
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos Educacionales, Deportivos Y Recreativos	226.47
Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	840.74
Equipos De Protección Contra Incendios	595.50
Valores De Origen	1,021.52
Valores De Origen - Equipos De Protección Contra Incendios	1,021.52
Depreciaciones Acumuladas *	426.02
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos De Protección Contra Incendios	426.02
Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	245.24
Valores De Origen	942.08
Valores De Origen - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	942.08
Depreciaciones Acumuladas *	696.84
Depreciaciones Acumuladas * - Otros Equipos De Seguridad, Orden, Vigilancia Y Control Público	696.84
Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	938.16
Equipos Y Mobiliario Doméstico	479.72
Valores De Origen	1,542.50
Valores De Origen - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,542.50
Depreciaciones Acumuladas *	1,062.78
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Y Mobiliario Doméstico	1,062.78
Equipos Fotográficos Y De Revelado	345.92
Valores De Origen	546.91
Valores De Origen - Equipos Fotográficos Y De Revelado	546.91
Depreciaciones Acumuladas *	200.99
Depreciaciones Acumuladas * - Equipos Fotográficos Y De Revelado	200.99
Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	112.52
Valores De Origen	252.86
Valores De Origen - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	252.86
Depreciaciones Acumuladas *	140.34
Depreciaciones Acumuladas * - Otras Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios Diversos	140.34

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	20,972.01	26,309.86	-20.29%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.72% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,337.85 que corresponde a un Disminución del -20.29% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): amortización de activos intangibles y la donación del RCT, mediante oficio MICITT-DIDT-OF-035-2021 de fecha 19/11/2021 y acta de donación de activos 121121, se realiza traslado de activos de información al MICITT.



ACTA DE DONACIÓN DE ACTIVOS CONICIT-MICITT

Entre nosotros, CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-cero cuatro cinco cuatro cuatro seis, en adelante denominado "EL CONICIT", representado en este acto por la señorita GISELLE TAMAYO CASTILLO, mayor, costarricense, soltera, Doctora en Ciencias Naturales, vecina de Curridabat, portadora de la cédula de identidad número uno-cero cinco seis siete-cero siete uno nueve, en su condición de Presidente del Consejo Director, nombramiento tomado por acuerdo de dicho Consejo en sesión Ordinaria 15-2021, celebrada el 20 de abril del 2021. EL CONICIT y el MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, con cédula de persona jurídica número dos-uno cero cero-cero nueve ocho tres uno uno, en adelante denominado "EL MICITT", representado en este acto por la señora PAOLA VEGA CASTILLO, mayor, costarricense, casada, Ingeniera, vecina de Cartago, portadora de la cédula de identidad número uno-cero nueve tres siete - cero cuatro nueve tres, en su condición de Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, según Acuerdo N° 517-P del 29 de mayo del 2020, cuyo rige a a partir del 01 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 140 del 13 de junio del dos mil veinte; hemos acordado suscribir la siguiente acta de donación de acuerdo a lo siguiente:

1. El 28 de mayo del 2021 mediante en el alicance número ciento seis de la Gaceta ciento dos se publica la Ley 9871 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, donde se transforma el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en la Promotora supra citada, dicho texto establece a su vez la derogatoria de la Ley 5048, sin embargo, se establecen los transitorios I, III, y el IV específicamente establece que "(...) La Junta Directiva de la Promotora deberá estar conformada en un plazo no mayor a seis meses a partir de la vigencia de la presente ley. Durante el periodo previo a dicha conformación, los miembros del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Investigación (Conicit) deberán prorrogar sus funciones en preservación del principio de continuidad de los actos públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978. En el mismo sentido, los miembros de la Comisión de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología, derogada por la presente ley, deberán dar continuidad a sus funciones hasta el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Promotora (...) De lo anterior se colige, que se establece un periodo transitorio de seis meses máximo para que se efectúe

1



el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, donde a efectos de garantizar la continuidad de la operación de la institución, el Conicit mediante el Consejo Director continuará su gestión; de igual forma la Comisión de Incentivos y de acuerdo al principio de ultraactividad de la norma respaldado por la doctrina costarricense, y pronunciamiento de la Procuraduría General de República C-478-2020 permite la permanencia y vigencia de las competencias otorgadas al Consejo Director del Conicit y a la Comisión de Incentivos, así como la supervivencia de las normas derogadas que regulan su competencias tanto del Conicit como la Comisión de Incentivos hasta tanto entre en función la nueva organización. Según el mismo texto normativo se establece en el transitorio XI que a partir de la publicación de la Ley 9871, y de la entrada en vigor de la nueva Junta Directiva toda disposición legal, reglamentaria o administrativa que haga referencia al Conicit debe leerse como "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación".

2. Que el origen del Registro Científico y Tecnológico está contemplado en el capítulo V de la Ley 7189 Ley Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICITT (Ministerio de Ciencia y Tecnología), y que con la publicación de la Ley 9871 el artículo 26 fue modificado para leerse de la siguiente manera:
"Artículo 26- Le corresponderá al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) la administración y la organización del citado sistema".
3. Según lo establecido en la Ley 9871 las funciones que sea posible manejar bajo la nueva Ley deben aplicarse de dicha manera, caso contrario debe manejarse según la Ley que le dio origen.
4. En el caso específico del RCT a partir de la publicación de la Ley 9871 (sea el 28 mayo del año en curso) pasa a ser competencia del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ya que según dicho cuerpo normativo es el Ministerio el nuevo responsable, ya no está bajo la figura del Conicit o la Promotora.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 9871 Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante "Promotora", según el Artículo 25, Capítulo V del Sistema de Información Nacional en Ciencia y Tecnología (SINCYT),

2



se procede a donar los bienes que a continuación se detallan al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para dar cumplimiento al mandato de Ley.

Plataforma	Sistema Operativo	Espacio	Memoria RAM	Base de datos	Contrataciones asociadas con respectivo costo
VIVO-TALENTO COSTA RICA	Centos Linux 7 3.34.2	Disco Virtual de 500 GB 13,5 GB	7 GB	MySQL	Desarrollado con recursos internos, Valor asignado con base a las horas de trabajo solamente de la instalación en 2018 de la plataforma VIVO-Talento Costa Rica \$1.500.000
RCT CONSULTA y Base de datos RCT	Windows 2016 - 64bits	Disco Virtual 307 GB Utilizado 89 GB	8 GB	SQL SERVER 2017	2018CO-0001000001-0186CONICIT Digitalización de datos \$4.215.600 2017CO-000012-000001-0186CONICIT Contratación de mejoras tecnológicas del RCT \$10.300.000 2018LA-000001-0186CONICIT Diseño, desarrollo e implementación del RCT \$12.430.000
RCT DATOS	Linux - DOCKER-Idemasic	Disco Virtual 19 GB Expandible Utilizado 13 GB	4 GB	Utilizaba la misma BD de RCTCONSULTA	2018LA-000002-0186CONICIT Visualización de datos del RCT \$15.000.000
Inversión total					\$43.445.600



Se adjunta a la presente acta de donación los siguientes documentos anexo:

1. RCT Consulta:
 - a. Términos de referencia de la Contratación (2018LA-000001-186)
 - b. Orden de compra S#8
 - c. Manual de instalación
 - d. Diccionarios de datos
2. RCT Datos:
 - a. Términos de referencia de la Contratación (2018LA-000002-186)
 - b. Orden de compra S#3
3. Talento Costa Rica
 - a. Guía de Inclusión de datos

Se hace constar que al momento de la firma de la presente acta de donación el CONICIT realiza la entrega de los activos descritos anteriormente y el MICITT los recibe a satisfacción, según hora y fecha de la firma digital.

GISELLE TAMAYO CASTILLO
(FIRMA)
Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidente
Consejo Nacional para
Investigaciones Científicas
y Tecnológicas

PAOLA VEGA CASTILLO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VEGA CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.18
11:08:24 -0500
Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra
Ministerio de Ciencia,
Innovación Tecnología
y Telecomunicaciones

Datos generales

Estado: Contabilizado

Identificador del documento: Identificador de movimiento: 4171

Tipo de movimiento: Retiro por donación

Descripción: Traslado de activos del RCT al MICITT según oficio GI-047-21

Fecha del movimiento: 14/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 14/12/2021

Información cambiaria

Moneda: Colones Fecha: Movimiento

Tasa de cambio: 641.30

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario: MICITT

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001683	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales

Estado: Contabilizado

Identificador del documento: Identificador de movimiento: 4172

Tipo de movimiento: Retiro por donación

Descripción: Traslado de activos del RCT al MICITT según oficio GI-047-21

Fecha del movimiento: 14/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 14/12/2021

Información cambiaria

Moneda: Colones Fecha: Movimiento

Tasa de cambio: 641.30

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario: MICITT

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001703	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales

Estado:

Identificador del documento: Identificador de movimiento:

Tipo de movimiento:

Descripción:

Fecha del movimiento: Aplicar el movimiento a partir de:

Información cambiaria

Moneda: Fecha:

Tasa de cambio:

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario:

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001704	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales

Estado:

Identificador del documento: Identificador de movimiento:

Tipo de movimiento:

Descripción:

Fecha del movimiento: Aplicar el movimiento a partir de:

Información cambiaria

Moneda: Fecha:

Tasa de cambio:

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario:

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001724	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales

Estado:

Identificador del documento: Identificador de movimiento:

Tipo de movimiento:

Descripción:

Fecha del movimiento: Aplicar el movimiento a partir de:

Información cambiaria

Moneda: Fecha:

Tasa de cambio:

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario:

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001725	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales

Estado:

Identificador del documento: Identificador de movimiento:

Tipo de movimiento:

Descripción:

Fecha del movimiento: Aplicar el movimiento a partir de:

Información cambiaria

Moneda: Fecha:

Tasa de cambio:

Donatario

ID Trámite donatario:

Donatario:

Monto del movimiento

Ventas: .00

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001726	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales			
Estado: Contabilizado			
Identificador del documento:	Identificador de movimiento:	4177	
Tipo de movimiento: Retiro por donación			
Descripción: Traslado de activos del RCT al MICITT según oficio GI-047-21			
Fecha del movimiento:		14/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 14/12/2021	

Información cambiaria			
Moneda:	Colones	Fecha:	Movimiento
Tasa de cambio:	641.30		

Donatario			
ID Trámite donatario:			
Donatario:	MICITT		

Monto del movimiento			
Ventas:		.00	

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001727	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales			
Estado: Contabilizado			
Identificador del documento:	Identificador de movimiento:	4178	
Tipo de movimiento: Retiro por donación			
Descripción: Traslado de activos del RCT al MICITT según oficio GI-047-21			
Fecha del movimiento:		14/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 14/12/2021	

Información cambiaria			
Moneda:	Colones	Fecha:	Movimiento
Tasa de cambio:	641.30		

Donatario			
ID Trámite donatario:			
Donatario:	MICITT		

Monto del movimiento			
Ventas:		.00	

Código	Descripción	Monto de venta
000000000001732	DESARROLLO DE APLICACIONES O SISTE	.00

Datos generales			
Estado: Contabilizado			
Identificador del documento:	Identificador de movimiento:	4117	
Tipo de movimiento: Revaluación de activos			
Descripción: De acuerdo a los avalúos realizados y contemplados en la contratación 2021CD-000004-0019600001. Vehículo placa #238-26			
Fecha del movimiento:		17/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 17/12/2021	

Información cambiaria			
Moneda:	Colones	Fecha:	Movimiento
Tasa de cambio:	640.82		

Monto del movimiento			
Revaluaciones:		3,428,027.10	

Código	Descripción	Revaluación
000000000000212	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G	3,428,027.10

Datos generales			
Estado: Contabilizado			
Identificador del documento:	Identificador de movimiento:	4118	
Tipo de movimiento: Revaluación de activos			
Descripción: De acuerdo a los avalúos realizados y contemplados en la contratación 2021CD-000004-0019600001. Placa de vehículo 238-25			
Fecha del movimiento:		17/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 17/12/2021	

Información cambiaria			
Moneda:	Colones	Fecha:	Movimiento
Tasa de cambio:	640.82		

Monto del movimiento			
Revaluaciones:		3,428,027.10	

Código	Descripción	Revaluación
000000000000673	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G	3,428,027.10

Datos generales			
Estado: Contabilizado			
Identificador del documento:	Identificador de movimiento:	4119	
Tipo de movimiento: Revaluación de activos			
Descripción: De acuerdo a los avalúos realizados y contemplados en la contratación 2021CD-000004-0019600001. Vehículo placa #238-27.			
Fecha del movimiento:		17/12/2021 Aplicar el movimiento a partir de: 17/12/2021	

Información cambiaria			
Moneda:	Colones	Fecha:	Movimiento
Tasa de cambio:	640.82		

Monto del movimiento			
Revaluaciones:		3,217,402.10	

Código	Descripción	Revaluación
000000000000672	AUTOMOVIL HYUNDAI ELANTRA MOTOR G	3,217,402.10

Los activos sujetos al transitorio de esta norma son los siguientes:

Bienes Intangibles No Concesionados	20,972.01
Software Y Programas	20,588.86
Valores De Origen	51,463.45
Valores De Origen - Software Y Programas	51,463.45
Valores De Origen - Software Y Programas	51,463.45
Amortizaciones Acumuladas *	30,874.60
Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	30,874.60
Amortizaciones Acumuladas * - Software Y Programas	30,874.60
Otros Bienes Intangibles	383.15
Valores De Origen	383.15
Valores De Origen	383.15
Ice	360.87
Racsa	22.28

No obstante, lo anterior, está siendo depurado, ya que existen licencias vencidas que serán dadas de baja, además se está revisando este registro para determinar si los bienes están bajo el control institucional o proceder con la reclasificación si correspondiera, de acuerdo a lo establecido en la NICSP 31.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	255,594.37	185,550.24	37.75%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 8.79% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 70,044.13 que corresponde a un Aumento del 37.75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

los derechos adquiridos en el desarrollo de su función administrativa con los Fideicomisos de la institución, principalmente del Fideicomiso 25-02 – Ley 8262, el cual, es el único fideicomiso activo que mantiene la institución. La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, está compuesta de la siguiente forma:

- Fideicomiso 21-02 Ley 7169 por ¢5,236.27 (miles) que fue liquidado por el BCAC pero hasta octubre 2018 se realizó el asiento contable.
- Fideicomiso 04-99 Ley 7099 por ¢29,500.53(miles), fue liquidado en julio 2021, pero a la fecha no se ha firmado el finiquito contractual
- Fideicomiso 25-02-Ley 8262 por ¢182,442.68 (miles)

Este último es administrado por el Banco de Costa Rica y se emiten de forma mensual estados financieros bajo la base devengo según las NIFF para el reconocimiento de ingresos y gastos.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	3,560.13	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0.00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3,560.13 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): del proceso de depuración la cuenta, debido a que se registraron unas compra de licencias de software en un módulo incorrecto.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	179,257.56	471,207.18	-61.96%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 97.96% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -291,949.61 (miles) que corresponde a una Disminución del -61.96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución de las “Transferencias a pagar a Corto Plazo”, ya que disminuyó en ¢-299,226.41 (miles) con respecto al periodo anterior, debido a la cancelación de obligaciones, como por ejemplo contratos de incentivos al ITCR, UCR y UTN, además hubo una disminución de la cuenta por pagar a Funcenat.

Así mismo, la cuenta “deudas comerciales a corto plazo” disminuyó en ¢-11,230.11 (miles) con respecto al periodo anterior, producto básicamente del pago de contratos a beneficiarios del fondo de incentivo Ley 7169 y la depuración de la cuenta por pagar a la empresa Constructora MAVACON S.A., la cual, según criterio de la Asesoría Legal, oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023, no procedía la cancelación de la misma.

Deudas comerciales a corto plazo están conformadas de la siguiente forma:

NOMBRE	2022	2021	Cambio Neto
Deudas Comerciales por adquisición de bienes de Consumo C/p	1,282.31	4.56	1,277.75
Cuenta Por Pagar MAVACON	-	251.32	-251.32
Cuenta Por Pagar 5% Retención MAVACON	-	611.63	-611.63
Cuenta Por Pagar Fondo De Incentivos	22,065.91	33,710.82	-11,644.91
Cuenta Por Pagar Fondo De Tabaco	-	-	1,277.75
Total	23,348.22	34,578.33	-11,230.11

El caso de la cuenta por pagar a MAVACOM, se adjunta el oficio PROMOTORA-AL-OF-001-2023.

Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A.

**PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Asesoría legal

13 de enero de 2023
PROMOTORA-AL-OF-001-2023

Señora

MBA, Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora de la Unidad de Finanzas
Unidad de Finanzas

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

ASUNTO: Vigencia de cuenta por pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A

Estimada señora:

Mediante el presente se aborda y da atención al oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022, del 29 de noviembre de 2022, en el cual solicita criterio técnico legal de esta asesoría sobre la vigencia de la cuenta por pagar de la empresa Mavacon S.A, por cuanto:

En acta 2005 del 03 de febrero del 2011, consta que se aprobó a Mavacon para la construcción del Edificio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación; y el 01 de agosto del 2014 se da la recepción final de la obra, por parte de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a la Empresa Constructora MAVACON, S.A.

A raíz de esta contratación, según consta en la Unidad de Finanzas, se tiene en el Balance de Comprobación una cuenta pagar a la empresa Constructora Mavacon S.A. un total de ₡862,946.69, según el siguiente detalle:

2-1-01-01-01-0-99999-03 cuenta por pagar Mavacon 251,320.40
2-1-01-01-01-0-99999-05 cuenta por pagar 5% Retención Mavacon 611,626.29
TOTAL 862,946.69

Conforme con ello, se solicita en el oficio referido que se estudie el contrato de construcción y sus modificaciones, para validar los datos referidos supra.

Esta Asesoría Legal, mediante correo electrónico de fecha 8 de diciembre del 2022, solicita a la Coordinación de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, análisis del expediente de la contratación, 2011LN-00001-CONICIT, Construcción del Edificio CONICIT, se tiene que el contrato inicial es por ₡79,382,883.58, y se nos indica lo siguiente:

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

**PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Asesoría legal

evidencia el compromiso de pago de contrato por la suma de ₡1.201.970.069,12, de los cuales con las deducciones a pagar a las instituciones acreedoras de retenciones correspondería pagar la suma total de ₡1.173.429.798,59, y siendo que se han pagado la cantidad de ₡1.176.495.932,76, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión, que se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, y siendo que no se tiene documentación alguna que respalde obligación pecuniaria por parte de la Promotora a la empresa MAVACON S.A, se considera que no existe en la realidad obligación pendiente de pago a la referida acreedora.

Del estudio del expediente administrativo, y del reporte realizado por las Unidades de Finanzas y Contabilidad, los adicionales por la suma de ₡28.540.270,47, representan una obligación nacida de la relación contractual de la Promotora y la Constructora a cargo, por lo que aunque se facturaron reajustes de precios, reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, donde no conste adenda u orden de compra, podría ambar esta Asesoría Legal a la conclusión de que responde a situaciones imprevisibles, pero que han generado un Derecho a la constructora y debieron ser enfrentadas por la Administración, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Contratación Administrativa número 7494 (vigente para este caso en concreto), por cuanto la Promotora se estaría beneficiando ilegítimamente de esta situación en perjuicio de la empresa constructora al no hacerle frente al pago correspondiente.

Estas facturas que respaldan los adicionales no incluidos en adendas u ordenes de compra responden a las facturas que en adelante se detallan:

Factura 1859	02/09/2014	Maestramiento de llaves	₡284.760,00
Factura 1860	02/09/2014	Granito y cocineta	₡2.407.978,02
Factura 1907	03/11/2014	Balance de extras y créditos	₡5.841.225,62
Factura 1909	03/11/2014	Pago de adicionales	₡6.529.723,14
Factura 1927	26/11/2014	Pago de adicionales	₡284.000,00
TOTAL ADICIONALES			₡15.347.686,78
Factura 1953	26/01/2015	Reajuste de precios avance 11	₡725.044,85
Factura 1954	26/01/2015	Reajuste de precios avance 12	₡563.669,68
Factura 1955	26/01/2015	Reajuste de precios avance 13	₡590.541,39
Factura 1956	26/01/2015	Reajuste de precios avance 14	₡489.832,32
Factura 1958	26/01/2015	Reajuste de precios avance 15	₡1.789.830,13
Factura 1959	26/01/2015	Reajuste de precios avance 16	₡802.628,17
Factura 1965	28/01/2015	Reajuste de precios avance 1	₡667.173,40
Factura 1966	28/01/2015	Reajuste de precios avance 2	₡264.382,89
Factura 1967	28/01/2015	Reajuste de precios avance 3	₡148.785,94
Factura 1968	28/01/2015	Reajuste de precios avance 4	₡95.390,86
TOTAL REAJUSTES ADICIONALES			₡6.137.279,63
Total adicionales			

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

**PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Asesoría legal

Primer: Se tuvo una orden de compra Wizard 160, el expediente existe de forma física, y se encuentra resguardado en el archivo institucional de la Promotora, y de acuerdo a éste, se tiene un cumplimiento del 100% de la obra contratada para diciembre del año 2022.

Se han observado en el expediente en mención el detalle de los siguientes pagos:

- 1.- La cancelación de la factura 1843 del 12 de agosto del año 2014.
- 2.- De forma posterior se cancela un reajuste de precios por un monto de ₡ 7.055.304,06, mediante las facturas 1776 y 1772.
- 3.- El día 27 de febrero del 2013, se realiza la primera adenda al contrato por un monto de ₡ 194.046.915,07. Corresponde a obras adicionales en los avances 1, 2, 3 y 4. La adenda cuenta con orden de compra Wizard 312.
- 4.- Los adicionales de la ADENDA se cancelan mediante las facturas 1768, 1775, 1793 y 1856, esta última del 7 de agosto del 2014.
- 5.- Fueron facturados reajustes de precios de los avances y gastos adicionales, por la suma de ₡28.540.269,77, de los cuales se echa de menos comprobante de negociación, sea contrato o adenda, u orden de compra interna para este fin, y no existe documentación alguna que compruebe que estos rubros estén documentados conforme a la norma.

Basado en lo anterior, el valor del edificio lo fue por la suma de ₡ 1.201.970.069,36, y se tienen los siguientes desgloses documentados:

CONTRATO INICIAL	₡79.382.883,58
ADENDAS (adicionales al contrato original/documentado en expediente)	₡194.046.915,07
ADICIONAL (pagos adicionales documentados)	₡28.540.270,47
TOTAL DOCUMENTADO	₡1.201.970.069,12

Mediante correo electrónico del 13 de enero del 2023, el licenciado Joan Chaves Valverde, remite corrección de la suma total de facturaciones reportada en el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-063-2022 de 29 de noviembre del 2022, siendo la correcta la suma reportada en el análisis realizado del expediente, por la suma de ₡1.201.970.069,12, de la siguiente manera:

"con respecto a la información indicada en el oficio SA-155-2018, con fecha 27 de setiembre del 2018 y por ende en el oficio PROMOTORA-DSA-UFI-OF-063-2022, con fecha 29 de noviembre del 2022. El cálculo realizado sobre el total facturado tenía un error, el cual, una vez revisado con la compañera Adriana quedaría de la siguiente forma"

Del cotejo del resultado del estudio del expediente administrativo, del oficio PROMOTORA-DSA-GDH-063-2022, y del correo electrónico de fecha 13 de enero del 2023, donde se

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

**PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Asesoría legal

CONTRATO INICIAL	₡79.382.883,58
ADENDAS	₡194.046.915,07
ADICIONAL	₡28.540.270,47
TOTAL CONTRATO DOCUMENTADO	₡1.201.970.069,12

Para esta Asesoría Legal no es posible detectar a nivel de contratación administrativa, por no ser posible identificar a cuál de las facturas corresponden, la cuenta por pagar por la suma de ₡ 862.946,69, por lo tanto, esta Asesoría Legal concluye:

- 1.- Se ha terminado de pagar los saldos pendientes a la empresa constructora en su totalidad, no evidenciándose saldo pendiente por pagar.
- 2.- Se logra comprobar que todas las facturas fueron pagadas, aplicándose las deducciones correspondientes, por lo tanto, se tiene una presunción que la cuenta por pagar originada del contrato de obra 2011LN-00001-CONICIT, Construcción del Edificio CONICIT, ha sido cubierto en su totalidad, no adeudándose suma alguna por parte de la Promotora, a la empresa constructora.
- 3.- La cuenta por pagar registrada a nivel contable, no se debe de cancelar por parte de la Promotora, por lo que la cuenta deberá tener saldo en ₡0,00, y así reflejarse en los Estados Financieros a partir del presente oficio.

Sobre lo solicitado, es importante indicar que el criterio emanado por parte de esta Asesoría Legal no es vinculante, en caso de que se considere la necesidad de apartarse del mismo, se recomienda realizar las consultas sobre el tema solicitado ante la Procuraduría General de la República; de apartarse del criterio de esta Asesoría Legal, se deberá indicar y fundamentar las razones por las cuales se decide.

De esta manera se da respuesta a lo solicitado, quedando a la orden para cualquier consulta, aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,

ERICKA MORALES 
FIESLER (FIRMA)
Firma 2023.01.13 16:13:20 -0500

Licda. Ericka Morales Fiesler
Asesoría Legal

EMF

C: Archivo/consecutivo

**Promotora Costarricense de Innovación e Investigación**
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-45. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: legal@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr

Por otra parte, partir de enero del 2022, los contratos de incentivos y tabaco se están registrando en la cuenta “transferencias por pagar”, según consulta a la DGCN.

Además, las “Deudas sociales y fiscales a corto plazo” aumentaron en ₡18,506.91 con respecto al periodo anterior, debido principalmente al aumento en los días de vacaciones pendientes de disfrutar por los funcionarios de la Promotora.

La composición de la cuenta Deudas sociales y fiscales a corto plazo” se detalla a continuación:

Cuenta		2022	2021	Cambio neto
2-1-1-02-01-01-1-99999-	Remuneraciones - Planilla Empleados	0.00	0.00	0.00
2-1-1-02-01-01-6-99999-	Salario Escolar A Pagar Corto Plazo	46,300.77	56,481.85	-10,181.07
2-1-1-02-01-03-3-99999-	Decimotercer Mes A Pagar Corto Plazo	4,118.72	3,124.22	994.51
2-1-1-02-01-04-0-14120-	Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social A Pagar Corto Plazo - Caja Costarricense De Seguro Social	10,626.31	11,745.70	-1,119.39
2-1-1-02-01-05-0-14120-	Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y A Otros Fondos De Capitalización A Pagar Corto Plazo - Caja Costarricense De Seguro Social	2,224.11	2,460.26	-236.15
2-1-1-02-01-06-0-99999-	Retenciones Al Personal A Pagar Corto Plazo	5,622.34	4,375.79	1,246.55
2-1-1-02-01-99-0-99999-	Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados Corto Plazo - compensación De Vacaciones	65,425.97	35,300.12	30,125.84
2-1-1-02-02-02-0-11206-	Retenciones De Impuestos Nacionales A Pagar Corto Plazo - Ministerio De Hacienda	2,888.02	5,211.41	-2,323.39
	Total	137,206.24	118,699.34	18,506.91

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta **Transferencias a pagar a corto plazo**, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -₡20,157.59 (miles) que corresponde a un(a) disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución de -₡20,157.59 (miles) en las transferencias al sector privado interno a pagar corto

plazo, específicamente la cancelación a Fundaciones Funcenat, esto en cumplimiento con el desembolso del contrato de incentivos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	3,716.69	4,184.15	-11.17%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	3,716.69	4,184.15	-11.17%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 2.03% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢467.46 (miles) que corresponde a un Disminución del - 11.17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
las devoluciones de las garantías de cumplimiento.

Los Fondos de Terceros y en Garantías están conformados de la siguiente forma:

Detalle	Documento	Fecha	Saldo
- Garantía participación Lic Abr 2011-001 servicios seguridad y vigilancia	48843690	26/08/2011	¢240,000.00
- Garantía participación Lic Abr 2011-001 serv seguridad y vigilancia	48872067	30/08/2011	¢225,450.00
- Garantía de cumplimiento compra directa 2013 CD-000001-CONICIT, servicios de médico de empresa.	53807300	21/02/2013	¢167,290.00
- Dist FLOREX Centroamericana Garantía cumplimiento 2015CD-000009-Conicit por compra papel higiénico, comprob ingreso 14956	26151061	26/05/2015	¢22,400.00
- TRANSFERENC BANCOBCR Gar part 2015LA/000002/CONICIT	8170937	10/09/2015	¢135,500.00
- Depósito garantía cumplimiento ROSSMON RM S.A. Contratación Directa 2015CD-000044-CONICIT	61847399	26/11/2015	¢109,000.00
- Depósito Doc#61857838 de Hermes Soluciones de Internet: garantía cumplimiento contratac. directa 2015CD-000046-CONICIT.	61857838	27/11/2015	¢687,000.00
- Dep garantía Hermes Soluciones adicional garantía cumplimiento 2015CD-000046-CONICIT, comprobante ingreso 14974 (Ver dp61857838)	61878688	30/11/2015	¢500.00
- Garantía cumplimiento ALFATEC CR S.A., contratación directa 2016CD-01-CONICIT comprobante ingreso #14981.	19110632	10/03/2016	¢493,247.30
- BCR/ Garantía cumplimiento Cia. Técnica y Comercial SATEC 2016CD-000016-CONICIT, comprobante ingreso #14987.	9280224	07/07/2016	¢19,291.98
- Garantía cumplimiento ALFATEC S.A. contratación 2016LA-000001-CONICIT "compra equipo computo". Comprobante ingreso 14990	12285260	22/09/2016	¢784,000.00
- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2013CD-000001-CONICIT comprobante ingreso #15000	65231171	15/03/2017	¢50,582.05
- SOPORTEXPERTO.COM SA, garantía cumplimiento contratación 2016CD-000050-Conicit, dep BCR 65783916 comprobante ingreso 15009	65783916	05/06/2017	¢43,350.00
- ALFATEC garantía cumplimiento de Licitación Abreviada 2017LA-000002-CONICIT con transf. en BCR CC#-001-0305777-1	15530265	09/11/2017	¢619,539.01
- TDM Ambiental garantía cumplimiento contratación directa 2019CD-01-CONICIT servicio médico de empresa	9320846	20/02/2019	¢52,391.97
- OPTEC Sistemas SICOP Contratación Directa 2019CD-000005-001960001 diferencia en pago de la garantía de cumplimiento	12060531	14/06/2019	¢5.00
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1705867	30/06/2020	¢1,525.50
KRYONICS COMPUTER TECH SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1705881	30/06/2020	¢19,775.00
TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1706074	30/06/2020	¢10,729.35
TECNISOLUCIONES LR SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1717973	07/07/2020	¢21,459.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 por Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1719185	07/07/2020	¢250.00
SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC SICOP proceso de compra 2020LA-000001-0019600001 Servicios mantenimiento preventivo y correctivo para computadoras, impresoras y servidores	1720270	07/07/2020	¢500.00
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANONIMA - 2021LA-000002-0019600001: Compra de equipo de cómputo, periféricos, trituradora papel y aire acondicionado	115846	08/11/2021	¢400.00
COMPU PLAZA S.A. - 2021LA-000003-0019600001: Compra de licencias de Software	125974	11/11/2021	¢12,500.00
Total			¢ 3,716,686.16

Depósitos de garantía son fondos que se encuentran en poder de la Promotora, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense y están detallados en el cuadro anterior. Al cierre del periodo se está trabajando en la devolución de depósitos en garantía que están caducos.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	20.00	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	20.00	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2-1-9-01-99-99-0-11206-01 mhd -gobierno central ley 9971 fondos propios	-
2-1-9-01-99-99-0-11206-02 mhd -gobierno central ley 7169 fondo incentivos	-
2-1-9-01-99-99-0-99999- depósitos pendientes -arreglos de pago	20.00

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0.01% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ₡20.00 (miles) que corresponde a un Aumento de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la reclasificación realizada el 31 en marzo 2022, debido a una transferencia recibida el 20 de setiembre del 2019 por ₡20 mil, la cual, no se logró identificar el origen de la transferencia y en su momento se acreditó al contrato de arreglo de pago de Rebeca Aragón, lo cual no correspondía.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	800.00	800.00	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	78.02	78.02	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
Setiembre 2006			¢78,022.11		Capital Inicial
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0.00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
no haber presentado variación de este período con relación al anterior.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	721.98	721.98	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0.03% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):
no haber presentado variación de este período con relación al anterior

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	488,138.18	488,138.18	0.00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 17.92% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): no haber presentado variación de este periodo con relación al anterior

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	2,234,820.76	2,214,292.97	0.93%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	2,245,089.70	2,611,220.72	-14.02%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	-10,743.21	-396,927.75	-97.29%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 82.05% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢20,053.51 (miles) que corresponde a un Aumento del 0.91% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los resultados operativos de la institución.

Al cierre de este ejercicio con corte al 31-12-2022 el desahorro corresponde a la suma de -¢10,743.21 (miles). Los aspectos extraordinarios que afectaron el resultado del ejercicio corresponden a la disminución en las transferencias corrientes del gobierno central por ¢-148,993.03 (miles) que corresponde a una disminución del -9.94%.

Lo anterior debido al Presupuesto ordinario 2022, ya que, el Decreto No. 42798-H en el artículo 1, indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual del monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, para el 2022, el crecimiento máximo era del 1%.

Además, durante el primer semestre del 2022 hubo restricciones con respecto a las transferencias corrientes, esto debido a que la Tesorería Nacional indicó que únicamente se estaría girando recursos para servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones) y servicios con contratos vigentes.

Adicional, de enero a diciembre 2022 se registró una disminución de ¢-516,920.44 (miles) en gastos, principalmente en gastos en personal y trasferencias corrientes por contratos de incentivos. A continuación se revelan las variaciones en los gastos.

5.	GASTOS	2022	2021	Variación	%
5.1.1.	Gastos en personal	888,337.25	982,390.72	-94,053.47	-9.57%
5.1.2.	Servicios	83,289.10	96,103.11	-12,814.01	-13.33%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	1,260.42	2,141.87	-881.44	-41.15%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	54,045.79	59,101.80	-5,056.01	-8.55%
5.2.9.	Otros gastos financieros	27.02	2,327.34	-2,300.31	-98.84%
5.4.1.	Transferencias corrientes	426,914.22	513,794.85	-86,880.63	-16.91%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	9,079.05	1,206.99	7,872.06	652.21%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	43,583.51	347,036.28	-303,452.77	-87.44%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	371.96	19,725.82	-19,353.86	-98.11%
	TOTAL DE GASTOS	1,506,908.31	2,023,828.76	-516,920.44	-25.54%

Cabe mencionar que en las notas posteriores se amplía el detalle de estas variaciones (sección de ingresos a partir de la página 211 y sección de gastos a partir de la página 227).

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0.00	0.01	-9.23%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0.00 que corresponde a un Disminución del -9.23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los intereses que generan las cuentas corrientes que se tienen en el Banco de Costa Rica, dichos intereses varían en función de los saldos de las cuentas a fin de mes.

En relación a lo anterior, se realizó una consulta mediante correo electrónico, con fecha 19 de noviembre del 2021, a la Tesorería Nacional, con la finalidad de consultar si se deben mantener los intereses generados en cuentas comerciales según la normativa de Caja Única, ya que, la recomendación ha sido acumular los intereses hasta superar los 30 mil colones. Por lo tanto, debido a que no se ha llegado a la cifra establecida, la respuesta a dicha consulta, fue mantener los intereses en la cuenta del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	45.78	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0.00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 45.78 que corresponde a un Aumento de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

un ingreso por intereses moratorios, registrados el 21/03/2022, producto de un arreglo de pago del contrato de incentivos código FI-085B-1 por ¢45.78 (miles).

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	1,349,580.61	1,498,573.63	-9.94%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	1,349,064.28
21101	FID CONICIT 25-02/BCAC (BCR)	516.32
	TOTAL	1,349,580.61

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 90.20% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -148,993.03 que corresponde a un Disminución del -9.94% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los recursos transferidos de acuerdo al Presupuesto ordinario anual del año 2022 con respecto al año 2021.

Corresponde a las transferencias corrientes recibidas por parte del MICITT mensualmente para los gastos operativos de la Promotora Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y Fondo Propyme Ley 8262, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, detallado de la siguiente forma:

Transferencias corrientes g. central ley 9971	1,006,375.88
Transferencias corrientes g. central ley 7169	215,901.85
Transferencias corrientes g. central ley 8262	126,786.56

A continuación, se revela los ingresos percibidos al cierre del periodo 2022 por mes, según el tipo de partida:

Reporte de movimientos de ejecución

Presupuesto: Presupuesto de Ingresos 2022 (Listado de todos los movimientos de ejecución)
Del 01/01/2022 al 31/12/2022

Presupuesto: 02-2022 - Presupuesto de Ingresos 2022

** Estados: P->Pendiente A->Aplicado E->Ejecutado X->Anular

Partida	Tipo movimiento	Sist orig Esta	Tipo movimiento origen	Id. físico Origen	Beneficiario	Fecha	Monto (mm)	Monto (mrc)
Programa: 00- - PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN							Versión: 1	
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	781421		14/01/2022 COL	85,387,702.25	85,387,702.25
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	782752		19/01/2022 COL	53,543,433.84	53,543,433.84
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	788044		08/02/2022 COL	85,925,749.43	85,925,749.43
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	798292		08/03/2022 COL	81,760,887.84	81,760,887.84
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	810292		07/04/2022 COL	89,204,470.18	89,204,470.18
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	843511		13/05/2022 COL	59,100,547.00	59,100,547.00
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	860403		14/05/2022 COL	75,051,091.28	75,051,091.28
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	871516		11/07/2022 COL	89,392,450.43	89,392,450.43
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	881005		08/08/2022 COL	72,529,925.74	72,529,925.74
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	919761		14/09/2022 COL	72,850,173.28	72,850,173.28
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	930752		13/10/2022 COL	69,172,977.81	69,172,977.81
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	943136		08/11/2022 COL	81,760,887.84	81,760,887.84
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	948762		22/11/2022 COL	51,197,984.56	51,197,984.56
1.4.1.1.00 Gobierno Central Ley 9971 Fondos PrcEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	957435		09/12/2022 COL	79,497,594.84	79,497,594.84
Total partida Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios:								1,006,375,875.66
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	781420		14/01/2022 COL	36,850,046.06	36,850,046.06
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	788199		08/02/2022 COL	73,700,000.00	73,700,000.00
1.4.1.1.01 Gobierno Central Ley 7169 Fondo De IEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	810291		07/04/2022 COL	105,351,801.00	105,351,801.00
Total partida Gobierno Central Ley 7169 Fondo De Incentivos:								215,901,847.06
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	781422		14/01/2022 COL	10,565,546.83	10,565,546.83
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	843512		13/05/2022 COL	913,340.00	913,340.00
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	871514		11/07/2022 COL	10,565,547.00	10,565,547.00
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	875744		21/07/2022 COL	51,914,393.98	51,914,393.98
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	881006		08/08/2022 COL	10,565,546.83	10,565,546.83
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	919762		14/09/2022 COL	1,794,311.00	1,794,311.00
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	943143		08/11/2022 COL	31,896,840.49	31,896,840.49
1.4.1.1.02 Gobierno Central Ley 8262 Fondo PropEjecución	CKS	E	Transferencia de crédito	957436		09/12/2022 COL	8,771,235.87	8,771,235.87
Total partida Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme:								126,786,562.00
Total programa Promotora Costarricense De Innovación E Investigación:								1,349,064,284.72
Total presupuesto Presupuesto De Ingresos 2022:								1,349,064,284.72

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	4,555.22	3,799.69	19.88%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.30% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 755.54 que corresponde a un Aumento del 19.88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a las diferencias de tipo de cambio devengados a favor de la Promotora, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Tipo de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre 2021 compra ₡639,06, venta ₡645,25, el tipo de cambio para el 31 de diciembre del año 2022: compra ₡594,17, venta ₡601,99.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	113,627.64	61,268.63	85.46%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 7.59% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 52,359.01 que corresponde a un Aumento del 85.46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro del aumento en inversiones patrimoniales en el Fideicomiso 25-02 que se mantiene con el BCR.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	28,355.85	63,259.05	-55.18%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 1.90% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -34,903.20 que corresponde a un Disminución del -55.18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en los ingresos recibidos en el periodo 2022, por concepto de “Reintegros por ayudas”, los cuales, en su mayoría, se obtienen por la recuperación de recursos, a través, de gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual, o por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios de los fondos.

A continuación, se detallan los reintegros recibidos:

Nombre	Monto
FI-0176-12 Marcela Alfaro Córdoba	12,764.15
RE-0010-17 UCR FF FID 04-99	397.57
FI-208B-14 William Hernández Castro	1,064.06
FI-0055B-19 ITCR	60.27
FI-009B-18 David Anthony Romero Zambrano	14,069.78
Total	¢ 28,355.83

Cabe rescatar, que esta cuenta contempla otras partidas, como la devolución de una suma girada de más a una exfuncionaria, las cuales no tienen mucha influencia en el monto total.

Otros resultados positivos- redondeo	0.01
Otros resultados positivos -reintegros por ayudas	28,355.83
Otros resultados positivos -arreglos de pago	0.02
Total	¢ 28,355.85

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	888,337.25	982,390.72	-9.57%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 58.95% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -94,053.47 que corresponde a un Disminución del -9.57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la contratación de personal, que tienen una cantidad menor de incentivos salariales (puntos de carrera profesional o anualidades) que las canceladas a ex funcionarios en el periodo anterior.

También, con Ley de Fortalecimientos de las Finanzas Públicas Ley 9635, con el ingreso nuevos funcionarios en el sector público, a los cuales le aplica la ley, se les canceló un monto menor por concepto de dedicación exclusiva, ya que, el porcentaje que se paga a la persona licenciada (o con niveles académicos superiores) pasa de un 55% a un 25% sobre el salario base, mientras que para bachilleres universitarios la reducción es de un 25% a un 10%. Mientras tanto, en prohibición, la reducción es del 65% al 30% para personas con un grado académico mínimo de licenciatura, y de un 20% a un 15% para bachilleres profesionales.

Adicional, a partir de febrero del 2022 se mantuvo vacante el puesto profesional (servicio civil 3) y el puesto de Coordinador de la Unidad de Gestión de Información lo que generaría una disminución en gastos con respecto al periodo anterior. Asimismo, desde octubre del 2022 están vacantes el puesto de Asesor Profesional de la Gerencia General y el puesto de Profesional de Servicio Civil 2.

Las incapacidades prolongadas también incidieron en el gasto. Por ejemplo, la incapacidad de la directora de la DSA por 3 meses y 15 días aproximadamente.

A continuación, se desglosa las variaciones de la cuenta con respecto al periodo anterior:

Cuenta	2022	2021	Variación
Remuneraciones Básicas	381,012.93	406,869.73	-25,856.80
Remuneraciones Eventuales	6,166.51	10,754.56	-4,588.06
Incentivos Salariales	306,279.00	346,123.98	-39,844.98
Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social	135,915.46	152,394.03	-16,478.58
Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y A Otros Fondos De Capitalización	58,393.23	66,248.40	-7,855.17
Asistencia Social Y Beneficios Al Personal	570.12	-	-
Total	888,337.25	982,390.72	-94,053.47

Corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Al cierre de este ejercicio, se contaba con 44 plazas ocupadas, misma cantidad para el cierre del año 2021.

En el rubro de Remuneraciones eventuales, producto del cambio de CONICIT a Promotora, en su artículo 7 inciso h) la Ley 9971 indica “*Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas*” se da una disminución del período actual con respecto al anterior, debido a que este rubro ya no corresponde pagarlo.

Por otra parte, el 6 de octubre del 2022 se le comunica a la Sra. Francinie Obando que se le cesa de las funciones en el puesto de Asesora Profesional, lo que generó un gasto por Indemnización debido a la cancelación anticipada del contrato.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	83,289.10	96,103.11	-13.33%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	178.31	-100.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta partida incorpora la cuenta de “Otros alquileres”, la cual, registra el pago del alquiler de medios magnéticos. Sin embargo, a partir del 11 de enero del 2022 se finiquita el contrato existente con el Banco Nacional mediante oficio PROMOTORA-GG-OF-003-2022, debido a que con la adquisición de las licencias MS Office 365 e1, se contaría con el servicio de almacenamiento en la nube, por lo tanto, para este período no se tiene ningún contrato.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 5.53% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,814.01 que corresponde a un Disminución del -13.33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en los gastos de gestión y apoyo, esta se deriva de la disminución en gastos por auditorias y gastos generales.

Además disminuyeron los gastos en “mantenimiento y reparaciones”, gastos por “alquileres y derechos sobre bienes” y gastos por “seguros, reaseguros y otras obligaciones”.

Cabe rescatar, que las limitaciones presupuestarias han incidido en la reducción de servicios tales como vigilancia y limpieza y en la finalización de contratos como el servicio de médico de empresa.

La cuenta Servicios está compuesta de la siguiente forma:

	2022	2021	Variación
Alquileres Y Derechos Sobre Bienes	-	178.31	-178.31
Servicios Básicos	14,110.55	13,807.86	302.69
Servicios Comerciales Y Financieros	5,129.56	3,728.44	1,401.13
Servicios De Gestión Y Apoyo	44,177.90	56,345.49	-12,167.59
Gastos De Viaje Y Transporte	-	157.00	-157.00
Seguros, Reaseguros Y Otras Obligaciones	5,691.31	6,579.04	-887.73
Capacitación Y Protocolo	623.97	-	623.97
Mantenimiento Y Reparaciones	13,555.80	15,306.97	-1,751.17
Total	83,289.10	96,103.11	-12,814.01

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	1,260.42	2,141.87	-41.15%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0.08% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -881.44 que corresponde a un Disminución del -41.15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los requerimientos del inventario de materiales y suministros para consumo interno de la institución se han visto restringidos este año, debido a las limitaciones presupuestarias y que en el ejercicio económico 2021 se ampliaron compras, previendo la falta de recursos en el 2022

Corresponde a los gastos incurridos por la Promotora, producto del consumo de bienes durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se componen de la siguiente forma:

	2022	2021	Variación
Productos Químicos Y Conexos	834.59	529.37	305.22
Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento	19.66	868.23	- 848.56
Herramientas, Repuestos Y Accesorios	-	399.14	-399.14
Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	406.17	345.14	61.03
Total	1,260.42	2,141.87	-881.44

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	54,045.79	59,101.80	-8.55%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 3.59% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,056.01 que corresponde a un Disminución del -8.55% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las depreciaciones de PPE al cierre del ejercicio.

Corresponde a los gastos devengados por la Promotora, por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes y amortizaciones, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, compuesta de la siguiente forma:

Nombre	monto
Depreciaciones de edificios	18,154.86
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	963.35
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción	-
Depreciaciones de equipos de comunicación	1,329.65
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	4,402.21
Depreciaciones de equipos para computación	14,147.48
Depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	8.87
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportiv	23.51
Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia	76.55
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	346.86
Amortizaciones de software y programas	14,592.46
Amortizaciones de otros bienes intangibles	-
Total	54,045.79

NOTA N° 63**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	27.02	2,327.34	-98.84%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,300.31 que corresponde a un Disminución del -98.84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el gasto por intereses por beneficios a los empleados (intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, intereses por contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, intereses por retenciones al personal a pagar e intereses por otros deudas por beneficios a los empleados), a la fecha solo solo se han cancelado ¢27.02 (miles).

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	426,914.22	513,794.85	-16.91%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio De Hacienda	2,707.93
12554	Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias (CNE)	78.46
14234	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	106,225.23
14340	Universidad de Costa Rica (UCR)	118,409.24
14232	Universidad Nacional (UNA)	40,485.69
21101	FID CONICIT 25-02/BCAC (BCR)	126,786.56

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 28.33% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -86,880.63 que corresponde a un Disminución del -16.91% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en las transferencias corrientes al sector público interno principalmente por los desembolsos de incentivos girados al ITCR, UCR, y UNA y la disminución en transferencias corrientes al sector privado interno, esto producto de la regla fiscal y la restricción de recursos durante el primer semestre, ya que según lo indicado mediante correo electrónico del 09 de febrero del 2022, por parte del jefe del Departamento Financiero del MICITT, informando que según lo comunicado por la Tesorería Nacional "Únicamente se asignan recursos para: servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones). Por lo tanto, no se estuvo girando trasferencias para el Fondo de Incentivos ni Propyme durante esa fecha. Posteriormente mediante correo electrónico con fecha 14 de junio del 2022, la Tesorería Nacional informó que a partir de la segunda quincena de junio del 2022 se podrán solicitar los recursos, ante este panorama se realiza la solicitud de recursos adeudados a la fecha, con el fin de sacar las nuevas convocatorias de financiamientos y cumplir con los compromisos de contratos debidamente formalizados.

Por otra parte, se tenía programado ejecutar durante el primer semestre desembolsos de contratos aprobados en la convocatoria para el Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada, Retos Nacionales 2021, acciones que se vieron afectadas por diversos factores externos tales como:

- Falta de liquidez para honrar los compromisos, producto de las regulaciones que impone el Ministerio de Hacienda en cuanto a asignación de cuotas trimestrales, aspecto de acatamiento

obligatorio para el MICITT, que aplica a las entidades del sector en el marco de su rectoría y afecta claramente a la Promotora, lo anterior, condujo a la reprogramación de desembolsos.

- Algunos proyectos fueron aprobados, pero cuyas entidades beneficiarias (universidades) no los incluyeron en el presupuesto ordinario 2022, lo que provocó que tuvieran que gestionar un presupuesto extraordinario ante la Contraloría General de la República (CGR), acciones que se concretaron en el mes de junio del 2022.
- Otros desembolsos no se efectuaron a causa de pendientes en la entrega de informes de liquidación financiera, conducente a la reprogramación para trimestres posteriores o a causa de solicitud expresa de la entidad beneficiaria, de que no se les tramite el desembolso.
- En el II semestre se publicó la Convocatoria conjunta Costa Rica - Corea para proyectos de investigación, desarrollo e innovación 2022, los cuales generan soluciones en las áreas de: Desarrollo de nuevos medicamentos, Bioenergía, y Nanobiotecnología, dirigidas a entidades públicas costarricenses. Estos recursos no fueron desembolsados, entre otros factores por falta del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios.

El gasto por transferencias corrientes corresponde a los gastos derivados de los contratos de desembolsos a favor de personas, entes del sector privado y del sector público costarricense, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, está compuesta de la siguiente forma:

Nombre	Monto
Transferencias corrientes al sector privado interno	20,621.11
Transferencias corrientes al sector público interno	394,693.12
Transferencias corrientes al sector externo	11,600.00
TOTAL	¢ 426,914.22

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	9,079.05	1,206.99	652.21%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.60% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,872.06 que corresponde a un Aumento del 652.21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

las fluctuaciones que se dan en los tipos de cambio del dólar y euros. El importe reportado corresponde a los resultados negativos en diferencias de tipo de cambio, derivados de la tenencia de activos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Tipo de cambio de referencia Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre 2021 compra ¢639,06, venta ¢645,25, el tipo de cambio para el 31 de diciembre del año 2022: compra ¢594,17, venta ¢601,99.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	43,583.51	347,036.28	-87.44%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 2.89% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -303,452.77 que corresponde a una Disminución del -87.44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución en el registro de los resultados negativos del Fideicomiso 25-02 - Ley 8262 debido a la operativa del mismo. La principal razón es la falta de convocatorias de nuevos contratos de incentivo Propyme, debido a la falta de aprobación del reglamento de otorgamiento de beneficios.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	371.96	19,725.82	-98.11%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -19,304.75 que corresponde a una Disminución del -98.11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): que al cierre del ejercicio del periodo 2022 solo se han registrado gastos por marchamos y especies fiscales, por otra parte, la disminución del rubro "Otros gastos y resultados negativos" se debe a que en el periodo 2021 se registró un gasto importante por retiro de activos por 19,317.97 (miles).

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	1,459,818.72	1,595,308.16	-8.49%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -135,489.43 que corresponde a una disminución del -8.49% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Una disminución en las transferencias de gobierno debido al Presupuesto ordinario 2022, ya que, el Decreto No. 42798-H en el artículo 1, indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual del monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, para el 2022, el crecimiento máximo era del 1%.

Además, durante el primer semestre 2022 hubo restricciones con respecto a las transferencias corrientes, esto debido a que la Tesorería Nacional indicó que únicamente se estaría girando recursos para servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones) y servicios con contratos vigentes.

Como parte de las actividades de operación de la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, por concepto de “Cobros” el detalle es el siguiente:

Nombre	Sub-total	Total
Transferencias		1,349,064.28
Gob Central Ley 9971	1,006,375.88	
Gob Central Ley 7169	215,901.85	
Gob Central Ley 8262	126,786.56	
Otros cobros actividad de operación		110,754.44
Total Cobros		1,459,818.72

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	1,496,059.23	1,712,427.58	-12.64%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -216,368.35 que corresponde a una disminución del -12.64% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en los pagos debido a las limitaciones presupuestarias, plazas vacantes, convocatorias en proceso, y otros correspondientes a la operativa de la institución como lo por ejemplo pagos de las planillas, proveedores, servicios públicos, desembolsos correspondientes a la Ley 7169 Fondo de Incentivos.

Como parte de las actividades de operación la Promotora, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de setiembre del 2022, por concepto de “Pagos” el detalle es el siguiente:

Nombre	Monto
Beneficios al personal	662,026.14
Serv y Adquisiciones de inventarios	92,924.70
Prestaciones de la seguridad social	249,382.78
Otras transferencias	390,989.15
Otros pagos actividad de operación	100,736.46
Total Pagos	1,496,059.23

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	759,088.12	799,852.45	-5.10%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -40,764.33 que corresponde a una disminución del -5.10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Una disminución en las transferencias de gobierno debido al Presupuesto ordinario 2022, ya que, el Decreto No. 42798-H en el artículo 1, indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual del monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, para el 2022, el crecimiento máximo era del 1%.

Además, durante el primer semestre del 2022 hubo restricciones con respecto a las transferencias corrientes, esto debido a que la Tesorería Nacional indicó que únicamente se estaría girando recursos para servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones) y servicios con contratos vigentes.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	2,723,284.66	2,703,231.15	0.74%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 20,053.51 que corresponde a un Aumento del 0.74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la disminución en el déficit del resultado del ejercicio, ya que se pasó de un déficit de -~~Q~~396,927.75 (miles) en el 2021, a un déficit de -~~Q~~10,743.21 (miles) en el año 2022.

Adicional aumentó la cuenta "Resultados acumulados de ejercicios anteriores" por ~~Q~~30,796.72 (miles), esto debido al proceso de depuración de cuentas que se llevó a cabo en el año 2022.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	754,403.75	721,151.08	4.61%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	-10,743.21	-396,927.75	-97.29%

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 4.61% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro), producto de una disminución en las transferencias de gobierno según lo formulado en el Presupuesto ordinario para el año 2022, lo anterior, considerando el Decreto No. 42798-H el cual en el artículo 1 indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual el monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, correspondiente para el 2022, un crecimiento máximo del 1% en la partida de Transferencias Corrientes.

El **Déficit** en Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una **disminución** del -97.29% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) los resultados operativos de la institución.

Al cierre de este ejercicio con corte al 31-12-2022 el desahorro corresponde a la suma de -¢10,743.21 (miles). Los aspectos extraordinarios que afectaron el resultado del ejercicio corresponden a la disminución en las transferencias corrientes del gobierno central por ¢-148,993.03 (miles) que corresponde a una disminución del -9.94%.

Lo anterior debido al Presupuesto ordinario 2022, ya que, el Decreto No. 42798-H en el artículo 1, indica que los órganos del Gobierno de la República incluidos en las Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para los ejercicios económicos a los años 2021 al 2025, no podrá superar en su ejecución anual del monto girado en el 2020 más un porcentaje establecido por año, para el 2022, el crecimiento máximo era del 1%.

Además, durante el 2022 hubo restricciones con respecto a las transferencias corrientes, esto debido a que la Tesorería Nacional indicó que únicamente se estaría girando recursos para servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones) y servicios con contratos vigentes.

Adicional, de enero a diciembre 2022 se registró una disminución de ¢-516,920.44 (miles) en gastos, principalmente en gastos en personal y trasferencias corrientes por contratos de incentivos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Conciliación de los Ingresos Presupuesto - Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Cuenta	Resultados / Contabilidad	Diferencia	Justificación
1.3.2.03.01 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos	4.62	4-5-1-01-02-02-0-99999 Intereses por otros equivalentes de efectivo	4.62	0.00	ok
1.3.9.2.00 Ejecución de contratos de seguros	45,779.00	4-5-9-08-02-99-0-99999 Intereses por documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago	45,779.00	0.00	ok
1.4.1.1.00 Gobierno Central (Ley 9971)	1,006,375,875.66	4-6-1-02-01-06-0-11206-01 (MHD) Gobierno Central Ley 9971	1,006,375,875.66	0.00	ok
1.4.1.1.01 Gobierno Central (Ley 7169)	215,901,847.06	4-6-1-02-01-06-0-11206-02 (MHD) Gobierno Central Ley 7169	215,901,847.06	0.00	ok
1.4.1.1.02 Gobierno Central (Ley 8262)	126,786,562.00	4-6-1-02-01-06-0-11206-03 (MHD) Gobierno Central Ley 8262	126,786,562.00	0.00	ok
1.4.1.6.00 De Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme)	3,599,407.68	4-6-1-02-06-06-0-21092 Transf Ctes de Inst. Públicas Fin FID CONICIT 25-02/BCR (Comisión 3% Propyme)	516,320.45	3,083,087.23	En contabilidad de acuerdo al devengo se registra cuando se firma el contrato de incentivos de acuerdo a lo estipulado en el art 15 de la Ley 8262 y se va acumulando lo correspondiente al 3% de la Cuenta por Cobrar Propyme. En presupuesto (según base caja) se afecta cuando se recibe la transferencia, por lo tanto la diferencia que se da es por la razón antes expuesta. Dicho tratamiento contable fue avalado por la CN según minuta RE-027-2020 del 02-07-2020

	0.00	4-9-1-01-01-01-2-99999 Diferencias de Cambio Positivas por Efectivo en Caja en el país	4,555,224.92	-4,555,224.92	No tiene afectación en Presupuesto.
	0.00	4-9-6-01-04-03-0-99999-2 Resultados Positivos de Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos (25-02) Ley 8262	113,627,635.29	113,627,635.29	No tiene afectación en Presupuesto.
	0.00	4-9-9-99-99-00-0-99999- 01 Otros Resultados Positivos "Redondeo"	9.60	-9.60	No tiene afectación en Presupuesto.
1.3.9.1.00 Reintegros en Efectivo	10,724,096.03			10,724,096.03	Cuando el ingreso corresponde a transf de arreglos de pago, esta sub partida no tiene afectación contable a nivel de cuentas de resultados.
1.3.9.1.00 Reintegros en Efectivo	18,993,216.64	4-9-9-99-99-00-0-99999- 02 Otros Resultados Positivos "Reintegros por ayudas"	28,355,828.79	-9,362,612.15	Cuando el ingreso corresponde a transf de reintegros por ayudas, esta sub partida tiene afectación contable a nivel de cuentas de resultados. Dado lo anterior ambas partidas concilian
		4-9-9-99-99-99-9-02 Otros Resultados Positivos "Arreglos de pago"	15.15	-15.15	No tiene afectación en Presupuesto.
3.3.1.0.00 Superávit libre	13,247,221.10			13,247,221.10	Corresponde a la cuenta # 1-1-1-02-01-03 CU #73900011305001015, saldo al 31-12-2021 menos el devengo presupuestario por \$28,941,134.81 (detalle adjunto)
3.3.2.0.01 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	590,259,132.26			590,259,132.26	Corresponde a las cuentas # 1-1-1-01-02-02-2-21101-04 BCR reintegro incentivos colones #001-457693-4 y # 1-1-1-01-02-02-3-11206-02 CU fondo incentivos colones #73911121800043955, saldos al 31-12-2021
3.3.2.0.03 Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	122,084,841.00			122,084,841.00	Corresponde a la cuenta # 1-1-1-01-02-02-3-11206-03 CU control tabaco ley 9028 colones #73911121800046853, saldo al 31-12-2021
3.3.2.0.04 Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	2,324,018.32			2,324,018.32	Corresponde a la cuenta # 1-1-1-01-02-02-3-11206-04 CU propyme ley 8262 colones #73911121800048272, saldo al 31-12-2021 menos el devengo presupuestario por \$90,207.00
3.3.2.0.05 Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	2,914,594.59			2,914,594.59	Corresponde a la cuenta # 1-1-1-01-02-02-3-11206-04 CU propyme ley 8262 colones #73911121800048272, saldo al 31-12-2021 menos el devengo presupuestario por \$90,207.00
3.3.2.0.05 Superávit específico Ley 9971 Fondo Cuentas BNCR	59,700,801.43			59,700,801.43	Corresponde a las cuentas en colones, euros y dólares con el BNCR

Conciliación de los Egresos Presupuesto - Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Cuenta	Contabilidad	Diferencia	Justificación
0.01.01 sueldos para cargos fijos	323,305,256.18	5-1-1-01-01-00-0-99999 sueldos para cargos fijos	322,996,841.57	308,414.61	*Existen 10,599.00 correspondiente a un pago duplicado a la CCSS. Se registra como Cuenta por cobrar. *Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado. *En Contabilidad se registró el Gasto de Salario (retención CCSS) contra la cuenta por pagar CCSS obrera de agosto y setiembre, por base mínima contributiva por 530.69 y 1665.18. *Pendiente de registrar el Gasto de Salario (retención CCSS) contra la cuenta por pagar CCSS obrera de Octubre por 4341.52. *Registro en presupuesto egreso por 715.91 (Cuenta por cobrar a Natali) *Ajuste 29-2022 por \$712,35 ajuste cuota ANEP del mes de setiembre reintegrada por Natali Aguilar.
0.03.04 salario escolar	55,242,153.54	5-1-1-01-06-00-0-99999 salario escolar	48,172,145.65	7,070,007.89	El monto reflejado a nivel contable es la provisión (base devengo) al cierre del mes reportado. El monto registrado en presupuesto (base caja) corresponde al pago realizado a los funcionarios en el mes de enero 2022 correspondiente al salario escolar del año 2021.
6.03.99 otras prestaciones	9,843,944.80	5-1-1-01-99-00-0-99999 otras remuneraciones básicas	9,843,944.80	0.00	ok
0.02.01 tiempo extraordinario	2,059,788.90	5-1-1-02-01-00-0-99999 tiempo extraordinario	2,059,807.21	-18.31	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
0.03.01 retribución por años servidos	100,438,698.25	5-1-1-03-01-00-0-99999 retribución por años servidos	100,326,300.35	112,397.90	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
0.03.02 restricción al ejercicio liberal de la profesión	116,853,540.71	5-1-1-03-02-01-0-99999 dedicación exclusiva	116,743,106.25	110,434.46	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
0.03.03 decimotercer mes	53,217,100.66	5-1-1-03-03-00-0-99999 decimotercer mes	53,013,424.64	203,676.02	A nivel contable se registra la provisión de aguinaldos (base devengo) y a nivel presupuestario se afecta en el momento del pago (base caja). Dadas las 2 metodologías de registro siempre existirán diferencias. Otra razón por la que se dan las diferencias es el periodo de registro del pago del aguinaldo que va de diciembre a noviembre y en contabilidad de enero a diciembre.
0.03.99 otros incentivos salariales	36,199,989.09	5-1-1-03-99-01-0-99999 Reconocimiento carrera profesional 5-1-1-03-99-99-0-99999 Otros incentivos salariales	36,196,171.13	3,817.96	*Ajustes manuales en presupuesto correspondiente a la diferencia que se genera entre lo ejecutado y lo pagado.
0.04.01 Cuota C.C.S.S. / 0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	90,802,500.02	5-1-1-04-01-00-0-99999 contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense	91,709,491.75	-906,991.73	La diferencia se origina ya que en presupuesto se ejecuta lo registrado contablemente en el mes anterior. Se agrega columna con los datos contables de diciembre 2021 para acumularlos cada mes y así respaldar la conciliación y la respectiva justificación de las diferencias.
0.04.03 cuota INA	9,556,591.55	5-1-1-04-03-00-0-99999 contribución patronal al	9,477,607.59	78,983.96	

		instituto nacional de aprendizaje			
0.04.05 cuota Banco Popular	3,185,528.64	5-1-1-04-05-00-0-99999 contribución patronal al banco popular y de desarrollo común	3,159,200.70	26,327.94	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	33,471,062.82	5-1-1-04-99-00-0-99999 otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	31,569,156.73	1,901,906.09	
0.05.02 Aporte patronal R.P.C. LEY 7983	19,135,520.78	5-1-1-05-02-00-0-99999 aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementaria	18,955,218.31	180,302.47	
0.05.03 Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	9,556,590.55	5-1-1-05-03-00-0-99999 aporte patronal al fondo de capitalización laboral	9,450,634.92	105,955.63	
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	29,987,380.96	5-1-1-05-05-00-0-99999 contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	29,987,380.96	0.00	ok
6.03.01 Prestaciones legales	5,160,828.65	5-1-1-06-08 indemnizaciones al personal 5-1-1-02-04-00-0-99999 Compensación De Vacaciones 5-4-1-01-01-9-99999- otras prestaciones	5,140,335.78	20,492.87	Se cargo 20492.87 a Resultados de Ejercicios Anteriores
1.02.01 servicio de agua y alcantarillado	747,657.00	5-1-2-02-01-00-0-99999 agua y alcantarillado	747,657.00	0.00	ok
1.02.02 servicio de energía eléctrica	4,348,985.00	5-1-2-02-02-00-0-99999 energía eléctrica	4,348,985.00	0.00	ok
1.02.03 servicio de correo	18,927.50	5-1-2-02-03-00-0-99999 correos	18,927.50	0.00	ok
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	8,120,332.12	5-1-2-02-04-00-0-99999 servicios de telecomunicaciones	8,120,332.12	0.00	ok
1.02.99 Otros Servicios básicos	874,651.60	5-1-2-02-99-00-0-99999 otros servicios básicos	874,651.60	0.00	ok
1.03.01 Información	399,997.61	5-1-2-03-01-00-0-99 Servicios de información	399,997.61	0.00	ok
1.03.02 publicidad y propaganda	1,799,843.11	5-1-2-03-02 publicidad y propaganda	1,799,843.11	0.00	ok
1.03.03 impresión, encuadernación y otros	103,240.00	5-1-2-03-03 impresión, encuadernación y otros	108,822.68	-5,582.68	Corresponde a un pago por especies fiscales de 5582.68
1.03.06 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,820,899.89	5-1-2-03-06-00-0-99999 comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,820,899.89	0.00	ok
1.04.01 Servicios en Ciencias de la Salud	273,349.44	5-1-2-04-01-00-0-99999 servicios médicos y de laboratorio	273,349.44	0.00	ok
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2,564,612.97	5-1-2-04-04 servicios en ciencias económicas y sociales	2,564,612.97	0.00	ok
1.04.06 Servicios generales	41,290,493.99	5-1-2-04-06-00-0-99999 servicios generales	41,290,493.99	0.00	ok
1.04.99 Otros Servicios de gestión de Apoyo	49,443.15	5-1-2-04-99 otros servicios de gestión y apoyo	49,443.15	0.00	ok
1.06.01 Seguros	5,691,305.00	5-1-2-06-01 seguro contra riesgos del trabajo 5-1-2-06-01-04 seguro voluntario de automóviles 5-1-2-06-01-08 seguros de equipos electrónicos 5-1-2-06-01-09 seguros contra incendios, inundaciones, terremotos	5,691,305.01	-0.01	En contabilidad se registra la amortización al gasto diferido. En Febrero 2022, según se refleja en el BC en la cuenta 1-1-9-01-01-01 primas y gastos de seguros a devengar se renovó la póliza de Automóviles por la suma de €975,552.00 , la póliza de seguro incendio todo riesgo por la suma de €1,751,267.01 y la póliza de equipo electrónico por €650,000.00 . En el mes de Marzo 2022 se renovó la póliza de RT periodo 2022 por €2,314,486.00
1.07.01 Actividades de capacitación	623,972.70	5-1-2-07-01 actividades de capacitación	623,972.70	0.00	ok
1.08.01 mantenimiento de edificios, locales y terrenos	450,130.55	5-1-2-08-01 mantenimiento de edificios	450,130.55	0.00	ok
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	639,338.23	5-1-2-08-02 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	639,338.23	0.00	ok
1.08.05 mantenimiento y reparación de equipos de transporte	996,172.97	5-1-2-08-03 mantenimiento y reparación de equipos de transporte, Tracción y Elevación	996,172.97	0.00	ok
1.08.06 mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	1,423,800.00	5-1-2-08-04 mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	1,423,800.00	0.00	ok
1.08.07 mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	45,000.01	5-1-2-08-05 mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	45,000.01	0.00	ok
1.08.08 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos	10,001,360.59	5-1-2-08-06 mantenimiento y reparación de equipos para computación	10,001,360.59	0.00	ok
2.01.01 combustibles y lubricantes	543,882.70	5-1-3-01-01-00-0-99999 combustibles y lubricantes	543,882.70	0.00	ok
2.01.02 productos farmacéuticos y medicinales	0.00	5-1-3-01-02 productos farmacéuticos y medicinales	7,966.50	-7,966.50	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Y los registros en presupuesto

					corresponde a compras de "Productos Farmacéuticos y Medicinales" que contablemente se registra en la cuenta 1-1-4-01-01-02 Productos Farmacéuticos y Medicinales.
2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes	0.00	5-1-3-01-04 tintas, pinturas y diluyentes	282,740.85	-282,740.85	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Y los registros en presupuesto corresponde a compras de "Tintas, pinturas y diluyentes" que contablemente se registra en la cuenta 1-1-4-01-01-04 Tintas, pinturas y diluyentes
2.03.04 materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	0.00	5-1-3-03-04-00-0-99999 materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	19,662.00	-19,662.00	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Y los registros en presupuesto corresponde a compras de "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo" que contablemente se registra en la cuenta 1-2-5-01-07-01 Valor de origen Computadoras
2.99.01 útiles y materiales de oficina y cómputo	23,052.00	5-1-3-99-01-00-0-99999 útiles y materiales de oficina y cómputo	59,241.52	-36,189.52	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Y los registros en presupuesto corresponde a compras de "útiles y materiales de oficina y cómputo" que contablemente se registra en la cuenta 1-1-4-01-99-01 Útiles y materiales de oficina y cómputo
2.99.03 productos de papel, cartón e impresos	0.00	5-1-3-99-03-00-0-99999 productos de papel, cartón e impresos	271,838.18	-271,838.18	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Se afecta presupuesto cuando se realiza la compra
2.99.05 útiles y materiales de limpieza	0.00	5-1-3-99-05-00-0-99999 útiles y materiales de limpieza	5,425.06	-5,425.06	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto. Y los registros en presupuesto corresponde a compras de "productos de papel, cartón e impresos" que contablemente se registra en la cuenta 1-1-4-01-99-03 Productos de papel, cartón e impresos, la cual se debe reclasificar
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	5-1-3-99-99-00-0-99999 Otros útiles, materiales y suministros diversos	69,663.81	-69,663.81	Los montos de Contabilidad corresponden a salidas de bodega, que no tienen afectación en presupuesto, la compra se hizo en diciembre, por lo que no hubo afectación al gasto. Y los registros en presupuesto corresponde a compras de "otros útiles, materiales y suministros diversos" que contablemente se registra en la cuenta 1-1-4-01-99-99 Otros útiles, materiales y suministros diversos
		5-1-4-01-01-02-0-99999 depreciaciones de edificios	18,154,855.68	-18,154,855.68	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-03-0-99999 depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	963,352.44	-963,352.44	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-04 depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	0.00	La cuenta de amortización no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-05-0-99999 depreciaciones de equipos de comunicación	1,329,651.32	-1,329,651.32	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-06-0-99999 depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	4,402,206.66	-4,402,206.66	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-07-0-99999 depreciaciones de equipos para computación	14,147,483.55	-14,147,483.55	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-08-0-99999 depreciaciones de equipos sanitario, de laboratorio e invest	8,865.00	-8,865.00	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-09-0-99999 depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo	23,514.12	-23,514.12	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-10-0-99999 depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y	76,546.20	-76,546.20	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-01-99-0-99999 depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	346,855.10	-346,855.10	La cuenta de depreciación no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-08-03-0-99999 amortizaciones de software y programas	14,592,455.90	-14,592,455.90	La cuenta de amortización no tiene afectación presupuestaria
		5-1-4-01-08-99-0-99999 amortizaciones de otros bienes intangibles	0.00	0.00	La cuenta de amortización no tiene afectación presupuestaria
1.99.02 intereses moratorios y multas	14,760.00	5-2-9-02-01-04-0-99999 intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4,836.00	9,924.00	Existen 7380 correspondiente a un pago duplicado a la CCSS. Se registra como Cuenta por cobrar
		5-2-9-02-01-06-0-99999 intereses por retenciones al personal	2,544.00	-2,544.00	
6.06.01 Indemnizaciones	19,643.49	5-2-9-02-01-99-0-99999 Intereses Por Otros Deudas Por Beneficios A Los Empleados	19,643.49	0.00	ok
5.01.03 Equipo de comunicación	508,500.00			508,500.00	A nivel contable se registra en la cuenta 1-2-5-01-05-99-1-99999 Otros equipos de comunicación, que corresponde a compras en el mes
5.99.03 Bienes intangibles	9,310,807.64			9,310,807.64	A nivel contable se registra en la cuenta 1-2-5-08-03-01-0-99999 Valores de origen - software y programas, que corresponde a la renovación de licencias ZEXTRAS, Teamviewer Business, Adobe Pro, Adobe Ilustrador, Fotoshop, Office 365, Microsoft Project On Line, Project Plan 3

6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	20,157,589.00	5-4-1-01-02-01-2-99999-01 transferencias corrientes a fundaciones FUNCENAT 5-4-1-02-01-02-1-02 transferencias corrientes a Fundación UNA 5-4-1-02-01-02-1-03 transferencias corrientes Fundación Inciensa	20,157,589.00	0.00	ok
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,707,934.28	5-4-1-02-01-06-0-11206 transferencias corrientes al Gobierno Central MINISTERIO DE HACIENDA	2,707,934.28	0.00	ok
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78,457.14	5-4-1-02-02-06-0-12554 transf ctes órganos desconcent CNE	78,457.14	0.00	ok
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	265,120,163.01	5-4-1-02-03-06 transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	265,120,163.01	0.00	ok
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	126,786,562.00	5-4-1-02-06-99-0-21101 fid conicit 25-02/bcac +	126,786,562.00	0.00	ok
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	11,600,000.00	5-4-1-03-02-06 otras transferencias corrientes a organismos internacionales	11,600,000.00	0.00	ok
		5-9-1-01-01-01-2-99999 diferencias de cambio negativas por activos financieros	9,079,050.64	-9,079,050.64	No tiene afectación en presupuesto
		5-9-2-01-04-03-0 fideicomiso 25-02 ley 8262	43,583,505.16	-	No tiene afectación en presupuesto
1.09.99 Otros impuestos	382,303.54	5-9-9-02-01-00-0-99999-impuestos	371,950.86	10,352.68	Corresponde a un pago por especies fiscales de 5,582.68 y 4,770.00 que corresponde a una CxC al INS
		5-9-9-99-99-00-0-99999-03 otros resultados negativos - redondeo-	7.62	-7.62	No tiene afectación en presupuesto

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1,609,324.24	1,646,735.57	-2.27%

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto del (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Al cierre del ejercicio la Promotora no cuenta con Activos Generadores de Efectivo.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -37,411.34 que corresponde a una disminución del -2.27% de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro) producto de la variación en las cuentas “Propiedades, planta y equipos explotados” y “Bienes intangibles no concesionados” principalmente por el registro de las depreciaciones y amortizaciones mensuales.

Cuenta	Descripción(*)	Valores residuales al cierre
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	431,353.05
1.2.5.01.02.	Edificios	1,045,911.28
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	8,771.57
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	19,643.67
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	6,126.25
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	17,730.53
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	56,734.34
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	67.52
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	235.14
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	840.74
1.2.5.01.11.	Semovientes	0.00
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	938.16
TOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		1,609,324.24

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2022**.

Nosotros, *Alberto Jesús Zúñiga Rivas* cédula de identidad No. 5-0326-0597, *Paula Bogantes Zamora* cédula de identidad No. 1-0858-0771 y *Joan Fernando Chaves Valverde* cédula de identidad No. 7-0199-0088, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Alberto Jesús Zúñiga Rivas	Paula Bogantes Zamora	Joan Fernando Chaves Valverde
Representante Legal	Jerarca Institucional	Contador (a)

María Gabriela Díaz Díaz
Directora de Soporte Administrativo

Sello:



NOTAS COMPLEMENTARIAS

1- Cumplimiento de la ley 10092

A continuación se define las acciones que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación debe emprender para incorporar lo correspondiente a la Ley 10092.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHA PLANEADA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
Elaboración del procedimiento	1. Elaboración del procedimiento de levantamiento de inventarios (Que incluya lo definido en la ley 10092).	19 de octubre al 04 de noviembre	Recursos Materiales y Servicios	Procedimiento e instructivos. Se incluyeron formularios (por ejemplo, el de activos ociosos)	EJECUTADO
Levantar	Levantamiento de inventario	21 al 30 Noviembre	Unidad de Finanzas, Recursos Materiales y Servicios, Tecnologías de Información y Comunicación	23 y 24 de noviembre inventario físico de áreas comunes. Y se mandó los formularios a cada funcionario el 25 de noviembre	EJECUTADO
Identificar	Identificar posterior al levantamiento de inventario, los activos ociosos	21 al 30 Noviembre	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	A finales de diciembre se realizaron 2 verificaciones de dos unidades primarias. Para el 2023, se programó la conclusión para las 10 unidades restantes en el primer cuatrimestre. Incluida la verificación, si mandaron activos ociosos.	EN PROCESO
Informe	Encargado de Inventario que identifica, realiza informe de los activos identificados, remite a Gerencia	1 al 7 Diciembre	Unidad de Recursos Materiales y Servicios	Se prevé un informe a finales de mayo de 2023	PENDIENTE
Resolución	Gerencia pasa informe y resultados de inventario a Asesoría Legal para confección de Resolución	8 al 14 de Diciembre	Asesoría Legal	Dependerá del informe de Unidad de Recursos Materiales y Servicios	PENDIENTE
Acto final	Realizada la resolución o documento base, pasa a firma de Gerencia y se notifica	15 al 21 de Diciembre	Gerencia	Dependerá del insumo de la resolución	PENDIENTE
Envío a JD	Presentación a Junta Directiva	15 al 21 de Diciembre	Junta Directiva	Hasta tener todos los insumos se definirá la fecha	PENDIENTE

Además, en cumplimiento a la ley 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”, se emitió el instructivo INS-RM-07, “Instructivo para el levantamiento físico de inventario de activos fijos”. En este, se establecen diferentes pautas para toma física de activos fijos, considerando la aplicación de la ley 10092, en la cual, se menciona que cada custodio deberá identificar si, dentro de los activos asignados a su puesto de trabajo, hay algún activo que presente condición de estado ocioso.

Para lo cual, el encargado de Servicios Generales enviará, por correo electrónico, a todo el personal de la Promotora, el formulario FRM- RM-22.: “Certificación Activo en Condición Ociosa” donde se podrá anotar los activos que se encuentren en dicho estado.

2- Cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones

Se hace constar del cumplimiento del proceso y cronograma establecido por la CN, para revelar en un informe las diferencias encontradas y conciliaciones con otros entes contables, a fin de cumplir con la directriz CN-005-2010 para la confirmación de saldos de cuentas reciprocas.

Adicional, se adjunta en los anexos a los estados financieros un oficio del proceso de validación y la herramienta denominada “Herramienta Revisión Balanza y Reciprocas Entidad” firmado por el máximo jerarca.

A continuación, se muestra el auxiliar de cuentas reciprocas:

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el gestor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	₡5,386,089.97	₡5,386,089.97	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-005-2023, CCSS, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta, sin embargo, se valida el monto indicado con el detalle de facturación.
2.1.1.02.02.02.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡2,888,024.44	₡2,888,024.44	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-033-2023, imp. por pagar MH, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta, sin embargo, se valida con el extracto de cuenta
1.1.1.01.02.02.3.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡685,835,020.00	₡685,835,020.00	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-034-2023, CU MH, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta, sin embargo, se valida con los estados de cuenta
4.6.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡1,349,064,284.72		₡1,349,064,284.72	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-034-2023, CU MH, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta
5.4.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	₡2,707,934.28		₡2,707,934.28	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-004-2023, Transferencias MH, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta.
5.4.1.02.02.06.0.12554	12554	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	₡78,457.14	78,457.14	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-006-2023, CNE, IV Trimestre 2022, se confirma el saldo
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	₡12,850,419.00	₡12,850,419.00	₡0.00	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-005-2023, CCSS, IV Trimestre 2022, No se recibió respuesta, sin embargo, se valida el monto indicado con el detalle de facturación.
5.4.1.02.03.06.0.14231	14231	Instituto Tecnológico de Costa Rica (IT CR)	₡106,225,227.00	₡106,225,227.00	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-001-2023, Respuesta confirmación de Saldos IT CR, se confirma el saldo
5.4.1.02.03.06.0.14340	14340	Universidad de Costa Rica (UCR)	₡118,409,242.01	₡56,999,178.00	₡61,410,064.01	✗	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-012-2023, UCR, IV Trimestre 2022, recibí respuesta sin embargo no concilia debido a que la UCR no contempló las transferencias del 11/05 por 25,324,178.00 contrato FI-061B-19 UCR y 4,532,687.00 contrato FI-055B-19 UCR, tampoco contempla el desembolso realizado el 12 de setiembre Contrato FI-037B-19 por 11,553,200 y el desembolso del 14 de octubre por 19,999,999.01.
5.4.1.02.03.06.0.14342	14342	Universidad Nacional (UNA)	₡40,485,694.00	₡40,485,694.00	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-003-2023, Respuesta confirmación de Saldos UNA, se confirma el saldo
1.1.3.06.02.06.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡3,237,281.77	₡3,237,281.77	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-009-2023, FID BCR, IV Trimestre 2022, se confirma el saldo
4.6.1.02.06.06.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡516,320.45	₡3,237,281.77	₡2,720,961.32	▶	✓	ERROR	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-009-2023, FID BCR, IV Trimestre 2022, La diferencia se debe a que inicialmente la Promotora registraba el ingreso cuando se aprobaba un contrato Proymne, mientras que el BCR registra el Gasto por la comisión hasta que realiza el desembolso
5.4.1.02.06.99.0.21101	21101	Banco de Costa Rica (BCR)	₡126,786,562.00	₡126,786,562.00	₡0.00	✓	✓	CUMPLE	Se emite el oficio PROMOT ORA-GG-OF-009-2023, FID BCR, IV Trimestre 2022, se confirma el saldo

3- Matriz de autoevaluación y planes de acción para eliminar brechas

A continuación se revela el resumen de la matriz de autoevaluación al cierre del periodo 2022

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación								
14161								
RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN DICIEMBRE 2022								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	98%	Si	4	18%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0		
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	84%	Si	8	31%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	96%	Si	1	50%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	79%	Si	11	9%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				98%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						24	27%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		4			10
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		15			9

Al cierre de este ejercicio el avance en la implementación de las NICSP es de un **98%**, en cuanto al seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas, se indica lo siguiente:

Como se indicó en informes anteriores, durante el primer semestre, no dio un seguimiento optimo al avance de los planes de acción, debido a distintas circunstancias, como por ejemplo; el cambio de CONICIT a PROMOTORA, el cual generó un incremento en las cargas de trabajo de algunos funcionarios, lo que provocó limitaciones de tiempo para la atención de estas actividades. Adicional el departamento de finanzas presentó un cambio en el personal, el cual se mantuvo en proceso de inducción.

Por otra parte, no se tuvo reacción del resto de la comisión NICSP. Por ende, hasta inicios de junio con la reincorporación de la coordinadora NICSP, se realiza reuniones de seguimiento y ajustes en los planes de trabajo, según consta en minutas PROMOTORA-NICSP-MIN-001-2022.

A partir de las diferentes tareas asignadas y la nueva calendarización establecida en junio del presente año, la comisión de NICSP ha logrado un avance considerable pasando de un 90% a un 98% en la aplicación de las NICSP con respecto al semestre anterior.

Esto debido a que se logró cerrar las brechas en la NICSP 9, NICSP 19, NICSP28, NICSP 30 y NICSP 33, asimismo, hubo avance en la NICSP 1 (paso de 97% a un 98%), NICSP 21 (paso de 87% a un 96%) y NICSP 31 (paso de 70% a un 79%).

También, se avanzó en el proceso de depuración de cuentas, actualmente acogándose al transitorio de la NICSP 17 y NICSP 21, solo están pendientes de depurar la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo y Activos intangibles.

En las siguientes tablas se muestran los planes de acción para cerrar las brechas pendientes:

- NICSP 1 Presentación de estados financieros

Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
28	28	Revelar en Notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquéllos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP. "	1. Valorar lo indicado en este párrafo de la norma 2. Revelar en la Notas lo respectivo a la declaración explícita que solicita la norma	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, debido a que, según el cronograma de actividades, éstas se estarán atendiendo durante el cuarto trimestre del año, adicional se concluyeron otras brechas pendientes, por lo que, al tercer trimestre se muestra un avance importante.
71	53	Revelar para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere recuperar o cancelar (a) dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación y (b) después de este intervalo de tiempo, el importe que se espera recuperar o cancelar, después de transcurridos estos doce meses	1. Identificar las partidas tanto recuperables o a cancelar 2. Preparar el información correspondiente 3. Revelar en las Notas lo obtenido en el punto anterior	A partir de las diferentes tareas asignadas y la nueva calendarización establecida en junio del presente año, la comisión de NICSP ha logrado un avance considerable en esta como en otras normas. Al cierre del periodo presenta un 98% de avance.
119	73 (c)	Conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	Cabe rescatar que la norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.
129	75 (ii)	Revelar Información no financiera, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero	1. Recopilar la información correspondiente 2. Revelar lo correspondiente a lo solicitado por la norma	

- NICSP 17 Propiedades, planta y equipo

NICSP 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
67	32	Realizar la revisión respectiva al final del periodo, del valor residual y la vida útil	1. Revisar por cada ítems de PPE, el valor residual y la vida útil 2. Emitir un informe de lo resultado en la revisión 3. De ser requerido registrar los cambios en la estimación contable	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, debido a que, según el cronograma de actividades, éstas se estarán atendiendo durante el año 2023, adicional se concluyeron otras brechas pendientes, por lo que, al cuarto trimestre se muestra un avance importante.
88	36 (ei)	Realizar la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las adiciones:	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
88	36 (eii)	Las disposiciones;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
88	36 (eiv)	Los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio, en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	A partir de las diferentes tareas asignadas y la nueva calendarización establecida en junio del 2022, la comisión de NICSP ha logrado un avance considerable en esta como en otras normas. Por otra parte, durante el 2022 la cuenta fue depurada y la unidad de RMS esta validando la vida útil registrada en el sistema.
88	36 (ev)	Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	Cabe rescatar que ya se trasladaron a la Gerencia General las listas de activos que deben darse de baja.
88	36 (evi)	Las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.
88	36 (evii)	Depreciación;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
88	36 (eix)	Otros cambios.	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	

- NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

NICSP 21 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
26	4	¿La entidad evalúa, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la entidad estima el importe de servicio recuperable?	1. Revisar por cada ítems de PPE si presente deterioro 2. Realizar la estimación del importe de servicio recuperable, según corresponda	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, debido a que, según el cronograma de actividades, éstas se estarán atendiendo durante el año 2023, adicional se concluyeron otras brechas pendientes, por lo que, al cuarto trimestre se muestra un avance importante. Por otra parte, se esta a la espera de que la unidad de RMS traslade información necesaria para validar si existe efectivamente el deterioro. Al cierre del periodo presenta un 96% de avance. Cabe rescatar que ya se trasladaron a la Gerencia General las listas de activos que deben darse de baja. La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

- NICSP 31 Activos intangibles

NICSP 31 ACTIVOS INTANGIBLES				
Número de párrafo	Número pregunta	Acciones para brechas	Actividades de cumplimiento	Justificación
117	27 (ci)	El importe bruto en libros y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor),	1. Recopilar la información correspondiente para cada clase de activos intangibles 2. Elaborar el reporte correspondiente según lo solicitado en la norma 3. Revelar lo respectivos en las Notas	Al cierre del periodo, se tienen brechas pendientes, debido a que, según el cronograma de actividades, éstas se estarán atendiendo durante el cuarto trimestre del año, adicional se concluyeron otras brechas pendientes, por lo que, al tercer trimestre se muestra un avance importante.
117	27 (ei)	Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (eii)	Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (eiii)	Los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (eiv)	Las disposiciones;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (ev)	Los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (evi)	Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (evii)	Las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
117	27 (eviii)	El importe de la amortización reconocida durante el periodo;	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
121	28 (b)	Las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	
127	31 (b)	Descripción de los activos intangibles significativos controlados por la entidad, que no se reconocen como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento según la Norma.	1. Recopilar la información correspondiente 2. Realizar la conciliación solicitada 3. Revelar lo respectivos en las Notas	A partir de las diferentes tareas asignadas y la nueva calendarización establecida en junio del presente año, la comisión de NICSP ha logrado un avance considerable en esta como en otras normas. Al cierre del periodo se pasó de un 70% a un 79% de avance y se validó la vida útil de los activos intangibles registrados en el sistema. Por otra parte, la cuenta se encuentra en proceso de depuración . La norma tiene transitorio cuya fecha de cumplimiento es el 31/12/2023.

4- Informes de Auditorías y CGR

Informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República

Número de Informe de auditoría	Fecha	Auditoría		Hallazgos	Tipo de auditoría	Plan de acción	Seguimiento	Observaciones
		Interna	Externa					
5-IAC-07-2016	2016	✓		Importancia de realizar acciones de mejora en relación los registros contable	Resultados del estudio sobre la construcción del edificio del CONCIT	El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizó ajustes al sistema Wizarom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2023 o 2024 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 30/06/2022 por parte del MH	Esta pendiente el tema de ajustes al sistema, al respecto según oficio PROMOTORA-GG-OF-030-2022 se extendió prorroga hasta diciembre 2023.
AI-011-2019	05/06/2019	✓		2.1.1 Ausencia de procedimientos en la función de Tesorería	Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SAUF11 Tesorería	El plan de acción estaba para concluirse a junio 2022, pero no se emitieron los procedimientos pendientes, no hay un nuevo plan	El 10/06/2022 se trasladan a la UPL 7 procedimientos e instructivos. El 29/06/2022 se trasladan a revisión 4 procedimientos y 2 instructivos para revisión y validación. El 30/06/2022 se reciben los ajustes a los mismos. 31/08/2022 envío de procedimientos pendientes	Los procedimientos en Tesorería se emitieron el 31 de agosto del presente año, por lo se estará cumpliendo con la observación.
AI-003-2021	19/04/2021	✓		2.1. Falta depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otros	Informe de Auditoría Operativa Financiera, Resultados del Estudio SAUF 4 Implementación de las NICSP	1. Depuración de las cuentas del BC. El plan de acción está contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionados.	Se finalizó la revisión para la depuración de las cuentas corrientes del BNCR (6, 5 y 6), la cuenta del BCR # 001-0305777-1 y la cuenta de arreglos de pago, además se condujo con la depuración de las cuentas por pagar ISR salarios y proveedores e inventario.	Solo esta pendiente de depuración la cuenta de propiedad, planta y equipo, la cual, tiene transitorio.
	19/04/2021	✓		2.1.1 No se ha realizado un análisis de brechas, presente versus futuro, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.		1. Culminar el 3% pendiente de brechas actuales. El plan de acción está contemplado en plan de trabajo de las NICSP, debido a que los hallazgos están relacionados.	Ya se envió el análisis solicitados a la AI	El 16 de septiembre se envía a la AI el oficio PROMOTORA-DSA-UPF-OF-147-2022 con el cumplimiento de la solicitud.
	19/04/2021	✓		2.1.2 Falta completar la implementación de políticas y el desarrollo de procedimientos contables del área		Desde el año 2020 se ha estado trabajando en los procedimientos contables. Para este año 2022 se estarán realizando los procedimientos pendientes	En el año 2020 se aprobaron 9 procedimientos contables por parte del CO En el año 2021 se aprobaron 5 procedimientos contables por parte del CO, al cierre del ejercicio 9 procedimientos están en revisión Para este año 2022 se reciben 13 procedimientos revisados. Esta pendiente el manual de procedimientos Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UPF-OF-037-2021, ampliar el plazo, para el 30/11/2022	La DSA remitió el Oficio PROMOTORA-DSA-OF-225-2022 para presentar a aprobación 13 procedimientos ante la Junta Directiva.
	19/04/2021	✓		2.1.3. No hay un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP		El plan de capacitación lo remitió la DGOH, a lo interno no se tiene un plan	Se participó en los Webinar de la DGOH, a lo interno no se tiene presupuesto para nuevas contrataciones, se ha solicitado a la UGOH la búsqueda de capacitación gratuita	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UPF-OF-037-2021, ampliar el plazo, para el 30/11/2022, una vez culminado el proceso de emisión del manual de procedimientos, se valorará dar capacitaciones con el personal de la comisión NICSP a toda la institución. Se solicitó otra ampliación, sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la GG.
	19/04/2021	✓		2.1.4. No se observó una lista de requerimientos a nivel de sistemas de TI.		El plan de acción está sujeto a la planificación que nos remita el MH para la implementación del Proyecto Hacienda Digital	Se realizó ajustes al sistema Wizarom; sin embargo, por temas presupuestarios no fue posible abarcar todo, ante ello, la institución se incorporó en el Proyecto Hacienda digital, se prevé su implementación para finales del año 2023 o 2024 De acuerdo a la Hoja de Ruta para el proceso de implementación, se cumplió con lo requerido y que era viable entregar para el 30/06/2022 por parte del MH	
	19/04/2021	✓		2.1.5. No hay diseño de modelos operativos a nivel de NICSP		1. Sujeto al plan de trabajo que presente la UFI	No ha sido posible diseñar los modelos	Mediante oficio PROMOTORA-DSA-UPF-OF-028-2022, ampliar el plazo, para el 30/11/2022 Se solicitó otra ampliación, sin embargo al cierre del periodo no se ha obtenido respuesta de la GG.
PROMOTORA-AI-INF-015-2022	15/06/2022	✓		Instruir a las Unidades correspondientes de gestión para que realicen el diseño e implementación formal de un procedimiento de control para cada etapa del ciclo de vida de los Recursos presenales y futuros, considerando los atributos señalados en el apartado 5.1 en el siguiente orden: Etapa de Formalización y Estructuración. Etapa de Planificación. Etapa de Operación. Etapa de Cierre (alta adecuación al modelo de la Promotora)	INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL FIDECOMISO 25-02 CONCIT LEY 8082	1. Sujeto al plan de trabajo que presente las diferentes unidades involucradas.	No ha sido posible diseñar los modelos	Al cierre del periodo se está trabajando en el hallazgo.
				11.2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Fideicomiso para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes "corriente" y "no corriente" tal y como lo establecen las NIF.		2. Hacer la solicitud formal al Fideicomiso, sobre la clasificación y cuantificación de activos y pasivos en sus componentes corrientes y no corrientes, de acuerdo a las NIF, implementación del cambio.	No ha sido posible diseñar los modelos	Se le hizo la observación al fideicomiso sin embargo aun no se ha atendido la solicitud
AI-INF-017-2022	01/09/2022	✓		2.1.1 Debididad en los controles de algunos procesos contables	Resultados del Estudio SAUF9 Contabilidad Pasivo y Patrimonio	Implementar controles y auxiliares para correspondientes al cálculo del ISR y Salarios reportados a la CCSS	No ha sido posible diseñar los modelos	Al cierre del periodo se está trabajando en el hallazgo.
				2.1.2 Cuenta con partidas por pagar antiguas		Preparar criterio de la UFI para recomendar la baja de la cuenta	Ya se dio de baja	
				2.1.3 Identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada		Implementar mejoras en la preparación de la matriz de riesgo del área de Finanzas (SEVRI)	Se implementará para el próximo Sevi	
Informe evaluación NICSP 2020	14/12/2021	✓			Informe Evaluación de las NICSP vs 2014, periodo 2020	La institución ha programado en cronograma de actividades acciones para las NICSP 1-2-3-17-21-31-19-20-25-32-34-39-50 para el cumplimiento de cada una de ellas	Para el año 2021 se nos informa por parte de la CN el cambio en la versión para la implementación de las NICSP, por lo que se replantea el cronograma de actividades para el cierre de las nuevas brechas	
Informe Fraude CONCIT 2018-2019-2020 (2)	14/12/2021	✓		Sin hallazgos	Informe atestiguo con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude, periodo 2020	No aplica	No aplica	"Conclusión: En nuestra opinión y con base en la muestra revisada, no existe evidencia de alteraciones de registros y existen los suficientes y adecuados controles para evitar la alteración, por lo que no hay situaciones que deban ser informadas" (tomado del informe final)
CG 1-2020	14/12/2021	✓		Seguimiento a CG anteriores 1. Diferencia en aus de CaP y saldo contable 2. Carencia de manuales de políticas y procedimientos contables 3. Registro inadecuado de un activo contingente en los EEEF 4. Diferencia entre saldo del registro auxiliar de PPE y el saldo contable 5. Deficiencias en los expedientes de desembolsos de incentivos	Informe final Carta de Gerencia, periodo 2020	Para los hallazgos 1, 2, 4 y 5, el plan de acción está contemplado en el plan de acción de la Auditoría Interna AI-011-2019 y AI-003-2021, debido a que los hallazgos están relacionados.	Hallazgo 1 y 4 se solventó con la depuración de cuentas del BC Hallazgo 2 se está trabajando en 4 procedimientos con correcciones finales Hallazgo 3 fue solventado en los EEEF del 1º Trim 2022 Hallazgo 5 continúa pendiente	

En la tabla anterior se detallan ocho auditorías, de las cuales, se cinco son auditorías internas y tres son auditorías externas. A continuación, se resume los hallazgos encontrados.

- Oportunidad de mejoras registros contable
- Falta de procedimientos en la UFI
- Depuración de las cuentas del balance, activos, pasivos, ingresos, entre otras
- Falta de un análisis de brechas, presente versus futuras, con tiempos y cantidad de personas requeridas para completar la implementación de las NICSP.
- Falta completar la implementación de políticas
- Falta de un plan de capacitación para todo el personal y contable en NICSP
- Oportunidades de mejora en sistemas de TI.
- Falta un diseño de modelos operativos a nivel de NICSP
- Realizar las gestiones pertinentes ante el Fiduciario para que los estados financieros del Fideicomiso y sus respectivas notas revelen la clasificación y cuantificación de los Activos y Pasivos en sus componentes “corriente” y “no corriente” tal y como lo establecen las NIIF.
- Oportunidades de mejora en controles de algunos procesos contables
- Oportunidades de mejora en la identificación de riesgos en el SEVRI, muy limitada.

Cabe rescatar que existen hallazgos que se han mencionado en más de una auditoría y algunos de los hallazgos han sido solventados con la implementación de los planes de acción de las normativas NICSP. Adicional se han tenido avances importantes en el proceso de depuración de cuentas y emisión de procedimientos de la Unidad de Finanzas.

5- Oficinos o correo de Observaciones CN

Observaciones a los estados financieros del I trimestres 2022

A continuación se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Notas a los Estados Financieros: ampliar la revelación en la NICSP 1 resumen de políticas aplicables a la entidad, en la NICSP 31 detallar un poco más el cuadro presentado en esta norma y en la NICSP 39 se solicita mejorar la revelación en este punto
- Nivel de Grado de Avance de las NICSP: revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo.

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEF	Seguimiento	Comentarios
SUB-DCN-UCC-0644-2022	17/06/2022	Observaciones sobre los Estados Financieros del I Trimestre 2022	Notas a los Estados Financieros: NICSP 1 resumen de políticas aplicables a la entidad	Se amplió en la revelación en la sección de Certificación de Políticas Contables, de acuerdo a lo solicitado en el oficio	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financieros del segundo trimestre del 2022.
			Notas a los Estados Financieros: NICSP 31 detallar un poco más el cuadro presentado en esta norma	Se detalló el cuadro presentado en la NICSP 21, de acuerdo a las particularidades de la institución y en seguimiento a lo solicitado en el oficio	
			Notas a los Estados Financieros: Revelación Pandemia NICSP 39 se solicita mejorar la revelación en este punto	En las notas explicativas enfoque pandemia se hizo la mejora solicitada. Esta observación fue trasladada a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano mediante correo electrónico de fecha 06/07/2022, por lo que se revela la información que suministra la unidad primaria	
			Nivel de Grado de Avance de las NICSP Revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP	En el mes de junio se realizaron reuniones con los sub grupo de trabajo con la finalidad de mejorar las acciones del proceso de implementación. Se calendarizan para lo que resta del año el plan de trabajo para eliminar las brechas. Se da prioridad a las NICSP cuyo cumplimiento es al 31/12/2022	

Observaciones a los estados financieros del II trimestres 2022

A continuación se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Las NICSP que no les aplica: justificación de las que no aplican
- Grado de avance de cada NICSP: retomar las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.
- Brechas detectadas en cada NICSP: La institución cuenta con varias normas cuentan con planes de acción para cerrar las diferentes brechas, pero su porcentaje de avance es nulo, y son las siguientes NICSP 1, 17, 19, 28, 30 y NICSP 31, se solicita explicar por qué.
- Porcentaje de Planes de Acción que se cambiaron en el estatus de aplicación: Se procede a realizar una comparación entre las Matrices de Autoevaluación del III Trimestre y IV Trimestre del 2021, así como las matrices del Primer trimestre y Segundo trimestre de los corrientes, las NICSP 1, NICSP 17, NICSP 19, y NICSP 39, mostraban un porcentaje % de avance mayor,

pero en la matriz del II Trimestre del presente año su estatus es inferior. Dado lo anterior, deberá realizar la justificación correspondiente.

- e) Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables: Es del caso indicar que su representada han tenido avances respecto a las notas, sin embargo, tener presente que la información a revelar por cada NICSP, según la normativa establecida, debe ser lo más detallada posible, explicaciones de los cuadros, así como trabajar con las diferentes unidades de registro primario para que favorezca su interpretación y aplicabilidad.

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
Correo Análisis sobre la Matriz de Autoevaluación según oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022	23/08/2022	Análisis sobre la Matriz de Autoevaluación según oficio SUB-DCN-UCC-0794-2022	a) Las NICSP que no les aplica	Se Justificaron las NICSP que no aplican	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financieros del tercer trimestre del 2022.
			b) Grado de avance de cada NICSP	Se retomó las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.	
			c) Brechas detectadas en cada NICSP	Se retomó las sesiones de trabajo con el objetivo de corregir y actualizar los planes y brechas se poseen un porcentaje menor al 100 %.	
			d) Porcentaje de Planes de Acción que se cambiaron en el estatus de aplicación	Las diferencias en los porcentajes van en función de los avances en los planes de acción vs la actualización de la Matriz de Autoevaluación cada trimestre y con la ejecución de la macro "Filtro de Brechas" se van eliminando las ya cumplida.	
			e) Relación con los Estados Financieros y la revelación en las Notas Contables	Se amplió las revelaciones según lo establecido en las NICSP y según la normativa establecida.	

Observaciones a los estados financieros del III trimestres 2022

A continuación se numeran las observaciones emitidas por la Contabilidad Nacional:

- Notas a los Estados Financieros: oportunidades de mejora en la revelación de notas, adicional la Certificación explícita y sin reservas no es correcta, porque se indica que PROMOTORA no se encuentra al 100% de la implementación.
- Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: No se logró encontrar el oficio de confirmación de saldos, enviado desde PROMOTORA a MH.
- Capital Inicial: Se solicita que el monto de capital inicial no sea variado respecto a la certificación, la variación que es 1.1.
- Incumplimiento Presentación notas complementarias: En la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DGCN se determina que su representada debe mejorar las notas complementarias

En seguida, se resumen las observaciones hechas por la CN y el seguimiento a cada observación:

Número de Oficio	Fecha	Asunto:	Observaciones a los EEFF	Seguimiento	Comentarios
Correo: observaciones de los EEFF del III Trimestre	02/12/2022	Observaciones de los EEFF del III Trimestre	Notas a los Estados Financieros: oportunidades de mejora en la revelación de notas, adicional la Certificación explícita y sin reservas no es correcta, porque se indica que PROMOTORA no se encuentra al 100% de la implementación.	Se agregó explicaciones a los cuadros para evitar interpretaciones. Se corrige la certificación explícita y sin reservas	Estas observaciones fueron atendidas en las notas a los Estados Financiero del cuarto trimestre del 2022.
			Auxiliar de Cuentas Recíprocas y nivel 8 de BG: No se logró encontrar el oficio de confirmación de saldos, enviado desde PROMOTORA a MH.	Para los EEFF de IV Trimestre se verificó que se enviaran todas las confirmaciones de saldos	
			Capital Inicial: Se solicita que el monto de capital inicial no sea variado respecto a la certificación, la variación que es 1.1.	Se solicitó a la GG un oficio para corregir la certificación del capital inicial.	
			Incumplimiento Presentación notas complementarias: En la revisión sobre las notas complementarias solicitadas por la DGCN se determina que su representada debe mejorar las notas complementarias	Se amplió el detalle en las notas complementarias	

6- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

A continuación, se numeran los principales cambios técnicos en la contabilidad aplicados al cierre del presente informe, para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo:

- Se depuró la cuenta de arreglos de pago, se estableció las porciones de corto y largo plazo y se planteó la cedula de antigüedad de saldos, adicional considerando las Políticas establecidas por la DGCN, la UFI preparó la propuesta de la política de deterioro para activos financieros (específicamente deterioro en cuentas por cobrar por arreglos de pagos), al cierre del periodo esta política está en proceso de aprobación.
- Se han aprobado 14 procedimientos contables y se tienen 13 procedimientos en proceso de aprobación.
- Se establecieron los tiempos del devengo a partir la revisión de la normativa vigente y procedimientos contables establecidos, para cuentas como: Ingresos de transacciones con y sin contraprestación, inventarios, PPE, activos intangibles, pago proveedores, arreglos de pago, reintegros, depósitos en garantía, viáticos, contratos de incentivos, entre otros.
- Al cierre del ejercicio se había completado la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.
- Implementación del catálogo de cuentas de la Contabilidad Nacional en el sistema Wizdom.
- La Unidad de Finanzas (UFI) y la Comisión NICSP realizaron repasos y estudios de normativa NICSP, Webinar impartidos por la Contabilidad Nacional y Notas técnicas.

7- Depuración de cuentas contables

Con respecto a proceso de depuración de cuentas a continuación se detalla el plan de acción:

Actividad	Plan de acción	Fecha	Duración estimada	Seguimiento	Observaciones
Depuraciones cuentas contables	1. Identificar las diferentes cuentas del balance	21/06/2022		El 21/06/2022 se identifican las cuentas por depurar	Cuentas a depurar: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02
	2. Identificar el valor real de cada cuenta	15/11/2022	15 días	El 15 de noviembre del 2022 se identificó el valor razonable de las cuentas 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-5-01 1-2-5-08 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Se determinó el valor razonable de la cuentas pendientes a depurar, a partir de auxiliares, extractos de cuenta, oficios de confirmación de saldos, detalle de facturación entre otras conciliaciones.
	3. Revisar los registros de cada cuenta para determinar los posibles errores en el saldo al momento de la revisión	30/11/2022	15 días	El 30 de noviembre del 2022 se realizó la revisión de movimiento, documentación con la finalidad de identificar el origen de las diferencias con el valor razonable de las cuentas, se plantéo los ajustes y archivó los respaldos de las siguientes cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Concluido el proceso se enviaron a revisión y se aplicaron los respectivos ajustes
	4. Planteamiento de ajustes	31/10/2022			
	5. Determinar los respaldos que sustenten los ajustes	31/10/2022			
	6. Presentación de ajustes para aprobación	15/12/2022	15 días	Resueltas las observaciones se aprobó los ajustes a las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	
	7. Aplicación de los ajustes en el sistema Wizdom	09/01/2023	15 días	Se están trabajando cada una de las cuentas hasta completar su aplicación en el Sistema, actualmente se aplico los cambios en las cuentas: 1-1-3-99 1-1-4-01 1-1-9-02 1-2-7-04 1-2-9-99 2-1-1-01 2-1-1-02	Aun estan pendientes de aplicar la depuración a las cuentas de Propiedad, Planta y equipo, así como a activos intangible: 1-2-5-01 1-2-5-08
	8. Validación de los resultados en la cuenta posterior a su depuración	24/01/2023	15 días		

En relación a la tabla anterior, cabe mencionar que aún hay cuentas pendientes de “propiedad, planta y equipo” y “activos intangibles” por depurar (Cuentas 1-2-5-01 y 1-2-5-08), sin embargo, son cuentas sujetas a las normas NICSP con transitorio (NICSP 17 y NICSP 31).

También como parte del proceso de depuración de la cuenta de PPE, el 23 de noviembre del 2022 la URMS emite un informe de baja de activos extraviados, el cual trasladó a la Gerencia General, junto

con un listado de activos para baja por deterioro, ambos temas están pendientes de ser vistos por la Junta Directiva.

Por otra parte, el 2 de diciembre del 2022 se realizó el levantamiento de activos de la Promotora, así como también, la verificación de los activos que tienen los distintos custodios, actualmente se está depurando el auxiliar de activos fijos en el sistema Wizdom.

Cabe recalcar que al cierre del ejercicio se había completado la depuración de las siguientes cuentas contables: 1-1-3-99, 1-1-4-01, 1-1-9-02, 1-2-7-04, 1-2-9-99, 2-1-1-01 y 2-1-1-02.

8- FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FODA 2022 DE LA PROMOTORA			
A continuación se presenta un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para la atención del COVID-19. Este análisis permite desglosar los factores importantes y las acciones a emprender para la atención de Covid-19			
Impacto del COVID19			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Se cuenta con infraestructura tecnológica, equipos y servicio remoto básico para realizar el trabajo.	D1	Recursos limitados o insuficientes para atender las necesidades en reposición, fallas o ampliación en tecnología y equipos para atender el teletrabajo o la presencialidad.
F2	Acceso remoto para administración y gestión de las aplicaciones y de la red privada para mayor agilidad y seguridad del trabajo institucional	D2	EEFF no depurados que no reflejan la realidad financiera y afectación de la pandemia.
F3	Capacidad básica de soporte remoto a todos los funcionarios de la institución, así como el monitoreo de servidores y equipos de uso colectivo.	D3	Interrupción de la operativa institucional debido a fallas en los equipos de trabajo (laptops, sistemas operativos, sistemas internos de información, correos electrónicos, entre otros)
F4	Implementación del 95% de Teletrabajo disminuyendo los gastos institucionales y riesgo de contagio masivo en el personal y complicaciones conexas.	D4	Ausencia en la digitalización total de los documentos y acceso a la información, para asegurar el acceso a toda la información requerida para la continuidad del servicio.
F5	Opciones potenciales de alquiler parcial de las instalaciones u oficinas para tener ingresos adicionales y compartir gastos de operación y mantenimiento.	D5	Tramitología interna y escaso manejo de normativa que impide la reposición oportuna de los recursos humanos ante un contagio significativo. En el 2021 se contó con recursos para suplencia, para asegurar la continuidad del servicio; sin embargo en el 2022 por las limitaciones presupuestarias no se contó con recursos para este fin. Situación que se mantiene en 2023.
F6	Cambios en los colaboradores en busca de establecer una plataforma de servicios (recurso humano y tecnología asociado).	D6	Reducción de los límites de gastos para el 2021 y 2022, impidiendo la inversión para cumplir todos los protocolos sanitarios definidos por las autoridades. En 2023 si se activa de nuevo la emergencia, se tendrá limitación de recursos para atender nuevos protocolos asociados según nuevas normativas promulgadas
F7	Existencia de un reglamento de teletrabajo aprobado por la JD y publicado en La Gaceta	D7	No todos los clientes están familiarizados con el envío de información de manera digital, hay brechas de acceso a servicios de internet en ciertos sectores de la población.
F8	Ser la primera institución en modalidad remota en ofrecer servicios públicos de calidad	D8	No se cuenta con evaluaciones y controles de desempeño que garanticen la eficiencia en la calidad del servicio
F9	Se cuenta con la herramienta de Sharepoint para el almacenamiento en la nube y flujos de trabajo. Se realizaron capacitaciones		Que la JD no tome acuerdos referente a acciones para disminuir el riesgo de los colaboradores
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1	Modernización institucional por medio de la adquisición de nuevas tecnologías de información y comunicación para la atención de las personas usuarias	A1	Interrupción de los servicios de internet por fallas técnicas y desastres naturales de los proveedores de los mismos, tanto para las plataformas institucionales como de los accesos a los colaboradores y clientes.
O2	Posibilidad de uso de convenio marco que ofrece la DCoP y otros de relevancia institucional	A2	Cambios constantes en las directrices de gobierno respecto a los diferentes aspectos normativos en el tema del COVID, el cual implica constantes ajustes administrativos y previsiones sanitarias. Si bien se levantó la emergencia nacional, se debe estar atentos a cambios en el comportamiento del virus.
O3	Fortalecimiento de la normativa específica para la promoción e implementación del teletrabajo mediante un nuevo contrato y actividades conexas	A3	Comportamiento agresivo de la curva de contagios del COVID-19 en el país en lo que llevamos del año 2023
O4	Búsqueda de recursos externos aprovechando que la Promotora está exenta de regla fiscal para recibir recursos de la cooperación para generar programas de cara a las necesidades de las personas usuarias.	A4	Regla fiscal y reducción de presupuesto Micitt
O5	Existencia de alianzas público-privadas para maximizar los recursos recibidos del gobierno central.	A5	La eliminación de la emergencia sanitaria puede incidir en el incremento de las incapacidades internas limitando el alcance de los servicios para con los usuarios

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1									
2									
3									
GRAN TOTAL					€0,00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			€0,00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL			€0,00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
GRAN TOTAL				Ø0,00	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		Ø0,00	Ø0,00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
GRAN TOTAL		€0,00	€0,00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro, BIFF / Revisión	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Defetoro	Ajustes por reversión de Net entoro	Ajustes por diferencias de tas y C.	Valor al Cierre
1	No aplica	Tierras y terrenos en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		431,353.05	-	-	-	-	-	-	431,353.05
1	No aplica	Edificios en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		1,211,736.17	-	-	- 165,824.89	-	-	-	1,045,911.28
1	No aplica	Maquinaria y equipos para la producción en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		16,267.08	-	-	- 7,495.51	-	-	-	8,771.57
7	1309	Equipos de transporte, tracción y elevación en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		77,202.16	-	-	- 57,558.49	-	-	-	19,643.67
144	No aplica	Equipos de comunicación en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		19,346.93	508.50	-	- 13,609.03	- 120.15	-	-	6,126.25
587	No aplica	Equipos y mobiliario de oficina en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		69,043.27	512.89	-	- 44,423.98	- 7,401.65	-	-	17,730.53
326	No aplica	Equipos para computación en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		153,466.44	14,004.18	-	- 110,736.28	-	-	-	56,734.34
6	No aplica	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		423.99	-	-	- 356.47	-	-	-	67.52
19	No aplica	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		1,526.85	-	-	- 1,291.71	-	-	-	235.14
11	No aplica	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		1,963.60	63.61	-	- 1,186.47	-	-	-	840.74
25	No aplica	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos en Coronado	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		2,016.90	325.36	-	- 891.21	- 512.89	-	-	938.16
		Software y programas	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		41973.04	9,254.60	-	- 30638.78	-	-	-	20,588.86
		Otros bienes intangibles	Tierras, y terrenos,Edificios,Maquinaria, y equipos, para la producción,Equipo de transportes,Tracción, y elevación,Comunicación,Oficina,Sanitarios, Laboratorios, Investigación:Educativos	Registro	Valor_Razonable		383.19	-	-	-	-	-	-	383.15
1128			Totales				2,026,702.63	24,669.14	-	- 434,012.84	- 8,034.69	-	-	1,609,324.24

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-005029-1338-CJ	Manuel Antonio Mora Marín	Incumplimiento contrato de incentivos	2019	¢	¢10,990,000.00		¢10,990,000.00
2								
3								
4								
5								
Total en colones								¢10,990,000.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								¢0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								¢0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								¢0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	1-0002947-0173-LA-1	Pablo Solís Campos	Acoso Laboral, discriminación e ius variandi abusivo.	2019	¢	¢100,000,000.00	1	¢100,000,000.00
2								
3								
4								
5								
5	Total en colones							¢100,000,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								¢0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01.	EFFECTIVO					759,088,118.81	759,088,118.81
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO					896,271.76	896,271.76
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO					4,810.49	4,810.49
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO					3,237,281.77	3,237,281.77
1.1.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A CORTO PLAZO					68,418,285.06	68,418,285.06
1.2.3.08.	DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO					84,866,265.84	84,866,265.84

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVENTARIOS C/P					42,051,319.92	42,051,319.92
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P					2,888,024.44	2,888,024.44
2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO					3,716,686.16	3,716,686.16

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato	04-99	25-02	
Fecha inicio	31/07/1999	24/09/2002	
Fecha Final	18/06/2021		
Plazo	30 años	30 años	
Nombre de Fideicomiso	FID 04-99 CON	FID 25-02 CONICIT/BCR	
Nombre de Fideicomitente	CONICIT	CONICIT	
Nombre de Fiduciario	Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario	Banco de Cost	Banco de Costa Rica	
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO	X	X
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	X
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	X	X
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO	X	X

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro ECHT // Revelación	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
1	No se tienen	Cuarto de ser	Programas Informáticos	Revelación	Costo	Finita	15 años	51,846.61			- 30,874.60				20,972.01
1	Totales							51,846.61	-	-	- 30,874.60	-	-	-	20,972.01